

+

Executoria

Fran.co Alvarez

Costo 28 vn.

[illegible] [illegible]

[illegible] y Re[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

TEATRO DE LA SALUD,

O

EXPERIMENTOS MEDICOS.

SU AUTOR

EL DOCTOR DON FRANCISCO Suarez de Ribera, del Gremio, y Clauſtro de la Univerſidad de Salamanca, Socio de la Regia Sociedad Medico-Chimica de Sevilla, y al preſente Medico de el Excelentiſsimo ſeñor Duque de Alburquerque, &c.

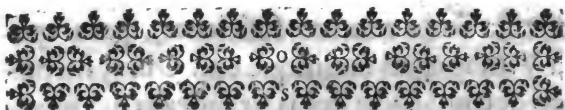
DEDICADO

A EL SANTISSIMO CHRISTO de la Salud, ſito en el Convento de San Norberto de eſta Corte.

CON LICENCIA: EN MADRID: Por Franciſco del Hierro. Año de 1726.

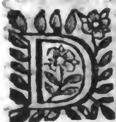
A coſta de Franciſco Laſo, Mercader de Libros, ſe hallarà en ſu caſa, frente de las Gradas de San Felipe el Real.

Y aſsimiſmo todas ſus Obras, que ſe componen de catorce Tomos.



A LA SACRATISSIMA MAGESTAD JESUCHRISTO DE LA SALUD, A DIOS HOMBRE, REPARADOR DEL GENERO HUMANO; AL DIVINO, Y MAXIMO Medico de las almas, y cuerpos.

Deus meus es tu, quoniam bonorum meorum non eges. Psalm. 15.



DIvino Señor, es el titulo de este Volumen: *Teatro de la Salud*: luego siendo el titulo que à vuestra Sacratissima Imagen han puesto el de CHRISTO DE LA SALUD,

Mas reparando en vueſtro Sacratiſsimo Cuerpo, repreſentado en la Imagen de dicho Chriſto de la Salud, veo que nos manifeſtais las Sacratiſsimas llagas, para ſalud de las almas, dando à entender al miſmo tiempo, que con piedad ſocorramos los cuerpos de los pobres llagados, aplicandoles los mas conducentes remedios, que con vueſtro Soberano, y grande poder creaſteis para recuperar la ſalud: *Salus infirmorum.* No me detengo en pedir à vueſtra Sacratiſsima, y Omnipotente Mageſtad, que libreis eſte Volumen de las lenguas ſerpentinas de tantos Zoylos, coſecha la mayor de el mundo, porque tengo yà hechos callos à ſus picadas: Solo, Señor, poſtrado à vueſtros Diviniſsimos, y amantiſsimos pies, con el mayor rendimiento, de todo corazon à vueſtra Sacroſantiſsima Mageſtad ſuplico humildemente, que me deis lugar à un verdadero arrepentimiento de mis culpas, para que merezca morir en vueſtra

APROBACION DEL Rmo. PADRE Maeſtro Fr. Franciſco de Robles, Lector Jubilado, Difinidor General del Orden de San Norberto, Abad que ha ſido de Salamanca, del Convento de Santa Maria la Real de Aguilar, y del Convento de San Joachin de eſta Corte, Calificador de la Suprema, y General Inquiſicion, Theologo de ſu Mageſtad en la Real Junta de la Immaculada Concepcion, Examinador Synodal del Arçobiſpado de Toledo, y del Obiſpado de de Salamanca.

POr comiſsion del ſeñor Doctor Don Chriſtoval Damaſio, Canonigo de la inſigne Igleſia Colegial del Sacro Monte Ilipulitano Val Paraiſo, extramuros de la Ciudad de Granada, Inquiſidor Ordinario, y Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, &c. he leìdo con maxima atencion el libro, intitulado: *Teatro de la ſalud, ò Experimentos Medicos*, de quien es Autor el Doctor Don Franciſco Suarez de Ribera, del Gremio, y Clauſtro de la Real Univerſidad de Salamanca, y Medico del Excelentiſsimo Señor Duque de Alburquerque en eſta Corte, &c. En eſte *Teatro de la ſalud* reſplandecen los mas lucidos deſvelos, y reſuena el ruido de ſus curaciones: es teatro; y por eſſo los idiotas cenſores ſe levantan de ſu perezoſo ſueño deſpavilados,

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Christoval Damasio, Canonigo de la insigne Iglesia Colegial del Sacro Monte Ilipulitano Val-Paraiso, extramuros de la Ciudad de Granada, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por la que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el libro, intitulado: *Teatro de la salud, ò Experimentos Medicos*, compuesto por el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, &c. atento que de nuestra orden, y comissión ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 26. de Mayo de 1726.

Doctor Don Christoval Damasio.

Por su mandado

Joseph Fernandez.

APRO-

APROBACION DE EL DOCTOR *Don Francisco Enciso, Medico en esta Corte, &c.*

M. P. S.

OBedeciendo al soberano decreto de vuestra Alteza, he visto, y leìdo un Volumen, que contiene seis libros, su titulo: *Teatro de la salud*, ò *Experimentos Medicos*, escrito por el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, &c. Leì el libro primero, abundante de remedios experimentados contra calenturas intermitentes, y continentes; ellos son mas excelentes, que los que destilaba de sì aquella fuente, que Esculapio tenia en su Aula, reconocida verdad por el Medico experimentado, segun las sagradas letras: *Qui non fit expertus pauca recognoscit.* Ecclef. 10.

Anhelosо mi deseo navegò por los caudalosos discursos del Teatro: Lleguè al segundo libro, y en èl descubro frondosos experimentos, que pueden vencer à las afecciones cutaneas: Fondee la Ribera tercera vez, y halla mi felicidad experimentos, que conducen à vencer los morbos, que comunmente (como dice su Autor) suelen ofender la cabeza: Di el quarto passo, y hallo un utilissimo desvelo de experimentos, que conducen à vencer los morbos, que comunmente ofenden al pecho: Prosigo navegando la dulçura de sus aguas, y la felicidad misma

me

APROBACION DEL Doctor Don Antonio Fernandez de Lozoya, Medico en esta Corte, &c.

TOrpe temor es aquel, donde se assusta el cuidado con las sombras, que le finge el miedo, (1) pues aunque sea el mas infeliz genero de enfermedad aquel donde la sed, y el temor del agua, atormentan del paciente la naturaleza, (2) y haviendo oy puesto en mi mano, para dàr mi parecer de un tomo intitulado: *Theatro de la salud, à Experimentos Medicos*, compuesto por el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, &c. pudiera fatigarme la sed del no tener que decir, para elogiar, y el temor de que tanta agua de excelencia, como la del Autor de esta obra, me ahògasse, aun sin serlo los acentos de mi lengua: pues haviendo dicho en la vez primera, que se me hizo (mas que por gusto) por obediencia, esta honra, el que no havian sabido por tan pueriles mis voces articularse razones en tales desempeños: (3) y en la segunda, que por su-

(1) Luc. lib. 1. *Nam veluti pueri trepidant, atque omnia cecis, in tenebris metunt, sic nos in luce timemus, &c.*

(2) Cels. lib. 5 cap. 7. *Miserrimum morbi genus, in quo simul ager siti, & aquae metu cruciatur.*

(3) Hierem cap. 1. *A. A. A. nescio loqui, quia puer sum.*

escrupuloso. La definicion para ser buena, ha de constar de genero, en que la definida cosa con otros convenga, y de diferencia, que de todos la distinga; este tomo, aunque tiene en lo que ha de convenir, le falta lo que de todos le debe diferenciar: luego no desempeña el titulo: la mayor es cierta, la consequencia legitima, y la menor, que consta de dos partes: en quanto à la primera es evidente, pues assi los demàs volumenes, como el presente, son Theatros, porque en ellos se representa *medicè*: y en quanto à la segunda assi se evidencia. El objeto de los demàs tomos, solo ha sido demonstrar con experiencias racionales los medios utiles à la sanidad de los hombres: esto parece havia de ser distintivo de este tomo, segun el titulo: luego aunque tiene en lo que ha de convenir, le falta lo que de todos le debe diferenciar.

De la respuesta al argumento ha de resultar à nuestro Autor el elogio. Cierto es, que assi este, como los demàs tomos, han solo tratado de la salud de los hombres, y con tanta elegancia, que parece su Autor el solo Principe de la medicina, (7) sin que hayan sido para proseguir estorbos el tener tantos contrarios, pues era fuerza ser seguido de

(7) Ovid lib. 1. M
Inventum medicina n
per orbem
Dicor, & herbarum
nobis.

de los menos, (8) porque los que tienen mucho entendimiento, son de la fortuna el despojo, (9) y solo sigue à los de esta favorecidos la inclinacion de los hombres: (10) y esto nuestro Autor entendido, con destreza ha superado, no haciendo caso de la murmuracion, la que siendo despreciada, con facilidad se olvida. (11) Pero el haver tratado de la salud, ha sido con esta diferencia: los demàs tomos lo han tratado, como que aun havia mas del tesoro escondido. Este en quien la elegancia, propriedad, y subtileza, no se sabe qual à qual gana la palma, (12) lo trata como restado todo el caudal del ingenio: y aunque aquellos sean en realidad Theatros de la salud, solo este nombre es debido à lo subtil de este tomo.

Explico mas el concepto: Hasta aora nuestro Autor (sin reparar en que los Zoylos estaban como sedientos, aguardando qualesquiera Obra para derramar su furia, (13) preciandose de Getas, de quien refiere Sidonio se alimentaban con leche mezclada en sangre de caballo; (14) pues aunque sea la doctrina de los Autores la leche, de que se alimentan los mordaces, con la sangre la mezclan de la lealtad que deborã) ha dado al publico tantos tomos, que

(8) Eccles. capit. 1. vers. 15. *Stultorum infinitus est numerus.*

(9) Arist. lib. de fort. *Ubi plurimum est intellectus, & ratio ibi minima fortuna, &c.*

(10) Trogus, lib. 1. *Quò se fortuna, eodem etiam furor hominum inclinat.*

(11) Tacit. 4. Annal. *Contumelia spreta exolescit, si irascare agnita videtur.*

(12) Ovidio, epistola Par.
Vincere erant omnes dignæ judexque verebar,
Non omneis causam vincere posse suam.

(13) Claud. lib. 1. de rapt.
Stabant ante foros juncti, sævumque fremebant,
Crastina venturæ spectantes gaudia prædæ.

(14) Sid. ap. tex. lib. de mor. & rit. Pop. *bibunt, & equinum sanguinem permixto lacte.*

que cómo vistosos escalones, le han ido labrando entre los doctos el trono mas supremo; con lo desapassionado dando à entender, que no le mueve la lengua (15) el interès de la paga, haviendo aprendido entre lo doctrinal de Hypocrates, que si deséchàramos de nosotros la avaricia, no huviera enfermedad que se nos resistiera, (16) aunque nunca le faltàra la gloria, porque à el que la reusa, benevola acompaña; (17) pero este tomo, por ultimo, le ha puesto por clave de aquel trono, dandonos à entender con mas viveza, quanto hasta aqui mostrò de experimental practica, adquirida con el trabajo en diferentes climas, pues siendo su feliz oriente, de las letras el mejor emporeó, su patria Salamanca, le obligò à abandonarla solo el amor de la ciencia, (18) aprendiendo de Thesalo la doctrina: (19) luego aunque los demàs tomos sean de la salud teatros, tan apropiado nombre solo se debe al presente.

Confirmo aquesta doctrina: Quando se dedica alguna Iglesia, el Evangelio que se nos canta es aquella misteriosa parabola, en que hablando con Zaqueo, le dixo la Magestad de Christo: (20) *Oy està la salud en esta casa.* Pues antes de su conclusion, que es quando el Templo

(15) D. Greg. lib. 1. ep. 13. *Nullus fidelior tibi ad consulendum, quam qui non tua sed te diligit.*

(16) Hypoc. ep. ad Erat. *Si vere crassa radicem amaram avaritiæ secare posses, uti nullæ reliquiæ remanerent, probè scito, quod una cum hominum corporibus, & animos affectos curaremus, & purgaremus.*

(17) Senec. ep. 7. *Gloria virtutis umbra est, etiam invitos comitabitur.*

(18) Casiod. lib. 12 ep. 15. *Interdum expedit patriam negligere, ut sapientiam quis possit adquirere.*

(19) Thesal. in orat. ad Sen. Athen. *Nam omnes loci non eadem mala producunt, nec eadem omnibus conferunt.*

(20) Cap. 19. Luc. v. 9. *Hodie salus huic domo facta est.*

se dedica, no se verificaba en realidad haver en èl la salud, porque como medios merecen tambien su gloria, por tener à su fin la referencia, es verdad; pero nunca es mas proprio que quando se finaliza, y es la razon: La Iglesia como fiel Esposa de Christo, sigue sin discrepar un punto los passos de su Esposo, y como este (sin reparar en sus ingratitudes) aunque amò à los hombres en vida con un amor infinito, nunca le explicò tan sumo, como quando llegò su fin en el patibulo, pues nos dice el Evangelista querido: *Que haviendo amado à los suyos, hasta en el fin los amò*; (21) por esto aunque los medios no carezcan de perfeccion, nunca mejor que en el fin les conviene la salud. (22)

Siguiendo nuestro Autor tan Christiana doctrina, sin hacer caso de la murmuracion enfadosa, pues conoce que la distancia hace no conozcan su grandeza, por confundirla tanto, que segun Euclides docto, la grandeza en realidad rectangula, mirada desde lexos nos parece redonda; (23) aunque hasta aqui ha dado tantos inventos, y reglas, para que aun el mas ignorante, si se aplicasse, no yerre, conociendo no haver cosa mas dañosa, que la medicina sin tiempo administrada, (24)

(21) Ioan. c. 13. v. 1. *Cum dilexisset suos in fine dilexit eos.*

(22) Corn. Alap. sup. Luc. c. 19. *Quod gestè competit Ecclesijs cum dedicantur.*

(23) Euclid. præspec. theor. 9.

(24) pues dice Aristoteles de ella, què la mayor parte mueren à su furia; (25) y de los que assi la professan dice el doctissimo Valles, que de morbos simples los hacen no simples, y de breves largos; (26) y Tiraquelo, que mas peligro hay en tales Medicos, que aun en los mismos morbos; (27) aora por ultimo dà el mas elegante rasgo de su elevado ingenio, para que la salud no peligre, y ningun Professor se disculpe, à quien todo se hace facil, sin reparar lo dificil de qualquiera curacion: (28) luego solo à este tomo, aunque los demàs le merecen, se debe de *Teatro de la salud* el nombre.

Desempeñando el titulo de *Teatro de la salud*, què mucho que la voz publica exclame la brevedad de cometerse à la Prensa tan provechosa Obra, pues es una *Ribera* tan amena à impulsos de la lluvia de doctrina, y rocio de subtileza, (29) que introduciendose en los ingenios mas rudos, (30) como la virtud en lo pequeño, por lo mismo que se recoge se adelgaza, (31) introduce en ellos con la brevedad que gasta la dulçura mas sabrosa, (32) adequandose con los genios de los hombres, que lo breve aun no pueden percibir, y lo largo jamàs lo gustan leer;

(24) Senec de cons. ad Helu. *Nil est pernitiosius quam immatura medicina.*

(25) Arist lib. de sens. & sensat. *Maximam partem hominum à medicina interimi.*

(26) Vall lib. 3. meth. c 6. *Non intelligentes, plerique chirurgorum, atque adeò, & Medicorum, plus satis in curationibus negotiosi, & plusquam opus sit olei, & opere impendentes morbos ex simplicibus non simplices, & ex brevioribus longiores faciunt.*

(27) Tiraq. lib. de morb. gal. *Plus periculi à Medico quam à morbo.*

(28) Ant. Macin ep ad filios suos: *Minime tamen advertunt quibus locis sit difficultas; sunt enim multi, qui difficilima quæque, uti planissima transeunt.*

(29) Hug. sup. c. 32. Deuter. *Pluvia significat doctrinam manifestam, ros autem ocultam.*

(30) Voil in aprob ap. Caber. *In his sibi ipsi præstans multa in pauca confert, & quæ in alis authoribus pluribus sunt integumentis involuta, adeo clare pro singulari ingeni gloria, qua excelit singula describit, ut quodlibet, quamtanvis plumbeum sit ingenium, philosophica secreta facile valeat penetrare.*

(31) Alap. sup Luc. cap. 19. *Virtus animi in parvo corpore contracta stringitur, & acuitur.*

(32) Eccles. c. 11. v. 3. *Brevis in volatilibus apis, & mitium dulçoris habet fructus ipsius.*

lecr, (33) como tambien en la clari-
dad del estilo, porque los buenos in-
genios aborrecen la pulcritud, ado-
ran la verdad, (34) que poco im-
porta sea la llave de oro, no abrien-
do las puertas de su destino. Por lo
que es justo de V. A. la licencia, pa-
ra que se imprima, pues con esta luz
podràn los professores distinguir lo
util de las doctrinas; asi como los
Etiopes llevaban una luz en la fren-
te, para distinguir el oro de mas
realce, (35) y para que tocada esta
bien templada cuerda de este mun-
do en la harmonia, (36) se lastime la
disonancia, que introducen con sus
voces los desalmados intrusos, que
validos del poder de algunos supe-
riores (asi como Baruc lastima
aquellos Sacerdotes, que validos de
las coronas de sus Dioses cometian
sus infamias) (37) estàn con sus re-
medios à cada passo cometiendo
homicidios, aunque es pena bien
merecida à tantos ignorantes, que
fian de tales gentes, como los Epi-
zefirios, que tenian de pena el ulti-
mo suplicio, si tomaban aun por me-
dicamento cosa, que primero no la
mandasse el Medico. (38) Este es mi
sentir, salvo, &c. De mi estudio. Ma-
drid, y Junio 12. de 1726.

Doct. Don Antonio Fernandez de Lozoya.

(33) Aug. Exod. ep. 101. *Laborant homines in discendo, & brevia non valent intelligere, prolixa non amant legere.*

(34) Aug. lib. 4 de Doct. Christ. cap. 2. *Bonorum ingeniorum est veritatem amare, & non pulchra verba, quod enim prodest clavis aurea, si aperire non potest, hoc est ad veritatem ducere: nec curandum, quod benè sonet, sed quod benè indicet.*

(35) Agath. ap. Photium.

(36) Barth. de Me in 1.2. D. Th. *Existimabat namque magnus Philosophus, idem Plato animam nostram esse harmoniam, sive numerorum concentum, &c.*

(37) Baruc, cap. 6. *Coronas aureas habent super capita sua Dij eorum, unde substrahant Sacerdotes ab eis aurum, & argentum, & erogant illud in semetipsos.*

(38) Text. in offic lib. de mor. & rit. pop. *Apud Epizefirios, si quis salutis causa vinum sumpsisset largius Medico non imperante, morte expiebatur libera illa compotatio, perindè ac grande aliquod scelus.*

SU-

SUMA DEL PRIVILEGIO.

TIene Privilegio de ſu Mageſtad el Doctor Don Franciſco Suarez de Ribera, del Gremio, y Clauſtro de la Univerſidad de Salamanca, Socio de la Regia Sociedad Medico-Chimica de Sevilla, &c. por tiempo de diez años, para poder imprimir todas ſus Obras, Medicas, y Chirurgicas, que ſe componen de catorce Tomos, en quarto; cuyos titulos vàn pueſtos al principio de eſte, intitulado: *Teatro de la ſalud, ò Experimentos Medicos*, ſin que otro ninguno los pueda imprimir ſin ſu licencia, ſo las penas contenidas en el Privilegio de ſu Mageſtad. Fecho en Madrid à 27. de Juniode 1726.

CESSION DEL PRIVILEGIO.

EN la Villa de Madrid en 9. dias de el mes de Agoſto de 1726. yo el Doctor Don Franciſco Suarez de Ribera, de el Gremio, y Clauſtro de la Univerſidad de Salamanca, Socio de la Regia Sociedad Medico-Chimica de Sevilla; cedo dicho Privilegio por los diez años à Franciſco Laſo, Mercader de Libros en dicha Villa de Madrid, &c.

FEE DE ERRATAS.

PAg.30. lin.29.en antimonio, lee *en Antonio*.pag. 69.lin.24.escarbiosa,lee *escabiosa*. pag.109.lin. 24. ocpluries,lee *hoc pluriès*. pag.117.lin.8. aphorisco, lee *aphonico*. pag.213. lin.7. à afirmarse, lee *à firmarse*.pag.256.lin.27.de cabeza,lee *de raiz*.pag.325. lin.19.al mismo,lee *al mismo tiempo*. pag.333.lin.14. langiori,lee *longiori*.pag.341.lin.7.espesitud,lee *espisitud*. Pag.368.lin.6.alcandal,lee *alKandal*.

Este libro, intitulado: *Teatro de la salud, ò Experimentos Medicos*, su Autor el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera,&c. con estas erratas corresponde con su original.Madrid 26.de Noviembre de 1726.

Lic. D. Benito del Rio y Cordido.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo este libro, intitulado: *Teatro de la salud, ò Experimentos Medicos*, su Autor el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original. Madrid 28. de Noviembre de 1726.

D. Baltasar de San Pedro y Acevedo.

AD-

ADVERTENCIA QUE EL AUTOR hace à los estudiosos, tocante à la Serie de las Obras, que tenia ofrecidas sacar al publico.

NO ignoran los estudiosos Professores Apolineos, y curiosos, la Serie de las Obras que hasta aora he dado al publico; y omitiendo los dos tomos de Cirugia Chimica, que salieron de la Prensa muchos años ha, advierto à qualquier lector, que todas las siguientes Obras se hallaràn en casa de Francisco Laso, Mercader de Libros, frente de San Felipe el Real.

Clavicula Regulina.

Cirugia Methodica Chimica reformada.

Febrilogia Chirurgica.

Resoluciones de Consultas Medicas.

Cirugia Natural Infalible.

Arcanismo Antigalico; ò Margarita Mercurial.

Escrutinio Medico, ò Medicina experimentada.

Reflexiones Anticolicas, Experimentos Medico-Practicos, Chimico-Galenicos, quinta essencia de los remedios contra la colica epidemica endemica, y respuesta à la breve Reflexion, y Crisis Medica, que sobre el dolor colico sacò à luz el Doctor Don Vicente Boyvia.

Tesoro Medico, ò Observaciones Medicinales reflexionadas.

Medicina Ilustrada Chimica Observada, ò Teatros Pharmaco-Logicos, Medico-Practicos, Chimico-Galenicos, en dos tomos.

Medicina Invencible Legal, ò Teatro de fiebres intermitentes complicadas.

Cirugia sagrada; Methodo experimental racional.

Teatro de la salud, ò Experimentos Medicos.

Assimismo le advierto, que (aunque tengo dicho al fin del *Teatro de la salud*, que echo las plumas à volar; y en otra parte te digo, que por el quebranto de la salud no puedo proseguir con las demàs Obras, que te havia ofrecido) teniendo principiada una de ellas, en la qual es mi animo descubrir varios remedios muy experimentados, que tengo reservados con el mayor secreto, à instancias repetidas de algunos Padres Maestros, y de Professores Apolineos bien intencionados, aquellos que dicen à qualquier Zoylo: *Si non scis meliora, tace*, he resuelto concluirla en las noches de este Invierno, para que tengan todos el gusto que desean, unos de la diversion, y otros de la utilidad; su titulo es el siguiente: *Escuela Medica Convincente Triumphante Sceptica Dogmatica, hija legitima de la experiencia, y razon*: interin Valete.

IN

IN ERUDITISSIMA THEATRALIA-OPERA PER
semperque colendissimi Doctoris D. Francisci Suarez de Rib
ineffabili numine iam in medicina promititur, vita longa,
occasio lata, & experimentum *omnimode* securum; *si ant*
Aphor. sent. 1. *contrarium sequebatur, ut in tanti viri enco*
inconcussæ veritatis testimonium, Doctor D. Michael Gregorii
in Villa de Lumbreras Medicinam agens, hoc acrosti
cum Epigramma.

O. D. S.

F elicem memorate diem, qua spicula —— M ortem
R espicit in casum tendere mundus —— I o!
A ssurgit nam læta salus nova munera —— C œli,
N e tot mortales saucia condat —— H umus
C eu raptus quondam summo Vulcanus ab A xe
I nfundit vitam: sic tua praxis —— E rit.
S ed non invidiæ rostro lacerabere —— L ongo,
C um victæ cunctis pignora tuta —— G eras.
V *ita brevis* (sic fata volunt) *ars longa* —— R efertur;
S ed brevis Ars, vitæ nunc mora maior — E rit.
S i fuit antiquæ *præceps occassio* —— G enti,
V t lentam credas, sufficit istud —— O pus.
A ntea erat *dubium tentare pericula* —— R erum;
R espice *securum*, dogmaque grande —— I acet.
E rgo Theatrales medicas has pandite —— V alvas.
Z elotypi vitæ; prodeat unde —— S alus.
R egnet Io! Medicina novo decorata —— G aleno,
I stius siquidem prodijt artis —— A pex.
V na salus ægris restabat tuta —— R *ivera*
E xpertus tutam præstitit, ipse —— C avet.
R eddite nunc grates Phisici; nunc plaudite I ure,
A ccessit quantum discere praxis —— A vet.

Ex meo musæo tertio idus Octobris; anno à virgin
M.DCC.XXVI.

PROLOGO DOCTRINAL à el mas candido lector.

QUalquier Professor que sacasse alguna Obra à la publicidad, debe no ignorar las diferencias de lectores que le esperan, para juzgar su escrito; conviene à saber: Candido, obscuro, ò negro, y breve: El lector candido es de buena intencion, pues con serenidad hace bueno lo que en los libros halla razonable, y à lo que halla bueno lo hace mejor: El obscuro lector es quien hace malos à los escritos razonables, y à los malos los hace peores, atezandolos, ò denigrandolos,: Lector breve es el que aborrece lo largo de los escritos, ò porque yà gasta anteojos, ò porque no le quadran las verdades de la Obra, ò porque es poco dedicado al estudio, y se contenta con poco saber; segun aquel breve Axioma: *Parum sciunt, qui parum student.* Me acuerdo que dixe en mi *Cirugia Sagrada*, que no proseguia escriviendo las demàs Obras ofrecidas, por la falta de salud, considerando, que una vida se compone de muchos dias: luego si à estos no se les buscan alivios, serà possession muy cansada la misma vida; mas esto no es negarme à tomar la pluma, quando sea precisa la defensa, para castigar à qualquier Zoylo, que se atreviere à escrivir con el atrevimiento, y mala inteligencia de que usò el Doctor Don Francisco Antonio Portichuelo y Zea, y su Maestro el Doctor Paniagua: entonces procurarè imitar à la serpiente, y à la paloma; à esta para no ofender à nadie con la pluma, y escrivir con

sen-

ſencillèz todo lo verdadero hijo de la experiencia; à la ſerpiente para eſcrivir con prudencia, evitar que nadie ſe ofenda del eſcrito, y ſubtilizar las razones fundamentales, y ciertas contra aquellos, que de embidia aguzaron ſus lenguas, como las ſerpientes, para deſtruir la fama: *Acuerunt linguas ſuas, ſicut ſerpentes.* Yà de lo dicho que he de obſervar, me acuerdo que Oven me lo advirtiò en eſte Epigrama:

Ut nulli nocuiſſe velis, imitare columbam:
Serpentem, ut poſsit nemo nocere tibi.

No crea el candido lector, que quiero faltarle à la palabra, teniendole ofrecido de que mis Prologos ſean doctrinales; y por lo mucho que deſeo ſu aprovechamiento le refiero una Conſulta, y la Reſolucion que dì à ella.

CON-

CONSULTA QUE EL DOCTOR Don Manuel Bravo de San Pedro, Medico Titular de la Villa de Jarandilla, hizo al Autor sobre unos dolores artriticos, productos de fermento venereo.

GUstoso obedezco al precepto que se me ha impuesto, sobre el delinear la enfermedad que aflige à cierta señora, no solo porque de essa suerte cumplo con la obligacion que me incumbe, sì tambien porque con ansia deseo el acierto, el que espero de la direccion del docto Doctor que este leyere.

Cierta señora de edad de treinta y quatro años, de estado casada, de temperamento ardiente, y seco, acostumbrada, y mantenida de buenos alimentos, de vida algo sedentaria, la qual ha parido cinco, ò seis veces, y todas con felicidad (aunque los tres partos los ha tenido despues de haver incurrido en la enfermedad, que luego se dirà) avrà cinco años que empezò à sentir sobre las articulaciones de ambas muñecas unos tumores, con intensos dolores, los quales haviendolos yo registrado en los principios, notè, que al tacto se percibian blandos, sin pelicula, y que el material se percibia aplastado, como si fuera una goma liquada, sin mutacion de color; y pidiendome remedio, la administrè entonces unas pildoras mercuriales, compuestas de medio escrupulo de la masa de pildoras artecticas, y otro medio del extracto catolico, ocho granos de resina de jalapa, y medio escrupulo de mercurio dul-

dulce, y cinco granos de sal de tartaro, con otra tanta cantidad de sal de agenjos; con cuyas pildoras sintiò notable alivio (qual desde entonces no ha apercibido con otros muchos remedios, que se han executado, y adelante se expressaràn) assimismo se apliò à la parte afecta el emplastro antipodagrico de Tachenio, maritado con el de ranas, con quadruplicado mercurio, y vigorado con los polvos del estiercol de paloma, à fin de absorver, y volatilizar la limpha, la qual se hallaba fixa, y viscosa, por un acido bastantemente intenso: aplicaronse tambien sanguijuelas à las emorroidales, à fin de que los vasos adquiriessen debida laxitud, con cuya evacuacion, aunque corta, sintiò grave detrimento, y perdiò la mejoria que con las pildoras havia percibido. Dexòse en este estado la curacion, por la incomodidad del tiempo, pues era en Invierno, esperando la Primavera para dàr otro golpe; y de facto lo huviera executado asi, à no haverse interpuesto cierto Cirujano, el qual ofreciendo exterminar à dicha enfermedad en brevissimo tiempo, con mucha facilidad, y no menos suavidad; ostentando en esto lo que dixo Valles en su Methodo: *Nec ullis videntur omnia magis conspicua, quam ignoravissimis*; por cuya razon se puso el negocio en sus manos, quien gastò el tiempo mas precioso, y la ocasion mas oportuna, en solo el uso de medicamentos topicos, yà anodinos, y yà resolutivos, aplicados à las partes afectas, contentandose solamente con la exhibicion de un mero purgante. Viendo, pues, que dicho Cirujano ponia todo el esfuerço en resolver lo impacto en la parte afecta, sin atender à destruir el fermento interno, me acordè, cierto, se verificaba entonces aquel dicho, que el discreto Morton di-

Valles lib. 3. cap. 1.

dixo à otro Medico, intentando con remedios externos destruir un achaque semejante à este: *In ramis morbi pululantibus, vir doctissime, demoliendis laborasti; radicem autem intus delites centem ne uno quidem ictu petere satagisti*; pues no dando, ni siquiera un golpe en la raiz dè dicha enfermedad, se quedò con los mismos tumores, y con la misma fuerça, y aun mayor intension, permanecieron dichos dolores. Al Otoño siguiente, guiado yo del *ab adiuvantibus, & nocentibus, &c.* de Galeno, bolvi à administrar las sobredichas pildoras, y juntamente las aguas antimoniales de Uvilis, considerando ser el antimonio el mejor dulcificante del acido, que coagulaba à dicha limpha; como entre otros le alaba Pompeyo Saco, hablando de las enfermedades que dependen de dicho principio: *Maximum dulcificans sanguinem in strumis, & cancro esse puto aquas antimoniales*; pues estas, fuera de mundificar à la limpha, y suco nuctricio, evacuan las eterogeneidades acido tartareas, no solo por orina, sino tambien por sudor; como sucedia à dicha señora, la que assi por la mañana, como por la noche (que era el tiempo en que tomaba dichas aguas con el regimen debido) experimentaba dicho beneficio, aunque sin ningun alivio; por cuya razon, y por el fastidio que tomò à los remedios, se suspendiò la curacion, à lo que concurriò, y no poco, el haver entrado el Invierno con bastante rigor. Con la misma suspension se mantuvo la Primavera siguiente, à causa de haver concurrido uno de los tres preñados, que durante la enfermedad ha tenido, esperando algun alivio en el puerperio, el que se experimentò tan manifiesto, que tres dias, ò quatro despues de haver parido se sintiò sin dolor alguno, pudiendo exercer el movimien-

Mort. in præf. ad lect.

Gal. lib. 1. de loc. affect.

Pomp. in nov. hist. med. cap. 27. de suco pancreat.

miento con toda libertad, asi de muñecas, como de manos con la ausencia de dichos tumores, quedando yo muy esperançado de que no se bolviessen à suscitar dichos dolores, y tumores, fiado en que por la evacuacion del puerperio se precipita mucha abundancia de dicho acido fixo, como expressamente me lo enseña el docto Uvalchdsmidio: *Quia per menstruas purgationes, & puerperium magna sanguinis salis fixi, & viscidi copia absumitur*; pero como lo favorable suele ser poco permanente, al passo que fuè faltando dicha evacuacion fueron tomando incremento, asi los dolores, como dichos tumores, haciendo aun mayor estrago que antes, estendiendose à otras partes, como à la articulacion, asi de la cia, como à la rodilla del mismo lado derecho, en donde afligiò, y aflige con tanta crueldad, que estaba, y està inmovil: viendose asi mortificada dicha señora, procurò passar (aunque con gran trabajo) à la Ciudad de Plasencia, à comunicar la enfermedad con el Albeytar de Guareña, que à la sazon residia en dicha Ciudad, quien por unico remedio dispuso un electuario purgante, y anti venereo, el qual se componia de polvos de zarça parrilla, hermodactiles, diagridio, jalapa, miel, y agua ardiente, del qual tomò ocho tomas; y viendo que no havia surtido el efecto que prometiò dicho Albeytar, se me consultò; y en atencion de que el temporal estuvo entonces poco favorable, dispuse se reiterasse dicho remedio, à fin de conseguir el buen efecto que su autor prometiò, y el que se experimentò de una, y otra exhibicion, fuè soltarse bastantemente el vientre, pero dejando siempre la dificultad en pie: en esta ocasion propuse el uso de los caldos de vivoras de Septalio, los quales no se pu-

Uvalchdst tom. 1. cas. 9

pusieron en practica, ò por no hallarse las vivoras (como se me dixo) ò por el aborrecimiento que la enferma tuvo à dicho remedio. Hanse executado otros muchos remedios, assi externos, como internos; entre los externos, el agua de cal, y agua ardiente se ha aplicado à la cadera, y rodilla; entre los internos, sin mi orden, ha tomado la raiz de jenciana, la leche de bacas por espacio de un mes; y no sè si màs remedios; pero con todos no ha sentido la menor mejoria, excepto en el tiempo de los preñados, y en los sobrepartos, con especialidad en el primero, como llevo yà referido. Hallase al presente peor que nunca, con dolores mas intensos, assi en las muñecas, como en la rodilla derecha, la que tambien se halla tumorosa como dichas muñecas; pero en donde percibe mayor dolor es en la articulacion de la cia, de tal suerte, que ha cerca de tres años que no ha podido salir de casa, y mas de dos, que à no levantarla (aunque à costa de muchos dolores, y mucho trabajo) estuviera condenada à cama perpetua; pero sentandola en unas almohadas fuera de la cama, la parece està con menos dolores, sintiendo estos mas acervamente, y con mayor intension, por parte de noche en entrando en la cama: assimismo advierto, que aunque los dolores siempre estàn fixos en las quatro articulaciones; es à saber las dos muñecas, rodilla, y cia, suelen padecer periodicamente otras partes, como la nucar, cabeza, tibias, brazos, &c. y en conclusion, apenas hay parte en el cuerpo, la qual no padezca la extorsion de dichos dolores; y teniendo presente aquella advertencia del docto Rondelecio: *Omnino danda est opera, ut omnia etiam minima atente perpendamus, colligamusque, & rebocemus in memoriam, quæ præ-*

Rondelic. de dign. morb.

præterlere, *ut tanquam ex unguibus leonem coniectemus*; he procurado inquirir si dicha señora ha padecido alguna gonorrea, ò *fluor muliebre*, y se me ha respondido negative. Antes, pues, de entrar en la curacion, debemos indagar la essencia de la enfermedad, siguiendo en esto el consejo de Galeno: *Nam in primis quisnam sit morbus dignoscere oportet*; *deinde curationem ipsius agredi*; porque se debe tener por cierto, que sobre este cimiento se ha de fundar el norte de la curacion; por lo qual digo, que la enfermedad que *generice* aflige à dicha señora, son unos dolores *artritico-reumaticos*, con la complicacion de tumores gomosos sobre las articulaciones; cuya verdad se manifiesta de la difinicion con que Lucas Tocci explica à uno, y otro afecto: *Est quoque reumatismus dolor vagus universum fere. Corpus per errans*; *immò etiam interna viscera*, *ac fere momento temporis ab una in aliam transiliens partem*; *quamobrem à plerisque artritis vaga apelatur*; con que experimentando en dicha señora, que los dolores por una parte estàn fixos en dichas articulaciones, y por otra vagabundos, como yà està expressado, con razon se debe capitular à dichos dolores por *artritico-reumaticos*.

Galen. lib. 12 meth. cap. ult.

Tocc tóm: 1: cap de artrit: & reum.

Antes de proponer la especie de dicha enfermedad (sin cuyo exacto conocimiento tampoco podemos dàr passo en la curacion) debo advertir, que en el corto tiempo de mi practica siempre he procurado tener presente el Aforismo septimo del Doctor Ribera: *Cæterum valde faluntur medici umbras morborum pro morbis babentes*, pues me consta, que muchos morbos se descubren entre los celages de otros, sirviendo estos de sombra à aquellos: el exemplar tenemos en la afeccion histerica, la qual se sue-

Rib. lib. unic. aph.

le obstentar con las sombras, yà de un sincope, yà de una sofocacion, y yà de una emicranea: por conocer Galeno esta verdad dexò rubricadas las siguientes palabras: *Licet affectus nomen sit unus, nimirum histerica passio, sub se comprehendit innumera, & varia accidentia, vel pro causa efficientis magnitudine, vel pro partium diversitate.* Lo mismo se experimenta en el escorbuto, pues este se suele disfrazar con el ropage de otros muchos morbos, como de perlesia, convulsion, artritis, alferecia, dolor colico, hidropesia, &c. cuyas enfermedades, si el Medico intenta curarlas como regulares, sin duda quedarà avergonçado, y perdido el trabajo: expressamente lo declara Lucas Tocci hablando sobre el escorbuto: *Sepe etiam alios morbos excitat, qui curari nequeunt nisi speciatim de scorbuti medela ratio habeatur: unde paralipsis, convulsio, artritis, epilepsia, dolor colicus, febres aliaeque agritudines consecuntur, quas scorbuticas quis merito apelaverit, & anti-escorbuticis medicamentis remitis aleant*; pero quien con mas frequencia executa esto es el morbo galico, pues vistiendo este librea agena, se descubre debaxo de los velos, y apariencia falsa de otros infinitos morbos, como reumatismos, diarreas, emicraneas, dolores colicos, optalmias, dolores ciaticos, &c. haciendo esto con tanto dissimulo, que si el Medico (aunque docto) no es cauteloso, nunca conseguirà el menor alivio en dichas enfermedades, por no dàr en el blanco de la dificultad: ò que doctamente lo advierte Baglivio por las siguientes palabras: *Lues venerea post triginta, & plures annos sub specie aliorum morborum reviviscit, & Medicos decipit, causam morbi ordinariam putantes; cum re vera tamen ab excitato noviter venereo fermento dependeat*; esto mismo no se le ocultò al cauteloso Yatrias,

Gal. lib. 6. de loc. afect. c. 5.

Tocc tom. 1. de afec. scorb.

Bagliv. lib. 1. prax. med.

co-

como tan versado en tratar con las enfermedades dependientes de dicho hidra venereo, quando dixo: *Non morbus vnus lues est, sed vagatur per quam plurima morborum genera: est veluti sindrome, & lerna malorum.* Con la luz, pues, que me comunican estas antorchas de la medicina, me atrevo à capitular, assi à los dolores, como à dichos tumores gomosos por venereos, teniendo por primer fundamento de mi discurso la rebeldia, y resistencia que dichos dolores, y tumores han hecho à tantos remedios, assi internos como externos, y assi methodicos como empiricos, haciendome esto tanta fuerça, que me acuerdo, que solo este signo bastò à Mercurial para venir en conocimiento de dicho hidra, firmando por esso tan absoluta sentencia: *Cum videritis morbum quempiam communibus remedijs non curari, putate esse morbum galicum cognominatum*; como signo propio, y pactognomonico, propone Yatrias à la rebeldia, y contumacia en afligir dichos dolores: para venir en conocimiento ser estos hijos de la lue venerea: *Addimus, & non prædictis signis esse veluti huius luis proprium signum, affectus contumatiam in affligendo, & revelionem in resistendo*; con que verificandose esto en dicha señora, discurro por cierto el discurso propuesto.

Yatr. lib. 4. de lue ven.

Merc. lib. de morb. gal.

Yatr. lib. 2. c. 5.

Corroboro assimismo dicho discurso con otro signo de no menos quenta, en mi juicio, que el antecedente, y es el haver observado, que dichos dolores afligen à dicha señora con mas crueldad por parte de noche, en entrando en la cama, que en otro tiempo del dia; indicio tan cierto, que dichos dolores proceden de la lue venerea, que llegò à decir el precitado Yatrias, que entre los muchos signos que hay para manifestar à dicho hidra venereo,

 nin-

Yatr. lib. 4. de lue ven c. 5.

ninguno tiene la certeza que este: *Hinc nullum certius habemus signum dolores a fomite venereo originem ducere, quam hoc eorum circa vesperas incrementum summere.*

Tambien favorece mi discurso aquel alivio, que se observò en dicha señora al principio con las pildoras mercuriales, si se ha de dàr credito à aquel *ab adiuvantibus, & nocentibus, &c.* de Galeno, pues entonces estando el enemigo menos radicado, y el acido menos intenso, pudo el mercurio vencer à este quebrantando sus puntas, por ser entonces el tiempo mas oportuno, siendo esta la razon (à mi entender) porque à la segunda exhibicion no hicieron el efecto que entonces: por esso, quizà, cantò Ovidio los siguientes versos:

Ovid. lib. de Art. amand.

Temporibus medicina valet, data tempore prosunt.
Et data non apto, tempore, vina nocent.

Y en lo que ultimamente se funda mi discurso, es el saber que los tumores gomosos, *ut plurimum*, son hijos de dicha lue venerea.

Ni obsta el que dicha señora estè casada con sugeto, en quien, al parecer, no hay sospecha de lue venerea, pues esto solo prueba, que este veneno no ha sido comunicado por congresso; y aunque Paracelso dice, que de dos modos se comunica dicha lue venerea: *Morbus galicus vifariam communicatur, hereditate sanguinis, & contagione*, à estos dos modos se deben reducir muchos, *hereditate sanguinis*. Puede ser contraìda por haver estado infestos, assi padres, como abuelos de dicha señora, pues desde el mismo utero suelen los hijos salir con el caracter de este contagioso morbo; lo que expressamente publica Zacuto: *Hec itaque verum est, ut non solum filij postquam exierunt in lucem sint morbi galici heredes; sed ab*

Parac. inchir. mag.

Zac. t. 2. lib. 2. prax. adm.

ab utero prodeant hac labe infecti; y aunque es verdad, que haviendo yo hecho interrogatorio ſobre eſte aſſumpto, ſolo he podido deſcubrir, que el padre, y abuelo, digo tio, de dicha ſeñora, fueron gotoſos, y aun murieron de ello, no he podido ſacar en limpio ſi dicha gota era de la eſtirpe de venerea: puede aſsimiſmo haverla contraìdo haviendo mamado, quando era niña, leche de perſona picada de eſte hidra, pues por el pecho ſe comunican los infantes, no ſolo la ſigilacion de muchos fermentos, que ſon deſpues autores de muchas enfermedades, ſino es tambien las miſmas coſtumbres, como lo declara Ramacino: *Nutrices in ſuos alumnos corporis, atque animi vitia transferunt*; y ſe puede vèr en Marco Aurelio: Puede tambien haverla contraìdo haviendo bebido por la miſma vaſija de que uſaba algun galicado, ò uſando de la ropa, ò durmiendo en cama en donde huvieſſe dormido, ò haviendoſe mezclado la ropa en los labaderos, ò legias con la de algun infecto de eſta labe: *Contagium varijs modis deſeminari nempe, per contactum, ut ſiquis cloacæ inſideat qua ſæpius lue galica infectus fuerit uſus; ſi in eodem lecto quis per noctet; ſi veſtes geſtet infectas*, que dixo el docto Uvaldſchmidio; y otros muchos modos que hay de comunicar dicha lue, que con los indicios yà referidos no me queda razon de dudar para creer, y aſſentir, de que dichos accidentes proceden de la dicha labe. Eſto ſupueſto, paſſo à proponer la cauſa de dichos dolores, la que en ſentir de Practicos de mejor nota, ſe divide en formal, y material: ſiendo la primera no otra coſa, que aquella irritacion, y corroſsion, que padecen las partes nervoſas, y membranoſas: la ſegunda no es otra, que los liquidos ſaturados de un acido ſalino venereo, màs, ò me-

Ramac. c. 19. Marc. Aurel. per totum.

Uvalchdſch. lib. 7.

nos viſcoſo; y aunque en todos los liquidos ſe puede hoſpedar dicho acido venereo, muchas veces parece tiene reſpeto à la purpura de la ſangre, dexandola intacta: *Accidum venereum virulentum ſæpe intacta maſa ſanguinis, ſuccum nuctriclibum, & limpham inquinat*, que dixo Baglivio, lo que ſe experimenta en eſta ſeñora, pues ſi la ſangre padeciera algun vicio, eſte ſe obſtentàra por medio de la calentura: eſta es la diviſa que pone Lucas Tocci para venir en conocimiento, ſi la ſangre padece, ò no la extorſion de dicho acido: *Quia tamen reumatiſmum plerunque febris commitatur, videtur ſanguis in fermentationem ad auctus una ſimul cum limpha viciari*; la que no ſe ha experimentado en dicha ſeñora, excepto quando los dolores ſe exacerban, que entonces padece algunas calenturas de la eſpecie de diarias.

Bagliv. lib. 1. prax. meth.

Tocc. tom. 1. de artr.

Dixe, *mas, ò menos viſcoſo*, porque aunque el docto Muis certifica, que el humor, ò liquido que materialiter cauſa à la lue venerea, nunca es volatil, ſino es ſiempre fixo, y viſcoſo: *Certum eſt humorem in lue venerea peccantem non eſſe volatilem, ſed fixum, & viſcoſum*; fuera de no ſer conſono à razon, pues en los galicados ſe experimentan efectos, que pertenecen no ſolo à lo fixo, como ſon gomas, ſobrehueſſos, talparias, aſthmas, &c. tambien otros muchos que correſponden à lo volatil, como el reumatiſmo galico, ò tormentos galicos, ulceras virulentas, corroſivas, &c. en eſta ſeñora claramente ſe manifieſta uno, y otro, porque los tumores que exiſten, aſsi en las muñecas, como en la rodilla, participando de naturaleza de gomas, ſon cauſados por el acido venereo, el qual tiene ligada, y fixa à la limpha, è impidiendo ſu movimiento circular la hace mas viſcoſa: lo volatil ſe obſtenta en los dolores vagos

Muis, caſ. 7. obſ. 10.

reu-

reumaticos, que dicha ſeñora percibe en la nuca, tibias, brazos, cabeza, y demàs partes. En punto de prognoſtico debo decir, que dicha enfermedad ſe cura con gran dificultad, por haver echado muchas raices, que eſto ſucede à todas aquellas, à las quales no ſe las procura en los principios atajar los paſſos: conociendo eſta verdad Ovidio, dixo aſsi:

Principijs obſta; ſero medicina paratur
Dum mala per longas, in vuluere moras. Ovid. de med. amor.

Aſsimiſmo conſidero, que para el exterminio de dicha enfermedad ſon neceſſarios remedios de mayor energia que los comunes.

Hecha yà deſcripcion de la enfermedad, reſta aora proponer la curacion, la que en mi ſentir ſe debe dirigir con quatro indicaciones. La primera, à limpiar la primera region de algunos humores cacochimos, ò impuridades tartareas, que por preciſion ha de tener eſtabuladas en ella, conſiderando el ningun exercicio, muchos dolores, y depravadas chilificaciones, lo que ningun medicamento puede executar con la energia, y prontitud que el tartaro emetico, adminiſtrado en debida doſis: en atencion à ſus pocas fuerças, à dicho medicamento alaban muchos autores en ſemejante caſo, pero quien con individualidad, y mayor claridad, es Paracelſo: *Item morbum galicum, omniaque hinc orta vitia mirabiliter ſanat*; pero en caſó de aborrecer eſte remedio (comun penſion de lo mejor) podrà tomar la tinctura de polipodio, ruibarbo, sèn, y ſal de tartaro, hecha en cocimiento de zarça, y ligno guayaco, añadiendo debida cantidad de jarave de ciruelas, ù de chicorias, con duplicado ruibarbo.

La ſegunda indicacion ſe debe dirigir à deſtruir al acido venereo, à volatilizar, y purificar à la lim-

pha, y demàs liquidos infectos: tan buenos efectos podremos conſeguir, ſi la enferma uſaſſe de los caldos de vivoras antivenereos, los que ſe pueden diſpenſar del modo ſiguiente: R. *De raiz de china, bardana mayor, y de zarça parrilla, menudamente quebrantada, ana. ʒj. de antimonio crudo, y piedra pomez, ligados en un pañito, anà. ℈j. de raſuras de cuerno de ciervo, y ſandalo rubro, anà. ʒß. de vincetoxico ʒj. carne de ternera ℥ij. ſuero de leche de cabras bien depurado ℥x. cueza todo S. A. hasta la couſnmpcion de la mitad, con media vivora, à la qual ſe haya quitado primero, cola, cabeza, y entrañas; deſpues ſe colarà, y ſe echarà la ſal comun, y azafran, que baſte para que quede ſazonado dicho caldo.* Eſta cantidad es para una doſis, la que en mi ſentir debe repetirſe veinte, ò treinta dias; pues fuera de ſer eficaces para los fines yà referidos, ſerviràn de renutrir à dicha ſeñora, la que con tan prolixa enfermedad ſe halla baſtantemente extenuada, y à los umbrales de una tabes galica, como lo advierte Vidividi, el qual es de ſentir, que en eſta enfermedad ſe ſuele originar una fiebrecilla, la que ſi no ſe cura, termina en di-
Vidiv. lib. 3. cha hectica: eſtas ſon ſus literales palabras: *Tabeſcit*
morb.gal.c. 1 *totum corpus oritur febricula, quæ niſi curetur ægrotantem tot malis obrrutum conficit*; pero ſi dichos dolores, y tumores no ſe rindieſſen à tan eficàz remedio, ſerà preciſo echar mano, como de ſagrada anchora, del mercurio, pues ſolo eſte es el alkali mas noble, quien puede quebrantar, y embotar las agudas puntas de dicho acido ſalino; lo que no ſuele ſuceder con otros antivenereos mas benignos, pues quedando eſtos vencidos, y quebrantados, ſuele dicho acido ponerſe mas furioſo: ò què doctamente conociò eſta verdad Georgio Baglivio, quando
Bagliv.lib. 1. dixo: *Acutiſsima luis galicæ ſpicula facile frangum debile*
prax.med.

om-

omnium remediorum rete; *franguntur autem ipsa à forti rite*, *&* *alKali novilissimo mercurij*; y aunque en semejante caso quasi todos los Practicos solicitan la evacuacion por babeo, por medio de las unciones, ò del apostolado de Pareo, soy de dictamen, que en este caso no se solicite tal evacuacion, contentandome con introducir bastante cantidad de mercurio, para que este dulcifique à dicho acido: el modo, pues, de administrarle con mayor suavidad, y mas apropiado al intento, me parece ser el siguiente: R. *De panacea mercurial*, *gr*.vj. *antibectico de poterio*, *gr*.viij. *leviguense en mortero de vidrio*, *y con lo que baste de extracto de zarça*, *ò de mucilago de tragacanto hagan se pildoras pequeñas*, *las quales se doren para una dosis*. Repitiendo dicha cantidad veinte, ò treinta dias, echo mano del antihectico de Poterio, por ser este, en sentir de su Autor, gran preservativo de dicha hectica; teniendo asimismo virtud de quitar las obstrucciones que padecen las visceras, corroborando à estas, y apagando el ardor interno, que en esta señora se percibe: *Reseratis obstructionibus*, *&* *roboratis visceribus*, *semper cessat calor extraneus*, que dixo Pedro Poterio. Asimismo soy de dictamen, que en el tiempo que use dichas pildoras, se la administre en lugar de cena un quartillo de leche de burra; pues ademàs de ser absorvente, sirve en este caso de diluente, para que las partes solidas se sacudan de dicho fermento, impidiendo tambien la salivacion, ò babeo; y si la leche de burra moviere demasiado el vientre (lo que en esta señora puede ser sospechoso, por la extenuacion yà referida) en tal caso soy de parecer, se eche mano de la de bacas, pues esta mueve menos el vientre que la de cabras, yeguas, bur-

Poter. cent. 3. cap 83. de hectic.

Hyp lib. 2. de diet.

burras, &c. como lo afirma Hypocrates: *Caprinum vero magis per alvum secedit; bubulum vero minus, equinum autem, & asininum magis secedunt.*

La tercera indicacion se debe dirigir à resolver lo impacto en las partes tumorosas, corroborando las fibras, para que no buelvan à recibir dicha limpha viciada: esto se puede solicitar con la aplicacion de varios emplastros carminantes, y resolutivos; entre los quales eligiera yo el siguiente linimento antivenereo: R. *Ung. merc. simp. aragon, y marciaton, anà.* ℥j. *aceyte de ladrillos* ℥ß. *aceyte de cera* ʒij. *de sauco* ℥ij. *mè.*

Riber. in suo Elerut. med.

Y si à este se añade debida cantidad del unguento papirico del Doctor Ribera, podemos decir, que dicho linimento *omnes ab implet paginas*; y porque en la cadera està el material muy profundo, no fuera salir de la razon, si antes de usar dicho linimento se echarà encima de dicha cadera una ventosa ancha de boca, à fin de abrir los poros, y disponer las fibras, para que mejor haga el efecto dicho medicamento; encima del qual se podrà poner una hoja de bardana mayor caliente, y despues su papel de estraza. La quarta, y ultima indicacion se reducirà à enmendar el movimiento, con que erradamente se precipitan dichos liquidos àcia las articulaciones, lo que se conseguirà abriendo fuente en la pierna izquierda.

No hiciera commemoracion de baños de Ledesma, à no haver sabido que estos se han intentado, por cuya razon los tocarè, aunque de passo, por conocer voy demasiadamente extenso; y assi digo, que aunque son muy del caso, y Maroja los alaba en las enfermedades que se complican con dicha lue venerea, como consta de las siguientes palabras: *Balnea*

Maroj. lib. 1. obs. 4.

na-

naturalia, qualia sunt Ledesmæ valnea, quibus utimur in nostra provintia, utpote magis nobis vicina, & salutaria, si debitè administrentur, neutiquam nocere possunt galica lue affectis, dum aliis morbis est complicata, qui aliter curari nequeunt. Los considero al presente como remedio inadequado, pues aunque la enferma sintiera algun alivio con ellos; porque siendo como son sulphureos, exalàran alguna porcion de lympha por los poros, evaquacion la mas util para los afectos de esta estirpe en sentir de Triberio: no obstante por aora soy de dictamen se suspendan: lo uno por considerarlos poco poderosos para vencer ellos solos enemigo tan rebelde: lo otro porque dicha evaquacion no falta à dicha señora, pues las mas noches suda, y copiosamente, pero sin alivio: fuera de que no se halla con fuerzas suficientes para tolerar tan violentos sudores, debiendo temer el aumento de dicha extenuacion con ellos, exponiendonos juntamente à que acabe de incidir en dicha hectica por el defecto notable de lymphas.

Triber. in có. aph. Hyp.

Y con esto he puesto fin à este dictamen, el qual protexto sujetar à otro, cuyas razones me hagan fuerza, pues siempre he deseado oìr con gusto las de los que con justificada razon deben ser tenidos por Maestros de la medicina, aunque se dirijan à amonestar, y enmendar mis errores (los que encontrarà el lector con abundancia en este) cumpliendo con eficacia, y prontitud los preceptos que se me impusieren, pues tengo presente aquel consejo, que el Patriarca San Benito dexò encomendado à sus hijos, el que debemos observar los humildes discipulos: *Audi, ò fili, præcepta magistri:::& admonitionem Pij Patris libenter excipe, & efficaciter comple*, lo que exe-

D. Benedict. in prolog. ad Regul.

executarè yo en esta ocasion mucho mas gustoso por dirigirse en beneficio de la salud de dicha señora, à quien se la deseo muy cumplida. Jarandilla, y Mayo 24. de 1726.

Doct. Don Manuel Bravo de San Pedro.

RE-

RESOLUCION, QUE EL AUTOR dió à la consulta antecedente.

HAviendo leido la consulta, y las eficacissimas razones, confirmadas con varios experimentos, me conformo en la capitulacion de tan molesta, y diuturna enfermedad, que aflige à essa señora. Verificase ser su temperamento ardiente, y seco; bien dicho ardiente, que es voz significativa, y adequada à la fiel descripcion, que hace el Medico-consultante, lo que es evidente: porque à no tener la sangre de essa señora el excesso del Pabulo sulphureo, nunca con tanta facilidad padeciera calenturas de la especie de diaria, quando los dolores articulares se exacerban; porque como entonces se desproporciona el influxo de espiritus en todo el genero nervoso, se sigue de aqui turbarse el movimiento de la sangre, en quien consiste la fiebre, teniendo por cierto ser doctrina de Galeno esto ultimo, no obstante he de referir las siguientes palabras de Craanen, quien en ellas dà la razon, de que algunas veces se siga calentura al dolor: *Cum igitur multi ramuli nervosi ad arterias seminentur, istumque spirituum influxum inordinatum experiantur, fit inde ut arteriæ molestè pulsentur, concutianturque, inde etiam ipse sanguis in ijs contentus summoperè concluditur, eiusque mixtura turbatur, & infestatur, unde oritur febris.* Bien dicho, buelvo à decir, la voz ardiente, si se atiende à que comunmente se dice, quando se siente gran calor: lo ardiente del tiempo, què ardiente està el aire, què ardientes estàn las piedras, què ardiente es la calentura que padece Pedro: ardiente metaphoricamente

Craan part 1. econ. anim. q. 16.

va:

vale lo mismo que fervoroso, y por esso comunmente dicen los Medicos: què fervorosa està la sangre, què fervor hai en la sangre de este enfermo: luego decir ardiente, ò ferviente, es lo mismo que decir: demasiado calor, y demasiado ardor, y por esso comunmente suele decirse al que tiene temperamento ardiente, ò caliente, què fogoso es Fulano. Dexemos los ardimientos, y à los ardidosos, que gasten el tiempo, y papel en escribir lo que no sirve de util à la salud, y passemos à lo que en lo natural puede importar à nuestra enferma.

Esto supuesto digo, que el fermento venereo se sujeta, no solo en los liquidos de dicha señora, pero tambien en los solidos, y por esso se ha experimentado tan larga afliccion, y resistencia à tantos remedios administrados, lo que es cierto à quien sabe que dicho fermento no huviera hecho tanta radicacion, à no haver llegado à ofenderse tales solidos. Con esto tengo dado el pronostico, pues se infiere lo dificil que es el vencer à dicho fermento en essa señora, y mas si se atiende al referido temperamento ardiente, y seco, à la naturaleza de las partes solidas ofendidas, y ultimamente à la estirpe tan pestifera del fermento. Aora me acuerdo de lo siguiente, que Raiberto advierte à este intento: *Develatur autem modò citius, modò tardius, pro vario ægrotantis statu, temperamento, ætate, sexu, veneni indole, partium affectarum dispositione, anni tempestate, regione, ac similibus.*

Raib. in disert. med. de morb. ven.

Precediendo tan seguros cimientos resuelvo, que el orden curativo se debe governar en essa señora con las siguientes indicaciones: la primera consiste que se ponga la principal atencion en las fuerzas:

zas:

zas: *Oculus dexter ad vires*, dixo Galeno, *oculus verò sinister ad morbum debet attendere*. La segunda se reduce à evaquar, no solo segun pida el indicante, mas tambien segun permitieren las fuerzas. La tercera se dirige à vencer al fermento venereo con el especifico mas eficàz, y seguro. La quarta, y ultima indicacion mira à restaurar los liquidos perdidos, y à proporcionar los solidos, renutriendolos, para que obedezcamos à aquel dicho de Hypocrates: *Appositio verò eorum, quæ deficiunt*. No estrañen el que no se ponga indicacion tocante à mitigar los dolores articulares; pues el Medico docto conoce, que và comprehendido en la tercera indicacion, porque sabe muy bien, que tales dolores ignoran ceder, sin que sea rebatido el referido fermento, como origen de tan cruel enemigo. Hypp. lib. de flatibus.

Dase cumplimiento à la primera indicacion, no executando quantos remedios estèn indicados, solo sì aquellos, que no solo *in actu* permitan las fuerzas, sino es aquellos, que no puedan menoscabarlas, por ser el caudal, que la naturaleza de essa señora necessita, para mantenerse en el resto de una larga curacion, para que no se pueda decir aquello, que tan doctamente previno Hypocrates: *Morbus curatus est, & tandem æger tendit ad mortem*. Hypp. lib. 5. epidem.

Satisfacese à la segunda indicacion, evaquando lo que fuere preciso evaquar; y suponiendo, que en nuestra enferma se hallan no pocas crudezas, efectos de mala chylificacion, no puedo apartarme de exhibir medicamento, que en algun modo las minore; y aunque es verdad, que el emetico propuesto en la consulta està indicado, no obstante lo omitiera, assi por razon de las fuerzas, como porque

ex-

exhibiendole con la mas prudente menſura, commoviera mas que evacuara, y exacervandoſe mas los dolores, por conſequencia ſe ſiguiera mayor poſtracion: luego en atencion à lo dicho, ſiguiendo al *tuto* de Galeno, es conducente que por tres, ò quatro mañanas continuas ſe le exhiba medio quartillo de leche de burra, y que al quarto dia tome la leche purgante, diſpueſta de el modo ſiguiente:

R. *De leche de burra* ℥viij.
De raiz de mechoacan ʒiß.
De canela ℈j.
Quebrantenſe, y por eſpacio de dos horas ſe infundan en la leche, y ſea à fuego moderado, de modo que la leche no cueza; entonces ſe diſuelva de mana eſcogido ℥iij.
Deſpues ſe cuele ſin clarificar.

Advierteſe, que eſte purgante ſe adminiſtre tibio; y nueſtra enferma no ha de tomar deſayuno, haſta paſſar tres horas, y lo miſmo ſe obſervarà en los tres dias antecedentes de la leche.

Para dàr recto cumplimiento à la tercera indicacion, que es la ſegunda piedra del eſcandalo, deſpues del temperamento ardiente, y ſeco, es neceſſaria mucha reflexion, no menos prudencia, y muchiſsima experiencia; y ſiendo cierto, que ningun remedio puede ſatisfacer como el mercurio, manejandole Medico docto, como deſtruir à la naturaleza, ſiendo adminiſtrado por Medico ardiente, y ardidoſo, que guiado de ſu ingenio, y ſubtilezas, no ſe para en leer, y reflexionar ſobre eſta aurea advertencia de Hypocrates:

Re-

Reliquæ omnes fluxiones, quas propter humorum acrimonias, & intemperantias ego fieri ſentio, reſtituuntur, & curantur, ubi temperatæ fuerint; porque no pocos no conocen, que dicho Principe alcançò mas modo de vencer las enfermedades, que evacuando, yà con la ſangria, yà con el purgante, yà con el emetico, yà con los ſudorificos, yà con el babeo, &c. eſta ultima evacuacion es la que tanto encarga el ardidoſo por unico, y eſpecial remedio en eſſa ſeñora. Hypoc. lib. de veter. med.

Ni en nueſtra enferma es preciſo el babeo, para en lo natural conſeguir la curacion, antes ſi con animo liberal ſe adminiſtraſſe el mercurio en forma de unciones, con el fin de conſeguir dicho babeo, fuera tabificar extremamente à la paciente, y ponerla en el numero de los deplorados, quando al preſente la tenemos ſolo en una eſperança dudoſa, lo que es menos malo, ſegun aquel Axioma Arabigo: *Melior eſt dubia ſpes, quam certa deſperatio*; y porque no ſolo ſe quede eſto confirmado con un Axioma, allà vàn eſtas palabras de Raiberto: *Conſueverant maiores noſtri, ut virus venereum ab infecto corpore prorſus eliminarent, liberales primum movere ſudores per diuturnum ſudorificorum uſum, unde mitigabantur ſimptomata ſed non tolebatur malum, de hinc movere copioſam ſalivationem per africtum unguenti mercurialis, ut craſiores, quæ tranſpirationem eluſerant mali reliquiæ, per ſalibationem eijcerentur. Sed ita extabeſcebant ea praxi corpora, & vires, ita frangebantur, ut prius interdum tolleretur homo, quam malum. De hinc Medici facti ſunt ex ægrotantium periculo cautiores, abrogarunt ſudorifica, humectantia ſubſtituerunt, &c.* Raib. in loc. cit. pag. mihi 33.

Buelvo à decir, que no es preciſo el babeo,

pues los doctos, y los cargados de experiencia, y que tienen bien entendidas estas siguientes palabras de Baglivio: *Medicina non ingenij humani partus est, sed temporis filia; eam necessitas invenit, experientia perfecit*, no ignoran que el mercurio, sin excitar babeo, ni otra sensible evacuacion, tiene virtud, como especial antidoto, de extinguir, è immutar en el possible modo al fermento venereo. Mas claro: de penetrar intimamente à los mas pestiferos sales de este serna; y aun lo que mas admira, es vèr que à cada passo, no estando impossibilitada la naturaleza del enfermo, se exhibe en pie, sin omitir los passeos, y conversaciones regulares, sin que registren el menor babeo. El que quisiere sobre este punto saber muchas razones fundamentales, recurra à mi Escrutinio Medico.

Rib. Esc. med. lib. 1. c. 12.

Aora resta probar con evidencia, que en nuestra enferma no es conducente el babeo. Queda dicho que en esta señora, no solo se sujeta el fermento en liquidos, pero tambien en solidos (si se sujetasse solo en liquidos, no contraindicandolo el principal prohibente, al instante me conformaria, en que se excitasse dicho babeo por medio de las unciones mercuriales) aora pregunto: Si dicho fermento llega à tocar en algun solido, como un musculo, un huesso, un tendon, &c. podrà evacuarse por babeo, como la limpha, y otro qualquier liquido infecto? Y què babeo serà el que se pudiera conseguir, haviendo tanto defecto de limpha, y de jugo nervoso, como lo textifica la grande extenuacion? Y si para promover ptialismo es preciso se inflame la boca, què paradero tendrà nuestra enferma, no pudiendo tomar el alimento, assi por razon de las ulceras, como por la inapeten-

ten-

tencia que resulta, prevertiendose el tono del estomago? Serà su paradero concluir en lo natural el curso de su vida en el aumento de la curacion que se solicita, de que pudiera referir, à no ser por la brevedad, no pocos casos infelices.

Con esto queda probado, no ser conducente excitar el babeo con las unciones mercuriales, ni con otro alguno preparado mercurial: luego siendo el mercurio el principal antidoto, que, despues de Dios, puede ayudar à la naturaleza de essa señora, para que recupere su pristino estado de salud, es preciso que la prudencia, y experiencia prevengan el modo como se ha de administrar este grande expecifico: para que con el recto uso aproveche, dicho antidoto se ha de aplicar, tanto externamente, como interiormente: para que exteriormente se use, es necessario prevenir el siguiente balsamo:

R. *De zumo de hortigas urentes* ℔iij.
De orines recientes ℔.iiß.
De aceyte de olivas antiguo ℥xxxij.
De flores de hipericon ℔ß.
Cuezan hasta consumir dos partes de la humedad, entonces se añadirà:
De lombrices de tierra, sufocadas en vino blanco ℥viij.
De gusanos de aquellos que se crian en las estercoleras, que estàn en el campo, los que en passando el mes de Mayo se hallan ocultos en la tierra por baxo del estiercol, num. xxiiij.
Haviendo consumido toda la humedad se cuele; entonces se disuelva de trementina Veneciana ℥iiij.

De unguento de yezgos de laguna ℔.ß.
Despues de frio se eche en un frasco, y al mismo tiempo se infundirà de espiritu de vino bien rectificado ℥iiij.
De aceyte essencial de espliego ʒj.
Cierrese el frasco con cera, y su valdès; despues se agite por espacio de una hora, y se conserve en el mismo frasco para el uso.

Este balsamo se aplicarà por mañana, y noche en las articulaciones, como en las horquillas de los pies, en las corbas, en los hombros, y en los codos: advirtiendo, que para cada untura se ha de gastar en todas dichas partes media onça de dicho balsamo, mezclandole muy bien en cada vez medio escrupulo del unguento simple de mercurio, que comunmente se tiene en las Boticas; pero es necessario prevenir, que el modo de introducir dicha mixtura ha de ser haciendo friegas, y no friegas como quiera; porque segun las siguientes palabras de Celso, producen distintos efectos, segun el modo de hacerse: *Frictione, si vehemens sit, durari corpus, si lenis moliri, si multa minui, si modica impleri.* De tres friegas nos hemos de valer en essa señora: en los veinte dias primeros se usarà de la friega suavissima, para que laxandose los poros, se introduzca assi el mercurio, como las demàs particulas balsamicas, la qual blandura no se consiguiera siendo vehemente la friega. Despues por otros veinte dias se administrarà la untura, haciendo la misma friega suave, pero ha de ser doblado tiempo en cada vez, para que se resuelva lo contenido en las articulaciones: *Si multa minui.* Completa la administracion de quarenta dias, se usarà

Cels. lib. 2. de remed. c. 14.

lo-

ſolamente del balſamo mañana, y noche, haciendo una friega ſuave, gaſtando en ella la mitad del tiempo, que en los veinte dias primeros, para que los nervios, y muſculos ſe llenen de la ſuficiente quantidad de eſpiritus, y que no ſe reſuelvan, para que eſſa ſeñora pueda exercer ſus movimientos liberalmente: *Si modica impleri.* Advierteſe, que ſi en el tiempo de los quarenta dias de las unturas con el unguento mercurial, la enferma ſe reſintiere de la boca, en tal caſo ceſſarà ſu adminiſtracion, haſta que ſe quite aquella afliccion, tomando interin todas las mañanas medio quartillo de leche de cabra, y deſpues proſeguir con dichas unturas. El preparado de que Vmd. ha de uſar internamente ha de ſer el arcano metalico, cuya compoſicion trae Muſitano en el lib. 4. *de Lue Venerea*, en el cap. 4. y ſe exhibirà las veinte mañanas de los veinte dias ultimos, en que ſe adminiſtra ſolo el balſamo; y ſe ha de exhibir en quantidad de tres granos, reducidos à tres pildoras, que ſe formaràn con confeccion de alkermes ſin olor, y encima ha de beber medio quartillo de leche de cabra, recien ordeñada, no tomando deſayuno, haſta paſſar mas de dos horas.

Haviendo precedido dicha curacion, tiene lugar la quarta indicacion para que los liquidos perdidos ſe reſtauren, y los ſolidos ſe proporcionen, renutriendolos, lo que ſe puede conſeguir con el uſo de la leche de cabra, no excediendo de la quantidad de medio quartillo, tomando poco antes de la leche medio eſcrupulo de confeccion de alkermes ſin olor, reducida à forma de pildoras: Adviertaſe, que aſsi la confeccion, como la leche, ſe ha de repetir por cinquenta, ò ſeſenta dias lo menos, porque una extenuacion de tan largo tiempo, pide tambien largo tiempo para reponerſe lo que falta: *Ad poſitio vero eorum, quæ deficiunt*: luego no

pu-

pudiendo conſeguirſe en breve dicha repoſicion, es prudencia caminar lentamente con la corta quantidad de leche; que aun por eſſo el miſmo Hypocrates en otro lugar advierte aſsi con eſta ſentencia: *Quæ longo tempore extenuantur corpora, lentè reficere aportet, quæ verò brevi, breviter.* Con eſto he concluido mi Reſolucion, y ſi Vmd. me embiò en ſu Conſulta mucha doctrina fundamental, yo le contribuyo con otro tanto, deſeando el alivio de eſſa ſeñora; y ſi alguno no me culpàra de temerario, me atreviera à decirle: *Domine, unum talentum tradidiſti mibi, ecce alterum ſuper lucratus ſum*; mas el tal ſe quedarà hecho temerario, y miſerable cenſor, como el lector obſcuro, y breve, que eſpera juzgar à eſte mi *Theatro de la Salud.* Interin, amigo lector candido, llevate en recompenſa de tu buena intencion muchos vales.

Hypoc. lib. 2. aph. 7.

CAR-

CARTA LAUDATORIA, QUE EN LOOR DE EL *Teatro de la Salud escriviò al Autor el Doctor Don Antonio de Ayozol, Medico en esta Corte, &c.*

AMigo, y señor, veo en la Censura que Vmd. me pide, la humildad con que entre todos resplandece, pues siendo tan à todas luces sabio, no se atreve sin uno, y otro consejo à dàr obra alguna al publico, siguiendo lo del Chrisostomo: *Licet mirum in modum sis sapiens, atamen homo est, & consiliario tibi opus*; y admiro al mismo tiempo la fuerça de la verdad, pues como estimulo irresistible le obliga à hacerse entre los buenos mas amable, siendo solo estos entre los que triunfe: *Satis triumphat veritas, si apud francos, & bonos acepta*, sin acobardarse la muchedumbre de indoctos, que por solos sus caprichos se le oponen injuriosos; pero tan antigua es en el mundo la acusacion del desprecio, que segun advierte Plinio, la inmunidad tirana premiaba con el destierro la ciencia: *Inhumanitas priorum temporum exilijs puniebat studia.*

Chris. de doct. & corrept.

Iust. Lips. ad Stophil. lib. 1. dest. 15.

Plin. in paneg.

Robame la atencion la claridad del estilo, por ser à la verdad mas acomodado: *Sit veritati sermo simplex, atque conducens*, pues con èl logramos todos las provechosas doctrinas con que superar los morbos, recreando el animo los varios experimentos: *Reficit animos, ac reparat varietas ipsa: Sicut in cibis quorum varietate reficitur stomachus, & pluribus minore fastidio alitur*, quedando solo el desconsuelo de ser tan pequeño el tomo, porque segun es de bueno, lo mejor fuera lo largo: *Ut aliæ bonæ res, ita bonus liber melior est quisque quo maior*, à pesar de los cosconios, que no reparando su largueza en mordeduras, tienen por largas las provechosas obras:

Eurip. in phœnic.

Quint. lib. 12

Plin. lib. 1. epi. 20.

Non

Mart. lib. 2. ep. 77.

Non sunt longa quibus nil est, quod demere possis
Sed, tu cosconi, disticha longa facis.

Brille, pues, tan elevado ingenio, que en èl està fundado lo mas hermoso, y sublime, aun à pesar de la muerte: *Ingenio stat sine morte decus*, y rebòquese la sentencia melancolica con que à los doctos asusta, de haver de arrojar la pluma, y vençase la tentacion de la turba maldiciente, como que trae à el demonio por su norte, segun dice San Bernardo: *Detractor, & libens auditor uterque diabolum in lingua portat*, y no cesse ingenio tan guerrero de dàr armas contra la muerte, pues con tal destreza las esgrime, mereciendose el elogio, que San Geronimo aplicaba à Titolibio: *Quos ad contemplationem sui Roma non traxit, unius hominis fama produxit de ultimis Hispaniæ, Galliæque finibus*; y pues de lo grande solo lo grande puede ser aprobacion, y censura, sealo solo Vmd. de su obra:

Propert.

D. Bern. ap. Alap. in iur. c. 4.

D. Hieron. in Prol. ad 1. part. Gen.

Ovid lib. 3. de Pont.

Cum sua plus iusto carmina quisque probet.

En tanto que yo lo admiro, y à la Divina Magestad ruego, que guarde tan profunda ciencia, para credito de la Facultad Apolinea, y defensa de sus obras:

Val Flac. lib. 5. arg.

Auctor, & est rerum cunctis tutela suarum.

Este es mi desapassionado sentir, salvo, &c. De mi Estudio: Madrid, y Julio 14. de 1726.

Doctor Don Antonio de Ayozol.

TEA-

TEATRO DE LA SALUD, O EXPERIMENTOS MEDICOS,

LIBRO PRIMERO.

DE LOS EXPERIMENTOS QUE pertenecen à vencer las calenturas, assi intermitentes, como continentes.

PROEMIO.



VUlgar Axioma es el dezir: *Mucho saben los Medicos.* No niego que mucho saben; pero tambien me han de conceder, que mucho mas ignoran; y como no han de ignorar, si traemos entre manos las obras del mismo Dios? Bien lo dixo David: *Magnificata esse opera Domini, atque omnia in sapientia condita.* Por mas que nos presumamos doctos, es precisso que no fiemos tanto de lo que los Maestros nos enseñan, y los Autores nos eslabonan, porque estoy cierto, que todos escriven verdad, en algo engañan, y en no poco mienten, principalmente en llegando à tocar de las causas productivas

 de

de las cosas, para hazerse felizes, como promulgò Virgilio:

Felix qui potuit rerum cognoscère causas.

Yo no sè àzia donde hemos de caminar en la Medicina, viendo tantas opiniones entre los Autores vivos, y muertos, pues los vnos nos tiran, los otros nos llevan, y no faltan quienes nos llaman, para que sigamos sus doctrinas. Viendome en estos laberintos, hize mis cuentas con la almohada, creyendo que siempre la prudente consideracion engendra dichosos acaecimientos, ò infelices sucessos.

Arrepentimiento de esta empressa no puedo tenerle, aviendo hecho fiel examen desde los principios, y con grande zelo juntar los buenos experimentos Medicos, y las Consultas, que de casos especiales he resuelto en esta Corte, para manifestarlos en el Teatro de la salud, sin reparar en que se diga, que los nuevos escritos son hurtos de buenos Maestros; mas yo digo, que nunca puede perder el que se metiere à ladron de las riquezas, ò experimentos de esta Ciencia, pues siempre và à ganar, quien fiado en los felices sucessos que exclaman los Autores de sus experimentos, para que le proclamen colector de buenos, y seguros remedios con que los hombres recuperen su salud, como fueron proclamados Oribasio, Barchusen, y otros, que hizieron muy vtiles Colectaneas.

Si acaso algunos Professores se quexassen de que no consiguen todos los sucessos à medida de su deseo con los experimentos que se contienen en este Teatro, serviràme de consuelo el saber, que assi como el Retorico no siempre persuade, ni el Marinero siempre aporta en salvamento, del mismo modo no siempre el Medico consigue la sanidad, aunque aplique los mejores experimentos con las mas seguras reglas, porque las enfer-

fermedades hereditarias no se dexan vencer, y menos las que son producidas por el demonio: luego no por esto merecen desprecio los experimentos que se publican en este Teatro.

Estos son remedios muy experimentados, no solo por mi, sino es por otros Professores muy doctos: luego son los mejores; que aun por esso dixo Galeno: *Quod non est expertum, pro vtili scribendum non est*: luego se deben tener por menores, pues la experiencia no puede engañar, y seràn los mejores, si fueren manejados por Medicos, siendo evidente, què para valerse de ellos es necessario suponer Medico docto, practico, y experimentado; bien lo conociò Almançor, quando dixo: *Oportet vnumquemque Medicum prius scire, deinde vsum, & experientiam habere, quia sine ratione aliqua nihil valet.*

Gal. lib. 6. de san. tuend.

Almanç. in princ. med.

Siendo mi animo el no alargarme en esta introducion, para concluirla digo, que este Teatro se ha de dividir en seis Libros, principiando por las calenturas intermitentes, y continentes, dividiendo cada Capitulo en varios experimentos, los que se han de numerar para mayor claridad. Este es el artificio con que se compone este Teatro de la salud, juzguenle los mejores Artifices, y aun creo serà assi, porque tengo presente aquel tan trillado proverbio: *Nemo de artificio potest iudicare, nisi Artifex, ille enim ex minimo vestigio cognoscit Artificem.* Y para que conozcan lo vtil que es vnir à los experimentos, mejor dirè entrar en el numero de ellos, à las Consultas, y Resoluciones, como casos de hecho, quiero en este Proemio manifestar à los Professores la siguiente Dissertacion, que me comunicò el Doctor Don Miguèl Gregorio Garcia, Medico Titular de la Villa de Lumbreras.

PARAPHRASTICA DISERTACION Phisico Medica Theorico Practica, y Chimico Galenica, sobre vna esterilidad, producida con inmediacion por vn accido austero, obstruente, los ductos falopianos, y demàs vasos vterinos, en sugeto gracil, adusto, y melancolico: Narrativa de lo executado en la antecedente Primavera, y respuesta à la Consulta, y aprobacion de los Doctores Don Diego, y Don Juan Sanchez, Medicos, aquel de la Villa de Cervera, y este de la de Gomara.

P*Roprij Instituti, atque sui facti vnusquisque rationem reddere tenetur*, dixo con su acostumbrada elegancia Casiodoro en la Epist. 13. de las varias. Esta obligacion me incumbe en esta ocasion; pues aviendo corrido la curacion por mi en este tiempo, viniendo la enferma à esta Villa; ò por la comodidad de estàr en casa de su padre, para con su presencia grangearle la mayor gloria: *Gloria Patris, & Filius,&c.* Prov. 10. ò por aproximarse à las aguas Termales de Arnedillo, en que fundaba su mayor remedio: *Ægri accedant ad aquas, non aquæ ad ægros*, que dixo Cardano *de Meth. Med.* Error 49. ò por averfele antojado favorecer mi inutilidad, lo que solo por antojo se puede permitir; y ni aun por sueño intentar; pero como ay tambien gustos extravagantes (ojalà estos pararan en señales de preñez!) pueden fundarse en la segunda parte de la siguiente senten-

cio-

tiosa doctrina: *Medicus doctus sit oportet, & maxima apud ægrum fidei*; y de este modo puede el generoso animo de la enferma, y de su noble estirpe, tan propensa à favorecer, levantar tan de punto lo inerme de mi talento, que obedencialmente vuele à la altura mas inasequible por mi propia virtud.

Muchas vezes se me pedia dictamen para esta señora, y se me proponia la anticipada, diminuta, y laboriosa menstruacion, que tan doctamente propone la Consulta, à que solo respondia con el silencio, pues deseaba el acierto; y temia errar; porque si Galeno temiò en aquel niño epileptico por estas palabras: *Ego verò, qui nunquam hunc puerum vidi, fortasse decipi possum, cum solum à vobis audiverim, &c.* què podia yo dezir oyendo solo en este caso? lo mismo. Llegò, pues, nuestra enferma à la casa de su padre, como dezia el vulgo, à tomar los ayres de la tierra en que se avia criado, y en ellos connaturalizado, siguiendo el sentencioso dezir de Hipocrates in lib. 6. *de Vulg. Morb.* sect. 5. text. 19. *Terram mutari convenit in morbis longis*; mayormente quando esta mutacion es al propio pais, donde siempre tuvo salud, y tan congenerea à la curacion, con todas las circunstancias que Galeno pone en el Comentario del referido texto; assintiendo tambien Valles *in Epid.* fol. mih. 339. col. 1.

Llegò, buelvo à dezir, y en el largo interrogatorio que la hize, siguiendo à Amato Lusitano *in Introit. ad Ægrot.* fol. 1. en que dize: *Curabit tamen bonus Practicus ægrotantem interrogare, num alias ægrotaverit, & quonam morbo, acuto, vel interpolato, longo, vel brevi laboraverit? Non minus, quæ ille medicaminta ebiberit, &c.* hallè, que aviendo sido medicinada quatro años ha antes de casarse, en otra Villa en casa de sus tios; y antes de venir yo à esta tierra; el Medico que la assistiò abusò (sin reparar en la adustion, y macrescencia de esta señora, à titulo de ins-

tar curarle vnas obſtrucciones) de medicamentos aperientes calidos , haſta que la precipitò à vna diſpoſicion tabifica , la que fuè corregida deſpues con gran methodo por otro Medico , hecho cargo de la enferma, de la coſa , y de ſu cauſa , con medicamentos humectantes, diluentes , y deobſtructivos templados: poco ſe conoce que aquel Medico avia viſto las cauciones,que los Practicos de buena nota traen , y menos la doctiſsima Diſertacion de Etmulero *de Vſu, & abuſu præcipitantium*, pues con tal abuſo pudo conſumir mucha parte de la limpha, y ſuco metricio , y ponerla mas aduſta , para que inmediatamente ſe ſiguiera vna tabes; como lo confirma Bartolino, lib. 1. de Ven. cap. 3. hablando de eſte liquido: *Si deficiat incraſatur ſanguis , aduriturque in atrophia macie,&c.* y tambien Ricardo Morton en ſu Phiſiologia, hablando de *atrophia, & pthiſi nervoſa* ; y aun Sidenam, tom.2. in poſt. tract. *Ita noviſsimo , vt nunquam hactenus edito.*

De eſta antecedente cauſa depende la obſtruccion, tenſion , ſenſacion , è inflamacion , que refiere la Conſulta , y à vezes pulſacion , ò palpitacion al ſinieſtro hipocondrio , que añade la enferma en ſu dezir , aviendo adquirido yà las obſtrucciones , aceſcencia , auſteridad, fixacion, ò gipſeidad, como quieren los Modernos; melancolia por aduſtion , como los Antiguos ; ò tartareidad , como los Paracelſiſtas , ſi bien poco me detendrè en eſtos ſinonomos , aunque al parecer diſcrepantes, pues ſolo varian en los nombres , como advierte Juan Doleo en ſu Enciclopedia Medica , lib. 3. cap. 14. en donde dize, que la diſcrepancia de los Antiguos, y Modernos ſuele conſiſtir en las palabras , conviniendo muchas vezes en la coſa ; y lo miſmo ſiente Daniel Senerto en el tract. *de Conſenſu, & Diſenſu Chimic. cum Galenicis, & Ariſtotelicis.*

En

En lo que harè alguna mora en aquel subsulto de la arteria celiaca, de que hizo mencion Hipocrates en el septimo de las Epid. text.4.en la Hist.del hijo de Eratolao, con el nombre de palpitacion; y en su Comentario Valles lo explica à distincion del temblor, y curso, ò acelerada carrera, por estas palabras: *Nam talis cordis motu, qui à cursu fit, non est palpitatio, sed pulsus, neque qui à pavore, sed tremor.* Dependiendo de la bilis exusta *circa hipocondrium*, pues dize mas abajo: *Aliquando etiam manet post acutos morbos vile usta, collecta in hipocondrium*, la que pudo aumentar la tabifica disposicion, pues concluye: *Plerique tabescunt*, y assimismo producir semejantes obstrucciones; como à mas de este tan celebrado Autor siente Luis Mercado, lib. *de Morb. Mul.* cap. *Prop.* distinguiendo alli tres especies de obstrucciones.

De estos, pues, tartareos humores, por falta de humedad que los guie se suele liquar, y disolver algun emuto liquor, ò serosa sanie, por falta del latex verdadero, de quien habla difusamente Helmoncio, tract. *Lactex humor neglectus*, à el modo que dize Galeno 3. *de Caus.simpt.* cap. 2. por estas palabras: *Fit autem quadam veluti refusio, eliquatio, sive disolutio interim universi corporis, interim vero succorum, &c. venarum succis in serosam saniem conversis.* De aqui se infiere la solucion à la duda de la Consulta, con dezir, que bien pueden los humores ser acres, y adustos, y estos irritan à la facultad expultriz, anticipandole su periodo, y ser diminuta la expulsion, por ser à un mismo tiempo terreos, y crasos, y por la misma razon ser causa de la esterilidad que padece esta señora las obstrucciones de los tubos falopianos, que adquirieron acescencia, y austeridad, como llevo dicho, y me assiste Musitano, tom.1.fol.451. por estas palabras: *Sed ut plurimum sterilitates causa est obstructio tubarum falopianiarum, qua vel ab accido austero vasa illa con-*

 strin-

ſtringente, vel à callos, vel à calculo, vel ſchirro dependeat; y no aviendo aqui ſeñal de callo, eſcirro, ni calculo, ſe ſigue depender vnicamente del accido auſtero.

Tambien es cauſa de la dicha eſterilidad el no correr rectamente los menſtruos, como ſobre eſte dezir ſiente Leonardo Sachino in 9. Coment. Raſis fol. 374. diziendo: *Sunt autem hac primum vtero propria mala inſequuntur, mox, & communia vniverſo corpori, eveniunt autem non modo, ſi ſuprimantur, ſed etiam ſi menuantur plurimum, ac primum deſtituitur conceptione, hac enim vna eſt, è cauſis ſterilitatis maxima.* No menos es la macreſcencia, y habito gracil, proviniendo de humores aduſtos, como ſiente Hypocrates, lib. 5. Aph. ſent. 62. circa medium: *Et quæcumque ſicos multum, & præcalidos habent vteros non concipiunt, nam ex defectu alimenti corrumpitur ſemen*; y eſto ſe verifica en la narrativa, de que *recipit, & retinet materiam prolificam: ergo corrumpit, quia aliter conciperet*; confirmanlo todos los Practicos, y entre ellos Riberio, Maroja, Avila de Lobera, y todos los que tratan de *Sterilitate.*

No menos es baſtante cauſa de la eſterilidad de eſta ſeñora aver enfermado del bazo, quien por tener con el vtero tanta conexion es vn grande agente en la generacion, como ſienten los Modernos, y entre ellos Federico Deckers en el Comentario à Barbete, tom. 1. fol. 221. confirmandolo con diferentes anathomicas experiencias en animales fecundos, los que aviendoles extrahido el bazo, jamàs deſpues concibieron; y concluye con eſtas palabras: *Quare nonnulli lieni vini ſanguinem prolem generandi aptum adſcripſere*: Pues què ſangre apta para la generacion ha de embiar vn bazo enfermo, y obſtruido? y mas quando à eſte le aſsignan los Modernos alguna principalidad, como ſiente Helmoncio, tract. *Duum viratus*, & tract. *Ius duum viratus.*

De

De lo dicho se infiere la causa de los lancinantes dolores, que padece antes de la excrecion menstrual, pues haziendose esta, ò por deposicion periodica de la sangre superflua que redunda, como quieren los Antiguos, subseguida al movimiento de la Luna, con este verso que proponen: *Luna vetus vetulas, iubenes nova Luna repurgat*, de que haze mencion Helmoncio, tract. *Lunare tributum*; ò lo que es mas verosimil, por la fermentacion que se haze en la masa de la sangre: *Ab spiritu volatili oleoso inspiratu à testibus, beneficio sanguinis, & limphæ refluentium*, como siente Etmulero, fol. 43. Phisiol. text.9. y en el cap.23. par.12. y Carlos Musitano en la question: *Quæ nam sit causa periodi menstrualis?* Assistiendo Uvilis, tract. *de Ferment*. Viciada esta por las impuridades dichas de la sangre, impedido el libre exito de esta, y adquirido el aquor vicioso antes dicho, necessariamente se han de seguir los dolores, que pinta Etmulero, cap. *de Menst. flux. vitijs* en estas palabras: *Præterea aquor iste vitiosus per intestina delatus, indeque etiam ad mesenterium penetrans, tam intestinorum, quam etiam mesenterij ex nerbis ac nerborum plexibus spasmodicas, & combulsibas contractiones, indeque lancinantes, vagos, ac mirè contorquentes dolores excitant, donec facta sangninis evaquatione, & cessante eius fermentatione menstrua, talia cessent omnibus in statum naturalem reddeuntibus*; y en el de *Varijs intestinorum doloribus*, fol. 139. dize: *Nec rarum est quod mulieres sub difficili mensium fluxu patiantur tormina gravia ex combulsione intestinorum spasmodica.* Lo mismo dize Silvio de Leboe, lib. 1. cap. 14. fol. 230. *de Rar. intest. dolor.* Uvilis, tract. *de Morb. combulss.* Sanctorino *de Catamenijs*, y otros Practicos.

Estas son las causas mas inmediatas, y propias, que mi cortedad ha podido descubrir sobre la esterilidad de esta señora, dexando de dezir las mas comunes, assi de

par-

parte del varon, como de la muger, y de ambos; pues latamente hablan de ellas Galeno en el libro *de Semin.* y en el *de Vſu partium.* Avicena en el libro 3. fen. 21. tract. 1. cap. 9. fol. 288. y Hipocrates en el libro 5. *de los Aphoriſmos*, y ſin hazer las experiencias que trae eſte Autor en dicho libro, ſent. 59. y otros muchos con Avicena, por ſer meras nugas, y nada verdaderas, como ellos miſmos confieſſan, y aunque tuvieran alguna probabilidad, la pierden quando ay obſtrucciones, como lo ſiente Avila de Lobera por eſtas palabras: *Eſta ſentencia de Hipocrates ſe ha de entender, quando no fueſſe cauſa de eſterilidad de la muger alguna opilacion, &c.* con que ſiendolo, como tengo probado, aſſentir à lo arriba dicho.

Tambien puede aver alguna contra operancia en ambos, ò latente defecto, ſuperior à la humana inteligencia, que haga vezes de cauſa principal, ò porque Dios no quiere, porque muchas vezes *latet aliquid Divinum*, ò por algun maleficio; porque en otras *latet aliquid diabolicum*, ò por otras naturales cauſas imperceptibles, las que ſon innumerables; pues como dize Muſitano en el lugar citado: *Sterilitatis cauſæ non ſolum innumeræ, ſed etiam imperſcrutabiles eſſe poſſunt*; lo miſmo dize Etmulero, fol. 497. pues refiere lo ſiguiente: *In hoc omnes conveniunt tam veteres, quàm moderni, requiri certam maris, & feminæ armoniam, ſeu proportionem quoad generationis negotium, ſed qualis ſit, & in quo conſiſtat, & hæc proportio, & hæc armonia nullus adhuc explicavit, neque explicare ego mihi illud præſumo*; y à el fin: *Hæc de cauſis conceptionis leſæ, quas inter tamen adhuc ſunt quædam latentes, & à nobis à priori imperſcrutabiles.*

Supueſto todo lo dicho, y averiguado por la narrativa de ambos conſortes no aver fermento galico, ni aver padecido eſte achaque padres, ni abuelos, y aliunde no conſiderarſe en el Cavallero el menor defecto, que

que impida la generacion, puse en curacion à la señora, dando ventilacion à los liquidos, deponiendo la plenitud, para que pudiesse circular con libertad, y la sangrè dos vezes de los tobillos, obteniendo las sangrias todas las circunstâncias que se podian desear, assi de ser en la Primavera, que es el tiempo mas apropositô para semejantes curaciones, segun Hipocrates, lib. 6. Aph. sent. 47. como de ser en menguante de Luna, que assistido de otros Autores, y de la experiencia quiere Maroja, tom. 3. Obs. fol. 6.

No quise fiarme solo de las sanguijuelas, porque estas, aunque las tengo por buenas, nò passan de medicamento topico, y assi si à algo transcienden, mas es à exonerar los ramos de la vena porta, y solo *successione ad id, quod evaquatur*, pueden deponer algo de la caba; bien claro lo dixo Galeno en el lib. *de Hirud.* tom. 4. fol. 152. por estas palabras: *Noscere enim convenit hirudines non eum, qui in alto est sanguinem extrahere, sed tantum, quo caro imbuta est exugere*; y Etmulero, cap. 4. fol. 88. tom. 1. *de Plect. dimin.* dize: *Parratio est hirudinum rarius tamen præter quam deribationis, & interdum aversionis gratia vsitatorum, qui ipsi non secus, ac scarificationes, hoc habent commodi, quod capilaria venarum, pariter, & arteriarum aperient vasa, &c.*

Hechas las dos sangrias, la preparè con vnos caldos deobstruentes suaves, con vn pichon, compuestos, añadiendo la raiz de azedera, la fragaria, el adianto, la borraja, chicoria, &c. y vn escrupulo de los polvos beçoardicos absorventes del Doctor Zapata, por razon del accido, y purgandola con suavidad al quarto dia, infundiendo en el mismo caldo media ochaba de rabarbaro, y dos de hojas de sèn, se aromatizò con espiritu de canela, y dulçurò con vn poco de azucar este, y los otros caldos; elegi mas pichon que pollo, pues par este

te

te caſo lo prefieren, aſsi Etmulero, como Muſitano en eſte cap. *de Sterilitate*, y lo miſmo hizo Ribera en el Prologo à ſus Conſultas Medicas; diſpuſe la bebida vſual, cociendo el agua con vna muñequita, en ella introducida raſura de marfil, y haſta de ciervo quebrantàda, y que añadieſſe vnas gotas de vino.

Se executaron algunos ſemicupios, ò medio baños emolientes, y laxantes, con que ſe logrò parte del deſeo, aviendo venido la menſtruacion menos anticipada, y laborioſa: anticipada, pues ſolo ſe antepuſo dos dias, y antes adelantaba quatro ſu periodo, menos laborioſa, ſiendo los dolores mucho menos, pues eſtando prevenida la enferma, en aviſarme ſiempre que amenazaſſe, por la mañana no avia preludios de ellos, ni de la menſtruacion, y por la tarde yà corria eſta evacuacion eſpontaneamente, ſi bien es, avia yo vſado con los abſorventes dichos, poco antes, vn poquito del caſtoreo en ſubſtancia, tan alabado de Etmulero en el capitulo citado, para ſedar los dolores menſtruales, como maritado *cum tantilo cinabaris nativi*, para dulcificar, y extinguir el accido auſtero, que tanto encarga el cèlebre Muſitano: logròſe la evacuacion baſtante, y deſpues que ceſsò, ſe le aplicaron las ſanguijuelas à las venas emorroidales, las que hizieron buen efecto.

No fuè ſin miſterio el que las ſangrias ſe hizieſſen antes de la menſtrual evacuacion, encargandolo aſsi Etmulero, cap. *de Leſá conceptione*, por eſtas palabras: *Inſtituenda eſt cura in primis, circa tempus menſium, ita quidem, vt ante tempus præmitantur univerſalia totum corpus reſpicientia.* Tambien lo tuvo el que las ſanguijuelas ſe aplicaſſen deſpues, para derivar de la parte afecta lo contenido feculento, tartareo, ò melancolico, evacuado yà el todo. Etmulero poco mas abajo: *Poſt menſes vero continuentur ſpecifica vtero apropiata, &c.* aſsintiendo otros

mu-

muchos Autores, que ſeria faſtidio el referirlos. He dicho lo feculento, melancolico, &c. no porque las ſanguijuelas ayan de evacuar aquel humor, y no otro; ſi bien Hipocrates parece las apropia à èl en la ſent. 11. del lib. 6. Afor. ſiguiendo la obra de la naturaleza; pero nunca en las ſanguijuelas puede aver tal eleccion, como ſiente Sanctorino *in Opuſc. de emorr.* Y Lucas Tozzi ſe burla de eſte dezir, tom. 1. fol. 85. por eſtas palabras: *At ridiculi ſanè hi ſunt*; y mas abaxo: *Neque hirudines hac lege cum Medicis convenerunt, vt malum ſolum ſanguinem biberent.*

Bolviòſe à preparar con los caldos dichos, y à expurgar epicraticamente, haſta que llegò el tiempo de ir à tomar las aguas de Arnedillo, en el que no pudo aver eleccion, pues ſi aguardabamos à que ſe concluyeſſe la menſtruacion ſiguiente, era preciſo tocar el vſo de las aguas con el rigor de la Canicula, y era inconveniente grande, con que las vsò algunos dias antes de la menſtruacion, aviendo obſervado en eſta nada de anticipacion, antes sì vn dia de poſpoſicion; deſcansò durante la menſtrual evacuacion, y concluida, continuò las aguas por algunos dias, y à lo vltimo tomò dos baños exteriores, para diſponer al cribo cutaneo à precipitar la limpha accida ſuperflua, que excitaba la anticipada, y laborioſa excrecion; con que haſta aqui yà tenemos quitada la menſtrua aceleracion, y moderados los dolores; y pues aſsi Medico conſultante, como aprobante, convienen en el vſo de las dichas aguas, razon ſerà diga yo algo de ellas, y probar ſer convenientes para las obſtrucciones, que dependen de vn accido auſtero, y principalmente eſpecificas para contra la eſterilidad.

Lo primero, ſu compoſicion es de vn azufre balſamico anodino, por la oleoſidad maritada con el eſpiritu accido; y de aqui ſe infiere no ſer tan dañoſas à los ſuge-

getos biliosos, y adustos, como quiere Sabanarola en su 1. tom. tratando de diferentes aguas, y diziendo, que *valnea sulfurulenta potenter biliosis nocent, quia excicant*; pues esto debe entenderse de aquellas, que tienen azufre *à præpolentia*, y no de las que estàn tan corregidas con la permixtion de agua, nitro, y sal lixibioso; como sintiò Leboe, lib. 2. *Prax Med.* cap. 25. fol. 342. parrag. 236. dize pues: *Quatuor in thermis continentur primum aqua; secundum oleositas; tertium spiritus accidus; quartum sal lixibiosum paucum.* No se niega la sulfureidad, pues solo basta el calor con que sale el agua, para concederla, como dixo Mercur. lib. *de Baln.* Pisan. cap. 9. fol. 52. *Certè sulphure non carere illud persuadet, quod à quæ ista calentes prodeant.* Silvio de Leboe en el citado cap. parrag. 242. dize: *Generantur autem illæ thermæ concurrente cum sulphuris minera, aqua lixibioso sale acerrimo prædicta, aquo, & spiritu sulphuris accido excitatur effervescentia, & cum effervescentia calor.* Confirmalo el ingenioso Uvilis, cap. 3. *de Ferm.* diziendo: *Etiam corpuscula sulphurea soluta, & simul agregata calorem quandoque, & ignes subterraneos accendunt, quorum alitibus speeus, ac cabernas, velut ab hipocausto scalefactas, dum latices aquosæ pertranseunt, unde fervorem concipiunt, & fontium calidorum scaturigines pro thermis supeditant.* Desvanece tambien Querceto el terror, que tienen algunos de vsar semejantes aguas, por el azufre, pues dize *in Sclopet.* fol. 10. *Neque tamen mortifera esse solent, sed salutares, ac præsertim, quæ sulphureæ sunt, ac nitrosæ.* Quien habla mas difusamente de la generacion de las aguas, y sus efectos, assi naturales, como termales, es Juanini *en su Idea phisica*, fol. 225. y en el 2. tract. Etmul. *de Aq. medic.* tom. 2. El Lodinense Lister in tract. *de Font. med. Angliæ calidis beneficio sulphuris, &c.* y Limon Complutense.

El ser convenientes para las obstrucciones, y mucho

mas

mas quando eſtas ſon producidas por accido auſtero afirma Etmulero, tom. 2. *in Regn. miner.* cap. 3. fol. 323. pues dize aſsi: *Nam ratione ſpiritus ſubtilis accidi, fit, vt habeant virtutem inciſsivam, reſolutivam, penetrativam, & ſingulariter diureticam.* Silvio de Leboe, parrag. 243. dize: *Habent autem vim penetrandi egregiam thermæ illæ ſulphureæ, qua propter ad affectas partes corporis intimax perveniunt.* Sidenan, tom. 1. fol. 424. *in Diſert. Epiſtol. ad Guillelm. Cole.* Quercetano vbi ſupr. dize: *Ad alios generis eiuſdem tartareos morbos conducunt, quorum cauſa reſolvitur, atque expurgatur per vrinas, propter vini inciſsivam, & diureticam, quæ ab ſpiritu rerum illarum methalicarum pro manat, quæmadmodum quotidiana docet experientia, cum maxima, & prope incredibili deſperatiſsimorum morborum curatione.* Helmonc. en el tract. *de Spadan. font.* parad. 5. num. 2. fol. 695. dize: *Igitur omnibus prorſum morbis epotæ ſpadanæ conveniunt, qui ex hoſte tartaro præter naturam intus recepto, & coagulato conſcendunt*; y mas arriba: *Hinc inde natis obſtructionibus non ſegniter ſuccurrunt.* Lo miſmo dize Lucas Tozzi en el tom. 5. fol. 222.

Queda probado ſer propias dichas aguas para las obſtrucciones que produce el accido auſtero: aora ſe verà como ſon propiſsimas contra la eſterilidad; y aunque para eſto no tuviera otra prueba mas, que apenas ay Autor que trate de eſte afecto que no las encomiende, era lo baſtante Etmulero cap. 5. *de Leſa concept.* dize: *Frequentiarum thermarum vſus ſepius obſervatus fuit proficuus*; y en el Adiccionario à Franciſco Calmete en ſu nota à Riberio reformado, tract. *de Morb. mul.* fol. 209. dize: *Thermæ, & hic miræ ſunt efficatiæ, & aquæ minerales ferruginoſæ, & nitroſæ*; y aunque pudiera citar à otros muchos à eſte intento, ſolo citarè à Carlos Muſitano, no ſiendo las de Arnedillo de menos eficacia, que las *Novanas* de que èl trata; dize, pues, en el vnico libro *de*

Mor-

Morb.mulier. cap.4. tom.1. *Tandem ad sterilitatem avigendam utiles sunt therma naturales sulphurea, vituminosæ, aluminosa, nitrosæ, ad quas plerumque mulieres steriles, tanquam ad asylum confugiunt, & quadam sepe non sine fructu*; y mas abaxo: *Cæterum omnibus valneis palmam prærripiunt ad fecundandas mulieres valnea novana; hac nam adeò salutifera, & infalibilia ob innumeras observationes, & quotidianas experientias sunt, & omnes sterilitatis causas emendandi, corrigendi, & peculiari, ac privata ademendi patiantur energia; suprasa menstrua provocant, uterum purgant, & à quocumque pravo abstergunt humore.*

No cessa aqui Musitano, sino que *ad sidera extolit*; diziendo que las mugeres los veneran, y especialmente los maridos, porque componen, y quitan muchos pleytos, originados de la restitucion de los dotes, pues dandoles muchos hijos, no solo estos, sino todos, indistintamente los aclaman por padres à semejantes baños; son sus palabras las siguientes: *Quadere in maxima veneratione, & conceptu habentur apud mulieres, eosque mariti venerantur, quia plurimam dedotium restitutione dirimunt litigia, & innumeram procreando sobolem à pueris, immò ab omnibus indifferenter patres vocantur.*

No se necessita probar esto con razones, porque si dixo Etmulero, hablando en el lugar arriba citado, que en las aguas, estas, y otras: *Fides est penes experientiam*, tienen las de Arnedillo acreditada su virtud para este fin, pues sobre constar à todos, tambien lo confiessa el Medico aprobante, con dezir, que Don Joachin de Cabriada, y los hijos de Don Miguèl del Bayo, debieron aver salido al mundo à las aguas de Arnedillo; y yo pudiera dezir en el poco tiempo que ha que estoy en esta tierra, que el año passado vino à tomar las aguas dichas Doña Isabèl Escudero, vezina de la Corte, y muger de Don Juan Joseph del Rio, y la que jamàs avia logrado con-

concebir ſin abortar al inſtante, aviendo ſido infructuoſos quantos remedios ſe le avian aplicado en la Corte por tantos Medicos doctos, con el beneficio de eſtas aguas ſe ſabe ciertamente, quando eſto eſcrivo, que eſtà yà para parir en termino perfecto.

Para otros muchos achaques ſon precioſas, ſalutiferas, y eficaces eſtas aguas, pero omito eſto para mejor ocaſion, pues aora fuera ſalirme del intento, y tambien ſer muy moleſto ſi hablàra mas de ellas.

Aviendo concluido la enferma de tomar las aguas minerales, ſe bolvia à caſa de ſu padre, y en el preciſo tranſito por la de ſus tios, de que hize mencion arriba, haziendo alguna manſion, cogiò en eſte tiempo à la tia vna grave enfermedad, de que perdiò la vida: de aqui ſe infiere, que en tan fatal ſuceſſo, ni las paſsiones de alma, ni de cuerpo ceſſaron, pues aquellas con la continua peſadumbre, y eſtas, porque, ni dormia, ni comia con orden, la tenian en vna continua turbacion, por lo que no pudo proſeguir en medicinarſe, haſta eſtàr con tranquilidad, y quietud, la que faltaba, haſta dàr de mano à las funebres preciſas exequias de la tia, dexandonos deſpues con la ſoſpecha, de que con tan fatal golpe perderiamos todo lo ganado, ſin obſtar la dependencia de cauſa procatartica; pues como dize Valles: *Idem eſt dependere à cauſa procatartica, cum corporis aparatu, ac ſi dependeat à cauſa interna*; no obſtante ſe logrò venir la menſtruacion ſin dolores, aunque anticipada quatro dias, que no fuè tan malo como ſe imaginò, empezò à diſponer ſu viage.

Siendo yà preciſo que eſta ſeñora ſe reſtituya à ſu caſa, y que aya de correr por ſu Medico la curacion, ſubſcrivirè algo de lo que mi ruda minerva puede alcançar; no me detendrè en la dieta, pues eſta ſe dà por ſupueſta en la explendidèz de la meſa de eſtos ſeñores,

à quienes jamàs falta el alimento quotidiano, de ave, y carnero, garvanços, y algun extraordinario, y por esto no he hecho mencion, tratando del principio de la curacion, de la bebida vsual harè alguna, encargando sea en refrescando el tiempo, la tinctura de el sasafras, tan alabada de Adriano Aminsicht, y de Carlos Musitano, contra la esterilidad, de aquel en su *Armamentario Medico Chimico*, fol. 52. pues dize: *Vteum ad conceptionem præparat, menses provocat conceptionem iubat, &c.* y de este en el cap. *de Sterilit.* fol. 460. en donde dize: *Hæc tinctura viscida pituita, & materia tartarea ductus falopianos infartos deobstruit, illamque incidit, atenuat, & per vteri colubiarium eliminat, menses provocat, & oterum ad conceptionem præparat*; su composicion es la siguiente:

R. *Aquæ fontana bene coctæ, & adhuc sumè calidè,* ℔.viij.
Ligni sasafras in talleolas tenues incisi ℥ij.
Stent in infusione per noctem in olla nova, & bene cooperta donec per se frigescant manè per chartam filtrentur, & colatura clara cum tinctura cinamomi parum aromaticetur.

Despues vsarà por veinte, ò mas dias la leche de burra, tan alabada por los Practicos en este caso, y dulzorada con muy poco azucar, se añadiràn los absorventes de rasura de marfil, tan decantada por Lobera contra la esterilidad; el antimonio diaforetico marcial, cuerno de ciervo, &c. al modo que los descrive Palacios; y algunas mañanas, especialmente en estacion calida, tomarà Chocolate, hecho con leche de cabras en lugar de agua: no fuè invencion de los estrangeros Soldados, à quienes se atribuyò, sino remedio aclamado para este fin por Musitano *de Sterilit.* y por Etmulero, cap. *de Ptisi, & tab.* Algunos dias antes de la menstruacion se reiteraràn los semicupios en la forma dicha, añadiendo en el

co-

cocimiento algun nido de ormigas, y haziendo alguna vntura anodina al vientre inferior; y al instar los dolores previos à la erupcion menstrual, se prepararà, tomando à cucharadas, ò gustos la siguiente mixtura:

R. *Aquæ pulegij* ℥iiij.
Sirup.capillor.veneris, & cinamom.and. ℥j.
Antimonij diaph. martialis, gr. vj.
Oculor.canc. ℈j.
Sperm.ceti ʒß.
Pulv.castor.gr. vj.
Elix.vterini. ℈j.
Sal.volat.succini, gr. v *mi.*

Algun poco de tiempo tambien le convendrà bolver à tomar los caldos dichos de pichon, y yervas deobstruentes mas templadas, añadiendo en las vltimas mañanas alguna tinctura de marte, ò las flores aureas marciales, tan decantadas por Zuboelfero, y ocho granos de la sal volatil de las vivoras: de esta yà dirè luego.

No se debe omitir, antes ès muy preciso el vso de algunas medicinas prolificas, y entre ellas, de los caldos de vivoras, y pichon, tan alabados de Helideo Paduano, citado por Etmulero, y Musitano, con la observacion, de que en vna muger de mas de quarenta años, esteril, y llena de lepra, curò de esta, y pariò despues; y no ay que admirar, sabiendo la virtud que tienen las vivoras para purificar la sangre, y especialmente su sal volatil, como Etmulero dize *in Regn.anim.* tract.*de Viper. In sterilitatibus mulierum valde conveniunt*; y mas arriba: *Valde enim masam sanguineam renovant*; y mas abaxo: *Esus carnis viperinæ mulieres reddit fœcundas*; y Musitano vbi supra: *In viperis præsertim bonum sal latet, ad fecunditatem conciliandam, totius namque corporis œconomiam renovant*; y mas abaxo: *Vnde viperarum esus, earumdem essentiam, & sal volatile in specie non erant frustanea ad fecundita-*

tem conciliandam; y assi se dispensaràn los caldos en la forma siguiente:

R. *Smilac. asperæ, & radic. chinæ, anà* ℥j.

Lapid. pumic. & antimonij crud. nodo lineo raro inclusorum, anà. ʒij.

Rasuræ ebur. limaturæ cornu cervi, & santal. rub. anà. ʒiß.

Summitatum iuniperi ʒj.

Melisæ adianti, y buglosa, anà m. j.

Cinamom. ʒiij.

Coquantur cum dimidio colambo iubeni deplumato, & eius cerato, & dimidia vipera eviscerata, & ablatis cauda, & capite in sufficient. quant. aquæ comm. adendo intercoquendum croci, & sal. commun. anà. parum fiat iusculus pro tribus dosibus addendo vniquique essentiæ satirionis ℈j. *Sal. volatil. succ.* ℈j. *mè. Continuentur per viginti dies.*

Despues de el vso de los dichos caldos, ò antes, si acaso las vivoras no se previenen tan promptamente, vsarà por la mañana, dos horas antes del desayuno, y por la noche à la hora del sueño, vn escrupulo de las pildoras prolificas siguientes:

R. *Confect. iacinthor. sine arom.* ℈iiij.

Theriacæ magnæ ex modern. descript. ʒj.

Bezoardic. animal. ℈j.

Pulveris vteri leporis, matricis galinæ fecundæ, & texticuli dextri berris aprugni in sole, aut vmbra exsicatorum, & in pulver. subtil. reductorum, anà. ʒß.

Sal volat. viper. succ. & satirionis, anà. ℈j.

Rasuræ avoris ℈ij.

Ocul. canc. gr. xij.

Spirit. iuniperi, gut. xx.

Fiat

Fiat masa pilurar. de qua formentur pilulæ parvæ, & deaurentur.

Despues de tomar la cantidad dicha de esta masa, beberà vn hausto de la tinctura del sasafras, yà dicha, por agua vsual.

Los caldos de las vivoras yà dichos tomarà por las mañanas, haziendo despues vn poco de exercicio: añadese la essencia del satirion, como tan especifica contra la esterilidad, y la raiz de china, porque ademàs de su virtud dulcificante, es muy adequada en la macrescencia, y extenuacion de esta señora, como siente Etmulero, tratando *de Tabe*; y si toma en aquellos dias por la mañana la leche, tomarà por la tarde los caldos, haziendo el exercicio referido.

Adviertese, que no ha de cohabitar quatro, ò seis dias antes de la evacuacion menstrual, y menos en venir esta, hasta estàr totalmente libre de ella; y para este fin, y en este tiempo, tomarà antes el siguiente vapor:

R. *Succolatæ indicæ, vulgo cacao dictus fructus* ℥iß.
Radicis brioniæ, angelicæ, zedoariæ, anà. ʒj.
Folidrum mercurialis, pul. g. ij.
Matricariæ, melisæ, anà. m. ij.
Baccarum iuniperi ℥iß.
Flor. anthos, salviæ, lavendulæ, anà. pug. j.
Cardamomi vtriusque, galangæ, & ligni aloes, anà. ʒß.
Flor cordialium, anà. ℥ß: *mè.*
Coquantur in æquis partibus aquæ, vel lactis, & vini rubri.

Querer hazer reflexion, assi sobre las pildoras, como sobre estos vapores, seria alargar sobrado esta Obra, la que tengo concluida, aviendo sido precisa tanta digression, porque à vista del deseo que à todos ocupa, de que esta señora logre salud, y sucession, todo pare-

ce poco, diziendo con San Geronimo *in Epiſtol. ad Theop. Epiſtola me cogit brevius loqui, dolor longius.* No he vſado de terminos elegantes, ſino de eſte baſto eſtilo, porque como dixo Tulio *in Prologo*: *Vitioſum eſt in re ſevera delicatum inferre ſermonem.* Sujeto todo lo dicho à la correccion de nueſtra Santa Madre la Igleſia, y à la de los doctos de mi Profesſion, de quienes ſiempre deſeo aprender, porque practico la poca Philoſophia que he podido adquirir, y eſta, ſiendo vn continuo ardor de ſaber: *Philoſophia antiquitus, & nuperrime eſt continuus diſcendi ardor.* Caſalete *in Aprob. lib. Doctoris Cabriada*, me he quedado ſolo con eſte inſaciable deſeo, pero que quiere: *Vt deſint vires, tamen eſt laudanda voluntas.* No ſoy de aquellos tenaces que pinta Santa Cruz: *Non ſis tenax, nec cervicoſus*; y como ſe logre el fin, venerarè, y ſeguirè el conſejo de qualquiera: *Dummodo æger ſalvetur vtar cuiuſcumque conſilio.* Tengo dicho mi ſentir libremente: *Quilibet abundat ſuo ſenſu*, he podido errar, y avrè errado: *Nam nunquam errare ſolius Dei eſt, & ſupra captum hominis*, y por eſſo lo ſujeto à la correccion, como arriba llevo dicho. De eſte mi Eſtudio, y Villa de Lumbreras à veinte y cinco de Agoſto de el año de mil ſetecientos y veinte y cinco. Doctor Don Miguel Gregorio Garcia.



RESOLUCION QUE EN FORMA de Aprobacion diò el Autor sobre la esterlidad, mencionada en la Consulta antecedente por el Doctor Don Miguèl Gregorio Garcia.

LO bueno no necessita mendigar aprobaciones agenas, quando en sì trae al publico la propia mejor aprobacion: Esto se halla patente en la Consulta, que Vmd. haze sobre la esterilidad que padece cierta señora, de habito gracil, y temperamento adusto, y melancolico; y suponiendo que en el varon no se ha manifestado vicio alguno de impotencia, es razon que se culpe la impotencia de essa señora, assegurando la impotencia de concebir, y engendrar, los simptomas doctamente relacionados en la Consulta, para cuya relacion no ha trabajado poco Vmd. y aun se conoce aver tenido presentes las siguientes palabras, que sobre la esterilidad escriviò Raymundo Fortis: *Sicut naturale maxime est vnumquodque, sibi simile speçie generare, ita efficax valdè sit oportet causa illa, quæ natura tantum opus impediat, hæc autem non unica, sed multiplex esse potest; cuius certe cognitio Medicum non rudem, sed exercitadissimum desiderat, vtpote difficilima.* Fort. tom. 1. p. mich 419. Cent 4. Consult.

Crea Vmd. que nunca he tenido por vano aquel axioma tribial: *Vbi desinit Phisicus, ibi incipit Medicus*; y por esso siempre juzguè, con fundamento, inquirir la verdad de las cosas phisicas; mas claro las propiedades, operaciones, y efectos de las cosas naturales, teniendo presente el siguiente dicho de Tobias Taut: *Coactus ex amore proximi, & propria conscientia, malui me prius, in* ve- Taut in præf. phis. med.

vera rerum naturalium scientia plenius exercere, quam ad libertatem fribola transcendere: luego necessito para el acierto principiar el cimiento de mi Resolucion, diziendo, que en todo genero de animales obiparos, viviparos, quadrupedos, y en el sexo femineo, en lugar de materia seminal, se hallan en sus testiculos huevos al modo que en las gallinas, y por esso los testes de las mugeres se llaman hovarios.

Asi como la naturaleza naturante diò à los testiculos de los hombres virtud de engendrar materia seminal, para el concurso propagativo, no menos diò à los testes de las mugeres facultad de engendrar huevecillos, para concurrir al mismo fin: Que estos se hallan en las mugeres consta de experiencia, pues tomando el liquor que se contiene en el huevo femineo, puesto al fuego se coagula al punto, al modo que la clara del huevo galinaceo; esto lo advirtiò Kercringio, y aun haze aprecio de ello Theodoro Craanem, diziendo asi: *Kercringius notavit obi liquorem igne exalatum, post se relinquere notabilem substantiam crasiusculam instar albuminis in ovo galinæ.* Omitiendo las muchas causas, que pueden impedir que el huevo femineo se fecunde, me parece que en essa señora son las obstrucciones, y la mucha acritud de que consta la limpha seminal, por cuyo motivo, al menstruar se excitan tan crueles dolores, y de aqui queda todo el vtero indispuesto à concebir.

Craan. tom. 1. disert. phisic. med. c. 142.

Con tantos fundamentos ha depuesto Vmd. la plenitud, ha administrado especiales remedios con que abrir las obstrucciones, con que absorver templadamente, con que purgar epicraticamente; ha vsado de semicupios emolientes, y laxantes, que dexa muy pocos sobre que fundar; y con estas buenas diligencias logrò essa señora, que fuesse menos laboriosa la menstruacion, y se retardasse; fueron menos los dolores de el vtero, por-

porque se avia dulcificado la acritud, y mordacidad de la limpha de que vsa la naturaleza en la ocasion, de que hablò Galeno con estas voces: *In mulieribus humiditas acris, & mordax excitat Venerem*: Mas què mucho se observasse tanta dulcificacion, si se asociò el cinabrio nativo al castoreo.

Galen lib. de vsu part.

Porque no es mi animo detenerme en esta respuesta, solo digo, que las aguas minerales son vn grande remedio contra la esterilidad, que es producto de obstrucciones, ò de vna austeridad accida de que està cargada la limpha dicha; y assi se vè por la experiencia, que no solo la esterilidad, sino es otros muchos morbos, hijos de obstrucciones, son socorridos con el recto vso de las aguas minerales; que aun por esso, en nombre de otros Practicos, escriviò lo siguiente Domingo Duclos: *Maxima enim pars morborum cronicorum originem suam trahit ab obstructione viscerum, quam maxima quantitas potionis mineralis solvere potest*: luego las aguas de Arnedillo fueron bien administradas en essa señora, pues con su azufre balsamico anodino, de naturaleza de el cinabrio nativo, templan los fumos dolores del vtero, que impiden el concebir: testifica el ser tan grande dulcificante dichas aguas, aver observado despues de averlas tomado, que la menstrual evacuacion vino sin dolores.

Ducl. lib. de aqua min.

Aviendo el vtero perdido aquella desproporcionada contraccion, es signo de poder concebir essa señora, y aun con mayor probabilidad, tomando los caldos de las vivoras, segun Vmd. propone en su Consulta, y aprueba con las experiencias de Autores tan clasicos; pero resuelvo, que mucho mejor podemos esperançar, si por largo tiempo vsasse essa señora la leche de burra, principiando desde seis onças, hasta

do-

doze, pues en mugeres graciles; aduſtas, y melancolicas, como la ſeñora de eſta Conſulta, no ay duda que las diſpoſiciones *ad conceptionem*, ſe perfeccionan con los dulçificantes anodinos, que ſean diluentes, y humectantes; y mucho mejor, quando ſe puede ſoſpechar que la ſangre, y limpha tengan ſales de naturaleza cancroſa, que en eſte caſo es la leche de burra el vnico complemento de todas las indicaciones; bien lo enſeña Fortis en vna de ſus Conſultas, diziendo aſsi:

Fort. tom. 1. Cent. 1. pag. mih. 67.

Lac enim non ſolum hepatis, & ſanguinis primas qualitates moderare, verùm, & ſecundas acres, & accidas edulçorare valebit, neque obſtructiones adaugere, immò ſictiores, & contumatiores ſupperare poterit; pero en el interin que ſe vſa la leche, para mayor complemento de lo dicho, puede eſſa ſeñora tomar todas las tardes, à la hora de el refreſco, ſeis granos de el magiſterio de perlas, deſatado en vna onça de agua de chicoria amarga. He concluido mi corto elogio, y Reſolucion, en forma de Aprobacion, ſujetandole à la mejor cenſura. De eſte mi Eſtudio. Madrid, y Septiembre veinte y vno de mil ſetecientos y veinte y cinco.



CA-

CAPITULO I.

DE LOS EXPERIMENTOS, que vencen à las tercianas intermitentes.

EXPERIMENTO PRIMERO.

ENtre los ſeguros Experimentos, que extirpan à las tercianas intermitentes ſin peligro de recaida, ſon los polvos de los teſticulos del gallo, adminiſtrados de eſte modo:

R. *Polvos ſubtiliſsimos de los teſticulos del gallo* ℈j.
Diſuelvanſe en ℥iiij. *de el cocimiento de flores de centaura menor, añadiendo de elixir proprietatis con accido, gut.* vj. *mè.*

Eſte Experimento, aunque de otro modo es alabado por algunos Practicos, y aun Chriſtiano Franciſco Paulino haze recuerdo, diziendo aſsi: *Venit tandem ſuccus, & praſentiſsimum ei ſpondet remedium, certamque medelam: dedit autem iſte teſticulos galinaceos, in pulverem raſos, cum decocto centaurij minoris ante paroxiſmum, qui ocius ceſsit ſine recidiva.* Se debe adminiſtrar dos horas antes de principiar la acceſsion, y ſe debe repetir haſta que falte, lo que comunmente ſucede à la ſegunda, ò tercera exhibicion, ſino es que ſe adminiſtre ſin preceder lo que el Medico docto ſabe.

Paul. in licog. cap 4. pag. mih. 191.

EX-

EXPERIMENTO SEGUNDO.

El siguiente Experimento es el antifebril de Crolio, tan celebrado por este Autor, y no menos observado en repetidas fiebres tercianas, si se administra al instante que el paciente siente el rigor, ò refrigeracion.

R. *De agua de chicoria* ℥ij.
De sal de agenjos ʒß.
De espiritu de vitriolo ℈j.*mè.*

Se debe reiterar, hasta tanto que se extingan los paroxismos, advirtiendo, que este Experimento en manos de quien sabe medicina, le manejarà con felices sucessos.

EXPERIMENTO TERCERO.

Las pildoras siguientes, que yo he tenido reservadas con el nombre anthemide, porque en su composicion entra la flor de mançanilla, llamada de los Griegos anthemis, son muy vtiles contra las tercianas intermitentes, si cada quatro horas, y lo mas largo cada seis horas, en el tiempo de intermission, y à la invasion de la accession, tomasse el febricitante vn escrupulo, bebiendo encima dos onças de agua de chicoria, ò de centaura menor.

R. *Polvos subtilissimos de flor de mançanilla* ʒiij.
Antimonio diaforetico comun ʒiß.
De sal de agenjos ʒiß.
S. A. se mezcle bien, y con mucilago de tragacanto hecho en agua de genciana, se formen pildoras pequeñas, y se doren.

EXPERIMENTO QUARTO.

Este febrifugo se compone de el nitro fixo, y haze grandes efectos en las calenturas tercianas, si se exhibe dos, ò tres vezes à la invasion paroxismal, pues cubriendose el paciente con algo de mas ropa, transpira, ò suda de modo, que se observa lo mismo que practicaba Lazaro Riberio, y observaba entre otros Francisco Silvio de Leboe, quien en su Praxis aprueba assi: *Sudorifica causam febrium intermitentium optime tolunt.*

R. *Agua de cardo santo* ℥iij.
De sal prunela ʒß.
Espiritu de azufre, gut.xij. *m.*

EXPERIMENTO QUINTO.

No son de menos eficacia la masa de pildoras siguientes, para extirpar al fermento de las tercianas, si en el tiempo de intermission, cada seis horas, se exhibiessen diez y ocho granos, bebiendo encima dos onças de agua de fumaria, advirtiendo, que aun despues de faltar las accessiones, se deben repetir por ocho mañanas continuas; y en caso que el doliente no pueda à aquella hora, por repugnarselo el estomago, se administraràn à la misma hora en que repitiò la vltima accession.

R. *Madre de perlas preparada, y tres vezes irrorada con espiritu de nitro dulçificado, secandose à la sombra* ʒij.
De mis rotulas cristalinas ʒj.
Sal de centaura menor, y de cardo santo anà. ℈ij.
Todo se mezcle muy bien, haziendo larga levigacion en almirez de vidrio, y con la quantidad suficiente de extracto de agenjos se forme masa de pildoras.

PRI-

PRIMERA REFLEXION.

Eſta Reflexion deſtierra al terror panico, que tienen algunos Profeſſores en adminiſtrar los eſpiritus accidos, para vencer à las tercianas, por tener muy preſente, que ſu cauſa es vn accido fermentativo; y que qualquier accido debe aumentarle, y exacervar à eſtas calenturas; mas no ſe acuerdan, que por las reiteradas fermentaciones và perdiendo la naturaleza accida, mudandoſe en alcalina lixibial, ſe textifica con los miſmos eſpiritus accidos, los que bien repueſtos en vaſos de vidrio, *tractu temporis*, ſe debilitan, y à vezes tanto, que ſolo por la exterioridad de el rotulo ſe conoce lo que era: luego bien conſiderada eſta Reflexion, ſe apartaràn algunos de tan antigua preocupacion, creyendo que los accidos pueden ſer antifebriles de dichas tercianas.

SEGUNDA REFLEXION.

Porque no ſe duda que à algunos lectores cauſarà admiracion el vèr, que el Autor no pone al eſpecifico vegetal en eſte capitulo por experimento de las tercianas, quando ſe tienen repetidas experiencias de ſu adminiſtracion, ſale eſta Reflexion à deſvanecer admiraciones. Notorio es por las miſmas repetidas experiencias, que la quina quina es eſpecial febrifugo de calenturas tercianas, y como en aquel eſpecial es preciſo que no encierre toda la virtud general, è infalible, que muchos Profeſſores quieren, por eſſo debe faltar muchas vezes: luego quando las tercianas reſiſtieſſen à tan noble vegetal, *aut per non rectum vſum*, ò porque no tiene proporcion en antimonio, para embainar en ſus poros à las puntas del accido febril, es forçoſo que los

Me-

Medicos estèn prevenidos con otros febrifugos experimentados, pues fuera desgracia de los enfermos no tener mas recurso que à la corteza del quarango, y faltando esta à produzir sus buenos efectos, quedasse padeciendo, y mas padeciendo.

RESOLUCION QUE EL AUTOR diò sobre precaber la periodica repetencia de tercianas en varios tiempos del año.

EN vista del informe, digo, que el señor Francisco de Llanos, vezino de la Villa de Torrubia del Campo, de edad de quarenta y ocho años, padece vnas tercianas periodicas bastante molestas, y no menos peligrosas, quedando en todo el tiempo, despues que se liberta de dichas tercianas, bueno, sino es vn amargor de boca continuo, indicio propio de aver en el estomago, y primeras vias fermento, que excite nuevas tercianas, ò porcion de colera; que desde el estomago difunde su amargor à la boca, como lo notò Galeno con estas palabras: *Bilis amaritudo amarum os reddit, vna enim, & communis tunica est, & quæ ventri interna est.* Gal. lib. 4. de vict. ation. in acut.

Esto supuesto, resuelvo, que la precautoria curacion de tales tercianas se debe governar con dos indicaciones, à las que se ha de dàr cumplimiento dos vezes al año, que es en mediando el mes de Abril, y en mediando Septiembre. La primera indicacion consiste en evacuar à dicha colera, ò pasta chilosa amaricante que se và disponiendo, para que el fermento pueda excitar las accessiones; esto se consigue administrando el siguiente vomitorio antimonial.

R.

R. *De agua de chicoria* ℥iß.
Sal de agenjos ℈ß.
De tartaro emetico, gr. v.
Espiritu de canela, gut. vj. *mè.*

Descansarà vn dia, ò dos despues del emetico, y luego tiene lugar la segunda indicacion, que se reduce à exhibir el especifico vegetal, pues con su sal amargo conforta al tono del estomago, y de los intestinos, pone inepto à aquel fermento que se và disponiendo, y lo debilita de modo, que el accido febril no pueda llegar à excitar à dichas periodicas reversiones; que aun por esso Raymundo Restaurando escriviò à mi intento lo siguiente: *China china autem illam, idest, bilem reprimit, figit, temperat.*

Restaur. in præf. de vsu chin. chin.

El especifico vegetal se ha de administrar en forma de pildoras, de modo, que en ocho mañanas continuas tomarà vn papel de los ocho que vàn recetados, bebiendo encima tres, ò quatro onças de agua de chicoria amarga; advirtiendo, que no tome desayuno hasta passar dos horas.

R. *Polvos subtilissimos de corteza de quarango* ℥ß.
Sales de agenjos, y de centaura menor, anà. ʒß.
Leviguense, y con la suficiente quantidad de extracto de agenjos se formen pildoras pequeñas, se doren, y dividan en ocho papeles iguales.

Antes de concluir la Resolucion debo advertir, que el especifico vegetal, no solo tiene virtud de curar las fiebres tercianas, mas tambien de precaverlas: esto no puede admirar à quien tuviesse presente este dicho de Hipocrates: *Quæ facta tollunt, ante facta fieri probibent.* Y si no pareciesse conveniente por methodo estraordinario, por què despues de ausentadas las accessiones tercianarias se prosigue administrando à la quina, para precaver el que no repitan? luego assi como se repite su

Hipoc. lib. 6. epid.

ſu vſo, tantas quantas vezes repitieſſen las fiebres tercianas, del miſmo modo ſe puede adminiſtrar, tantas quantas vezes fueſſe precisa para la precaucion; y ſi en tiempo de Primavera, y Otoño, para preſervarſe de otras enfermedades revenſibas, ſe adminiſtran remedios de diverſas naturalezas, por què con la miſma ſeguridad no podremos vſar el eſpecificò vegetal, *praſervationis gratia*? Con eſto he concluìdo mi Reſolucion, y ſi pareciesſe no adequada, eſtimarè que ſe ponga à la cenſura de los mas experimentados Profeſſores. De eſte mi Eſtudio. Madrid, y Agoſto veinte de mil ſetecientos y veinte y cinco.

CAPITULO II.

DE LOS EXPERIMENTOS contra las quartanas intermitentes.

EN todas las Poblaciones de el mundo ſe hallan eſparcidos muchos remedios contra las quartanas, porque en todas partes, viendo tanta diuturnidad, y reſiſtencia, han procurado inventar auxilios eficaces, vnos ſimples, y otros compueſtos; mas oy corre aun muy valido eſte axioma: *Hidrops, & quartana Medicorum eſcandalaplana*, ſino es entre aquellos que tienen individual noticia de los polvos febrifugos, que caritativamente ſe dàn en caſa del Excelentiſsimo ſeñor Duque de Arcos, cuya vaſis es vna quina ſelectiſsima, maritada con varios ſales lixibiales, y abſorventes, cuya composicion ſe dize ſer del Doctor Don Juan de Peralta, y por eſſo, viendo con ſu adminiſtracion felices ſuceſſos, le han dado el renombre de Padre Maeſtro de las tercia-

nas, y quartanas; y assimismo entre los que tienen tambien noticia, y experiencia de aquel cèlebre febrifugo, compuesto de la quina, que con el nombre de vino del Rin se vende en la Botica de los Padres de San Geronimo de la Villa de Talavera; y porque me acuerdo aver ofrecido en vna de mis Obras, que para el bien publicò descubriria la composicion de este cèlebre vino, aora lo executo, poniendole por el primero Experimento.

EXPERIMENTO PRIMERO.

Este seguro Experimento, ò vino compuesto del especifico vegetal, vino à mis manos por raro modo: No ay duda que muchos años suele estàr oculto vn grande remedio, pero Dios suele permitir que se descubra, para que los hombres de tierras distantes alcancen este beneficio; esto sucediò con el vino, que en Talavera se despacha para vencer à las quartanas, pues vn Oficial, aviendose descuydado vn dia el Padre Boticario, por cierta ocupacion, cogiò la receta, y al punto hizo fuga, y llegò à esta Corte en casa de Don Francisco Diaz Bote, Examinador de Boticarios en el Real Protomedicato, à quien la descubriò, y ha estado muchos años oculto, despachandose para muchas partes de estos Reynos en forma de polvos, por cuyo motivo, de algunos años à esta parte, se ha experimentado menos despacho de vino en Talavera. Lleguè por Medico de primera plaza à la Villa de Cazeres, y con la ocasion de aver puesto Botica nueva Juan de Borrega, Oficial que fuè de la Botica de dicho Bote, me previno que tenia la receta legitima del vino del Rin de Talavera; diòmela para que la examinasse, y aviendola puesto en execucion, experimentè los mismos efectos, que se ofrecen en Talavera, y los que yo avia visto en todas las ocasiones, que administrè el manipulado en Talavera. Lleguè à esta Cor-

te, y comunicando con Don Joseph Mançano de Carvajal, Boticario, y Examinador de dicho Real Protomedicato, descubriò la misma verdad de la receta; con que sacamos en limpio, que dexando à parte otros muchos à quien el Oficial avrà descubierto la composicion de dicho vino, al presente la tenemos Don Francisco Diaz Bote, Don Joseph Mançano, el dicho Juan de Borrega, y el Autor de este Teatro, quien descubre su composicion, y es como se sigue:

R. *Pulveris loxæ* ℥iß.
Pulveris febrifugi ʒiij.
Extracti febrifugi ℈j.
Aquæ chicoriæ ℔.ij.*mè*.
Vini albi generosi ℔.ij.*mè*.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Los siguientes polvos alaba Juan Doleo por antiquartanarios, quien manda que se exhiba cada papel antes de la accession en licor conveniente; y aun me acuerdo aver visto usar estos polvos en forma de pildoras, con grande secreto, hasta que mi continua curiosidad lo descubriò.

R. *De cerusa* ʒj.
De volo armenico ℈j.
Azeyte de clavos de especia destilado, gut.x.
Mezclense muy bien, y se reduciràn à polvo, el qual se dividirà en quatro dosis.

Pone esta advertencia el dicho Doleo: *Sed notandum, sepè dolores colicos subsequi ab exhibito hoc pulvere*, y por esso es preciso, que se administre este Experimento disuelto en algun anticolico, como en el agua de yerva buena destilada, ò en el agua de flor de mançanilla, ò en el agua de cortezas de naranja, pues ademàs de la virtud anticolica, tienen el ser antifebriles.

Dol. tract. 1. lib. 4. c. 9. de feb. quart.

EXPERIMENTO TERCERO.

Este Experimento es segurissimo para vencer à todas las fiebres quartanas intermitentes, si se administra al punto que el enfermo siente las disposiciones para entrar la accession, y se ha de repetir tres, ò quatro vezes, cubriendose con algo de mas ropa.

R. *Agua de nuezes destilada* ℥iiij.
De triaca magna reciente ʒß.
Antibectico de Poterio ℈j.
Elixir propietatis sin accido hecho por infusion, gut.xij.*mè*.

EXPERIMENTO QUARTO.

Las pildoras siguientes se toman tres horas antes de la accession, bebiendo encima quatro onças de vino blanco, en que se tengan infundidos la raiz de contrayerva, y vnos clavos de especia.

R. *Masa de pildoras tartareas de Quercetano, y extracto de cortezas de quarango, anà*.℈j.
Polvos de cornachinos ℈ß.
Sal de agenjos, gr.iiij.
Trociscos alcandal, y vitriolo de marte, anà.gr.ijß.
Azeyte de succino claro, y azeyte essencial de canela, anà.gut.j.
Mezclese muy bien, y S.A. se formen pildoras medioeres, y se doren.

Adviertese, que aviendose administrado estas pildoras vna vez, no se deben repetir, hasta que passen cinco dias de interpolacion, y se observe si la accession siguiente faltò, ò mudò de hora; si faltasse, se deben repetir vna vez, y sea en el mismo dia que avia de invadir la

la quartana, administrandolas seis horas antes; pero si repitiesse, se deben exhibir à la propia hora que en la primera vez, estando cierto, que rara vez es necessario repetirlas quatro dias.

PRIMERA REFLEXION.

Esta Reflexion sirve para descubrir la composicion del polvo febrifugo, que entra en la permixtion del vino del Rin de Talavera, para que se pueda despachar en qualquiera Botica de los Reynos de España, y es como se sigue:

℞. *Salis gentianæ, centauræ minoris, & cardiu benedicti, anà.* ℥ß.
Salis armoniaci, & tartari vitriolati, anà. ʒij.
Calami aromatici, & nucis muscatæ, anà. ʒiß.
Seminis hiperici, & calendulæ, anà. ʒj.
Florum cordialium ʒj.
Radicis gentianæ, tormentilæ, & aristoloquiæ rotundæ, anà. ℈ij.
Radicum assari, zedoariæ, & ostracci, vel angelicæ carlinæ, anà. ℈ij.
Radicis cinciberis ℥ß.
Sachari candid. ℥iß.
Camphoræ ʒiij.
Cornu cerbi sine igne præparati ʒiß.
Oculorum cancrorum præparatorum ʒij.
Pulveris loxæ ℥[illegible].
S.A. fiat omnium pulvis subtilissimus, doss. ʒiij.

SEGUNDA REFLEXION.

Sirve esta Reflexion para manifestar el modo de hazerse el extracto, que entra en la composicion de dicho vino, y es el siguiente:

R. *Aloes succotrini* ℥iiij.

Mirræ, radicis gentiana, & aristoloquia rotundæ, anà. ʒij.

Trium sanctalorum, anà. ʒj.

Radicis assari ʒij.

Foliorum senna ℥iß.

Mitridati ℥iß.

Omnium fiat pulvis mediocris, & cum aqua fiant tinctura, & perfecta abstractio, & evaporetur humiditas ad mellis spesitudinem.

TERCERA REFLEXION.

Porque no se eche menos la preparacion, que debe preceder antes de exhibir el vino del Rin de Talavera, sale esta Reflexion à remediarlo, diziendo, que està muy publica, pues quando el Padre Boticario despacha dicho vino, entrega tambien vn papel impresso, que contiene la preparacion general, que se debe hazer à todos los que huviessen de tomar tan especifica bebida: luego es muy arreglado à razon no gastar tiempo en escrivir tal preparacion, solo sì referir las siguientes palabras con que concluye la receta: *Et summa patiens huius potionis* ℥vj. *In diebus illis, quibus febris non illi molestet accipere oportet hora in illa, qua illi solet incipere molestare, & diebus, quibus molestat accipiat eamdem quantitatem hora matutina, & hora supradicta, & hoc fiat postquam purgaverit, & videbis operationem.*

*** *** ***

CA-

CAPITULO III.

DE LOS EXPERIMENTOS QUE vencen à las fiebres continentes.

NO ignoran los doctos lo que son las fiebres continentes; teniendo presentes las siguientes palabras de Hypocrates: *Continens itaque apellata à plurima, ac meracissima bile provenit, non quiescit ullo tempore, & corpus nullo tempore perfigeratur*; y por esto sabràn muy bien administrar en ocasion los siguientes seguros experimentos.

Hypoc lib. de nat. hum.

EXPERIMENTO PRIMERO.

Este Experimento es el anodino mineral, ò nitro fixo, con el açufre de antimonio, y se administra desde media dragma, hasta vna, disolviendola en agua de azederas, ò de endivia; su composicion es como se sigue:

R. *Sal de nitro bien depurado, y sal prunela hecha con la flor de el azufre comun, anà* ℔.ß.

Se mezclen muy bien por levigacion, luego se fundan en vn crisol de barro de Zamora, ò de otro barro fuerte sin vidriar; en estando fundido, se echarà de azufre de antimonio ʒj. *en aviendose quemado el azufre se echarà otra dragma, y de este modo se proceda hasta ocho vezes; despues se vaciarà sobre la piedra de preparar, y se coagularà en forma de piedra, ò cristal.*

Esta preparacion de el nitro, no se puede negar que es muy especial para todas las calenturas continentes, sean sinochas, ò del genero de ardientes; pues ademàs

de refrenar el impetu de la sangre, y domar à la sal acre que peca, dispone à que se siga vn blando *diaphoresis*, y vna suave precipitacion por orina.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

La tinctura de las violetas extrahida de el modo siguiente, aprovecha mucho para tranquilar el vehementissimo movimiento de la sangre, que procede de su nimia efervescencia, si se administra media libra fria de nieve cada seis, ò ocho horas.

R. *Conserva de flor de violeta* ℥iiij.
Agua de endivia ℔.iij.
Espiritu de vitriolo ʒj.
Infundanse por espacio de doze horas, despues se cuele con fuerte expression, disolviendo de jarave de adormideras blancas ℥iß.*mè.*

EXPERIMENTO TERCERO.

Este experimento no es otra cosa, que la siguiente mixtura, en que entra là tinctura de rosa rubra extrahida con el espiritu de azufre, la qual se ha de repetir de quatro en quatro horas, hasta tanto que el nimio incendio, y simptomas se remitan, y despues se debe exhibir solamente por mañana, y tarde.

R. *De la tinctura de rosa rubra, y de agua de azederas, anà* ℥ij.
De sal prunela ℈j.
Polvos de azucar piedra ℥ß.*mè.*

EXPERIMENTO QUARTO.

La experiencia haze creible lo eficaz de la siguiente emul-

emulsion compuesta, pues ademàs de tener la efervescencia de la sangre, y el furioso movimiento, recupera los espiritus, que por las continuadas vigilias se disipan, si se administra fria de nieve cada ocho horas.

R. *Simiente de melon, y de sandia, anà.* ʒiij.
Simiente de adormideras blancas ʒß.
Extraigase la emulsion con ℥iij. *de agua de chicoria, en la coladura se disuelva de flores de nitro* ℈j.
De el cocimiento coccino ℥ij.
Jarave de ninfea ℥ß.*mè.*

PRIMERA REFLEXION.

Por esta Reflexion se descubre la composicion, y modo de extraer la tinctura de rosa rubra, que entra en el tercero Experimento, y es como se sigue:

R. *De rosas rubras secas, y limpias* ℥ij.
Agua de chicoria destilada ℔.iiij.
Espiritu de azufre hecho per campanam ℈ij.
Ponganse en vaso de vidrio bien cerrado à vn calor blando por espacio de veinte y quatro horas, despues se cuele, y guarde.

SEGUNDA REFLEXION.

En esta Reflexion se manifiesta el modo de componer al cocimiento coccineo, que entra en el quarto Experimento, y es assi:

R. *De sal prunela* ℥j.
De azucar blanco ℥iiij.
De cochinilla, gr. xvj.
Agua de fuente ℔ij.
Hechos polvos los ingredientes, cuezan hasta la despumacion, y despues se cuele.

Este

Eſte cocimiento coccineo le trae Thomàs Fuller, alabandole para extinguir la ſed, y reprimir el fervor de la ſangre, y aun dize, que es el modo mas agradable que ha encontrado para adminiſtrar la ſal prunela; ſus palabras ſon eſtas: *Splendidiſsime rubens pulcherrime blanditur oculis, nec palato valde eſt iniquum, inter omnes enim, quos (varie tentando) invenire adhuc mihi licuerit, hanc facile iucundiſsimum eſſe modum exhibendi ſalem prunelæ didici, ſanguinis fervorem compeſcit, ſitim ſedat.*

Full in Pharmac. extemp. pag mih. 33.

CONSULTA QUE DESDE LA Ciudad de Valencia hizo al Autor el Doctor Don Franciſco Virrey de Mange, Graduado en la Univerſidad de dicha Ciudad, ſobre ſi ſea pernicioſo à la ſalud el beber variedad de aguas eladas.

EL mas minimo de los que componen el Clauſtro Mayor de eſta Univerſidad de Valencia, es quien eſcrive à Vmd. ſin conocerle, como à tan prudente, y amante Maeſtro de ſus diſcipulos: recurre con la mayor veneracion que puede mi cariño, aunque el mas infimo diſcipulo de Vmd. y de ſus Eſcritos, para que ſu grande ingenio me dè luz con que vencer la dificultad, que ſe me ha ofrecido con otro Doctor. Diòme motivo para pedir eſta reſolucion à Vmd. vn cierto Medico, eſtando combidados entrambos vna tarde à vn Examen de vn Apotecario, y como acà ſe acoſtumbra ſacar variedad de aguas eladas de canela, claveles, poncil, limon, &c. Viendo eſte Doctor que yo ſiempre tomaba or-

orchata, sin variar de otras aguas de las muchas que sacaban, advertido me dixo, que tomàra de canela, ò de otra, para atemperar la excessiva frialdad de la orchata; yo con el riso en los labios le respondi, tenia por perniciosa la variedad, aunque suponia ser perniciosas las aguas eladas en qualquier forma, pero tenia por peor la variedad, que beber de vna sola; à cuya doctrina me inclinè, por ser de Vmd. en su *Clavicula*, donde dize, que lo mismo que se dize de la variedad de alimentos se debe entender de la bebida, fundado en doctrina de Hypocrates, y de aquel Proloquio Medico: *Allimentorum varietas ventriculi perturbatio.*

Me respondiò, que ni Tomista, ni Suarista avia proferido tal disparate; yo viendo vna respuesta tan desproporcionada reime de mejor gana, pues segun fuè la proposicion tal se mereciò la respuesta. Preguntòme despues: Digame Vmd. la essencia de el agua no es ser fria, y humeda? la essencia del fuego no es ser calido, y seco? à lo que le respondi, diziendo: Señor mio, la frialdad, y humedad, respecto del agua, y el calor, y sequedad, en orden al fuego, son accidentes; y por no cansarle, no quiero explicarle la essencia del fuego, y agua; à lo que exclamò, diziendo: Què se ayan de permitir en nuestra España tales disparates en la Philosophia! Yo entonces, no pudiendo sufrir mas, reconociendo su ignorancia, le respondi ayrado: Señor Doctor, essos disparatones, ni Vmd. los entiende, ni es capàz de entenderlos, por ser vn idiota, y lo que puedo dezirle es, que los hombres mas cèlebres son de mi sentir, de quienes yo he aprendido essa doctrina, si Vmd. tiene gusto de venirse por mi Estudio, le harè evidencia en catorze, ò veinte Autores, que se lo enseñen, entre quienes le cito al Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, à quien sabe Vmd. sigo, y seguirè mientras el Al-

tiss-

tiſsimo me conſerve; y por no canſarle lo dexo, y porque no es eſte puesto para darle à Vmd. ſatisfacion, pues ſi reconocieſſe era ſugeto para ello, buſcaria ocaſion para darſela, pero reconozco ſu ignorancia, pues Vmd. es de aquellos, que *iurarunt in verbis Magiſtri*, oponiendoſe en eſto à ſu Maeſtro Galeno, quien dize: *Ego autem non ſolum in Hipocratis ſcriptis, &c.* Otras razones paſſaron, que por no ſer moleſto las dexo.

He leido en la *Clavicula* de Vmd. ſobre el abuſo de las aguas eladas, y que eſtas ſon perniciosas, pero no toca nada à cerca de la variedad de ellas; por tanto, deſeo ſumamente ſe interponga la autoridad de ſu ingenio, declarando con individualid: *Vtrum* ſupueſto in ſpecie ſer perniciosa qualquier agua elada, para nueſtra naturaleza ſea mas perniciosa la variedad de dichas, de manera que ocaſione mayor daño beber vn vaſo de agua de canela elada, y otro de orchata, que ſi los dos fueſſen de orchata, ò de canela, &c. que con ſu reſolucion, ſea la que fuere, me mantendrè, voceando de Vmd. lo que en otro tiempo aquel docto voceò de Hypocrates, diziendo: *Fremant licèt omnes, dicam tamen quod ſentio magis profeci vna ſola hora in Hipocratis ſtudio, quam in iſtis pragmaticis vno ſeculo.* Con eſto concluyo mi Conſulta, eſperando con anſia la reſolucion de Vmd. dandole mil enhorabuenas de los glorioſos realces, que merecen los partos felices de ſus Obras. De eſta ſu caſa, y Eſtudio. Valencia, y Julio veinte y vno de mil ſetecientos y veinte y cinco años. Su mas obligado diſcipulo el Doctor Franciſco Virrey de Mange.

RE-

RESOLUCION QUE EL AUTOR dió sobre la Consulta antecedente de Valencia, tocante à la variedad de aguas eladas.

AViendo leído la Consulta de Vmd. se me previene que estàn mudados los tiempos, pues oy tienen premio los ignorantes, los aduladores, y los agirtas, y nadie se acuerda de los doctos, de los experimentados Professores; y de los que siguen los passos à la naturaleza, hechos centinelas vivas, para su conservacion, y resguardo de las enfermedades enemigas suyas, porque oy es delito el ser doctos, el saber ser sabios, y entender lo que se sabe, siendo cierto, que no todos los que saben entienden, no como los entendidos que entienden la medicina, y con la naturaleza misma saben vsarla; esto es propiamente saber, esto si que es saber con verdad, pues se milita debaxo de la vandera del mejor Capitan Naturaleza; que aun por esso Hypocrates el grande dixo à este intento lo siguiente: *Principalissimum quidem igitur horum omnium prædictorum est natura, nam si hæc afuerit his, qui artibus animum aplicant, per omnia prædicta penetrare poterunt incognita enim vtilitas, tum in sapientia, tum in arte adhibita ad principium capiendum edoceri potest, natura autem defuit, & confunditur cum sapientia ad cognoscendum ea, quæ ab ipsa natura facta sunt.*

Hypòc. lib. de decent. orn.

Este no es el camino que siguen los que presumen que todo lo saben, y à su parecer lo saben, porque saben opinar, como si la opinion fuesse algun cumulo de Canones del Concilio de la naturaleza, siendo la opinion en la medicina, no otra cosa, que arca de las vanidades,

y presunciones, y aun mas deleterea pernicie, que la de beber variedad de bebidas eladas: luego exclamar esse señor Doctor, y fiado en la opinon dezir en publico: *Què se ayan de permitir en nuestra España tales disparates en la Philosophia!* es vn crimen, es pernicie, es oro adulterado, es inscicia, es imprudencia, &c. como el mismo Hypocrates, con la grandeza acostumbrada, lo promulgò con estas vozes en el libro citado: *Opinio enim maximè in medicina in crimen vertitur eam adhibentibus: his verò qui ea in se vsi sunt pernitiem affert. Etenim si sibi ipsis in sermonibus persuaserint, & opus ex disciplina se scire putaverint, quemadmodum aurum adulterinum in igne iudicatum, tales se ipsos esse demonstrant, quamquam talis prædictio nihil commovet ad prudentiam eos, qui sunt eiusdem generis, quod autem rectus sit finis, cognitio manifestum facit. Tempus porrò etiam artem facilem, ac per viam facit, aut in consimilem viam incidentibus processus manifestos facit; quapropter singula prædicta suscipere oportet, & sapientiam transferre ad medicinam, & medicinam ad sapientiam, neque enim multa est in ipsas differentia. Nam omnia, quæ ad sapientiam requiruntur in sunt in medicina, argenti contemptus, reverentia, verecundia, habitus sumissus, authoritas, iudicium, quies, obviam itio, munditia, doctrina, cognitio ad vitam vtilium, ac necessariarum purificationum, alienitas à mercimonijs, alienitas à superstitione, præminentia Divina; habent enim quæcumque, habent ad coercendam intemperantiam, inscitiam, avaritiam, concupiscentiam, rapinasque, ac imprudentiam, hæc enim est cognitio antecedentium, & vsus eorum, quæ ad amicitiam pertinent, & quomodo ad liberos, ac quascumque res se gerere oporteat, quatenus igitur cum hac societatem habet, sapientia quædam est: nam, & plurima ex his etiam Medicus habet.*

Supongo que el agua de canela se podia tomar sin dañar, aunque se bebiesse sobre la orchata; y aun debo

no

no negar, que se puede mezclar con la orchata, de que resulta vna bebida agradable, nada ofensiva, sino es bebiendose con desproporcion, ò vsando de ella muy elada, ò encontrando vn estomago debil, y que facilmente suele acedar, assi à la bebida, como à la comida; entonces, pues, de tal mezcla quedaria vna leche artificial, fluida, y libre de levantar flatos: esto cada dia lo estamos practicando, quando se administra la leche de burra, ò otra leche, para que no se acede, ni se levanten flatos, y se distribuya con facilidad; mas esto no puede ser regla general, porque lo que à quatro individuos no fuera ofensivo, podia serlo à Vmd. y à otros.

Precediendo tan buenos fundamentos, passo à resolver, que es mejor vsar en el refresco de vna bebida sola, sea agua de limon, sea de canela, sea orchata, ò de leche natural, &c. porque esto es mas apropiado à la conservacion de la salud, y sin contingencias de que resulte, por la variedad, corruptela en el estomago, yà que en este Reyno no se puede evitar tan mal vso, y reducirse à refrescar, y apagar la sed, bebiendo agua pura, y fria, que es el verdadero diluente, el que no tiene contingencias, y el que ciertamente extingue la sed, no como las demàs bebidas, que en lugar de quitarla la aumentan, sirviendo solo de consuelo al paladar; que aun por esso Galeno, seguro de la experiencia, defiende lo dicho con estas palabras: *Sitienti dulcis aqua remedium est, cætere, vero acerbiorem, etiam sitim relinquunt*; y aun el mismo vulgo sigue este consejo, pues desengañado de que las bebidas dexan mayor sed, han introducido vna nueva moda, que es sacar agua pura fria, despues de aver servido con las bebidas, para que el que la quisiesse, beba, y extinga la sed.

Gal lib. 1. de fac simp. med. cap. 7.

No pueden dichas bebidas humedecer, ni distribuir-

se

se con tanta facilidad como el agua pura ; y por este motivo deben los Medicos aconsejar, que asi la orchata, como la leche natural, debe dexarse bastantemente fluida ; pues de este modo estas leches eladas, tomandose solas con proporcion, no tienen contingencia de acedarse, por razon de la poca mora que hazen en el estomago ; y si acaso en algun combite sacassen estas leches muy cargadas, es muy acertado el mezclarlas agua pura, para que poniendose mas fluidas, se distribuyan.

El mezclar agua à la leche, no solo debemos practicarlo en los enfermos, como lo acostumbraba aquel cèlebre Medico de la antiguedad, llamado Pithocles, à quien apellidaba hijo Diogenes Laercio Buxeli ; lo que consta de estas palabras, que escriviò Otomaro : *Pithocles pacientibus suis lac multa aqua dilutum propinavit* ; y aun me acuerdo, que Hypocrates el grande cita à este Medico antiguo con la especialidad de dezir, que renutria à sus enfermos dandoles leche muy aguada ; estas son sus palabras : *Pithocles aquam, & lac multa aqua admixta dabat, & renutrebat*. Aquello que es mejor en el estado morbifico para recuperar la salud à su pristino estado, debemos tener por mejor remedio para preservar, constando de experiencia la siguiente sentencia de el dicho Hypocrates : *Quæ facta tollunt, ante facta fieri prohibent* : luego con razon, y experiencia debe preferir el agua à las demàs bebidas, y se debe mezclar con las leches, que en estado de salud se previenen para los refrescos, poniendolas bastante fluidas, ò bebiendo encima agua pura, y no otra bebida compuesta elada.

Otom tom 4. hist med. vn. pag. mih. 755.

Hypoc. lib. 7. epid.

Hypoc. lib. 6. epid.

No es de nuevo el inventar bebidas compuestas para el deleyte del gusto, pues muchos siglos ha que continuamente se estàn inventando, mas por deleyte, que por conservacion de la salud ; malo es esto, mas

peor

peor es el vsar de tanta variedad de aguas eladas, dandolas tan diversos nombres, como diversos fueron sus inventores, lo que es notorio à quien huviesse consultado à la antiguedad, las que no mandarà vsar del modo que se abusan en España el Medico que no sabe apartarse de la naturaleza; y mas si tuviesse presente el siguiente dicho de Hypocrates, que aprendiò de su Maestro Democrito: *Atqui mihi necessarium esse videtur, vt omnis Medicus de natura sciat, & omni studio anitatur, vt cognoscat, si modo aliquod eorum, quæ fieri debent rectè præstari vellit*: Luego esse señor Doctor no tuvo razon en dàr consejos à quien no se los pide, y à quien sabe darlos, y aun mejor que su merced, pues le consta que la costumbre, sea en comida, en bebida, &c. no se puede variar, sin que à esta se siga no poco recesso de el estado natural. Hipoc. lib. de vet, med.

Buen modo de corregir la frialdad de la orchata ha descubierto dicho señor bebiendo encima otro vaso de agua de canela; si estaba caliente dezia bien, pues destruiria el coagulo; pero si estaba elada dezia muy mal: luego con tan buen consejo de calentar, corregir, ò templar dicha frialdad, se queda la dificultad en pie, y aun mayor, por el abuso de la variedad de bebidas eladas, de que abundan las Botillerias, y con liberalidad se dispensan en las casas de festines, y combites, siguiendose à este abuso no pocas disposiciones, para que los Medicos, y los que no lo son, hagan su cosecha; por lo que à este intento previno Baglivio con estas voces: *Intensa enim, ac penè glatialis liquorum varie conditorum frigiditas, quos aulicorum profusa voluptas produxit, repentina torpedine membra lipat, humorum cursum retardat, & ad morbos difficilimos disponit.* Bagl in diser. 2. de nat. ial.

Qualquiera agua de las dichas compuestas, es notorio que no es la mejor, pues no està pura, aunque

tenga el ser potable: Juego facilmente debemos temer el que se corrompa, y mucho mejor vsando à vn propio tiempo de la variedad, porque debemos considerar, que estàn expuestas à lo que el agua pluvial, por el congregado de particulas de distintas naturalezas; confirma esta verdad el doctissimo hijo de Heraclida, diziendo assi: *Qua propter etiam ex omnibus aquis hea citissime putrescunt, & odorem malum plubialis aqua habet, eo quod ex plurimis congregata est, ac permixta, vt citissimè putrescat.* Luego si el beber vna agua sola de dichas compuestas està expuesta à la corruptela, mucho mejor se debe temer bebiendo de diversas, para refrescar. Esto se manifiesta con la experiencia, y aun en las grandes Poblaciones se hallan muchos testigos à favor de ella, pues aviendo en funciones refrescado con varias bebidas eladas, padecieron vnos desproporcionados vomitos, otros largos profluvios de vientre, y otros coleras morbos de vn material acedo, todos efectos de averse corrompido dichas bebidas.

Hypoc lib de aer, loc. & aq.

No ignora Vmd. que todas las bebidas eladas compuestas son alimento, como ni tampoco ignora, que toda la variedad de alimentos es sospechosa, y siempre con disposiciones à corromperse, lo que es notorio à quien huviesse consultado à los Medicos de la antiguedad, assi Griegos, como Arabes, que todos sobre lo de *tuenda valetudine*, advierten, exclaman, y aconsejan, que se huya de la diversidad de manjares, por no aver cosa peor, que juntar en el estomago diversos alimentos para el fin de la nutricion: luego no es seguro para refrescar tomar dos, tres, ò mas bebidas de las referidas, aunque sea à presencia de aquel Axioma philosophico: *Multitudo agentium iubat ad agendum*, siendo evidente, que contra este Axioma ay el siguiente *ex diametro*, opuesto, y à favor de el gran concepto de Vmd.

Frustra

Frustra fiunt per plura, quæ possunt fieri per pauciora: Luego en caso de no refrescar con agua pura fria, es mejor practica para conservar la salud, no desentonando al estomago, ni perturbando su fundamental coccion, el vsar de vna bebida sola, porque la diversa textura de la vna previerte à la otra, y assi se experimentan diversas corruptelas, à quienes siguen diversos simptomas repentinos en la region natural, y aun en otras partes mas principales, si despues de averse acedado dichas bebidas no se evacuan por vomito, ò por el vientre.

Contra la verdad propuesta no basta el dezir, que el calor del estomago cocerà; y depurarà al agua del congregado de las particulas de distintas naturalezas, que componen, y especifican à la variedad de dichas bebidas, poniendo por paridad lo siguiente, que escriviò Hypocrates, hablando del agua impura: *Quod enim tenuissimum est, ac levissimum in ipsa, hoc relinquitur, ac dulcescit, dum à sole vritur, ac coquitur*, porque la disparidad es muy grande. Lo primero, que el calor de el estomago, aunque à este organico le quieran hazer matraz, cucurbita, y olla de alambique, no es su calor capàz de quemar, y cocer à dichas particulas, para que el agua, que en sus poros las llevò al estomago, la purifique. Lo segundo, que aun concediendole tanta potestad à este organico, no es del caso lo que escriviò Hypocrates, pues este primario dize, que el Sol vence à lo que es tenuissimo, y levissimo, porque el agua de que se compone la variedad de dichas bebidas và muy cargada de particulas crasas, y terrestres, passos resistentes, para que tan principal agente pueda hazer con su calor, lo que el Sol executa en dicho tenuissimo, y levissimo. Hypoc. lib de aer aq. & loc.

Esto es suficiente por aora, para que esse señor Doctor se desengañe, y no se oponga à la verdad, y si se

opusiere, puede Vmd. aquietarle con estas sagradas letras: *Parturiet vanitatem adversarius meus, vt concepit laborem, ita mendatium pariet, cisternam fodit, & excavavit eam, deiecit eò se, in fobea operaturus opus suum, reddibit labor eius in caput eius, & super verticem iniuria eius descensura est*, interin que llega ocasion mas segura, para aclarar con mayores fundamentos la verdad de esta mi Resolucion; y pues ha de tomar termino en essa Ciudad, en donde residen tantos Coripheos, y vna Universidad tan cèlebre en la Facultad Medica, no es razon que la sujete à otra censura, que à la de essos señores doctos Doctores, que componen el Claustro Mayor. De este mi Estudio. Madrid, y Agosto ocho de mil setecientos y veinte y cinco años.

Psalm. 7. 15. 16. & 17.

CAPITULO IV.

DE LOS EXPERIMENTOS antidotales, que pueden vencer à las fiebres malignas.

ME acuerdo, que las fiebres malignas, ò *mali moris modo in coagulatione sanguinis, & modo in eius disolutione consistunt*, y por esso es necessario, que el Lector tenga destreza para vsar de estos Experimentos, premeditando, assi la ocasion, como el numero de repetirlos, y la quantidad, pues de otro modo se expone à errar, quedando vencido el antidoto, por la diminucion; ò ofendida la naturaleza por el excesso: los que han leìdo, y entendido à Galeno, bien me entienden.

***

EX-

EXPERIMENTO PRIMERO.

Si de ſeis en ſeis horas ſe repitieſſe la ſiguiente mixtura, obſervaràn muy buenos efectos en las calenturas malignas, como la experiencia me lo tiene dictado en tantos años de practica: el Profeſſor que vſaſſe de ella no ſe arrepentirà.

℞. *De agua de nuezes verdes deſtilada* ℥iiij.
De nitro fixo con el azufre de antimonio ʒß.
Jarave de eſcorçonera hecho con igual parte de zumo de toda eſcorçonera, y de cinogloſa ℥j. *mè.*

EXPERIMENTO SEGUNDO.

El ſiguiente electuario es vn ſeguriſsimo alexipharmaco de las calenturas malignas, y aun de la miſma peſte, y de todos los morbos, que tienen acompañada qualidad maligna, ſean carbuncos, ò viruelas; y en las mordeduras de vivoras, y de alacranes he viſto grandes efectos, hallandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla; ſu doſis es deſde vna dragma, haſta dragma y media.

℞. *Diaſcordio de Fracaſtorio* ℥iiij.
Polvos de raiz de contrayerva ℥ij.
Cuerno de ciervo preparado ſin fuego ℥iß.
Bezoardico mineral ℥j.
Con la ſuficiente quantidad de dianuco reciente, S. A. ſe forme electuario.

Se ha de adminiſtrar eſte grande Experimento cada ſeis horas en quantidad de vna dragma, y ſe diſolverà en el cocimiento de raiz de tormentila, y flores cordiales, de modo que para diſolver la quantidad de dicho electuario, ſe han de gaſtar tres onças del cocimiento.

EXPERIMENTO TERCERO.

No es de menos eficacia, para extirpar à la maligna qualidad de dichas calenturas la siguiente mixtura, administrando tres onças cada quatro horas, pues no solo la evacua por transpiracion, ò sudor, pero tambien por orina.

R. *Raiz de escorçonera* ℥j.

Rasuras de marfil, y de cuerno de ciervo, anà. ʒiij.

Raiz de serpentaria virginiana, y de contrayerva, anà. ʒiß.

Cueza S. A. en agua de cebada, hasta que queden ℔ij.

En la coladura se disuelva de mi condito bezoardico ℥ß.

Jarave de zumo de escorçonera, y de borraja, anà. ℥ij. *mè.*

EXPERIMENTO QUARTO.

El siguiente polvo es vn practico Experimento de grande eficacia, no solo para corregir la malignidad de tales calenturas, mas tambien aprovecha en la misma peste, tanto para la curacion, como para la preservacion, si por mañana, y tarde se exhibiesse en quantidad de tres dragmas, hasta seis, disolviendole en quatro onças del agua destilada de toda zidra; de cuyos grandes efectos serà testigo la misma experiencia.

R. *Sal de agenjos, por tres vezes embebida con el espiritu de sal comun dulcificado, y desecada* ℥ij.

Polvos subtilissimos de raiz de tormentila ℥iiij.

Polvos subtiles de lo flavo de cortezas de naranja ʒvj.

De

De azucar piedra bien blanca, y pulverizada ℥xv.
Todo se mezcle muy bien, haziendo larga levigacion en mortero de vidrio, y se guarde en vaso de vidrio bien cerrado.

PRIMERA REFLEXION.

No se pudiera despachar el Experimento tercero, si esta Reflexion no descubriesse la composicion de mi condito bezoardico, de el qual me he valido varias vezes en mi practica en las constituciones de calenturas malignas, que he assistido; y aun en el Hospital General de la Ciudad de Segovia le administrè felizmente, mezclandole con el especifico vegetal contra las tercianas malignas; su composicion es esta:

R. *De mi bezoardico ex tribus* ℥iiij.
Polvos subtilissimos de todo escordio ℥iij.
De alcanfor ℥j.
De triaca magna reciente ℥viij.
El alcanfor se mezcle muy bien con los polvos, y la triaca se disolverà en la suficiente quantidad de jarave de corteza de zidra, para que S. A. se haga condito.

SEGUNDA REFLEXION.

Manifiesta esta Reflexion, que el mi bezoardico ex tribus, y el bezoardico de Curbo, se tengan en no poca estimacion para las calenturas malignas, por lo bien acreditados que estàn con repetidas experiencias, y su grande eficacia conocerà qualquiera docto, que leyesse sus composiciones; la del mi bezoardico està bien publica, pues la descubrì en mi *Escrutipio Medico*; la de el bezoardico de Curbo no se puede saber, si es cierto que

su Autor no la ha dado al publico, reservandola siempre para su hijo vnico heredero; mas à mi me consta, que no està tan oculta como se dize; esto digo, y lo afirmo, por aver visto la composicion verdadera, por mas que exclame su Autor, diziendo, que el bezoardico que se vende fuera de aquellas partes determinadas, que està falsificado. Tambien nos previene esta Reflexion, que los experimentos antidotales se deben administrar con no poca cautela, porque siendo la malignidad de vna naturaleza agil, entonces se han de tener por venenos à todos los alexipharmacos, que pueden inducir à la sangre en desordenados fervores, y a los expiritus en no pequeñas furias.

CAPITULO V.

DE LOS EXPERIMENTOS, QUE aprovechan en las calenturas hecticas.

EXPERIMENTO PRIMERO.

ESte Experimento es segurissimo para vencer la fiebre hectica, si por espacio de treinta, ò quarenta dias se administrasse por la mañana tres onças y media del siguiente cocimiento, disolviendo en èl vna onça de el jarave viperino, y la misma quantidad por la tarde, no tomando desayuno, ni cena, hasta passar tres horas.

R. *De cebada mondada ℥ij.*

Sandalo rubro, y rasuras de marfil, anà. ʒj.

Flores de violeta, de borraja, de malba, y de ninfea, anà. ʒß.

Coc-

Cuezan con medio pollo en la suficiente quantidad de agua de fuente, hasta que queden ℥viij.

Despues se cuele, y clarifique.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Si por veinte mañanas se administrasse al hectico la mixtura siguiente de la sangre de galapago, podemos tener grande esperança de que recupere su salud.

R. *Cangrejos de rio, num.* iij.

Raiz de china ʒiß.

De todos tres sandalos, anà. ℈j.

Simiente de calabaza mondada ʒij.

Cuezan en la suficiente quantidad de agua de chicoria, hasta que queden ℥iiij.

En la coladura se disuelva de sangre caliente de el galapago ℥j.

Se mezcle bien, y moderadamente caliente se exhiba al paciente.

Adviertese, que debe exhibirse moderadamente caliente, para que se conserve fluida la sangre; y de ningun modo ha de tomar desayuno, hasta que à lo menos passen tres horas; en el interin, por mañana, y noche, se vntarà la espina, y region lumbar con este vnguento, el qual no se ha de calentar, poniendo encima vnas hojas de lechuga.

R. *Vnguento de calabaza, y refrigerante de Galeno, labados seis, ò ocho vezes con agua rosada, anà.* ℥iß.

Manteca de saturno hecha con azeyte de almendras dulces ℥j.

De vnto de hombre, labado primero varias vezes con leche de muger ʒß.

Todo se agite muy bien en mortero de alabastro

con

con la sangre reciente de vn galapago, hasta que se reduzca à forma de vnguento.

EXPERIMENTO TERCERO.

En la hectica galica quando no han aprovechado los caldos de vivoras, maritados con los antivenereos del Reyno vegetal, son singulares las siguientes pildoras, si se exhiben por espacio de veinte y quatro, ò treinta dias en ayunas, bebiendo encima quatro onças de leche de almendras dulces, extraìda con agua de ninfea, y dulcificada con dos dragmas de las tabletas perlatas, ò de *manibus Christi.*

R. *De margaritas Orientales preparadas* ℥v:
Del arcano metalico fielmente preparado ℥iiß.
Ojos de cangrejo preparados, y antimonio diaforetico comun, anà. ℥j.
Todo se mezcle haziendo larga levigacion en mortero de vidrio, y con la suficiente quantidad de extracto de zarça simple, y de el extracto de raizes de tusilago, se forme masa de pildoras.

La dosis de estas pildoras es desde dos escrupulos, hasta vna dragma; advirtiendo, que si el paciente no pudiesse tomar de vna vez esta quantidad, se dividirà en dos partes, la vna para por la mañana, como queda dicho, y la otra para por la tarde à la hora del refresco, bebiendo encima quatro, ò seis onças de agua de verdolagas destilada.

EXPERIMENTO QUARTO.

En la calentura hectica, quando se percibe grande estuacion en la masa de la sangre, es singular Experimento, que por mañana, y tarde tome el enfermo, por es-

espacio de quinze, ò veinte dias, dos escrupulos de el nitro coralato, compuesto del modo siguiente, dissolviendo cada toma en dos, ò tres onças de agua destilada de toda cidra:

R. *Polvos de nitro fixo con el espiritu de azufre* ℥j.

De coral rubro preparado ℥ß.

De conchas de la mar preparadas, y de ojos de cangrejo preparados, anà. ʒij.

Mantecа de perlas orientales, y en su defecto de magisterio de perlas ℈iiij.

Todo se levigue muy bien en mortero de vidrio, y se guarde en vaso bien cerrado.

En todo el tiempo que durasse el vso de dicho polvo, se vntarà todo el cuerpo con el siguiente vnguento actualmente frio, reservando la region del abdomen, y se administre à la hora del sueño.

R. *De azeyte rosado onfancino, y de azeyte violado, anà.* ℔.j.

Zumo reciente de calabaza ℔iß.

Zumo de yerva mora, y de verdolagas, anà. ℥viij.

Cuezan en vaso de barro vidriado, hasta que consuman los zumos, entonces se añadirà de azeyte nencefarino ℥iiij.

De zera blanca la necessaria, para que S. A. se haga vnguento, y en estando frio, se le mezlarà azucar de saturno ʒiij.

EXPERIMENTO QUINTO.

No es de nuevo el vencer à la hectica primaria, administrando por mañana, y tarde, por espacio de quinze, ò veinte dias, la siguiente emulsion fria de media nieve, y aun exhibir el agua à todo pasto moderadamente fria; practica, que aun siendo tan antigua, se me

pre-

previene que los mas modernos tambien hazen recuerdo de ella; ſirva de teſtigo Mangeto con eſtas palabras: *Immò, & ſanavit mulierem, autumni tempore, hectica laborantem, moderata frigide potione.*

Mang.tom.2. Bibliot. med. lib. 6. p mihi 163.

R. *De almendras dulces* ʒiij.
Simiente de calabaza mondada ʒij.
Quebrantenſe, y con ℥iiij. *de agua de lechuga ſe extrayga la emulſion; en la coladura ſe diſuelva de ojos de cangrejo preparados, y de margaritas preparadas, anà.* ℈ß.
Bezoardico mineral, gr. iiij.
Jarave violado, y de chicoria, anà. ℥ß. *mè.*

En todo el tiempo que duraſſe la adminiſtracion de dicha emulſion, ſe fomentarà dos, ò tres vezes al dia la region lumbar, y de la eſpina con eſte vnguento actualmente frio.

R. *Azeyte de piñones hecho por expreſsion* ℥ij.
De vnguento roſado ℥iiß.
Enjundia de viboras ʒij.
Zumo de ſiempre viva mayor ℥ij.
Todo ſe agite largamente en mortero de plomo con mano de lo propio, añadiendo à lo vltimo polvos de ſal prunela ʒj. *mè.*

PRIMERA REFLEXION.

Eſta Reflexion ſirve para deſcubrir la compoſicion del jarave viperino, que entra en el primero Experimento, pues es vn ſingular remedio, no ſolo contra la hectica, pero tambien contra las deſtilaciones mordaces, y contra los dolores reumaticos, y es como ſe ſigue:

R. *De viboras ſecas* ℥ij.
De raiz de china ℥ij.

Simientes mondadas de melon, de calabaza, y zandia, anà. ℥iiß.
Simiente de adormideras blancas ℥j.
Goma de tragacanto pulverizada ℥ß.
Flores de violetas, pug. iiij.
Quebrantense, y S. A. cuezan en ℔.xvj. *de zumo de calabaza larga bien depurado, hasta consumir la mitad, entonces se disuelva de polvos de azucar piedra* ℔.iiij. *aviendose colado, buelva à cocer hasta consistencia de jarave, mezclandole fuera del fuego, de diacodim* ℥vj. *despues de frio, se guarde en vidrio bien cerrado.*

SEGUNDA REFLEXION.

Publicase por esta Reflexion el modo de componer, ò preparar el arcano metalico, que entra en el tercero Experimento, y es como se sigue:

R. *De mercurio precipitado rubro* ℥iij.
Manteca de antimonio ℥ij.
De agua regia ℥viij.
Espiritu de vino bien rectificado ℥viij.
De agua de fuente ℔ß.

El mercurio se pondrà en infusion en el agua fuerte por espacio de veinte y quatro horas, despues à fuego abierto se calcine por espacio de vna hora; la infusion, y calcinacion se ha de repetir hasta tres vezes, entonces se pulveriza el mercurio, y con la manteca, y el agua regia se pondrà en vn alambique de vidrio; à fuego lento se destilarà el agua, la que se volverà à echar dentro del alambique sobre la materia remanente; buelvese à destilar, y esta operacion se repite por cinco vezes, aumentando en el fin de la destilacion vn poco los

gra-

grados del fuego, y en el fondo del alambique queda vn mercurio bien fixo, que reſultò de ambas materias; deſpues pulverizaràs dicha materia, y la pondràs en vna retorta de vidrio, añadiendo el eſpiritu de vino, y eſte ſe deſtilarà à fuego lento; deſpues ſe echarà otra nueva cantidad de nuevo eſpiritu, y ſe bolverà à deſtilar del miſmo modo, la qual operacion ſe repetirà haſta doze vezes; la materia que queda en la retorta deſpues de ſeca, pues queda libre de toda acritud, ſe guardarà en vaſo de vidrio bien cerrado, y ſe debe eſtimar como verdadero mercurio diaforetico, del qual dirè à ſu tiempo extenſamente las grandes virtudes en el tomo, que ſe ha de intitular: Quinta eſſencia Medica.

TERCERA REFLEXION.

Por eſta Reflexion alcançamos los Medicos, que la mas comun practica de refrigerar, y humedecer con el vſo de la leche, y baños, no alcança à curar à todas las hecticas curables; lo que es conſtante à quien tuvieſſe preſente el ſiguiente dicho de Galeno: *Hectica quandoque fit ex varijs membris*; y por eſſo muchos modernos Antagoniſtas, y enemigos capitales Zoilos de eſte cèlebre Griego, aunque contra ſu voluntad, como Yatrias, han confeſſado, que conocido en tiempo el miembro principal afecto, que mas facilmente ſe cura vna calentura hectica, que la fiebre quartana; teſtificalo entre otros Lindano con eſtas vozes: *In curatione hecticæ ſtatim ad partis affectæ cognitionem incumbere oportet, qua cognita ego facilius hecticam, quam quartanam curabo, oriuntur enim plerumque ex vitio ſtomachi, ſic curavi vno vomitorio, & hinc cum elixir propietatis hecticam intra quatuor dies.* Eſto ſe

Galen lib. 10. meth. med.

Lind. cap de feb. hect.

ſe halla comprobado con repetidas experiencias, pues ninguna hectica, hija de obſtrucciones meſentericas, ſe cura ſolamente con baños, y leche, ſino con los marciales, vitriolados, y otros aperientes adequados, aſsi como la hectica galica no cede, ſino es al recto vſo de los antivenereos; que aun por eſſo Baglivio dixo lo ſiguiente: *Febris hectica galicorum, quamvis pro ſperata videatur facilimè tamen tollitur, ablato huius luis galicæ ſemineo per ſpecifica eidem oportuna.* Bagliv. lib. 1. pray. med.



LIBRO SEGUNDO.

DE LOS EXPERIMENTOS, QUE pueden vencer à las afecciones cutaneas.

SUpongo que las afecciones cutaneas, vnas ſon vniverſales, como la ſarna, lepra, &c. y otras particulares, como la tiña, el lactumen, &c. y ſiendo mi animo principiar por la ſarna, debo advertir, que ſon muchos los remedios que contra eſta infeccion andan vagando por el mundo, pues no ay vieja, ni hombre el mas inferior, que no exclame ſu arcano, y le eleve quanto pueda, ſin reparar, que muchos de ſus arcanos no ſe pueden aplicar vniverſalmente: eſto es, ni à todas naturalezas, ni tocando à todo el cuerpo, porque de muchos ſe deben guardar los ojos, la boca, el vientre, y partes pudendas, como ſe dirà adelante.

CA-

CAPITULO I.

DE LOS EXPERIMENTOS, QUE ſin rieſgo ſuelen curar la ſarna.

EXPERIMENTO PRIMERO.

ESte Experimento es el vnguento del torviſco, con el qual he viſto curar algunas vezes la ſarna pertinàz, vntando las partes que ſe acoſtumbran, gaſtando en cada vntura vna onça, haziendo vna mediana friega para que penetre, y rara vez ha ſido neceſſario paſſar de ſeis vnturas; ſu compoſicion es como ſe ſigue:

R. *Raizes tiernas de torbiſco, que ſean verdes* ℔j.
Manteca de puerco ℔iij.
De ſublimado corroſivo ℥vj.
Las raizes menudamente picadas, y bien machacadas en mortero de piedra, ſe incorporaràn con la manteca, y ſe pondrà al Sol por dos dias, deſpues ſe caliente, de modo que ſe derrita, y cuele con fuerte expreſsion; entonces ſe bolverà à mezclar con la manteca otras tantas raizes, y hechas las miſmas diligencias, deſpues de colada la manteca, y fria, ſe echarà en vn mortero de alabaſtro, con el ſublimado hecho polvos; ſe agitarà muy bien para que ſe vna con la manteca, y ſe guardarà para el vſo.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Tambien eſte vnguento le tengo experimentado en la

la sarna, y obra con mas benignidad que el antecedente, y se puede vsar en los niños con toda seguridad; gastase en cada vntura, desde media onça, hasta vna, y la mayor quantidad hasta diez dragmas.

R. *Azeyte de nuezes hecho por expression* ℔j.
Polvos sutiles de vayas de laurel ℥x.
Leche de azufre ℥iij.
Con la suficiente quantidad de vnguento de mercurio simple, S.A. se reducirà todo à forma de vnguento.

EXPERIMENTO TERCERO.

Es de grande eficacia el vnguento compuesto del azeyte de los cubilos, ò abadejos, para consumir la sarna, por resistente que sea, si tres, ò quatro vezes se vntasse con èl, no passando en cada vntura de vna onça; y su composicion es la siguiente:

R. *Azeyte de olivas* ℔iss.
De abadejos vivos cogidos en el mes de Julio, num. viij.
De cinabrio nativo preparado ℥iss.
De cera blanca ℥iiij.
Cuezan los abadejos en el azeyte, hasta que estèn bien fritos, entonces se eche la cera, y despues se cuele, y en enfriandose se mezcle exactamente el cinabrio.

EXPERIMENTO QUARTO.

El agua siguiente es nobilissima para desecar la sarna, y vencerla radicalmente, sin peligro de recaida; si por tres, ò quatro dias continuos, con vn lienço se mojassen las partes en donde se hallan las pustulas con ma-

yor frequencia, administrando en el interin, por mañana, y tarde, medio escrupulo de antimonio diaforetico marcial, disuelto en dos onças del cocimiento de cuerno de ciervo crudo.

R. *Agua de rosas blancas, y de flores de naranjas, vulgo de azar, anà.* ℔iß.
De mercurio dulce ʒij.
Mercurio sublimado corrosivo ℈j.
Ambos mercurios se mezclen bien por levigacion, y despues cuezan levemente con las aguas en vaso de barro vidriado, hasta que se disuelva.

EXPERIMENTO QUINTO.

Contra la sarna galica tengo observados felices efectos, aplicando el siguiente vnguento dos vezes al dia en quantidad de seis dragmas, cuya verdad aclararà la experiencia:

R. *Azeyte de vivoras hecho por decoccion* ℔j.
Manteca de azar ℥iiij.
De mercurio precipitado blanco ʒx.
Azeyte de tartaro hecho por deliquio ℥ß.
Emplastro de ranas con duplicado mercurio el suficiente, para que en lugar de cera, S. A. se haga vnguento.

PRIMERA REFLEXION.

Esta Reflexion nos advierte, que en la sarna galica no se dèn de quatro à seis vnturas, advirtiendo, que si à la segunda, ò tercera vntura se vlcerasse la boca, no por esso se dexe de proseguir vntando: Assimismo nos previene, que al propio tiempo, y aun despues de concluido el vso del vnguento, se prosiga por ocho, ò diez

 dias,

dias, adminiſtrando todas las mañanas vn eſcrupulo de los polvos viperinos, que ſe diſolveràn en quatro onças del agua antimonial, ſegun la deſcripcion de Carolo Muſitano; pues de eſte modo ſe dulcificaràn enteramente la ſangre, y limphas, y los accidos ſe precipitaràn, ò ſe auſentaràn por tranſpiracion, para que aſsi ſe conſiga vna perfecta curacion.

SEGUNDA REFLEXION.

Nos recuerda eſta Reflexion, que caminemos con prudencia en punto de labar à los eſcabioſos deſpues de preceder las vnturas, huyendo del ayre frio, y de los labatorios, que comunmente ſuelen hazer con el cocimiento de varias yervas, y piedra alumbre, ò caparroſa, porque eſtrechando los poros, y glandulas cutaneas, no ſe hazen perfectas curaciones, impidiendoſe la tranſpiracion de los miaſmas: Previene aſsimiſmo, que deſpues de concluida la vntura no ſe laben, haſta paſſar dos, ò tres dias, y que ſea con agua de fuente caliente; y en caſo que quieran hazerla medicinal, ſe cueza con vna corta quantidad de azufre vivo.



CAPITULO II.

DE LOS EXPERIMENTOS medicos contra los empeines.

EXPERIMENTO PRIMERO.

ESte vnguento es acomodadissimo para curar los empeines, si dos vezes al dia se vntassen con èl, poniendo encima ojas de gordolobo en lugar de papel de estraza, administrando al propio tiempo, por treinta mañanas continuas, medio quartillo de leche de burra, disolviendo en ella media dragma de ojos de cangrejo preparados:

R. *Tinctura de litargirico de oro, hecha en vinagre destilado* ℥iiiß.
Azeyte de almendras dulces sacado sin fuego ℥ij.
De bezoardico jovial ʒß.
Se eche en mortero de plomo el azeyte con el bezoardico, gota à gota se irà infundiendo la tinctura, y se agitarà blandamente, hasta que se incorpore toda la tinctura, y quede hecho en forma de vnguento.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

No es de menos eficacia el vnguento de astula, si por mañana, y noche se vntasse el empeine, poniendo encima vna hoja de llantèn mayor verde, administrando assimismo, por diez, ò doze dias, media dragma de ojos de cangrejo calcinados, disolviendola en quatro

onças de el cocimiento de la yerva, llamada lichenaria, que se cria sobre las peñas, à modo de escamas; el vnguento se compone de este modo:

R. *Zumo de raizes de astula regia, vulgo gamonitas* ℥iiij.
De manteca de puerco ℥v.
De vitriolo comun, y azucar de alumbre, anà. ʒj.
Magisterio de azufre ʒß.
Cueza el zumo con la manteca, y aviendose consumido la humedad, se dexe enfriar, y entonces se mezclen los demàs ingredientes, agitandolo en mortero de plomo.

EXPERIMENTO TERCERO.

La eficacia de este Experimento consiste, en que el paciente tome por treinta mañanas continuas seis onças del cocimiento de flores de escabiosa hecho en suero destilado, disolviendo en cada toma media dragma de las conchas de galapago, bien calcinadas, y preparadas; y aviendo passado la mitad de la administracion de dicho remedio, se vntaràn todos los dias los empeines con este linimento, poniendo encima, en lugar de papel, hojas de salvia mayor, ò de sauco.

R. *De azeyte rosado* ℥iiiß.
Zumo de hojas de salvia mayor, y de toda escarbiosa, anà. ℥iß.
Simiente de estafidi sagria ʒj.
Polvos de piedra medicamentosa ʒiß.
De cinabrio nativo preparado ʒß.
Aviendo cocido la simiente con los zumos, y azeyte, y consumida la humedad, se cuele, y con cera se haga linimento, mezclando fuera del fuego la piedra, y el cinabrio.

EXPERIMENTO QUARTO.

El vnguento ſiguiente le tengo experimentado en los empeines, que reſiſten à otros remedios en aquellos, que quedando al parecer ſanos, buelven nuevamente à echar ſus eſcamas; vntanſe con èl dos vezes al dia, poniendo encima vn pedazo de hoja de bardana mayor, mal cocida en vinagre roſado; y en el interin debemos adminiſtrar al paciente, por mañana, y tarde, quatro onças del agua antivenerea, que Carolo Muſitano trae en ſu Mantiſa:

R. *Zumo de abrotano hembra, vulgo guarda ropa* ℔ß.

Azeyte de jazmines hecho por infuſion ℥iiij.

De mercurio precipitado blanco ʒiij.

Cuezan el zumo, y el azeyte, haſta conſumir la humedad, y con la ſuficiente quantidad de emplaſtro de eſpermaceti, y de vnguento de litargirio, ſe haga vnguento blando, mezclando fuera de el fuego el precipitado.

CAPITULO III.

DE LOS EXPERIMENTOS Medicos, que ſe publican contra la lepra.

EXPERIMENTO PRIMERO.

ES ſeguro remedio contra la lepra, y contra todas las poſtulas de ſu eſtirpe, adminiſtrar por eſpacio de dos meſes, mañana, y tarde, vn eſcrupulo de

las

las pildoras ſiguientes, bebiendo encima quatro onças del cocimiento ſimple de antimonio, hecho en agua de fuente, bebiendo aſsimiſmo à todo paſto eſte dicho cocimiento, que deſpues ſe aya vigorado, apagando cinco, ò ſeis vezes vna barra de hierro encendido:

R. *Polvos ſubtiliſsimos de vivoras* ℥j.
De bezoardico mineral ℥ß.
De eſmeraldas preparadas ʒiij.
Todo ſe mezcle muy bien por larga levigacion, y con mucilago de tragacanto, y la ſuficiente quantidad de mitridato, ſe formen pildoras, y ſe doren.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

No es de menos eficacia eſte Experimento contra la lepra, ſi de los ſiguientes polvos tomaſſe el leproſo, por ſetenta, ò ochenta mañanas, vn eſcrupulo, mixto con vna cucharada de mi jarave mirachial, bebiendo encima quatro, ò cinco onças del cocimiento de lupulos, chicoria, pimpinela, y cuerno de ciervo hecho en ſuero.

R. *De marfil preparado ſin fuego* ʒvj.
Azufre de antimonio diaforetico ʒiij.
Sal volatil de cuerno de ciervo ℈iiij.
Del arcano coralino ʒß.
Mezclenſe muy bien, haziendo levigacion en mortero de vidrio, y ſe guarde en vaſo bien cerrado.

EXPERIMENTO TERCERO.

La lepra envegecida puede vencerſe con eſte Experimento, ſi el Medico tuviere paciencia en la aſsiſtencia, y el enfermo tolerancia à continuar noventa, ò cien dias, tomando todas las mañanas, dos horas antes del deſayuno, deſde diez y ocho granos, haſta vn eſcrupulo de la ſiguiente maſa de las pildoras del azufre philo-

sophico, bebiendo encima medio quartillo de leche de burra, vsando en el interin, à todo pasto, el agua de fuente cocida con el mercurio simple, de modo que para cocer vn cantaro se echen quatro onças, y ha de cocer, hasta que de tres partes mengue la vna, y este mismo azogue puede servir para cocer repetidos cantaros de agua.

R. *De azufre philosophicamente preparado* ℥ß.
De panacea mercurial ʒij.
Mezclense muy bien, y con la suficiente quantidad de extracto de palo santo se forme masa de pildoras.

EXPERIMENTO QUARTO.

Este vnguento compuesto de el modo siguiente, es muy del caso, para vntar al leproso en llegando al medio de la administracion de qualquiera de los referidos Experimentos, pues se observa, que las escamas se vàn precipitando brevemente.

R. *Azeyte de ranas hecho por decoccion* ℥vj.
Vnguento verde de los Apostoles ℥ij.
De cinabrio artificial, vulgo vermellon ʒij.
Azucar de saturno ʒiß.
De piedra lazuli calcinada ʒj.
Con la suficiente quantidad de vnguento blanco alcanforado, S.A. se forme vnguento.

EXPERIMENTO QUINTO.

El vnguento que del siguiente modo se compone, es de grande eficacia para hazer caer las escamas de la lepra, y corroborar las glandulas cutaneas, y todo el compage del cuero, vntando dos vezes al dia con gran-

de

de ſuavidad, y ſin calentar el vnguento, poniendo encima hojas de gordolobo, ò de lampazo.

R. *Hojas de encina tiernas* ℥ij.

De centaura menor, y de agenjos, anà.man.j.

Raiz de ariſtoloquia rotunda ℥ß.

Cuezan en la ſuficiente quantidad de agua de fuente, haſta que queden ℔ij.

Cuelеſe con fuerte expreſsion, y entonces ſe añadirà de azeyte roſado ℔j.

Cuezan haſta conſumir toda la humedad; entonces ſe diſolverà la ſuficiente quantidad de emplaſtro de ranas con duplicado mercurio, para que ſe haga vnguento blando, al qual, deſpues de frio, ſe mezclarà muy bien ℈iiij. *de ſublimado corroſivo pulverizado, y ſe guarde en vaſo de vidrio bien cerrado.*

PRIMERA REFLEXION.

Nos deſcubre eſta Reflexion el modo de componerſe el azufre de antimonio diaforetico, que entra en el ſegundo Experimento, para que quando llegue la ocaſion no cueſte dificultad; y aun me conſta, que ſi en otras infecciones cutaneas ſe adminiſtraſſe, haze efectos ſalutiferos.

R. *Azufre de antimonio* ℥j.

Diſuelvaſe en la ſuficiente quantidad de la legia de ſal de tartaro; eſta diſolucion ſe ha de evaporar haſta la mitad al reſtante liquor epicraticamente (eſto es à intervalos) ſe echaràn vnas gotas de eſpiritu de nitro bien fuerte, y ſe proſeguirà en echarle, haſta que ſe vea que no reſulta efervеſcencia; entonces ſe conſumirà la humedad, y el eſpiritu à fuego fuerte, apretandole,

hasta que el vidrio aparezca hecho asqua; despues se ha de dulcificar la materia restante con agua caliente, y en estandolo, se encenderà sobre ella por seis vezes espiritu de vino bien rectificado, y en estando seca la materia, tenemos concluſa la operacion de dicho azufre de antimonio diaforetico.

SEGUNDA REFLEXION.

Dirigese esta Reflexion à descubrir la composicion del azufre philosophicamente preparado, que entra en el tercero Experimento, por ser remedio especifico contra varias dolencias; como qualquier Professor observarà, si le administrasse en la perlesia, en las calenturas malignas, en las viruelas, en el dolor pleuritico, &c. el modo de manipularle es este:

R. *De nitro bueno* ℔iij.

Hagase detonacion en vn crisol bien encendido; ademàs de esto, poco à poco se llenarà de carbon pulverizado, hasta tanto que no se encienda mas del carbon que se echasse; fria la materia, se le mezclaràn exactamente de cal viva ℔ij.

De limaduras de marte ℔j.

Calcinese à vn fuego fuertissimo por dos dias, y dos noches; despues de fria la materia, se pulverizarà, y se echarà en la suficiente agua de fuente, y cueza hasta que se haga legia; en esta legia se disolverà de flores de azufre ℥iij.

Cueza esta rubra solucion, hasta la remanencia de la sal, la qual se echarà en vn crisol fuerte, que estè pendiente de vn arco, ò cingulo de hierro en vn horno, y se harà digestion à fuego moderado por dos, ò tres semanas; despues se bolverà

à

à dissolver la sal en agua; y instilando la quantidad suficiente de vinagre destilado, se precipita el azufre, el qual despues de seco, se guarde para el uso en vaso de vidrio bien cerrado.

CAPITULO IV.

EN DONDE SE CONTIENEN LOS Experimentos contra las pustulas, y morfea.

EXPERIMENTO PRIMERO.

EN las pustulas, y morfea haze muy buenos efectos el vnguento siguiente, llamado fuliginoso, por entrar en su composicion el ollin, se vntan por mañana, y noche; y repitiendole ocho, ò diez dias, las quita radicalmente, sino es que aya en el paciente algun fermento que lo estorve.

R. *Azeyte de yemas de huevos hecho por expressiion* ℥ij.
Espiritu de sal armoniaco ℥j.
Polvos de ollin bien resplandeciente, y de piedra lazuli preparada, anà ℈j.
De vitriolo de marte ℈ß.
Azeyte de palo santo destilado, gut. xx.
Todo se agite muy bien en mortero de plomo, hasta que adquiera espiritu de vnguento; y à lo vltimo se añada fuera del mortero quatro granos de mercurio sublimado corrosivo, y otro tanto de cardenillo.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Se libertarà de eſta fealdad, ſi el que la padece tomaſſe, por quinze, ò veinte dias, medio eſcrupulo del criſtal mineral de ſaturno, diſuelto en dos onças de agua de fumaria, la qual quantidad ſe ha de adminiſtrar por mañana, y tarde, y en el interin, ſe vnten las puſtulas con eſte vnguento:

R. *Azeyte de flores de ſauco hecho por infuſion* ℥iiiß.
Azeyte de ſapos hecho por inſolacion ℥iß.
De mercurio dulce ſublimado ʒj.
Azafran de metales ℈iiij.
Con la ſufiũente quantidad de emplaſtro de eſpermaceti de Adriano, S.A. ſe haga vnguento.

EXPERIMENTO TERCERO.

No es de menos eficacia el ſiguiente vnguento contra las puſtulas, y morfea, ſi por veinte dias continuos ſe vntaſſen con èl por la mañana, y à la hora del sueño, tomando al propio tiempo todas las mañanas, dos horas antes del deſayuno, ſeis granos de magiſterio de perlas, diſuelto en tres onças de agua deſtilada de anagalis de flor purpureo.

R. *Zumo de hojas de agrimonia* ℥iij.
Flores, y ſimiente de cardo ſanto, anà. ʒj.
Raiz de eſcrofularia ʒij.
De antimonio crudo preparado ʒiß.
Flor de azufre ℈ij.
De polvos de juanes, gr. viij.
Azeyte de azuzenas ℔.ß.
Cuezan en el azeyte las raizes, ſimiente, y flor, haſta conſumir la humedad del zumo; cuelese, y

con

con cera se haga vnguento blando; despues de frio se incorporen los demàs ingredientes, y lo vltimo el precipitado rubro.

UNICA REFLEXION.

En esta Reflexion se descubre la composicion del cristal mineral de saturno, que se encomienda en el segundo Experimento; advirtiendo, que este cristal por sì solo suele curar las pustulas, si por veinte dias continuos se administrasse en quantidad de vn escrupulo, y se vntassen con pomada, ò vnguento de camuesas, mezclando à cada onça vna dragma de este cristal; y es su composicion como se sigue:

R. *De azucar, ò sal de saturno, y de nitro bien purificado, anà.* ℥iiij.

Disuelvanse en la suficiente quantidad de agua pluvial destilada; consumase la humedad por evaporacion, hasta la mitad; despues se ponga lo remanente en lugar frio, para que se cristalize, y despues de seco se guarde.

CAPITULO V.

EN DONDE SE MANIFIESTAN los Experimentos contra el lactumen.

EXPERIMENTO PRIMERO.

LA composicion de el siguiente vnguento es muy buena, para quitar al lactumen, ò castra lactea, que comunmente suele afligir à los infantes lactantes, si por

por mañana, y noche ſe vntaſſe, ſin calentar, poniendo encima vnas hojas de berza tiernas las mas verdes.

R. *Zumo de raiz de nueza reciente* ℔ß.

Manteca de puerco reciente ℥viij.

Vnto de oſſo ℥ij.

Azeyte de trementina deſtilado ℥j.

Polvos de ſimiente de eneldo ℥ß.

Azucar de ſaturno ʒij.

Cueza el zumo con la manteca de puerco, haſta conſumir la humedad, y deſpues, S.A. ſe mezclen los demàs ingredientes, y ſe haga vnguento.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

No es de menos eficacia el ſiguiente vnguento, que el antecedente, ſi dos vezes al dia ſe vntaſſe el lactumen, poniendo encima hojas de ſauco verdes.

R. *Azeyte de mançanilla hecho por decoccion* ℥iiij.

Zumos de roſas rubras, y de hojas de ſauco, anà ℥ij.

Polvos de flor de mançanilla bien ſubtiles ʒiß.

Litargirio de oro preparado ℈iiij.

Cuezan los zumos con el azeyte, y evaporada toda la humedad, S.A. ſe haga vnguento blando con la ſuficiente quantidad de cera rubra.

EXPERIMENTO TERCERO.

Procureſe quitar primero el pelo, y antes de vntarſe con el ſiguiente vnguento, ſe labarà primero la cabeza con el cocimiento tibio de roſas ſecas, de mançanilla, y de alolbas hecho en agua azerada; advirtiendo, que todos los dias antes de hazer la vntura, ſe debe hazer la fomentacion con el cocimiento.

R. *De tozino gordo bien picado* ℔ß.

Vn-

Vnguento de litargirio ℥iij.
De alcanfor ʒß.
De cocimiento de mançanilla, de rosas rubras, de flores de sauco, y de simiente de alolbas echo en vino blanco generoso ℔iiij.
Cueza el tozino en el cocimiento, y aviendo consumido toda la humedad, se echarà en vn almirez, y se agitarà muy bien con el vnguento, y el alcanfor, y se conserve bien cerrado.

PRIMERA REFLEXION.

Enseña esta Reflexion, que no solo para el lactumen sirven los Experimentos referidos, por ser preciso dulcificar la sangre, y limphas en el lactante, ò en la nutriente: En el lactante, quando proviene de vicio suyo, y entonces se le administrarà à intervalos el coral rubro preparado, y el cuerno de ciervo çalcinado, disueltos en agua de lupulos destilada: Si por vicio de la nutriente, es preciso, para que vaya el nutrimento corregido, que tome dos vezes al dia medio escrupulo de los siguientes polvos, disueltos en dos, ò tres onças del cocimiento de rasuras de cuerno de ciervo, y raiz de china.

R. *Ojos de cangrejo preparados* ℈iiij.
De antimonio diaforetico comun ʒj.
Azucar de saturno ℈ij.
Mezclense muy bien por levigacion.

Si esto no es suficiente, se mudarà leche, si es possible, pues de otro modo no adelantarà cosa el infante, lo que es evidente, si se experimentasse que la lactante se llena de pustulas, despumando la naturaleza al cuero; y aun Hypocrates el grande hizo recuerdo con la observacion siguiente: *Quædam lactans pustulas per corpus* Hip. lib. 2. de morb. popul.
vbi-

vbique habebat, postquam autem lactare cessavit, sedatæ sunt per ætatem.

SEGUNDA REFLEXION.

Esta Reflexion advierte, que no siempre conviene el curar las custras lacteas, por el peligro que tiene de incurrir el infante en apoplegia, ò en insultos epilepticos, haziendo metastasis aquellas limphas accido salinas; como lo he observado, y lo han notado muchos Practicos, como Zacuto Lusitano, Luis Mercado, Geronimo Mercurial, Geronimo Soriano, y otros, siguiendo à estas experimentadas palabras de Hypocrates el grande: *Et quibuscumque quidem pueris existentibus erumpunt vlcera in caput, & in aures, ac in reliquum corpus, & qui salivosi fiunt, ac mucosi, hi ipsi progressu ætatis facilimè degunt: hic enim abit ac purgatur pituita, quam in vtero purgari oportebat, & qui sic purgati fuerint, comitiali, sive sacro morbo ferè non aprehenduntur; qui vero mundi sunt, & neque vlcus vllum, neque mucus, neque saliva vlla prodit, neque in vteris purgationem fecerunt, talibus periculum imminet, vt ab hoc morbo corripiantur.*

Hypoc. lib. de morb. sacro.

TERCERA REFLEXION.

Norte es esta Reflexion, para que sepamos los Medicos, y aun algunos incautos Cirujanos, el quando se deben aplicar dichos experimentos, para quitar las custras lacteas, y es en dos ocasiones: La primera, quando vieremos que los infantes estàn continuamente llorando, y no duermen, rascandose incessantemente, por la intensa comezon que sienten en la cabeza: digo esto, porque aunque siempre sienten comezon, no siempre les aflige con intension; que bien dixo Hypocrates: *Lacta pustula non valdè pruriginosa sunt*: Luego siendo gran-

Hypoc lib. 6. de morb pop. sect. 1.

grandemente pruriginosas, de modo, que rascandose se llenan de sangre, se deben administrar los seguros experimentos: La segunda ocasion, es quando las custras se extienden al rostro, y à los ojos, de modo que peligra la vista; mas hemos de vivir con tal precaucion, que si despues se reconociessen algunas disposiciones de insultos combulsivos, sin detencion se abrirà fuente en el brazo siniestro, para que se filtren dichas limphas irritantes.

CAPITULO VI.

EN DONDE SE MANIFIESTAN *los Experimentos contra la tiña.*

EXPERIMENTO PRIMERO.

EL siguiente emplastro es vtilissimo para curar la tiña, con el qual se han socorrido millares de tiñosos: Este es aquel emplastro tan celebrado en Salamanca, con que Montemayor curaba la tiña de limosna, teniendo casa dedicada para ello:

R. *De pez negra* ℔.iij.
De pez griega, ò colofonia por otro nombre ℔.j.
De resina limpia ℥ix.
Cardenillo, y sebo de los riñones de carnero, anà. ℥j.
Cera blanca añeja ℥ij.
Mirra electa ʒvj.
De vitriolo Romano ℥j.
Azufre, y balsamo peruviano negro, anà. ℥j.
Azeyte de olivas ℥iij.
De pimienta negra ℥iiij.

Todo pulverizado, se lique à fuego lento, y quitado de el fuego, se añadirà el vitriolo, y el cardenillo.

Este emplastro se administra de este modo: Primero se quita el pelo à navaja, y luego se aplican parches en todo lo que ocupa la tiña, se tiende en estopa, ò lienço nuevo, y se ponen calientes; se mantendràn por espacio de quinze dias, y no se han de quitar antes, aunque sienta mucha comezon; se quitan tirando al contrario del pelo, y luego con vna tixera se irà limpiando la cabeza, assi del pelo, còmo del emplastro que quedò pegado; buelvense à poner nuevos parches, y del mismo modo se và procediendo, hasta que totalmente quede libre de tal infeccion.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Este vnguento de sapo es vno de los buenos remedios que vencen à la tiña pertinaz, vntando por mañana, y noche, poniendo encima vn casquete, hecho de el espadrapo de emplastro de espermaceti de Adriano.

R. *Azeyte de sapos* ℔j.
Ojos de cangrejo preparados ℥ß.
De cardenillo puro ʒiij.
Emplastro de ranas con duplicado mercurio ℥iij.
El emplastro se liquarà en el azeyte à fuego suavissimo, y fuera de èl, se mezclaràn los ojos, y el cardenillo hechos polvos, y quedarà vn vnguento blando.

EXPERIMENTO TERCERO.

No es de menos eficacia este vnguento contra la tiña, que los experimentos antecedentes, y aun me acuer-

acuerdo, que el año de mil setecientos y tres, hallandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, curè con èl à vna hija de Pedro Ramos Guerta, despues de aver corrido por la mano de varios Cirujanos, sin experimentar alivio:

R. *Zumo de celidonia mayor* ℔ß.
Azeyte de arrayan, y de almendras dulces, anà. ℥iij.
Azeyte de tartaro por deliquio ℥ij.
De turbiz mineral sin labar ℥j.
Azeyte de succino ℥j.
Aviendo cocido el zumo con los azeytes, se disolverà la suficiente quantidad de emplastro diasulfuris de Rulando, para que se haga vnguento blando; despues de frio, se mezclaràn los azeytes, y el turbiz.

PRIMERA REFLEXION.

Advierte esta Reflexion, que quando la tiña se intentasse curar con algun vnguento, se procure raer el pelo à navaja cada tercero, ò quarto dia lo mas largo, labando la cabeza con vn cocimiento de celidonia mayor, de fumaria, de flores de sauco, de vayas de laurel, y de junipero, de flores de centaura menor, y de mançanilla, hecho en agua de la pila del Herrero, añadiendo à lo vltimo vn poco de vino blanco generoso; con este mismo cocimiento se fomentarà todos los dias, antes de aplicar el vnguento; vigorandole con vn poco de pimienta negra.

SEGUNDA REFLEXION.

Sirve esta Reflexion para enseñar, que se tenga gran-

de cuydado en adminiſtrar por mañana, y tarde, todo el tiempo que durare la curacion de la tiña, medio eſcrupulo de los ſiguientes polvos, que ſe diſolveràn en dos onças del cocimiento de ſaſafras de la India, no tomando deſayuno, ni cena, haſta paſſar dos horas:

R. *Polvos ſubtiliſſimos de raiz de eſcabioſa* ʒß.
Ojos de cangrejo preparados ʒij.
Antimonio diaforetico comun ʒj.
Sal volatil de viboras ʒß.
Todo ſe mezcle muy bien por levigacion, y guarde en vaſo cerrado.

El remedio que nos propone eſta Reflexion no es ſuperfluo, pues muchas vezes los experimentos faltan en vencer à la tiña, porque no ſe intenta corregir, y dulcificar al fermento accido ſalſo, que deteniendoſe en las glandulas cutaneas de la cabeza, induce corroſsion.

TERCERA REFLEXION.

Dirigeſe eſta Reflexion à deſengañar à los Medicos, y Cirujanos, para que en viendo reſiſtencia grande à los remedios, tengan cuydado en ſolicitar, ſi acaſo es algun fermento galico quien eſtorva à los experimentos; como lo obſervè, hallandome Medico Titular de la Villa de Medina del Campo, en vn hijo de Don Joſeph de la Flor, quien no ſe pudo libertar de eſta infeccion, en quanto no ſe deſtruyò al fermento galicano, adminiſtrandole las aguas antimoniales de Carolo Muſitano por eſpacio de treinta dias, tomando dos onças por la mañana, y otras dos por la tarde; y en caſo de reſiſtir, ſe le exhiban por veinte mañanas continuas, quatro granos del arcano metalico, reduciendole à pildoras con vn poquito de extracto de zarça.

Ll

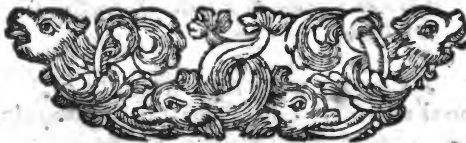


LIBRO TERCERO.

DE LOS EXPERIMENTOS QUE conducen à vencer los morbos, que comunmente suelen ofender à la cabeza.

EN este Libro se han de referir aquellos mejores Experimentos, que ha descubierto la experiencia, en las enfermedades de la cabeza, no solo para aquellas que ofenden la cabidad animal, pero tambien para las que nuestra naturaleza suele padecer del cuello arriba, con el animo de evitar el mayor numero de Libros, que fuera preciso hazer: he dicho que los ha descubierto la experiencia, por ser lo mejor de nuestra Facultad Apolinea, junto con la razon; que aun por esso dixo Galeno: *Medicamenta certe, & accuratè sine experientia cognosci nequaquam possunt.*

Galen. lib. de facult. med.



CAPITULO I.

EN DONDE SE DESCUBREN LOS Experimentos contra el dolor de cabeza.

EXPERIMENTO PRIMERO.

EN el dolor de cabeza pertinàz, y que resiste à las evacuaciones, es muy conveniente raer el pelo à navaja, y sobre las comissuras aplicar vn parche del emplastro de betonica, y del emplastro diaforetico de Adriano, con los polvos de verbena, renovando el parche cada quatro dias: Assimismo por espacio de veinte dias continuos, dos horas antes del desayuno, tomarà el paciente vn escrupulo, ò media dragma de las siguientes pildoras, bebiendo encima dos onças de agua de betonica:

R. *De sangre de galapago preparada, y reciente* ℥ij.
Polvos de guteta ℥j.
Sal de verbena ℈iiij.
Raiz de zedoaria ℈j.
Todo se mezcle muy bien, y con la sufficiente quantidad de extracto de betonica se haga massa de pildoras.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Contra el dolor de cabeza, excitado de flato, es buen auxilio aplicar en la parte anterior, y posterior de la cabeza esta cataplasma caliente, renovandola cada quatro, ò cinco horas; y al propio tiempo se darà à oler el agua de la Reyna de Vngria, ò el espiritu de vino anisado:

R.

℞. *Raiz de butua parreyra ℥ß.*
Flores de mançanilla, y de sauco, anà, ʒv.
Simiente de eneldo ʒiij.
De poleo, man.j.
Azeyte rosado, y de mançanilla, anà ℥j.
Con la quantidad necessaria de espiritu de vino alcanforado, y harina de abas, se forme cataplasma S. A.

EXPERIMENTO TERCERO.

Por diez, ò doze dias continuos se administre esta mixtura dos vezes al dia, por mañana, y tarde, si se viesse que la emicranea resiste à otros remedios; advirtiendo, que cada tercero dia se disuelva en la toma de por la mañana medio escrupulo de los polvos de tribus, y otro tanto de raiz de zaqualtipan:

℞. *Agua de salvia destilada ℥iij.*
Polvos de cangrejos de rio, y de raizes de llanten mayor, anà. ℈ß.
Cinabrio nativo preparado, gr. iiij.
Jarave simple de verbena, y de zarça, anà. ℥ß. mè.

EXPERIMENTO QUARTO.

En el dolor de cabeza pulsatorio, sintiendo el paciente grande ardor, è incendio, es muy experimentado remedio la arteriotomia, que se haze detràs de las orejas: esto es sangrar à las arterias capilares, que existen detràs de dichas orejas, ò picandolas con lanceta, ò aplicando en ellas sanguijuelas; y despues se pondrà en la comisura coronal paños moxados en el zumo reciente de toda llanten mayor; vinagre rosado, y azucar de saturno, teniendo cuydado en renovarlos antes

tes que se sequen: Assimismo se administrarà por mañana, y tarde, por espacio de seis dias, vn escrupulo de las siguientes pildoras, bebiendo encima tres, ò quatro onças de agua de cabezas de rosa destilada:

R. *De succino blanco preparado, y madre de perlas calcinada, anà.* ʒiss.
Azucar de saturno ʒj.
De mis rotulas cristalinas ℈iiij.
Todo se mezcle muy bien, y con mucilago de tragacanto, y vn poco de diascordio, se formen pildoras, y se doren.

EXPERIMENTO QUINTO.

Yo he visto vencer à dolores de cabeza pertinaces, administrando dos vezes en la semana estas pildoras, por espacio de vn mes, las que se deben exhibir en ayunas; y en los dias de intermission se han de tomar, dos horas antes del desayuno, quatro, ò seis onças de las aguas destiladas de mayorana, y de cardò santo, mezclando seis gotas de la tinctura de succino:

R. *Extracto de cardo santo* ℈j.
Resina de jalapa, gr. viij.
Cinabrio nativo preparado ℈ß.
Tartaro vitriolado, gr. vj.
Azeyte de succino, y azeyte destilado de lavendula, anà. gut. j
S.A. se formen pildoras pequeñas, y se doren, para vna dosis.

En todo el tiempo que se exhiben las pildoras, beberà el paciente, à todo pasto, el agua cocida con raiz de china, y flor de tila.

CON-

CONSULTA, QUE DON JOSEPH *Morante de la Madrid, Medico Titular de la Villa de Belvis de Monroy, hizo al Autor sobre vn dolor de cabeza antiguo, que aflige à cierta Religiosa.*

MUy señor mio, y Maestro, no puedo dexar de consultar à Vmd. sobre vn afecto, que al presente aflige à vna Religiosa del Convento de nuestro Padre Santo Domingo de esta Villa, bastante arduo, sobre el qual hemos andado quatro Medicos con diferentes pareceres; y supuesto que no se ha podido curar, ò yà sea por no aver conocido el morbo, ò yà aunque este se aya conocido, su causa productiva no se ha penetrado, hago consulta à Vmd. para que con las luzes de su doctrina alumbre las tinieblas de nuestro entendimiento.

Es, pues, el morbo que aflige à esta Religiosa, vn dolor, que solo ocupa la media cabeza, el qual empieza en el huesso de la mexilla izquierda, y se và estendiendo por la parte superior, y por la inferior, anterior, y posterior de la cabeza, no llegando à tocar la nuca, el ombro, ni garganta, sì solo molesta con grandissima fuerça las muelas altas, y baxas, y la parte superior de la cabeza, y oìdo, de tal suerte, que la parece à la enferma que los circunstantes oyen los golpes, que dize la causan el dolor, y que las quixadas se las quieren arrancar, y abrirse la cabeza; obligala à no poder parar en la cama, sino es, como si fuera dementada, hablar desatinos con grandes gritos, no siendo capazes à suje-

tar-

tarla seis Religiosas, en estando con la fuerça del dolor, aunque yà no es con tanta fuerça, con el beneficio de las medicinas.

La primera vez que la acometiò este dolor, fuè quatro años ha por este tiempo, continuandola siempre por principio de Verano, y hasta que empieza el Otoño no cessa de molestarla, yà mas, yà menos; y en tiempo de Invierno, si alguna vez la repite, dura muy poco, y no con fuerça; con la advertencia, que por la noche se exacerva, y por el dia se mitiga.

Empezè à visitarla el dia primero que la sobrevino dicho dolor, y para conocer què causa era la que fomentaba tal accidente, la hize varias preguntas: Què si avia estado con la evacuacion menstrual, y si se le avia detenido por algun desorden? Respondiò, que no. Preguntela mas: Que si avia estado haziendo algunos dulces, ò confitura? Y respondiò, que la noche antecedente avia estado metida en su Celda, con vn grande brasero, demasiada lumbre, y tufo, cerradas puertas, y ventanas, y que seria por espacio de dos horas, y que hallandose demasiadamente fatigada de calor, y que la cabeza la tenia muy encendida, se quitò las tocas, y se saliò fuera de la Celda para refrescarse, haziendo entonces algun ayre fresco, y que de alli à poco empezò à quexarse de la cabeza. De esta relacion inferì, que dicho dolor, ò emicranea, fuè producido de intemperie calida, originada de mucho calor, que la enferma recibiò en el tiempo de la fabrica de sus dulces, y como, aunque por breve rato, saliò à refrescarse, se siguiò constipacion de poros, quedandose encarcerados aquellos miasmas empireumaticos, y accidos, que avia recibido, y juntamente no corta porcion de flato, pues tengo experimentado, que el dolor, vnas vezes ocupa la parte diestra, y otras la parte siniestra; con la adverten-

tencia, que quando duele el lado izquierdo, no duele el derecho, y quando el derecho, no duele el izquierdo.

Aviendo, pues, hecho el referido juizio, puse por obra la curacion, valiendome de las evacuaciones de sangre, celebrando las rebulsorias de los tobillos, y tambien deribatorias, vsè despues de sanguijuelas detràs de las orejas, y vn vexicatorio en el ozipucio, y en la comissura coronal, vsè algunos emplastros resolutivos, no aviendo omitido los narcoticos en las vrgencias del dolor, y algunas vezes repetidos purgantes, ventosas, y baños, con los quales remedios lleguè à conseguir grande alivio en la enferma; pero no durò demasiado, pues passados dos meses, bolviò à repetir el dolor, aunque no con tanta fuerça.

Al Medico de la Peraleda se llamò à consulta, quien fuè de parecer, que dicho afecto era originado de mucha porcion de vapores, que subian del vtero, y que assi, se debia curar por afecto histerico, pues la cabeza no padecia por su propia passion, si por el consentimiento del vtero; pero yo, no hallando razones en la consulta que me convencicssen, no quise assentir à dicho dictamen; no obstante, la enferma por probar me dixo, que queria executar tambien lo que el Medico llamado dispuso; y assi lo que se executò, fueron vnas ayudas magistrales, hechas de cocimiento de cabeza de carnero, malbas, parietaria, agenjos, ruda, cabezas de tomillo, mançanilla, y sèn, disolviendo en cada ayuda media onça de diacatalicon, vn escrupulo de polvos de castoreo, y jarave de Rey.

Aviendosele administrado seis ayudas, con las quales depuso muchos cursos, y aviendosele seguido debilidad grande en la enferma, no quise se prosiguiesse en el vso de las bebidas magistrales, que estaban dispuestas, si solo mandè, que se abriesse dos fuentes, vna en la pier-

pierna derecha, y otra en el brazo izquierdo, pues de eſte modo iria naturaleza *paulatim* exonerandoſe, y el dolor aunque repitieſſe, no ſeria con tanta fuerça, las que al inſtante ſe hizieron.

Dos años ſe ha mantenido, ſin reincidir en tal morbo, procurando ſiempre à la entrada de Primavera hazer prevencion de ſangria, y purga; y aſsimiſmo la tengo diſpueſto, el que vſe de baños de leche, al tiempo del ſueño, por algunos dias, durante el dolor, con los quales he conſeguido el que ſe mitigue, y duerma; y aviendo el año paſſado buelto à reincidir, conſultò ſu enfermedad con el Medico, de quien es la reſolucion incluſa; pero pareciendome no ſer ſu dictamen el mas conducente, ſe detuvo la curacion en quanto llega el dictamen de Vmd. que es à quien el mio ſe ſujeta, para en ſu viſta procurar el alivio, pues al preſente eſtà la enferma padeciendo; y me huviera alegrado aver viſto el parecer de Don Manuel Bravo, Medico de la Villa de Jarandilla, pues tambien le conſultò la Religioſa; y preguntando lo que avia reſuelto, dixeron, que ſolo avia echado mano de el cauterio en la parte, pero que era peligroſo: Vmd. determine en eſta materia, que ſe lo eſtimarè mucho; interin Dios me le guarde muchos años. De eſte mi Eſtudio. Belvis, y Julio diez y ſeis de mil ſetecientos y veinte y cinco años. B.L.M. de Vmd. ſu menor diſcipulo Don Joſeph Morante de la Madrid.

***　***　***

***　***

***

RE-

RESOLUCION, QUE D. FRANCISCO *Alarçà y Flores, Medico de la Villa de la Peraleda, diò ſobre la enfermedad de la Religioſa mencionada en la antecedente Conſulta.*

LAnces ay tan preciſos, y empeños tan glorioſos, aſsi para la voluntad, como para el entendimiento, que ſe hallan como executadas eſtas dos nobles potencias, para no poder ſuſpender ſus operaciones, porque el entendimiento, llevado de la grandeza del objeto, y con tal viveza ſe le propone à la voluntad, que arraſtrada de vn vehemente impulſo, ſe vè neceſsitada à romper elogios que acrediten el objeto; mas no obſtante eſta obligacion, y deber mucho à ſu dueño, valiendome de la autoridad de tan tierno en mis pocos años, me atreverè en el lance preſente à dezir algo, pues ſiempre me ſervirà de alivio lo que en otro caſo pudiera ſervir de deſconſuelo; y aſsi digo, hecho cargo de la relacion que la ſeñora Doña Ana de San Juan Bautiſta me participa, preſcindiendo de autoridades, y doctrinas, y eſtando ſolo à la explanacion philoſophica viridica, que el accidente que dicha ſeñora padece es vna cachexia, como los accidentes lo demueſtran, pues aunque tenga alguna complicacion con otro afecto, ſiempre debemos atender à aquel en quien relucen mas ſus efectos; aſsi lo dize Galeno en lo de *Indicationibus*, *prius ſciendum eſt quis affectus habeat rationem cauſæ alterius affectus*, & *poſtea*; para la prohibicion de medicamentos, proſigue en el miſmo lugar aſsi: *Quid ante quid, quid cum quo*, & *quid poſt quod*; mas para con mayor razon poder aſſen-

tir, que està aflicta de dicho achaque propondrè su constituyo, causas, y señales, y viendo si correspondeni, satisfaràn con claridad este mi intento.

No es otra cosa cachexia, que vn mal habito vicioso de el cuerpo, y via *quasi ad hidropem*, que sienten todos es vna mole, y laxa constitucion de partes carnosas, y actaneas de todo el cuerpo, *vel quasi inflatio*, que dizen otros. Tiene sus causas internas, y externas; la causa interna es vna imbecilidad del ventriculo, originada de corrupcion de alimentos, de la qual resulta vna ilegitima nutricion, è impuridad. Las causas externas son muchas, pues conducen para esto los malos sucos, lubricaciones, vigilias nocturnas, supresas evacuaciones menstrui; y por lo contrario toda nimia evacuacion causada de vna disenteria, emorragia, ò fluxo emorroidal, carceles, y habitaciones en lugares obscuros, fiebres nocturnas, &c.

Sus señales son claras, pues atendiendo à sus causas, podrèmos colegirlas con facilidad de malas cocciones, de vn color fedo, plumbeo, palido, y otras vezes libido, dolores, y vaidos de cabeza: mas detenerme en explicar las partes de que el ventriculo se compone, su temperamento, y modo de esaborar, ò causa de buenas, ò malas cocciones, fuera vn *mare magnum*, pues yendo à la brevedad, como yà llevo dicho, no me detengo en dezir, es el motivo aquel defecto total de calor natural, ò de aquel licor *sub accido*, que para su buen efecto quieren los modernos se mixture con los alimentos, y por medio de sus particulas salino accidas desaten, y disuelvan aquella intima vnion de las particulas que los componen, invertiendo la textura de ellas, ò su mixtion natural, y finalmente resulte nueva mixtion de sus particulas, variando en la magnitud, figura, sitio, y movimiento; y por consiguiente vn nuevo cuerpo, ò ma-

sa

masa *sub accida*, llamada chilo; solo digo, que para con mayor claridad efugir las objecciones, es demonstracion clara, que siempre que concurren muchas causas, es preciso que se sugiera el entendimiento; como por el contrario, si causas debiles, debe con dificultad, y ambiguedad declarar: concurren causas manifiestas, como es tener esta señora vn temperamento flegmatico degenerante en melancolico, quien no dexa de coadyuvar bastante para su produccion, por lo flegmatico palet, por lo melancolico se distrae en cogitaciones vanas, de lo qual resultan malas cocciones, y de estas immpuridades, las que padece en bastante grado, pues por medio de aquellas distracciones el calor se separa del estomago, y *ex consequenti* resulta vna mala coccion; confirma esto aquel dezir de Santo Thomàs: *Per distractionem animi actiones fiunt remissæ.*

Atendiendo à las causas externas, que à dicho afecto competen, no ay duda las hallamos en esta señora, pues de continuo padece supresion menstrual, aunque no total, pues en nimia, digo en parva quantidad, pues suele fluir algunas vezes; su habitacion *est velut in carcere*; pues aunque goza de mas libertad su vida, siempre es sedentaria, por el poco exercicio de que carece, todo lo qual causa este afecto; y atendiendo à las señales que en dicha señora se hallan, infiero ser este mismo, pues de continuo padece corruptela de estomago, de la que resulta vn dolor, que padece en los huessos parietales, y comissuras, la orina cruda, imbecilidad en otros miembros, de lo qual se colige grande obstruccion en las venas meseraicas, motivo suficientissimo para que suban multitud de vapores, y que *per consensum* molesten la cabeza; tambien hallamos en esta señora el color fusco, y quasi plumbeo, con bastante inflacion en el rostro.

Su curacion debe empezar de esta suerte: Lo primero, manteniendose con buenos alimentos, huyendo de aquellos que sean de substancia crasa, pinguedinosa, todo genero de lacticinios, pues estos son mas faciles de corrupcion, y gendran mas obstrucciones; el agua comun cocida con sasafras, ò hinojo, y despues vsar de aquellos medicamentos, que por su essencia tengan la virtud aperitiva; despues de aquellos, que à vn mismo tiempo miran à purgar, y deobstruir lo contento, y à confortar; para esto me parece conducen las pildoras del extracto Catholico, con el tartaro soluble, y el castoreo, y vsar con continuacion los polvos estomachales de Quercetano, y los cachecticos. Esto es quanto al principio de su curacion, y esto es lo que, mirando à la brevedad, y no deteniendome en apoyar con sentencias, ni con textos expressos, ha podido mi corto ingenio, y poca experiencia declarar con la pluma, salvo el parecer de el señor Don Joseph Morante, en cuyas manos desearè se ponga; para que con su mucha doctrina, y mas experiencia que la mia, se sirva de aclarar lo mas verdadero, y adequado à la curacion. De este mi Estudio. Peraleda, y Junio de mil setecientos y veinte y quatro años. Bachiller Don Francisco Alarça y Flores.



RE-

RESOLUCION, QUE EL AUTOR *diò à la Consulta antecedente sobre un dolor de cabeza, llamado iliaco hematitico, ò clavo histerico, y al presente llamado ovo galico, que aflige à cierta Religiosa.*

HE visto con cuydado la Consulta de Vmd. y por ella conozco lo mucho que essa señora anda variando de Medicos para su alivio. No niego que la consultacion es cosa sagrada, y recurrir à Medicos experimentados en pertinaces dolencias, es buscar la sagrada ancora para extirparlas; mas esto debe ser de modo, que mi señora Doña Ana de San Juan Bautista no incurra en aquella sentencia, que escriviò Blancardo: *Cui animus est medicina uti, non ab uno Medico statim ad alium est eundum, quin corpus suum corrumpat.* Blanc. in aph. 330.

Reflexionando la Resolucion, que Vmd. embia del Medico de la Peraleda, se conoce que ha visto Philosophia, mas para el caso presente es de mayor importancia lo que contiene este Aphorismo del Autor citado: *Melius unicum Medicum benè exercitatum accersire, quam decem de morbo altercantes*; que sirve el saber, que *nihil est in mente nisi voluntas*, aunque limitada en cierto modo, è imperfecta, porque en la medicina para conseguir lo que aman los enfermos, que es *sanitas*, solo sirve la Philosophia natural, la evidencial, la real, aquella que con recta razon aclara muchos fenomenos de la naturaleza, de la qual dixo Galeno, que en su tiempo ninguno se entraba à estudiar la Facultad Apolinea, sin que fuesse extremo Phisico natural, no la Verbal, y Escolastica; Aph. 279.

no porque eſta Philoſophia no ſea muy apreciable, y neceſſaria, para tratar de coſas mas altas que las medicas, y aun para actuar los entendimientos, limandolos de modo, que con facilidad puedan emprender qualquier ciencia: luego lo limitado de nueſtra voluntad no ſirve en la medicina, para anathomizar las coſas tangibles de que nos valemos, conſiderando à las vnas como objetos, y paſſos, y à las otras como agentes, ò remedios; lo que es muy patente à quien tuvieſſe preſentes las ſiguientes palabras, que ſobre la voluntad eſcriviò Theodoro Craanen: *Ita vt nonſtra voluntas ſit anguſtis limitibus circunſcripta, nec extenditur circa res extra nos poſitas, niſi alijs mediantibus, & intervenientibus virtutibus ſeu inſtrumentis: ſic exempli gratia licet milies cogitemus deavis, per aerem volantis caſu in terram, in æternum ex inde non cadet, niſi virtute intermedia, aut intermedijs inſtrumentis vtamur ad eam capiendam: debemus res externas tangere, prius quam eas regere poſsimus.*

Craan. tom. 1. cap. 90. de anim. eiuſque paſsion pag. mihi 393.

Con eſtos ſupueſtos, paſſo à dàr mi Reſolucion, tocante à la naturaleza de la enfermedad que aflige à dicha ſeñora, y digo, que es vna emicranea complicada con cefalia, pulſatoria, tenſiva, galica, y hiſterica. Por eſtàr complicada con cefalia tiene tanta diuturnidad el dolor, y aun naturaleza habitual, como lo notò Junquero, diziendo aſsi: *Cephalea autem cronicus magis, & habitualis eſt affectus*; y por eſte complicado, y ocupar toda la cabeza, ſe llama dicho dolor *Ovum*. Es pulſatorio el dolor, porque la ſangre de eſſa ſeñora padece vna diſcraſia ſulſureo viſcoſa. Es tenſivo, con movimiento vago en las mandibulas, acompañando el ruido que menciona la Conſulta, por razon de flato admixto. Teſtifique eſta verdad el docto Bartolomè Montagnana, que eſcriviò tan à nueſtro intento: *Quare dolor perceptus in muſculis mandibularum, & panniculis partium faciei, &*

Junq. tab. 17. pag. 91.

Montagn. in conſil. 11. de egrit. cereb.

&

In temporibus, & profundis partibus à mala complexione prædicta cum profundata ventositate in eis indubie accidit.

Es dicha emicranea galica, pues el dolor se exacerba mas de parte de noche, como lo afirma la Consulta; circunstancia, que la testifican, ademàs de la experiencia, muchos Autores, y vno de ellos es Junquero, quien en la tabla citada pone la siguiente ley: *Nocturno tempore notabiliter exacerbantur, cum primis incalescente per quietem corpore.* Dizese que es histerica, por contribuir el vtero con su fermento, assi apellidado, y por esso se llama *Illiaco hematitico, y clavo histerico.* Que el vtero contribuye con su fermento es constante, pues consta de la Consulta, que aprovecharon los antihistericos.

Llegando à las causas, es preciso considerarlas remotas, y proximas. Las remotas fueron en nuestra enferma, el desorden de averse puesto al ayre, y assimismo aver recibido el humo del carbon, y vapores, que levantò el azucar estando fabricando los dulces, los quales vapores accidos empireumaticos son grandemente ofensivos al jugo nervoso, de donde resultan, no solo vehementes dolores de cabeza, pero tambien otras dolencias; lo que entre otros notò Ramacino con estas vozes, hablando de los Confiteros: *In hoc opere ministri non possunt, quin tota facie super illum craterem, calorem, & spiritus exalantes, & si per totum diem in hoc opere exerceri velint, facili negotio magnas labes contrahent, vti cephalalgias, oculorum dolores, atque etiam graves anelitus.* Ramac. in sua plem. c. 3.

La causa proxima formal de dicho dolor, es la irritacion que padecen las fibras que componen à las membranas. La proxima material es la sangre viliosa, y limpha, llena de sal accido acre, modificada con el fermento venereo, è histerico. Antes de proponer la curacion, es preciso caminar en el supuesto de ser muy dificil de

vencer dicha enfermedad; asi por lo diuturna, como por los complicados.

Resuelvo, que la curacion se ha de fundar en tres partes; la primera toca à la Pharmaceutica; la segunda pertenece à la Chirurgia, acompañada con la Dietetica; y la tercera toca à la Chirurgica sola. La primera parte de la curacion consiste en tres indicaciones. La primera, se reduce à evacuar del estomago, y demàs partes de la region natural mucha porcion de materiales tartareos, que sirven de no poco estorvo à los demàs remedios; y siendo cierto que en el mal hipocondriaco histerico, es la mejor evacuacion aquella que se haze por vomito, es preciso que se promueva administrando quatro granos de tartaro emetico, disuelto en vna onça de agua de torongil. Es la evacuacion propuesta la que puede aliviar à essa señora, pues ademàs de constar por repetidas experiencias, se lo promete Galeno, hablando del mal hipocondriaco, con estas vozes: *Percipiunt anxietatem à cibo, levamen à vomitu, leduntur à calidis medicamentis, iubantur à frigidis*; y porque tambien mira esta evacuacion al fermento venereo, por ser excitada con vn preparado antimonial.

Gal. lib. 3. de loc. afect. c. 7.

Dirigese la segunda indicacion à absorver el accido, à abrir las obstrucciones, que padecen los filtros, y glandulas, que componen los contenidos en la cabidad natural, y que al mismo tiempo blandamente se precipiten por el vientre los materiales obstruentes, destruyendose el fermento venereo. Todos estos efectos se cumplen con felicidad, exhibiendo por espacio de ocho dias continuos, dos horas antes del desayuno, vn papel de las siguientes pildoras mercuriales:

R. *Extracto de azibar hecho con agua llovediza* ℈ij.
De goma de amoniaco ℈iiß.

Ex-

Extracto de ruibarbo, y azafran de marte aperitivo, anà. ʒß.
De mercurio precipitado blanco bien dulcificado ʒj.
De escamonea sulfurada, de sal de agenjos, y de tartaro vitriolado, anà. ℈j.
Todo exactissimamente se mezcle S. A. y con la suficiente quantidad de triaca magna antigua, se formen pildoras mediocres, se doren, y se dividan en ocho papeles iguales.

Despues del vso de dichas pildoras, descansarà tres, ò quatro dias, para dàr principio à la tercera indicacion, que consiste en dulcificar la acritud del accido, la destruccion de los fermentos, la sedacion del dolor periodico, y la corroboracion, assi de la cabeza, como del vtero, y la reduccion de dichos liquidos à su natural compage. Todo esto se puede lograr, si nos valiessemos de las pildoras lupinas, cuya composicion es como se sigue:

R. *Polvos subtiles del priapo del lobo ʒij.*
De cinabrio nativo preparado ʒiß.
De succino blanco preparado, y de margaritas orientales preparadas, anà. ʒj.
De laudano opiato ℈j.
Panes de oro, n. c.
Todo se mezcle en mortero de vidrio, haziendo larguissima levigacion, y con mucilago de tragacanto, y diascordio se forme masa de pildoras.

Son singulares estas pildoras para el caso de nuestra enferma, pues con el azufre fixo, amigo de la naturaleza, sossiegan las furias excitadas por las particulas acres, accido salsas, y de aqui cessan los vrgentes dolores, seguidos à la tension, y velocacion de las membranas: por ser tan singulares, es precisso que se administren

por espacio de quinze dias continuos, por mañana, y noche, exhibiendo en cada toma medio escrupulo, bebiendo encima tres onças del agua siguiente cefalica destilada, especial contra los dolores de cabeza periodicos de la naturaleza de los que afligen à essa señora:

R. *De raiz de butua* ℥iiij.
Cortezas de quina ℥ij.
De toda berbena, m.iiij.
Flores de cheyro rubro, esto es de alelies rubros ℥iß.
De torongil ℔.ij.
Todo bien quebrantado, se infunda por espacio de tres dias en ℔.xviij. *de agua de fuente; despues se destile S.A. el agua, y se guarde.*

Advierte, que las pildoras de por la noche no se han de administrar, hasta passar tres horas despues de cenar, y antes de tomarlas se quitarà el pelo à navaja, para que todas las noches se haga irrigacion con el siguiente hidroleo tibio, remedio experimentado, y alabado de la antiguedad:

R. *De raizes de cobombrillo amargo* ℥iiij.
De hojas de agenjos, m.iij.
Agua de fuente, y azeyte de olivas, anà. ℔.iiij.
Menudamente se quebranten las raizes, y hojas, y cuezan hasta que empiezen à desecarse, sin dàr lugar à que el agua se consuma.

Es eficacissimo este hidroleo; y aun me acuerdo, que Paulo Egineta haze memoria de èl, pues quenta, que cierta muger admirablemente sanaba con este remedio todos los dolores de cabeza, estuviessen con fiebre; ò sin ella; y aun Avicena le alaba por eficacissimo, dispensandole de este modo:

Egin. lib. 3 c. 5.

R. *Olei communis, & aquæ communis, anà.* ℔j.
Foliorum absinthij, m. iß.
Radic. cucumeris asinini ℥ij. *bulliant simul.*

En

En caſo que la Pharmacia quede vencida, es preciſo traaſcender à la ſegunda parte de la curacion, que pertenece à la Chirurgia, acompañada con la Dietetica. Lo primero, tiene lugar aquella operacion Chirurgica, llamada Arteriothomia, conſiderando que los movimientos, y ruidos no es otra coſa, que vna combuſſion interna interpolada, por cuyo motivo, ſin el menor temor ſe debe cortar la arteria temporal de aquel lado, quando conſta aver ceſſado dolores reſiſtentes, por depender de grande fervor, è impetu con que la ſangre ſe movia por las arterias temporales; y aun me acuerdo de las ſiguientes palabras, que Olas Borrichio eſcriviò, hablando de eſta operacion, ſin reparar en los ſimptomas, que algunos proponen contra eſte auxilio: *Aliquando tamen non inficior, vſus vincit rationem, nihil eò periculo, in quod eger verſatur, periculoſius eſt, pariſijs nihil in hoc malo frequentius ſectione arteriæ temporalis*, y pues es remedio que la experiencia ha declarado, para quitar la recaida de tal emicranea, como Conrado Geſnero lo afirma con eſtas vozes: *Emicraniæ recidivam omnem abſtulit ſibi metipſi chirurgus per temporalis arteriæ tranſverſum diſciſſum.*

Borr de acef. dol. cap.

Geſn. lib. 3. epiſt. med.

Aviendo precedido eſta operacion Chirurgica, y aſsimiſmo con la primera parte de la curacion eſtàr yà mitigada, y dulcificada la accedia de lo que llaman humor melancolico, y teniendo preſente, que aumentado el calor adquiere naturaleza negra, y aduſta, por eſſo aconſejan muchos Practicos, que ſe huya de medicamentos que tienen eficacia de exaltar las fermentaciones, y calor deſecante, y que ſe adminiſtren refrigerantes, y templados; vno de ellos es Fortis, que aconſeja con eſtas vozes: *Quare temperata, & ad frigiditatem potius declinantia, etiam pro reſervandis iecoris obſtructionibus adhibenda erunt, ſedato prius melancolici humoris impetu, eiuſ-*

Fort. tom. 2. cent. 3. pag. mihi 341.

que acciditate remissa, atque edulçorata; y siendo el mas acomodado la dieta lactea, desde luego la aconsejo.

Yà que no tenemos el azucar de la leche, para auxiliar à essa señora, que es reducirla, y prepararla en polvo, depauperandola del suero, y sal de que consta, para que quede vn singular dulcificante, y correctivo de los accidos austeros que manchan à la sangre, y demàs fluidos circulantes, es preciso administrar en nuestra enferma la leche de burra, por ser tan vtil, y de consejo de Hypocrates el grande, quien dize assi: *Cum vero dolor intus fuerit Pharmacum infra purgans dato bibendum, & post hoc sorum coctum, asininum lac.* Tomarà la leche, no por ocho, ò diez dias, sì por cinquenta, ò sesenta, porque esta dieta no puede en vn instante dulcificar la masa de la sangre, ni corregir los fermentos, segun aquel dicho de Galeno: *Natura non potest in parvo tempore multas conficere dispositiones.*

Hypoc lib. de afect.

Galen. lib. 4. aphor.

La tercera parte de la curacion, que toca à la Chirurgica sola, tiene lugar quando la enfermedad resistiesse à los beneficios de la segunda parte, que entonces el vltimo remedio, no solo debe ser vn cauterio, como resolviò Don Manuel Bravo de San Pedro, Medico de la Villa de Xarandilla, antes sì se deben administrar muchos cauterios con la fontanela en toda la circunferencia de la cabeza, sin que esto pueda atemorizar, y menos tener riesgo, y por esso Hypocrates el grande pone la esperança de la salud en la vstion circular, como consta de estas palabras: *Si verò fortis, & vehemens in capite fiat morbus, & purgato corpore non dum decidat, huius caput scarificare oportet, aut venas in circuitu in vrere, ex his enim solum sanam fore spes est.*

Hypoc. lib. de afect.

Y quando essa señora no se sujetasse à la aplicacion de tan repetidos cauterios, en tal caso aconsejo, que se abran dos fuentes por baxo de las orejas, en donde

exis-

existen las glandulas parotidas, las que se conservaràn abiertas por tres, ò quatro meses, pues por estos filtros podemos esperançar, de que se deponga todo lo excrementicio, yà que tenemos la experiencia muchas vezes de aquel Aphorismo de dicho sentencioso Primario: *Caput dolenti, & vehementer laboranti, pus, vel aqua, vel sanguis efluens per nares, aut os, aut aures morbum soluit.* Hip. l.6.aph. aph.10. Aprendamos los Medicos, en vista de este Aphorismo, imitando à la naturaleza, caminemos con juizio, aunque este habite en la dificultad, pues la naturaleza nunca yerra estando en su juizio, ella es nuestro Capitan, sigamosla, si queremos con probabilidad lograr en essa señora lo que el cèlebre Seneca, aunque Gentil, hablando de la naturaleza, nos promete en estas palabras: *Naturam sequentibus omnia facilia, & expedita sunt: contra illam viventibus, non alia vita est, quam contra aquam navigantibus.*

Para concluir mi Resolucion advierto, que si todos los remedios quedassen perdidos, es preciso que en todas las Primaveras se purgue con cathartico adequado, y que despues, por ocho mañanas continuas, tome el caldo de los cangrejos, compuesto del modo siguiente, por ser vn especifico dulcificante de dichos accidos, y purificativo de la sangre de la limpha, y demàs liquidos:

R. *De raiz de china, y de zarça parrilla, anà.* ℥j.
De arroz, y de simiente de melon, anà. ℈ij.
Flores de malbas, de violetas, y de nenufa, anà. ℥ß.
Simiente de lechuga ℈j.
Simiente de bioschiamo blanco, gr. iiij.
Cangrejos de rio, n. ij.
De suero destilado con la raiz de nogal ℔j.
Cuezan S.A. hasta que queden ℥iiij. *despues se cuele; y aromatice con vnas gotas de espiritu de canela.*

Avien-

Aviendo concluido con los caldos, descansarà tres, ò quatro dias, para que luego tome medio quartillo de leche de burra todas las mañanas, por espacio de vn mes, pues la leche en las hipocondriaco histericas es vnico especifico, no solo para atemperar el fervor del higado, mas tambien para disminuir aquel calor, que tales mugeres suelen sentir en aquellas venas, que reciben el alimento desde el estomago, por cuyo motivo se pone la sangre gelatinosa, no por redundancia de accido, sì por defecto de vehiculo, ò humedo; bien lo advirtiò Galeno con estas vozes, por sentencia de Diocles: *Suspicandum est in hipocondriaca affectione plus caloris, quam deceat in illis venis addese, quæ alimentum à ventriculo excipiunt, & in ijsdem sanguinem crasiorem esse factum.*

Gal lib. 3 de loc. afect. c. 7.

Advierto, que essa señora tenga prevenida la madrecilla seca de vna zorra, para aplicarla en la comissura coronal quando el dolor la aflija, pues por propiedad ausenta à tales dolores de cabeza: experimento es este, que Sexto Platonico le escriviò, yo le tengo observado, y aun me acuerdo, que Raimundo Fortis haze aprecio de èl, diziendo asi: *Atque ipso doloris paroxismo vigente à Sexto Platonico matrix vulpis exicata, & capiti circum posita dolorem auferre scribitur.* Con esto he finalizado mi Resolucion, y si acaso otro algun Professor adelantasse remedios mas benignos, y prontos, para que essa señora se liberte brevemente de enfermedad tan molesta, desde luego tendrè à bien que se pospon- ga la mia. De este mi Estudo. Madrid, y Agosto veinte y vno de mil setecientos y veinte y cinco años.

Fort. tom. 2. cent. 1. de ceph. cum hipoc. afect.

En todo el tiempo que se exhiben las pildoras, beberà el paciente à todo pasto el agua cocida con raiz de china, y flor de tila.

CA-

CAPITULO II.

QUE MANIFIESTA LOS EXPERIMENTOS contra el phrenitis, y paraphrenitis.

EXPERIMENTO PRIMERO.

EN el mas fuerte freneſi, quando las emulſiones, y regulares narcoticos no aprovechan hechas las evacuaciones de ſangre, que comunmente advierten los Practicos, ſe adminiſtrarà la ſiguiente mixtura, dando encima à beber vn quartillo, ò mas, ſi quiſieſſe el paciente, de leche de burra recien ordeñada, y deſpues cerrar el apoſento, para que guardando ſilencio, ſe incline à ſueño, y ſe diſponga à que ſe verifique aquella ſentencia de Hypocrates: *Vbi ſomnus delirium ſedat bonum.* Hyp l 2 aph. aph. 2.

R. *Tinctura de ſandalo rubro extraida con agua de amapolas* ℥iij.
De laudano opiato cinabarino, gr. vj.
Magiſterio de perlas ℈ß.
Jarave de nimphea ℥j. *mè.*

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Quando el freneſi es muy pertinàz, ſuele aprovechar la ſangria particular de las venas ſollares, pues con ella inmediatamente ſe evacua ſangre de los vaſos ſanguiferos, que ramifican à las membranas del celebro, y aflojandoſe ſus fibras combulſas, y tenſas ceſſa el delirio, con-

concediendo à los eſpiritus tranquilidad. El mejor modo de evacuarlas, es aplicando vna ſanguijuela grande dentro de la ventana de la nariz derecha, ò ſinieſtra, deſpues que ſe aya llenado, dexar que fluya la ſangre que pareciere conveniente, que de eſte modo ſe han experimentado felices efectos.

EXPERIMENTO TERCERO.

Es muy ſeguro Experimento, quando el delirio perſevera, y llegaſſe al dia quinto, ò ſexto, raer el pelo à navaja, y aviendo dado vnas embrocaciones en la comiſſura coronal, con igual parte de azeyte roſado, y de dormideras blancas hecho por decoccion, ſe pondrà vn gato grande, que eſtè bien grueſſo, ſobre dicha comiſſura, abierto como vn pichon, y expolvoreado con los polvos de flor de mançanilla, y de ſandalo rubro: paſſadas quatro horas, ſe labarà la cabeza con vino blanco caliente, en que aya cocido flor de hipericon, y eſtecados; y bolviendo à dàr nueva irrigacion con los referidos azeytes calientes por eſpacio de media hora, ſe aplicarà otro gato; y de eſte modo ſe proceda, haſta tres, ò quatro vezes, pues la experiencia acreditarà lo vtil, y ſeguro de eſte remedio.

EXPERIMENTO QUARTO.

Si el paraphrenitis no cede à los remedios tribiales, ſe aplicarà ſobre la comiſſura coronal vn paño mojado en leche de cabra, en que ſe aya diſuelto la pulpa de cañafiſtola reciente, de modo, que en vn quartillo de la leche ſe diſuelva vna onça de la pulpa, y el paño ſe renueve antes que ſe ſeque; al miſmo tiempo ſe adminiſtrarà à intervalos la ſiguiente emulſion fria de nieve:

R.

℞. *Simiente de melon* ℥ij.
Simiente de lechuga ʒij.
Simiente de dormideras blancas ʒj.
S. A se extraiga emulsion con ℔.iß. *de agua de lechuga destilada; en la coladura se disuelva de estivio diaforetico* ʒj.
Jarave de dormideras blancas, y de chicoria, anà. ℥j. *mè.*

PRIMERA REFLEXION.

Dos cosas previene esta Reflexion muy vtiles, para el recto vso de los narcoticos en el frenesi: La primera es, que los Medicos medrosos no se atreven à exceder de vn grano, ò dos de laudano opiato, creyendo, que lo que esta quantidad no hiziere no se puede extender por el riesgo; pero què riesgo? Ninguno. Què vtilidad de su pequeñez? Ninguna. Luego se seguirà mayor daño à tanta timidèz? Es constante; pues los Medicos doctos, y experimentados saben, que tan corta quantidad de narcotico ofende, y excitando mayor turbacion en los espiritus aumenta el delirio; lo que no sucede si se exhibe en quantidad de cinco, ò seis granos, y aun en mas, si la vrgencia, y valentia del mal lo pidiesse, pues con esta generosidad se sigue el *bonum* de Hypocrates, sossegado el delirio con el sueño: *Os pluries observavi, hoc feci, & vt hoc similiter faciant, non omnibus moneò, quia non omnes, nisi docti, & experti intelligunt.* La segunda, que administrado el narcotico, se exhiba larga quantidad de la leche de burra, ò de agua clara, para que sirviendo de diluente à la sangre la humedezca de modo, que se actue el narcotico; que aun por esso en algun tiempo se escriviò este Axioma: *Opium non operari, nisi serum sit in sanguine proportionatum*: luego podemos de-

dezir, que para inducir el ſueño remedio de eſte mal, es conveniente aquel dicho de Hypocrates: *Sanguis humidus bonus.*

Hypoc. lib. de alim.

SEGUNDA REFLEXION.

Dirigeſe eſta Reflexion à ponernos dos advertencias: La primera, que la ſanguijuela que ſe aplicare dentro de la nariz, ſe aſſegure primero con vn hilo por la parte inferior, de modo que no pueda ſubirſe arriba, pues aviendo deſcuydo, perderà la vida el paciente deſpues de averſe librado del freneſi, por razon de la incuria de tan buen remedio: La ſegunda, que dependiendo el parafrenitis de grande ſequedad, y acrimonia de los liquidos, como ſucede en las fiebres ardientes, y en las eriſipelas internas, de ningun modo ſe deben empeñar los Medicos en conciliar el ſueño con los opiatos, antes sì poner todo cuydado en dàr cumplimiento à aquel conſejo de Hypocrates: *Ad poſitio vero eorum, quæ deficiunt*; y ſiendo el defecto de limpha ſe ha de procurar humedecer, metiendo à intervalos los pies en agua moderadamente caliente, y al miſmo tiempo adminiſtrar en larga quantidad agua fria de nieve; lo que executarà qualquier Profeſſor, que tuvieſſe preſentes las ſiguientes palabras de Galeno: *Præcipua cauſonum ſanatio frigidæ ſcilicèt potus, à quo cauſos curavimus nullo ex hijs morientibus, quibus frigidam tempeſtivè propinavimus*, porque humedecida la ſangre falta la fiebre, y al miſmo tiempo ſe auſenta el delirio, como ſimptoma.

Hypoc. lib. de flatibus.

Gal. lib. 4. de vict. rat. in acut.

*** *** ***
*** ***
***

CA-

CAPITULO III.

QUE PUBLICA LOS EXPERIMENTOS contra los afectos soporosos.

EXPERIMENTO PRIMERO.

EN el letargo resistente à los remedios, se administrarà à cucharadas el cocimiento de la yerva theè, de la satureya, y del castoreo hecho en vinagre: assimismo se pondràn dos parches de cantaridas en las glandulas, que existen por baxo de las orejas, y aviendo raido el pelo à navaja, se aplicarà en toda la cabeza la siguiente cataplasma caliente, renovandola cada seis horas:

R. *De vinagre en que ayan cocido salvia, oregano, ruda, y castoreo* ℔ij.
De triaca magna sin opio ℥ij.
Azeyte de escarabajos hecho por infusion ℥vj.
Con la suficiente quantidad de harina de abas calcinada se forme S.A. cataplasma.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Es muy buen remedio contra el letargo, despues de raido el pelo à navaja, fomentar à menudo toda la cabeza con el siguiente vnguento caliente, cubriendo la cabeza con vn lienço, saumado con nuez de especia, y poleo; pero antes de vsar el vnguento se administrarà vn vomitorio, que serà mi accido rubro aromatico, en du-

duplicada quantidad, y disuelto en el cocimiento de celidonia mayor, y de yerva thee:

R. *Azeyte de castoreo* ℥iij.
Azeyte de cuforvio ℥j.
Polvos de simiente de mostaza ʒiij.
Vnguento simple de cantaridas ℥iß.
Galbaneto de Paracelso ʒß.
Con emplastro de melliloto se forme vnguento S. A.

EXPERIMENTO TERCERO.

Quando la apoplexia resiste à los emeticos, à las sangrias, y à otros muchos auxilios, es vnico Experimento la sangria de la vena yugular, pues evacuando promptamente de los vasos sanguiferos, que ramifican las membranas del celebro, se desata la obstruccion, y los espiritus adquieren libre movimiento. Muchos Practicos alaban esta sangria, y la han practicado con feliz sucesso, sin que obste à vencer obstruccion tan interna, el que se corte la vena yugular externa; que aun por esso en abono de este Experimento dixo Freinde lo siguiente: *Hæc ex iugulari externa sanguinis missio, non modo obstructiones, atque inflammationes extra cranium abortas tollit, sed ijs etiam, quæ cerebrum, membranasque eius corripiunt optimè medetur.*

Freind: tom. 2. pag. 112.

EXPERIMENTO QUARTO.

En el cuerpo plectorico del apoplectico, aviendo sangrado con mano liberal de vasos mayores, si aconteciere que la sangria de la vena jugular externa no se pudiere celebrar por incuria del artifice, se haràn ocho, ò diez sajas *sub mento*, esto es debaxo de la barba, y à intervalos se pondrà vna ventosa con moderada llama, pa-

para que poco à poco se vaya evacuando sangre, pues de este modo se consigue el afloxar los vasos superiores de la cabeza, assi externos, como internos; y despues para que con mayor promptitud se quiten las obstrucciones, que impiden el libre transito à los espiritus, se instilarà en los oidos, narices, y boca la siguiente mixtura anti apoplectica:

R. *Agua de zerezas negras* ℥iiij.
Confeccion anacardina ʒj.
*Sal volatil de succino, gr.*viij.
Agua destilada de nuezes de especia, que sea su menstruo el espiritu de vino ℥j.mè.

PRIMERA REFLEXION.

Por esta Reflexion se recuerda, que los emeticos se ayan de administrar en el letargo en doblada quantidad de la regular, en el caro, y en la apoplexia entriplicada, ò en quadruplicada quantidad, para que se pueda conseguir el efecto de evacuar los sucos cacochimos, y hazer que al mismo tiempo adquieran movimientos espasmodicos las fibras de las membranas del celebro, para que puedan sacudir la causa obstruente: esto no se puede lograr exhibiendo el emetico en dosis regular, porque las fibras, y glandulas, assi estomacales, como intestinales, se hallan totalmente destituidas de sentido, y movimiento, las que solo se pueden excitar *ad excretionem* con la multitud de sales acres fuertemente velicativas; que aun por esso, entre otros, advierte assi Yatrias: Yat I. tract. med cap. 2. de apoplex.

In hoc afectu observandum est emetica in duplici dosi exhibenda esse, & statim ac Medicus accersitus fuerit.

SEGUNDA REFLEXION.

Dirigeſe eſta Reflexion à advertir, lo que debe el Medico executar quando en vn apoplectico es preciſo el emetico, y no ſe le puede exhibir por la boca: En eſte ſumo aprieto ſe adminiſtrarà la ſiguiente ayuda, de que tengo experiencia; y aviendola recibido, y paſſada media hora, ſe le odrearà al enfermo, meciendole, y agitandole con fuerça de vna parte à otra; y ſi aconteciere que con eſtas diligencias no vomita, apareciendo eſpuma en la boca, ſe puede perder toda la eſperança, ſegun aquella ſentencia de Raſis: *Quando ſpuma circa os apparet, ei non eſt medendum.*

Raſ lib. 9 ad alm. cap. de apopl.

R. *De yerva thee* ʒiij.
De coloquintida ʒij.
*Flores de ſalvia, y de romero, anà.pug.*iß.
Raizes de eleboro blanco ʒj.
Cuezan S. A. en la ſuficiente quantidad de vino blanco, y vinagre; de eſte cocimiento ſe tomaràn ℥v. *en la coladura ſe diſuelva de jarave emetico, becho con el vidrio de antimonio, ſegun la deſcripcion que traigo en mi Clavicula Regulina* ℥iiij.*mè.*



CA-

CAPITULO IV.

QUE MANIFIESTA LOS EXPERIMENTOS CONTRA LA PERLESIA.

EXPERIMENTO PRIMERO.

REsiſtiendo la perleſia à los remedios comunes, que ſe ſuelen aplicar deſpues de preceder las evacuaciones, es muy vtil fregar, ò azotar el miembro paralitico, dos vezes al dia, con las ortigas pican es, y luego vntar grande rato, haziendo friega ſuave con el ſiguiente vnguento; y al punto que ſe acaba de hazer la vntura, beberà el paciente quatro onças del cocimiento de cortezas de raiz de bardana mayor, diſolviendo quatro gotas del eſpiritu de ollin, lo que ſe debe continuar por eſpacio de veinte dias; y la experiencia acreditarà lo vtil que es eſte Experimento:

R. *Azeyte de laurel, de ruda, y de caſtoreo, anà.* ℥ij.
De enjundia de gato, y de conejo, anà. ℥j.
Azeyte de nuezes moſcadas hecho por expreſsion ʒß.
Azeyte de lavendula deſtilado ʒj.
Ceniza de romero bien calcinada ℥ß.
S. A. ſe haga vnguento.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

De grande vtilidad es, para reſtaurar el ſentido, y movimiento à los miembros paraliticos, vntar por eſpacio de vn mes toda la eſpina con el azeyte de palo ſanto hecho por decoccion, mezclando à cada onça

de azeyte ʒß. de azeyte de pimienta negra destilada: Assimismo se fomentarà el miembro paraliticado con la tinctura paralitica de Jorge Bateo, sin que cause terror el vèr, que levanta empollas, ò vegiguillas; y en el interin que se executan estos remedios, tomarà el paciente por treinta, ò quarenta dias, por mañana, y tarde, media dragma de estos polvos, disuelta en tres onças del cocimiento de palo santo, y flores de tila:

R. *Polvos de carne de vivoras la mas reciente* ℥j.
De marte diaforetico ʒj.
De azufre de antimonio ʒij.
Ojos de cangrejo calcinados ℥ß.
Mezclense exactamente por levigacion, y se guarden en vaso bien cerrado.

EXPERIMENTO TERCERO.

Tengo no corta experiencia para vencer la perlesia pertinàz, de las pildoras Etiopicas de Jorge Bateo, si por veinte, ò treinta mañanas continuas se administrassen en quantidad de dos escrupulos, bebiendo encima quatro onças del cocimiento de camepiteos, y camedrios, caliente, vntando en el interin los miembros afectos, dos vezes al dia, con este vnguento, haziendo vna friega suave, para que se consiga aquel breve dicho de Celso: *Frictione si modica impleri.*

R. *Vnguento marciaton* ℥iiij.
De enjundia de zorro ℥j.
De enjundia de vivoras ℥ß.
Azeyte destilado de vayas de junipero ʒij. *m.*

EXPERIMENTO QUARTO.

En la perlesia de la lengua es muy vtil el dàr vn cau-

terio con la fontanela *sub mento*, que aquel sitio que està debaxo de la barba, y conservarle abierto con su garvanço por espacio de tres, ò quatro meses, pues purgando limphas por este filtro se restituye el habla, quitando la obstrucción que padecen los nervios recurrentes; como yà observè, hallandome Medico Titular de la Villa de Medina del Campo, en vn muchacho, que de resulta de vnas quartanas quedò aforisco: En el interin se fomentarà repetidas vezes las vertebras del cuello, y las partes veunas à la fuente con este linimento.

℞. *Azeyte de Keiro, vulgo alelies* ℥iij.
Balsamo de cachorros ℥ij.
Polvos subtiles del fruto anacardo ʒij.
Polvos de mostaza ʒj.
Con emplastro de espermaceti S. A. se forme linimento, añadiendo al fin de azeyte de ladrillos ʒij. *mè.*

UNICA REFLEXION.

Muchos son los remedios que el arte ha descubierto, para vencer à la perlesia del essofago; y suponiendo lo vtil que es el gargarizarse à menudo con el cocimiento de salvia, y agua destilada de nuez de especia, advierte esta Reflexion, que los Medicos pongamos todo empeño en que los pacientes traguen la comida, y bebida, para podèr conservarse; y asimismo el tomar los medicamentos necessarios, lo que se conseguirà rapando el occipucio, y poner vna ventosa con suficiente llama, la que se conservarà puesta en todo el tiempo necessario para comer, beber, y tomar los remedios.

CONSULTA QUE EL DOCTOR DON *Alonso Ramirez Galàn hizo al Autor desde la Villa de Torre Milano, sobre vna perlesia espuria antigua, complicada con movimientos combulsivos periodicos, y sospecha de fermento galico.*

EL deseo de saber, y de acertar me instimula à cansar à Vmd. pues es propension innata de nuestra humana racional naturaleza, adquirir la luz de la sabiduria, y el primer ardor que instimula al discipulo à aprender, es la nobleza, y elevacion del Maestro que se emplea en enseñar: Asi lo contempla mi gran afecto en Vmd. y asi lo apoya la erudicion Milanesa del Señor San Ambrosio: *Primus discendi ardor, nobilitas est Magistri.* Asi espero lograr la dicha, de que con su resolucion en este caso que referirè, salir enseñado, y que logre algun alivio quien tanto le desea, y solo el dictamen de Vmd. me rendirà à emprender curacion tan dificultosa. Lo mismo era oìr los discipulos de Socrates el nombre, dictamen, y autoridad de su gran Maestro, que rendir su dictamen, y discurso en decoroso culto de su Cathedratico; en diziendo: El gran Socrates lo dixo, cessaba el litigio en el mas sabio, cautivaban su entendimiento en obsequio apreciable de tan gran Philosopho: *Socrates dixit.* Yo cautivo rindo el mio, con mayores motivos que aquellos, à el de Vmd.

Vna señora de edad de treinta y ocho años, de temperamento caliente, y seco, con demasiada viveza, y promptitud en sus acciones, habito gracil, ò magro, la qual

qual se casò de diez y nueve años, y antes de casarse no se pudo sangrar, por vezes que dezian los Medicos que necessitaba de dicho remedio, y si se executaba vna sangria, no se podia passar à executar segunda, por caer en vn *animi deliquio*, que temian sincopizasse. Assi passò el tiempo de moza, se casò, y llegando à la edad de treinta años, à primero de Junio, dize contrajo vna calentura putrida, continua, con bastante ardencia, la qual motivò al Medico que la assistia à sangrarla *larga manu* por el tiempo de la ardencia, que fueron siete vezes, todas talares, y aviendose templado lo intenso de la calentura, la bolviò à sangrar otras dos vezes, tambien de los pies, con las quales evacuaciones, dize la enferma, la sobrevinieron vnos desmayos, que la duraron bastante tiempo, y *simul* vna evacuacion immodica de sangre *per vterum*, que la debilitò mas, de forma, que desde las dos vltimas evacuaciones empezò à sentir en toda la inferior parte de la region hipograstica, remates de los lomos, huessos coxendicos, vertebras, y huesso sacro, vn estupor, y falta de movimiento, con gran frialdad, sin poder hazer fuerça con los muslos, rodillas, ni pies, ni estàr en su voluntad el mover dichas partes, ni poderse tener en pie, ni de rodillas, hallandose baldada ocho, ò nueve años ha, de forma, que donde la ponen alli se està, y de en quando en quando le dàn vnos movimientos combulsivos, que si està encogida, de repente se le tienden las piernas; y otras vezes estando tendidas, se le encogen, y no siente dolor en dichas partes, ni en dichos movimientos, aunque tiene calor, y la nutricion es perfecta, solo el movimiento es de el que carece.

En el annò, ò podex no siente la irritacion, que es comun en dicha parte *ad expulsionem excrementorum fecalium*, y solo reconoce tener necessidad de dicha depo-

ſicion en los miaſmas, que elevados, le cauſan inquietud, y bochornos en las partes ſuperiores, y dicha depoſicion ſe executa quaſi ſin ſentido, y *pondere naturali* ſe deponen dichos fecales cayendoſe ellos (dizelo aſsi la enferma) y aſsi es de tarde en tarde dicha depoſicion; la region anterior, ò vterina, tiene ſu movimiento, y ſentimiento natural *ad ſuum opus*, aunque la evacuacion menſtrual no corre *debito, & naturali modo*, pues ſe ſuele detener dos, ò tres meſes, y luego corre demaſiado, y otras vezes es muy poco; y otras, en lugar del humor purpureo, depone vnos ſucos limphaticos viſcoſos, al modo de claras de huevo, y eſto en baſtante cantidad; las partes ſuperiores, como cabeza, pecho, eſtomago, y vientre ſuperior, ſe conſervan buenas *ad omnia*.

Antes de aver contraìdo la calentura referida, de donde quedaron los preſentes accidentes, le corria el meſtruo ſin regular orden, de forma, que ſolia durarle veinte dias, ò mas, pero en porcion tan exigua, que no le moleſtaba, ni embarazaba para nada, y ſi tal vez algo la moleſtaba, la ſuſpendia ſolo con ponerſe en los brazos vnas pulſeras de ſuccino, y *inſtar incantamenti* ſe ſuſpendia; y en queriendo que corrieſſe ſe las ponia en vn muslo, y bolvia à correr, y eſto executaba de *conſilio Medici aſsiſtentis*, mas nunca fuè demaſiada dicha evacuacion, como ſuele ſer en otras; no ha parido, ni ſe ha hecho preñada, y es tan delicada de cutis, que qualquiera vncion que ſe le haze, la eſcoria, y llagà la parte. El Medico que la aſsiſtiò en dicha calentura, de que quedò con dicha perleſia eſpuria, en todo el año ſiguiente, y mas tiempo, no la hizo remedio, ni interno, ni externo, y deſpues por voto de eſte, y de otros, ſe le han executado muchos remedios externos, como vnciones, vaños, vapores, &c. que no los individuo mas, porque no los eſpecifican, mas me perſuado, que ſe-

ſerian antiparaliticos. Eſto es en ſubſtancia lo que me han referido ſobre dicho accidente, el que ſiempre me ha cauſado gran temor el emprender ſu curativa radical, y aunque he procurado indagar, ſi aqui ſe oculta algun ſemineo galico; ſiempre ſe opone la enferma, diziendo, que nunca ha tenido ella, ni ſu marido, ocaſion de contraer tal accidente; mas yo no me ſatiſfago con eſto, por aver muchos modos de contraerlo, y no ſerà el primero, que lo ha contraìdo por otros modos fuera del comun. Suplico à Vmd. perdone lo dilatado, y le merezca me favorezca con ſu dictamen, y remedios, para emprender con ſeguridad empreſſa tan ardua; y en el interin ruego à nueſtro Señor guarde à Vmd. muy dilatados años. Torre Milano, y Febrero ſiete de mil ſetecientos y veinte y cinco años. Doctor Don Alonſo Ramirez Galàn.

RESOLUCION QUE EL AUTOR diò à la Conſulta antecedente, ſobre la perleſia complicada con movimientos combulſivos periodicos.

HE leìdo, y largamente reflexionado la docta Conſulta, que Vmd. me haze, y extractificando todas las circunſtancias, y accidentes que han precedido en eſſa ſeñora, y teniendo preſente aquel cèlebre dicho de Hypocrates el grande: *Occaſiones, unde egrotare cœperint conſiderandæ*, ſe infiere que fuè la principal ocaſion el deſorden con que fuè ſangrada nueſtra joven. No niego que la ſangria es maximo remedio de muchas dolencias, vſada con prudencia, mas abuſando de ella der-

derramando à liquido tan precioso sin mensura, es preciso que se experimenten repentinas desgracias, sincopizarse los pacientes, è incurriendo en deliquios, y en grandes postraciones de fuercas, llegan al vltimo termino de su vida, y aun quando se remedia es con suma dificultad, à fuerça de valerosos instaurantes, como lo obsfervò Rasis en el hijo de Ali; estas son sus palabras:

Rasis lib. 3. suor. aphor.

Rex albomet, Hali filius extraxit sanguinem in quantitate nimia, & erat tempore autumni, & bibit vinum, & post somnum sanguis exhibuit ad quantitatem trium librarum ad quem de nocte fui vocatus, & eum sincopisantem inveni: & praecepi mihi afferre quinque pulos columbarum, quos præcepti optime præparari, & membra per se separare feci, & in quatuor libris vini odoriferi eos cori, quo vsque carnes ab ossibus segregatæ fuerint, & multum in decoctione possui de cariophilis, & cinamomo, quam decoctionem colavi posmodum, & regi ab bibendum ministravi, & ante solis ortum loqui cepit, quam decoctionem triginta diebus sumpsit, & virtus eius ad eum reversa est, & sanguis in eo fuit optime restauratus.

Y si las fuerças son constantes para resistir à los repentinos estragos, que las repetidas sangrias suelen ocasionar, à lo menos incurren en algun morbo cronico, como hidropesia, perlesia, &c. que les molesta todo el curso de su vida; esto es lo mismo que previno el docto Valles con estas aureas palabras: *Sanguinis missio modum excedens plusquam vlla alia evacuatio debilitat, crudorum succorum copiam auget comotiones affert, non aliter ac siquis carnibus alixandis substrabat ignem, vnde morbos producit, & prolixas facit convalescentias, cachexias producit, atque bidropes, nisi tamen citius præ debilitate exolutis viribus ægroti moriantur.*

Vall. lib. 4. meth.

Esto supuesto, digo, que la causa proxima formal de la perlesia, que complicada con movimientos combulsivos periodicos aflige à essa señora, es el impedimento de

de los espiritus, ò jugo nervoso en su influxo; la causa proxima material es copia de sucos crudos, que resultaron, segun Valles, delas desordenadas sangrias, ò linphas viscosas, como Vmd. pondera muy bien en su Consulta, las que obstruyendo los nervios, impiden el libre curso, ò influxo à dicho liquido, que libremente se mueve por linea recta, hasta las vertebras inferiores.

Causa sospechosa de dicha perlesia es el fermento venereo, el que, como Vmd. advierte en su Consulta, puede contraerse de otro modo mas que el regular; lo que es notorio à quien tuviesse presentes las siguientes palabras de Junquero: *Dantur autem, & alij qui innocenti modo ab hac lue corripiuntur, nempe contagio per lectos, pocula, halitus inspirationem; sellas, ephippias, &c.* Luego siendo cierto que la perlesia puede complicarse con el fermento galico, no ay duda que este se halla en nuestra enferma, pues à la diuturnidad se junta el siguiente simptoma, que el dicho Junquero menciona en el lugar citado: *In sexu femineo loco gonorrhea virulenta fluor albus, malignus occurrit.* Junch. de lue ven. tab. 72. pag. 489.

Para dàr el prognostico debo advertir primero, que en nuestra enferma se hallan dos especies de perlesia, vna espuria, y otra legitima, que existe en el intestino recto, pues porque este carece *integre* de sentido, y de movimiento, se arrojan sin sentir los excrementos fecales, y *suo pondere* se precipitan. Podemos tener probabilidad de que se cure, aunque el morbo sea antiguo, por tres razones: por la edad, porque los movimientos combulsivos periodicos, textifican no ser total la obstruccion que padecen los nervios, que à serlo, nunca los espiritus hizieran sus manifiestos impulsos, para lograr su natural curso; y porque Vmd. dize en su Consulta, que la nutricion es perfecta en los miembros afectos, careciendo solo de movimiento, se infiere que essa

se-

Hypoc. lib. prorret.

señora no està sujeta à la siguiente sentencia de Hypocrates: *Paralitici, quibus præter motus in potentiam pars affecta extenuatur, incurabiles sunt*; debiendo tener presente, que esto nò quita à la mucha dificultad con que esta enfermedad se vence.

Supuesto el prognostico, resuelvo, que la curacion se debe dirigir con tres indicaciones. Todo el fundamento de la primera indicacion consiste en evacuar, assi de primera region, como de los miembros ofendidos, mucha porcion de la causa proxima material, excitando varios sacudimientos, administrando el siguiente vomitorio antimonial, el qual se repetirà haziendo la interpolacion, que à Vmd. le pareciesse; y crea, que los vomitivos de esta especie son alabados en esta enfermedad por muchos Practicos; lo que confirma Craanen diziendo assi: *Vomitoria oportuno tempore propinata sunt saluberrima, & ex his seligantur antimoniata præ mercurialibus.*

Craan.tom.1. p.67. med.7.

R. *De agua de torongil, y de betonica, anà.* ℥j.
Tartaro emetico, gr. iij.
Sal de romero, y flores de sal armoniaco, anà. gr. vj.
Jarave de artamisa, segun la descripcion de Lemeri ℥ß. *mè.*

La segunda indicacion se reduce à digerir à la limpha tenàz, y viscosa, y à evacuarla epicraticamente: Lo primero, se consigue exhibiendo à nuestra enferma, por espacio de doze dias, este medicamento, compuesto de especiales anti paraliticos, y anti venereos:

R. *Cortezas de raizes de lupulos, y de pimpinela, anà.* ℥ß.
Primula veris, betonica, torongil, y culantrillo, anà. m. ß.
Camepiteos, y camedios, anà. m. j.
Flores de romero, pug. j.

Ra-

Rasuras de palo santo ℥j.

Cuezan S.A. en agua de fuente, hasta que queden ℔iiij. despues se cuele, y guarde para dispensarle de este modo:

R. *De dicho cocimiento* ℥iiij.

De ojos de cangrejo preparados ℈j.

De tartaro vitriolado, gr. viij.

Jarave de zarça simple ℥j.

Tinctura de castoreo, gut. vj. *mè.*

Esta mixtura se ha de administrar dos vezes al dia, por la mañana dos horas antes del desayuno, y por la tarde otras dos horas antes de cenar; advirtiendo, que para satisfacer en lo segundo à esta indicacion, tomarà nuestra enferma por quatro vezes las siguientes pildoras, y ha de ser cada quarto dia, en el tiempo que se exhibe el referido digestivo:

R. *Masa de pildoras cocheas, y de succino craton, anà.* ℈ß.

Extracto de Agarico, gr. x.

Trociscos de alcandal, gr. iiß.

Calomelanos de Riberio, gr. viij.

Azeyte essencial de yerva buena, y de palo santo, anà. gut. j.

S.A. se formen pildoras mediocres, y se doren.

El fin à que se reduce la tercera indicacion, es à restituir al jugo nervoso su libre transito, lo que se consigue resolviendo la limpha obstruente, y reduciendo las fibras à su proporcionada tension. Satisfacese à esta indicacion, valiendonos de remedios internos, y externos: los internos deben constar de virtud diaforetica, acompañada con la especialidad nervina, y anti venerea, y hallandose esto en las siguientes pildoras:

R. *Goma de guayaco nativa, de galbano, y de asafetida, anà.* ʒj.

Di

De azufre vivo, de cinabrio nativo preparado, y de bezoardico mineral, anà. ℈iiij.

Sal de cardo santo, y sal de bardana mayor, anà. ℈ij.

De castoreo, y sal volatil de succino, anà. ℈j.

Todo S. A. se mezcle con gut. xx. *de espiritu de ollin, despues se haga masa de pildoras con la suficiente quantidad de triaca magna antigua.*

Advierto, que nuestra enferma tome por treinta dias continuos, mañana, y tarde, quantidad de vn escrupulo en cada vez, bebiendo encima quatro onças de este cocimiento:

R. *Cortezas de palo santo* ℥iij.

De raiz de china, y de bardana mayor, anà. ℥j.

Sasafras de la India ℥iß.

De angelica ℥ß.

Hojas de salvia, de betonica, y de torongil, anà. m. j.

Flores de estecados, y de sauco, anà. ℥ß.

Simiente de labendula, y de cardo santo, anà. ʒiij.

Cuezan S. A. en agua de fuente, hasta que queden ℔ .v. *despues se cuele, clarifique, y guarde.*

Entre los remedios exteriores tengo por especialissimo el linimento compuesto del modo siguiente, con el qual dos vezes al dia, en quanto dura la administracion de pildoras, y cocimiento, se ha de fomentar todas las vertebras, principiando desde el exorto de los nervios, haziendo al propio tiempo vna friega suave: Buelvo à dezir que es especialissimo, pues su composicion està sujeta à la siguiente cautela, que escriviò Valentino: *In membris paraliticis cave à nimis pinguibus, quæ fibras magis flaccidas reddunt, nisi admixceantur olea destilata.*

Val. tom. 1. sect. 4. c. 2.

R. *Zumos de hojas de salvia, de yerva buena, de sauco, y de betonica, anà.* ℥iiiß.

Zu-

Zumo de raiz de brionia ℔ß.
Vnguento de Aragon, y de agripa, anà. ℥iiij.
De azeyte vulpino ℥ij.
Cuezan hasta que consuman los zumos: despues se añadirà de vnguento de artanita ℥iij.
Polvos subtiles de cantaridas ʒij.
Azeyte de ladrillos, y galbaneto de Paracelso, anà. ℥ß.
Azeyte de labendula destilado ʒiij.
Mezclense exactamente, para que se haga linimento.

Si tan buenos remedios quedassen vencidos à la valentia de tan radicado morbo, aconsejo que Vmd. eche mano de la vstion actual, que se logra con el fuego libre; que aun por esso dixo Hypocrates: *Quæ ferrum non sanat, ignis sanat.* Con este supuesto, se administraràn seguramente ocho cauterios con la fontanela en las vertebras, que componen al huesso sacro, y vno en la extremidad de dicho huesso, en donde principia el remate de la espina, llamado colilla, para que por estos foramenes se puedan filtrar las limphas, que coaguladas, obstruyen, è impiden el libre influxo al jugo nervoso. He concluido mi Resolucion, sujetandola, antes que se ponga en execucion, à la correccion, assi de Vmd. como de otros muchos doctos. De este mi Estudio. Madrid, y Março veinte y seis de mil setecientos y veinte y cinco años.



CON-

CONSULTA QUE EL LICENCIADO Don Lucas Florentino Mella, Medico Titular de la Villa de Medina del Campo, hizo al Autor sobre vna perlesia, y melancolia hipocondriaca, que con fermento venereo molesta à cierto Cavallero.

VAna ossadia seria, si en la que en mi es accion forçosa, quisiesse darse el titulo de voluntaria. Necessaria, y muy precisa es la razon, que en esta ocasion me obliga à tomar el tosco pincel de la pluma, para delinear en el obscuro borron de esta Consulta; la gravedad de la siguiente dolencia es necessaria para cumplir con el precepto de todo vn Principe de la Philosophia, quien al capitulo tercero de su tercerò libro *Mag. Moralium*, me advierte la siguiente sentencia: *Vnusquisque de his, quæ per se ipsum agi possunt consultet, quandoquidem, quæ per nos fiunt, neque semper eodem modo eveniunt, & ideo consultamus.* Es muy precisa, por corresponder atento à las insinuaciones, que son para mi preceptos, que para ello me ha hecho vn afligido, y gravemente enfermo Cavallero de esta Villa, cuya edad son sesenta y tres años, poco mas, ò menos, el temperamento correspondiente à la edad, *ex accidenti* humedo, por la copia de humedades excrementicias en que abunda; su vida ociosa, y sedentaria *epulis dedita, se statuto tempore, & extra illud moderatissimus parcet vino, indulget aqua, militavit olim, sed non sub marte mansionem fecit, & longo quidem tempore, in regali sede nunc vitam degit in regione fri-*

gi-

gida, & ficca, falitrosa nimis: his ergo præ liminaribus supositis.

La dolencia que ossadamente molesta à este Cavallero, es algo mas que vn principio de perlesia, que dias ha se explicò de medio cuerpo abaxo, si bien oy se ha manifestado en las partes superiores, dexando el lado derecho quasi privado de sentido, y movimiento, y sin poder articular, ni pronunciar mas, que con vna voz garrula, y muy valbuciente, con gran torpor de todas las referidas partes, el sentido abolito, sino en todo, en la mayor parte demasiadamente flacidas, laxas, extenuadas, consumptas, frias, y quasi yà paraliticas de medio cuerpo abaxo.

Con lo referido se ha complicado en este Otoño vna funesta melancolia hipocondriaca, cuya variedad, y sindrome de accidentes, assi de opressiones, y palpitaciones de corazon, como de sueños inquietos, y horrorosos per vigilios, tenebricosos vertigos, horrores, ructos, rugitos, inflacciones, deliquios, sustos, y desconsuelos, le han puesto en punto quasi de perder la vida, passando largos ratos, y lo mas de muchas noches, y dias en funesto llanto.

La causa, y ocasion de tan molesto padecer la refunde mi ignorancia à la exaltacion del azufre salino venereo, puesto en movimiento al contacto de estraños, y peregrinos accidos, assi escorbutico melancolicos, como mesentericos, los que coagulando, y con sus ollines requemados han prevertido, è impurificado el compage, ò crasis de lo liquido, previrtiendo, y interturbando la textura de los poros del solido, cerrando, y obstruyendo los tubulos de sus oradados canales, no solo aora, sino en otras dos ocasiones, la vna hallandose el referido paciente en la Corte, y la otra en esta Villa, se explicò exaltado el propuesto azufre, dexandose

vèr en vna molesta destilacion, con graves dolores de cabeza, continuados, y dilatados per vigilios, y averse assomado en la mayor parte de ella vnas pustulas, ò gomillas *difficilis erradicatu, longissima durationis, sedea figura easdem maculas, & impressiones remanentes, dolores siquidem noctu ingavescebant, & vigilando eas per transiebat.*

Lo que se ha executado para el alivio de esta dolencia, entrado yà el Otoño proximo passado, tiempo en que este Cavallero se restituyò à esta Villa de vna Aldea, han sido varias evacuaciones de materiales crudos, mucilaginosos, y tartareos, con repetidas tincturas de sèn, enemas magistrales, pildoras tartareas, y sanguijuelas; hanse frequentado varios absorventes anti escorbuticos, anti venereos, y anti paraliticos, yà precipitantes, yà diaforeticos, y volatilizantes, y yà dulcificantes, de extraneados, y preternaturales fermentos, sin omitir varias fomentaciones, y epictimas; assimismo atendiendo à la edad, y fuerças del sugeto, y que la elada constitucion que ha precedido no permitia otra cosa, se echò mano del repetido vsò de consumados de vivoras con los referidos absorventes, los que se han frequentado largo tiempo, y aun oy continua cada semana con vna enema magistral, ò tipsana laxante.

El estado en que oy se halla nuestro paciente, es de medianas fuerças, se levanta el dia que haze bueno, passea en coche, come lo bastante, respecto de su poco exercicio, duerme de cinco à seis horas, interrupto el sueño aun con aflicciones, y opresiones; lo que mas le molesta à este Cavallero es, vèr no consigue mayor robustèz en el movimiento, y mayor vigor, y fuerça viril (porque la desea.) No ha podido mi insuficiencia, à presencia de tan contumaces achaques de la referida edad, y constitucion fria que ocurre, encontrar remedio con que cumplir este deseo, y aun medroso, estoy persua-

di-

dido à no poder encontrarle, aunque ocurra otra mejor constitucion temporal; por lo que solicito, recurr à la ciencia, y experiencia de los doctos Medicos, à cuyas manos esta fuesse, y suplico, que dissimulando sus defectos, y dispensandome ordenes en que les sirva, propongan el remedio con que este Cavallero consiga su deseo, y yo aprenda nuevo methodo, para el mayor beneficio del bien publico, siendo este el mio,&c. Medina del Campo, y Enero doze de mil setecientos y veinte y cinco años. Licenciado Don Lucas Florentino Mella.

RESOLUCION QUE DIO EL AUTOR *à la Consulta antecedente, que se le hizo desde la Villa de Medina del Campo sobre vna perlesia, y melancolia hipocondriaca, associada con fermento venereo.*

HE leìdo la Consulta, que Vmd. me haze sobre la enfermedad que aflige à esse Cavallero de edad de sesenta y tres años, la que viene muy al intento, para que considerando los simptomas, que con tanta claridad menciona Vmd. pueda darse vna acertada resolucion; de ella se infiere ser la enfermedad vna perlesia espuria, y vna melancolia, ambos efectos, con el demàs sindrome de accidentes, son productos, ò sombras de vna afeccion hipocondriaca, associada con fermento galico, que por los reiterados circulos viciosos se ha exaltado el fermento hipocondriaco, y degenerado en escorbutico: reiterados circulos viciosos he dicho, porque caminando la sangre, la limpha, y el jugo nervoso

en su circulo con pereza, por su viscosidad, es precisso que sea tropezando à cada passo en los solidos, y estos resentidos, se vibran, y estremecen, como se experimenta en las palpitaciones de corazon, y en los tenebricosos vertigos, quando à los impulsos de las membranas del celebro dicho liquido nervoso muda el movimiento recto en circular, porque libremente no puede entrar por las fibras nervosas de dichas membranas, para que resulte el proporcionado mathematico movimiento.

Assi de lo dicho, como de la Consulta, sacamos por extracto, que la chilificacion, la sangre, y dicho jugo, contribuyen à tantas ofensas hallandose viciados, y vapidos, el suco nervoso, ayudando à la generacion de crudezas tartareas, segun dize Vmd. en su Consulta, aviendose debilitado con los continuos cuidados, y tarea literaria, si es cierto lo que à este intento escriviò Patricio Parmense: *Spiritu dissipato, animali scilicet, stomachi fermentum non excitatur, ideoque multæ cruditates congeruntur.* Ya tenemos viciada la chilificacion, la que coinquina à la sangre, y esta reciprocamente al chilo, por razon del accido silvestre que peca en ella, segun el dicho Parmense notò con estas vozes: *Sanguis melancolicus acciditate, qua polet inficit chilum*; mas debo dezir, que la sangre con su accedia peregrina, no solo inficiona al chilo, pero tambien à todos los solidos, que constituyen à la maquina de nuestro enfermo; y esto en opinion de Hypocrates el grande, pues habla assi: *A sanguinis præversione totius corporis præversiones*; y dixo bien este Griego, lo que tendrà por acertado quien supiere, que todos los solidos se nutren de la sangre arterial: luego qual fuere este liquido, tal serà el efecto que resulta de la nutricion: luego siendo evidente este Axioma Medico: *Vitium commissum in prima coctione non facile corrigitur in secunda, multò minus in tertia*, se infiere, que quantos

Patric. in consult. 53.

Parm in consult. 62.

Hypoc. lib. de flat.

cia

circulos reitera naturaleza en nueſtro enfermo, mediante los ſolidos impelentes ſon vicioſos.

Teniendo preſentes aquellas palabras de Valles: *Nimirum quidam morbi ſunt per ſe inſuperabiles, quamtunvis Medicus arte repugnet.* Mirando la edad ſenil de nueſtro enfermo, que ſus achaques ſon propios à ſu edad, que el fuego vital ſe halla debil, por el receſſo del fuego, y acceſſo de la frialdad, ſegun me enſeñò Hypocrates con eſta advertencia: *Senes autem frigidi ſunt, & humidi, quia ignis quidem receſſus contingit, aquæ autem acceſſus*; y vltimamente, atendiendo à las buenas diligencias que Vmd. ha pueſto, aplicando eficaces remedios, aſsi para deſmontar materiales tartareos, como para abſorver *adequatè* à los accidos eſcorbuticos, venereos, &c. me atrevo à dezir, que es muy contingente el que eſſe Cavallero conſiga el alivio que deſea en ſus dolencias.

Vall. lib. 5. epid. in com. hist. mal.

Hyp. lib. 1. de diet.

Con eſte ſupueſto, reſuelvo, que la curacion ſe debe fundar en dos colunas, que ſon la Pharmaceutica, y la Chrirurgica, para que en el modo poſsible ſea acertada. La Pharmaceutica ſe ha de dividir en dos partes: La primera parte conſiſte en aplicar remedios pharmaceuticos artificiales, que los vnos miren à deponer los materiales tartareos, y los otros à deobſtruir, y deſtruir ambos fermentos. La depoſicion de materiales conviene que ſe principie, adminiſtrando tres granos de tartaro emetico, por ſer la evacuacion por vomito tan vtil, en la afeccion hipocondriaca, ſegun aconſeja entre otros Practicos el docto Manardes con eſtas palabras: *Cum igitur experientia comprobatum ſit magnum, atque præſentaneum à vomitu ſecutum eſſe iuvamentum ab hoc ego in choarem*, y no menos en la lues venerea.

Manard. l. 17. cap. de mel. hip.

Deſpues del vomitorio deſcanſarà dos dias, y luego por nueve mañanas interpoladas, dos horas antes de el deſayuno, tomarà vn papel de las pildoras ſiguien-

guientes tartareo-vitriolicas, marciales, y blandamente purgantes:

R. *Goma de armoniaco, y azibar sucotrino, anà.ʒß.*
De escamonea sulfurada ℈j.
Azafràn de marte aperitivo, y ojos de cangrejo preparados, anà.Ɛj.
Mirra, almastiga, y azafràn, anà.℈ß.
Sal de agenjos, y sal de tartaro vitriolado, anà. ℈ß.
Sal de marte ℈ß.
Todo se mezcle por levigacion, y con triaca magna antigua se formen pildoras pequeñas, se doren, y se dividan en nueve papeles iguales.

Son singulares estas pildoras, para que al propio tiempo que se inscinden los materiales accido fixos, benignamente se vayan expurgando, y comunicando à la sangre azufres balsamicos, que la aceleren mas su movimiento; advirtiendo, que encima de las pildoras beberà esse Cavallero tres, ò quatro onças de agua destilada de agrimonia, ò de fumaria.

Depuestos los materiales referidos, es precisso vencer à ambos fermentos, dulçificandoles, y bolviendo patentes à los filtros, quitando las obstrucciones, los quales efectos se pueden lograr, disponiendo que nuestro enfermo tome, por veinte mañanas continuas, vna onça de mi jarave mirachial (cuya composicion se hallarà en mi Escrutinio Medico à la pag.276.) disuelto en quatro onças del destilado siguiente, y hasta passar dos horas no tomarà desayuno:

R. *De zarça parrilla quebrantada, y de cortezas de raizes de lupulos, anà.℥iiij.*
De raiz de china, y de caña, ana.℥ij.
De raizes de agenjos, y de apio, anà.ʒx.
Cuezan S. A. con ℔.vj. de carne de ternera, y con

qua-

quatro perdizes limpias de las entrañas, hasta que queden ℔.xij. *despues se añada de zumos recientes de chicoria amarga, de borraja, y de camuessas, anà.* ℔.iiij.

De agrimonia, grama, betonica, y escolopendria, de camepiteos, camedrios, y de torongil, anà. m. iij.

De canela buena, y sandalo citrino, anà. ʒvj.

Todo se entre en vn alambique, y S.A. se haga destilacion.

Advierto, que por dicho tiempo ha de ser su refresco ocho onças del destilado, y en el interin se fomentarà, por mañana, y noche, toda la espina, y las articulaciones de los miembros paraliticos con la vntura siguiente, poniendo encima vnos pellejos, que llaman turmeros de carneros, que no se ayan labado, para que la lana lleve toda la suciedad del hisopillo humedo:

R. *De vnguento marciaton, y de manteca de vino, anà.* ℥iij.

Polvos subtilissimos de azufre vivo ℥ß.

De hisopillo humedo ℥ij.

De azeyte destilado de simiente de espliego ℥ß.

Mezclense muy bien, y se guarde en vaso de vidrio bien cerrado.

En caso que los referidos remedios no ayan podido ayudar à la naturaleza, para en el modo possible vencer à tan pravos fermentos, es preciso valernos de la segunda parte, la que contiene en sì los pharmaceuticos naturales, pues como remedios rectificados, y extractificados por la naturaleza, esta los abrazarà mejor, para oponerse à las iracundias con que dichos fermentos inquietan, y perturban la proporcion de que deben gozar, assi sus solidos, como sus liquidos, y vno de ellos, el mas especifico, es el que beba nuestro enfermo las

aguas de Arnedillo, tomandolas al pie de la misma fuente, pues ademàs de ser tan especiales para abrir los filtros, extirpa à ambos fermentos, evacuandolos por raudales de orina, por el vientre, ò por las glandulas cutaneas en forma de lluvia; advirtiendo, que si esse Cavallero no pudiesse ir à tomarlas al pie de la fuente, se traeràn en cantaros de barro dobles, bien cerrados con corchos, y empegados por fuera, como lo practico en esta Corte quando se me ofrece.

Si aviendo administrado los referidos remedios pharmaceuticos, perseveraren los efectos de los referidos fermentos, en tal caso debemos *tamquam ad sacram anchoram*, recurrir à la segunda coluna Chirurgica; pues echando mano del *succorum atenuatio, resolutio, & supuratio*, despues de Dios podemos esperançar en la vstion, que introduce el cauterio actual, si es cierto lo siguiente, que Lucas Tozzi recogiò de Tachenio: *Accedit quod igne vis potentissima accidi disolventis viget, cuius virtute vrit simul, & vrendo constipat, crustamque induuit, nec non incidendo dilaniat, &c.* luego si el cauterio actual puede disolver à la limpha, y nutrimento, que coagulados impiden el libre curso al jugo nervoso, desde luego aconsejo, que entre el occipucio, y primera vertebra se aplique el cauterio fontanela bien encendido, y sea en ocho sitios distintos, de modo que constituyan vn circulo, para que las vlceras que resultaren, se puedan conservar abiertas largo tiempo. Con esto he finalizado la Resolucion, siempre sujeta à la censura de quien puede darla. De este mi Estudio. Madrid, y Março diez de mil setecientos y veinte y cinco años.

Tozz. in com. aph.

CONSULTA QUE DESDE LA Villa de Cazeres se le hizo al Autor, sobre vna afeccion hipocondriaco histerica, complicada con vna perlesia espuria, y otros accidentes.

MUy señor mio, à vn mandato preciso se sigue la obediencia precisa: por experiencia tenemos el no aver logrado respuesta, por mas que la hemos pretendido; y aunque conozco la dificultad de la respuesta à la Consulta, por no ser Medico, y solo vn mero Cirujano, supone mas el ser yo vn fiel amigo de Vmd. para que me favorezca. Prosigue nuestra enferma Doña Josepha Conejero con la enfermedad que Vmd. practicò, y siendo llamado el Medico Acesias, la capitula por vna hectica vterina. En el año de veinte y quatro en el mes de Mayo, tuvimos la fortuna que principiassen los vasos del vtero à abrirse, y venir el menstruo, con cuya demonstracion tuvo alivio esta señora, beneficio que se debiò à la toma del jarave hepatico, que Vmd. mandò administrar.

Despues no ha buelto à verse el menstruo, y oy continua nuestra enferma fatigada de calentura, con grande debilidad, assi en la facultad animal, como en la vital; pero desde el dia veinte del mes de Junio proximo passado, padece esta señora vna destilacion à las fauces, y aviendo el Medico dadola antecedentemente vnas purgas, y excalentadose, la dispuso que tomasse leche de burra, y se vsaron assimismo los gargarismos, que parecieron convenientes, y al octavo, ò noveno dia sintiò torpeza en el brazo derecho, y pierna

de-

derecha, lo que no puede mover con la libertad debida.

Respondiò el Medico à la novedad de este torpor, que esso era lo que èl deseaba, que con esso la causa perderia el curso que llevaba al pecho, y garganta, y por consiguiente, que tendriamos alivio. Yo solo dirè, que es tanto lo que ay de material maligno, que ni el que ha fluido al brazo, y pierna nos ha quitado la destilacion à las fauces, y pecho, ni lo que fluye al pecho nos ha minorado la torpeza en brazo, y pierna: esta torpeza experimenta la enferma en el movimiento, porque el sentimiento està libre. Advierto à Vmd. que tambien ha principiado algun estupor en la lengua, y mandibula derecha; la debilidad es mucha, la naturaleza agradecida, y Vmd. caritativo, por lo qual le suplicamos, abra los raudales de essa Ribera para el riego de esta planta, que es en quien, despues de Dios, aguardamos el remedio. Cazeres, y Julio catorçe de mil setecientos y veinte y cinco años. Quien mas estima à Vmd. y desea servir, Joseph Rodriguez.

RESOLUCION QUE EL AUTOR diò à la Consulta antecedente, hecha sobre la afeccion hipocondriaco histerica, que padece una señora adolescente.

AViendo leìdo la Consulta de Vmd. antes de capitular la enfermedad que aflige à essa señora adolescente, debo suponer, que *primario* fuè el vtero la parte afecta; mas oy, no solo padece primario, pero tambien secundario, si se atiende à las passiones de alma,

ma, que me consta ha padecido essa señora, y à que supressa la menstrual purgacion, refermentandose los liquidos estancados, resultan los varios simptomas que se tienen experimentados; que aun por esso à este assumpto dixo asi Pedro Foresto: *Huc pertinent affectiones animi vehementiores, & supressæ evacuationes consuetæ.*

De las peregrinas fermentaciones en los vasos del vtero, han adquirido los liquidos vna naturaleza maligna salino acre velicante, la que mediante la circulacion, se comunica à la sangre, y miembros principales, de donde resultan, asi los accidentes que Vmd. menciona en su Consulta, como otros muchos que yo adverti en nuestra enferma el año de veinte y tres; y aun me acuerdo, que Enrico Regio confirma este pensamiento con estas vozes: *Pars vero eius circa vterum per quædam dierum intervala corrupta, malignitatemque adepta, & vterum sua rarefactione, motu, vel acrimonia velicans, ac venis se se insinuans, & deinde ad cor, cerebrum, aliasque partes affectas per sanguinis circulationem, vel transpirationem delata, huius morbi, & simptomatum est causa.* Luego se infiere, que todas las partes que padecen en essa señora adolescente, *secundario, & per consensum* padecen, siendo el vtero el Autor de tal compadecer, como lo advierte Luis Mercado con las siguientes palabras: *Compassiones enim, & consensus facilius, & promptius fiunt inter similia, & ob id vtero affecto omne nervosum genus facile compatitur.*

Regio in 49. med. puel. hist pas. aflict.

Merc lib. 2. de afect mul. c. 2.

No debe admirar, que de tan facil compassion aya resultado en nuestra enferma esse torpor, ò perlesia espuria, no solo en brazo, y pierna, pero tambien en los musculos, y nervios, que componen la boca, y lengua, como el Docto Mercado lo notò en el mismo lugar citado, prosiguiendo asi: *Nam ex fœminis quadam ita toto corpore, aut aliquo membro torpent, vt paralisim pati videantur,*

tur, tanta itaque in prædictis accidentibus reperitur varietas, vt raró in eadem fœmina, licèt ab eadem causa eodem modo proficiscantur. Luego la desemejança de accidentes, es ciertisimo que puede causar confusion à Medicos principiantes, porque ademàs de la falta de experiencia, no han leìdo à Hypocrates, à Galeno, &c. ni à otros, que por modernos los aplauden, repitiendo acaso en muchas cosas lo mismo que sintiò la Antiguedad; sea vno Baglivio quien à este intento repitiò, ò recordò lo siguiente, hablando del mal vterino, ò passion histerica:

Bagliv lib. 2. Prax. med. *Histerica non contenta incedere accidentibus, sibi familiaribus repentina scillicèt sensuum opræssione, gulæ strangulatu, sensu frigoris in vertice capitis, combulsionibus partium, &c. sepissime imponit Medicis sub specie doloris capitis, apoplexiæ, palpitationis cordis, tusis, basmatis, affectionis colicæ, aut nefriticæ, vomitus, & diarreæ, gravissimorum dorsi dolorum, & huiusmodi quam plurium morborum, quorum personas induit.*

Es la enfermedad que aflige à essa señora vna afeccion histerica, ò mal hipocondriaco, complicada con vna calentura hectica, y con vna perlesia espuria, y otros simptomas de que es autor el vtero; es mal hipocondriaco, lo que no debe admirar se denomine assi padeciendole vna muger, sabiendo que este oprobio es mas familiar al sexo femineo, que al masculino, por las razones siguientes que escrive Juan Junquero: *Familiarius etiam malum hipocondricum in sexu hoc sequiore, quam in virili, observatur: quam primum enim vitia vterina, E. G. mensium, lochiorum, molarum, incurrunt, statim ab hoc malo infestantur.*

Junc. tab. 19. de mal. hip. pag. mih. 186.

Que la calentura sea hectica vterina en opinion del Medico assistente, se debe tener por cierto, pues tal fiebre habitual puede proceder de la ofensa que padecen varios organicos; lo que el Principe de los Griegos ad-

advirtiò con estas vozes: *Hectica quandoque fit ex varijs membris*; y no solo los miembros principales, pero tambien hallandose ofendido algun miembro principal in positivo; esto es estando obstruido, como en nuestra enferma lo està el vtero *primario, secundario, & viciniam*, el pancreas, glandulas mesentericas, &c. bien lo notò con esta claridad Yatrias: *Oritur, vt plurimum habitualis febris ex viscerum minus principalium obstructionibus, vt ventriculi, intestinorum, mesenteris, hepatis, lienis, vteri, &c. vnde alicuius membri tam principalis, quam inservientis propter imbecilitatem funtio primo, deinde substantia vitiatur, depravatur, ledidur, & nutrimentum partibus spermaticis talis membri non solum non aponitur, sed degenerat, & à cæteris partibus renuitur, tamquam ineptum, & habitualis exboritur affectio.* Complicase la perlesia espuria con dicho afecto, y aunque es cierto que el vtero es el autor, assi de la paralisis, como de la fiebre, y del mal hipocondriaco, no obstante consta de la Consulta, què el vso de la leche de burra ocasionò à dicho torpor, lo que no puede estrañar qualquier Professor que supiesse, que toda leche es enemiga à la cabeza, y nervios, y assimismo flactuosa al vientre, por mas que la leche se alabe en la fiebre hectica para templar la acrimonia de la sangre, y destruir al accido salino acre con la parte oleosa, pingue, y butiracea de que consta, y por razon de su sal volatil nitroso, pues lo que dañan los remedios, es por el abuso, siendo administrados siempre observando vnas perpetuas reglas.

Galen lib. 10. meth. med.

Yatr in tract. de febr c. 30. de feb. hect.

Peligroso es el prognostico, si atendemos à estas palabras de Galeno: *Hecticæ cum incipiunt vix, absoluta vero non amplius possunt sanari*; pero no obstante, siendo la hectica que aflige à essa señora secundaria, y conociendo el miembro que padece obstrucciones, podemos tener probabilidad de su alivio, si es cierto, y experimenta-

Galen. lib. 1. prorrat.

tado aquel dicho, que Yatrias refiere en el lugar citado? *Cognito membro principali affecto facilius hectica quam quartana febris curatur*, pues los demàs ſimptomas, ſiendo hijos del fermento hiſterico, ceſſaràn, ſi ſe deſtruye, y ſe regulaſſen los meſes totalmente ſupreſſos, ſin que para eſte buen efecto ſirva de eſtorvo la debilidad, y parvidad, que por ſu Conſulta ſe infiere aver en los pulſos, de ningun modo ſon efectos de debilidad eſſencial de la facultad vital, pues ſi aſsi fuera, yà huviera muerto nueſtra enferma: eſta verdad la ſabe quien tiene preſente, que la auſteridad del accido de que abundan las hiſtericas, los hipocondriacos, &c. mudan los pulſos con vna debilidad aparente, porque los inſtrumentos pulſificos ſe eſtrechan por la diſtenſion de las fibras.

Suponiendo, que no todos los morbos pueden ſer vencidos con la medicina, digo, que dos motivos ſon los que pueden hazer incurables à los morbos diuturnos; conviene à ſaber, la inobediencia de los enfermos, ò la contumacia de las obſtrucciones que padecen los ſolidos; entre otros yà lo reparò Eſtefano Blancardo, diziendo aſsi: *Verum quod omnes morbi non curentur, eſt quia pertinaces obſtructiones, & ſuccorum incraſationes reſtitico nequit, & ægri inobedientes ſint*; pero no ſiendo nueſtra enferma inobediente, reſtan las obſtrucciones antiquadas, à quienes ſe deben atender, con la fiebre, y demàs ſimptomas, para el acierto de la curacion, y eſta debe tener por cimientos las tres ſiguientes indicaciones.

Blanc. in aph. 316.

Conſiſte la primera indicacion, en evacuar los materiales cacochimos. La ſegunda, en deobſtruir, y en corregir la deſtemplança de los liquidos. La tercera, en ſolicitar, y promover la evacuacion menſtrual, que por ſu defecto tanta triſteza ocaſiona en eſſa ſeñora, digno de repetirſe el ſiguiente lamento, que eſcriviò Olivaſio: *Mulieres vnde gaudent, inde triſtari, & vnde triſtantur inde*

Oliv. in col. med. loq. de menſt. purg.

gau-

gaudere. De la primera, y tercera indicacion nos hizo memoria Hypocrates el grande, escriviendo lo siguiente para remedio de las mugeres que padecen por suppresion de meses: ***Prius igitur ventrem purgare oportet sursum, ac deorsum deinde vteros sub dititio medicamento, à quo sanguis purgatur.*** **Hyp lib. 1. de morb mul.**

Siendo cierto, que el dicho Principe manda purgar por vomito *sursum*, resuelvo, que nuestra enferma tome por dos vezes vn vomitorio antimonial, que con benignidad haga su efecto, como dragma y media del jarave epatico, ò oxisacaro vomitivo, que se disolverà en dos cucharadas de agua de chicoria la que pareciesse, haziendo interpolacion de cinco, ò seis dias, para repetir el segundo emetico, el qual, ademàs de ser tan seguro para evacuar dicha cacochimia, y qualquier pasta chilosa contenida en primeras vias, tambien es muy vtil para prohibir la depravada fluxion, que proviene de la mayor glandula, sin que sean prohibentes la ofensa del pecho, ni la paralisis, y menos la hectica, pues en las calenturas lentas, que comunmente experimentamos en las cloroticas, y que yà degeneran, ò han degenerado en hectica, es la vnica ancora, y principal fundamento de la curacion vn blando, y seguro vomitorio; lo que ademàs de testificarlo el principal testigo, lo afirman entre otros Practicos Espenero, Uvedelio, y Lindenio, como el curioso Professor avrà visto, que Etmulero lo refiere en su Colegio.

El mismo Hypocrates aconseja, que tambien se purgue por el vientre inferior, *ac deorsum*, lo que es muy necessario en nuestra enferma, para satisfacer enteramente à la primera indicacion, y poder entrar con seguridad à dàr cumplimiento à las demàs: Esto se consigue disponiendo, que tome dos horas antes del desayuno toda la quantidad de las siguientes pildoras, be-

bebiendo encima quatro, o ſeis onças de agua de borraja.

R. *Maſa de pildoras de ſuccino craton* ℈j.

*De eſcamonea ſulfurada, y de tartaro vitriolado, anà.gr.*viij.

Se mezclen bien, y S.A. ſe formen pildoras pequeñas, y ſe doren.

Eſtas pildoras ſe han de repetir, haſta tres, ò quatro vezes, haziendo interpolacion de dos, ò tres dias, pues obran con benignidad, y *adequate* purgan, y libran al cuerpo de las impuridades, lo que es neceſſario deſmontar antes de proſeguir el demàs reſto de la curacion, prevencion que hizo Jacobo Mangeto, diziendo aſsi: *Plerumque totum corpus ſcatet pravis humoribus: ante omnia igitur illud ab eius modi impuritatibus liberandum eſt.*

Manget Bibl. med. tom. 1. lib. 11. pag. mihi 385.

Dirigeſe la ſegunda indicacion, teniendo preſentes eſtas palabras, que Mangeto refiere en los lugares citados: *Supræſſorum menſium cauſæ diligenter ſunt inveſtigandæ, ſic nimirum facilius per communia auxilia malum tollitur*, à abrir las obſtrucciones, que ay en los vaſos vterinos capilares, ò en los tubulos de los muſculos, y de las membranas del vtero, y aſsimiſmo en el pancreas, y glandulas meſentericas: eſto ſe conſigue adminiſtrando remedios, que ademàs de ſer aperientes, quiten la viſcoſidad craſicie, y acritud auſtera, que ha contraìdo la ſangre obſtruidos los meſes; eſtas vtilidades las cumplen los tartarizados, los marciales, y vitriolados, con diluentes del intento; y por eſto aconſejo, que nueſtra enferma tome por eſpacio de ocho, ò diez dias continuos, por mañana, y tarde, las pildoras del vitriolo marcial, que ſe componen aſsi:

R. *Goma de antimoniaco* ℈ß.

*De vitriolo marcial, y de tartaro vitriolado, anà. gr.*vj.

Eſ-

*Espermaceti, y extracto de azafràn, anà.gr.*iiij.

S.A. se formen pildoras, y se doren.

Esta quantidad se ha de exhibir en cada vez, bebiendo encima quatro onças del siguiente suero destilado; advirtiendo, que assi por mañana, como por tarde, si pudiesse, haga algun blando exercicio, y no tomarà el desayuno, ni la cena, hasta que passen dos horas.

R. *Suero de leche de cabras* ℔.xij.

De zarça parrilla ℥iiij.

Raizes de grama, y de peregil, anà.℥ij.

Rasuras de marfil, y limaduras de marte, anà.℥iß.

*Hojas de agrimonia, de torongil, y de lupulos, anà. m.*ij.

*Flores de violetas, y de borrajas, anà.pug.*ij.

Todo S.A. con vna polla se destilarà, y guarde en vaso bien cerrado.

La tercera indicacion, que consiste en solicitar, y promover la evacuacion menstrual, no debe executarse en nuestra enferma, segun dixo Hypocrates: *Deinde vteros subdititio medicamento, à quo sanguis purgatur*; esto es con medicamento emagogo, que haze evacuar la sangre, como el azibar, coloquintida, &c. porque serà ponerla en peor estado, constituyendo en dichas glandulas vna naturaleza cancrosa, sin conseguir la clarificacion de dicha evacuacion menstrual: luego atendiendo à tan prudentes reparos, debe ser mi consejo, que à todos los emagogos se anteponga la leche de burra, exhibiendola por quarenta, ò cinquenta mañanas en quantidad de medio quartillo, disolviendo en cada toma medio escrupulo de margaritas orientales preparadas, con quatro granos de polvos subtiles de canela, pues quien entiende medicina no ignora, que las margaritas se anteponen para la hectica al antihectico de Poterio.

Bien me acuerdo, que el Medico asistente me replicarà, diziendo: Como la leche puede conducir para el alivio de essa señora, quando se dize en mi Resolucion, que fuè la leche ocasion de la paralisis espuria? Se le responde con lo mismo que Galeno respondiò à Eudemo, Peripatetico, quando con la misma triaca que reprobò este Principe, y con cuyo vso se le duplicò la quartana, admirò à los Medicos Romanos, libertando à Eudemo de la fiebre, exhibiendosela en ocasion; entonces no estaba depuesta la mayor parte de cacochimia, ni los filtros suficientemente abiertos, como aora: luego si entonces se huviesse administrado la leche con estas precauciones, ni la cabeza, ni los nervios huvieran experimentado tal ofensa, pues la leche de burra no levanta vapores, por la razon siguiente que dixo Galeno: *Neque caput implet, quia celerrime per corpus degeritur.*

Galen. lib. 7. meth. c. 6.

Esto escriviò el referido Principe, hablando de la leche de burra, la que es muy conveniente à essa señora, porque humedece las visceras, y demulce los succos acres, y accidos, y por esso abre las obstrucciones contumaces, que tienen algunas disposiciones cancrosas como las de nuestra enferma; sirva entre muchos de testigo Raymundo Fortis, pues escrive lo siguiente: *Lac enim non solum epatis, & sanguinis primas qualitates calidas moderare, verum, & secundas acres, & accidas edulçorare valebit, neque obstructiones adaugere, immò fictiores, & contumatiores, superare poterit.*

Fort. tom. 2. cent. 1 pag. mihi 67.

Si à nuestra enferma, por alguna circunstancia no le assentasse la leche de burra, en tal caso se le administrarà por dicho tiempo la leche artificial, compuesta del modo siguiente, pues satisface à todo lo dicho:

R. *Simiente de melon mondada* ℥vj.

Simiente de sandia, y de calabaza mondadas, ana.

30.

S. A.

S.A. se extraiga la emulsion con ℥viij. de caldo de polla, sin llevar sal, ni otra cosa, disolviendo en la coladura vna cucharada de azucar blanquissimo.

No se admiren que llame yo, no solo emagogos à los medicamentos, que abren los osculos de los vasos para que se evacue la sangre, porque tambien lo son aquellos que aumentan al liquido sanguineo, vtil para la nutricion, que de otro modo nunca las mugeres menstruan naturalmente, pues entonces no ay exuperancia de la sangre nutrimental; y por este motivo creo que Craanen dixo assi: *Ad menses movendum sufficiunt illa, quæ sanguinem bonum augent, & quæ spiritus copiosiores reddunt.* Para concluir la Resolucion, es preciso manifestar la composicion del vitriolo marcial, para que no aya duda en la descripcion de las sobredichas pildoras, y es esta: Craanen in exam. med. c. 16.

℞. *Limaduras de hierro* ℔.ß.
Agua de fuente ℔.iß.
Sal de agenjos, y sal de tartaro, anà. ℨij.
Sal de artamisa, y sal de orina de muchacho, anà. ℨj.

Los sales se disolveràn en el agua, y en redoma bien cerrada se conservaràn: las limaduras se pondràn en vaso de barro vidriado, se rociaràn con el agua salada, y aviendose secado à la sombra, se buelva à rociar, y de este modo se proceda, hasta aver gastado todo el agua; despues se reducirà la materia à polvo subtil, y se guardarà en vaso de vidrio cerrado.

Yà està concluida mi Resolucion, la que aora, y siempre se sujeta à la mejor, discreta, y mas bien intencionada censura, que puede darla el que en la facultad Apolinea puede. De este mi Estudio. Madrid, y Julio 24. de 1725.

CAPITULO V.

QUE DESCUBRE LOS EXPERImentos contra la epilepsia, y vertigo.

EXPERIMENTO PRIMERO.

ES remedio muy seguro contra los insultos epilepticos, administrar repetidas vezes en ayunas vn escrupulo de los siguientes polvos, que se disolveràn en quatro onças del cocimiento simple de antimonio, hecho en agua de betonica destilada, ò de peonia mayor; si ademàs de la experiencia hemos de creer lo siguiente, que dixo Juan Arculano hablando de la epilepsia: *Antimonium à proprietate confert.*

Arc. in com. lib 9 Rasis, c. 14. de epilep.

R. *De visco querzino* ℥iij.

Raiz de piretro ℥j.

Rasuras de cuerno de ciervo ℥ij.

De antimonio diaforetico marcial ℥ß.

Todo se reducirà à polvos subtilissimos con vna vegiga recien sacada de vn javali, que con orina se aya secado primero en vn horno, para poder pulverizarla, añadiendo à lo vltimo de azeyte de succino claro, got. xx. mezclense bien, y guarden en vidrio bien cerrado.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Precediendo las evacuaciones necessarias, y principalmente por vomito, es remedio de grande vtilidad

ad

administrar por quarenta mañanas en ayunas dos escrupulos de las siguientes pildoras, bebiendo encima tres, ò quatro onças del agua destilada de las golondrinas nuevas, y rasuras del leño llamado box.

R. *De cristal montano bien calcinado* ℥ß.

De estiercol de pavon calcinado, hasta que estè bien blanco ʒvj.

Margaritas orientales preparadas ʒiß.

De laudano opiato cinabarino ℈ß.

Todo se mezcle muy bien haziendo larga levigacion, y con la suficiente quantidad de extracto de visco quercino se forme masa de pildoras.

EXPERIMENTO TERCERO.

Es muy buen Experimento contra los insultos epilepticos, y vertigos, exhibir repetidas vezes vn escrupulo de los polvos alectorios en el cocimiento de yerva thee, hecho en agua de cerezas negras, y sin duda que el paciente sentirà grande alivio, si continuare con su vso, assi en los menguantes de la Luna, como en los crecientes; y si se purgare epicraticamente con el extracto del eleboro negro, puede confiar en los polvos, que radicalmente le vençan à dichos insultos:

R. *Ceniza de golondrinas* ℥ß.

De cinabrio nativo preparado ʒj.

De la piedra alectorio, y de la piedra que se engendra en los riñones del hombre, anà. ʒß.

De azafran bueno ℈ij.

Sal volatil de succino ʒß.

Todo se reducirà à polvo subtilissimo S.A.

Estos polvos se administran en el cocimiento de la yerva thee, por lo especial que es esta planta para absorver al accido limphatico, que produce dichos movi-

mientos espasmodicos, evacuandole por sudor, y por orina, como lo confirma Ambrosio Stegmanno con estas vozes: *Et observavi illud decoctum optimè accidum serosum, & flactuosum, quod in combulsionibus peccat, exsicare, dissipare, & per sudorem, vrinamque propelere.*

Stegm. de vsu salutari theæ.

EXPERIMENTO QUARTO.

Singular remedio es el siguiente jarave de thee en los insultos epilepticos, sea en adultos, ò en infantes, no solo para curar radicalmente, mas tambien para preservar, y prohibir; pues si al punto que vemos, que vn niño recien nacido se rie de dia, ò de noche, se le paladeasse con èl, es preservado de los insultos epilepticos vaticinados. La dosis de este jarave es vna onça, con tres onças de agua de peonia mayor, y se debe administrar por quarenta, ò cinquenta mañanas, precediendo primero la necessaria preparacion, y deposicion de causa antecedente.

℞. *De yerva thee la mas reciente* ℥iij.

Cueza en la suficiente quantidad de agua de fuente, hasta que queden ℔.v. *entonces se disuelva de azucar blanco* ℔.iij. *à la coladura añade de zumo reciente de toda escorçonera* ℔.ij. *entonces se disuelva de triaca de esmeraldas, y de confeccion de jacintos sin olor, anà.* ℥iß. *de extractos de visco quercino, y de raiz de peonia mayor, anà.* ℥j. *cuezan à fuego manso, y S.A. se reducirà à consistencia de jarave subido de punto, que se conservarà en vidrio bien sigilado.*

CON-

CONSULTA QUE SE HIZO AL *Autor desde la Ciudad de Malaga, sobre vnos insultos epilepticos, acompañados de otros simptomas.*

SEñor Don Francisco, mandame Vmd. forme vna puntual, y muy sucinta relacion de su prolijo, y habitual padecer, y depuestos todos adornos Medicos, atendiendo solo à su mandato, y por la brevedad de Correo, y cuydados facultativos, digo: Avrà tres años tengo la honra de asistir à el cuydado de su salud, y familia, en cuyo tiempo he observado, su edad constante està en el principio, su temperatura sanguinea, y declinante à viliosa, acreditanlo sus operaciones, y en medio de su intervalo, ò caduco padecer, se mantiene con vn color roseo admirable, agilitado à su manejo; en las cosas no naturales el mas proporcionado, y sin notas inminentes de sus insultos, siendo las mas vezes quando le parece està mas vigorado, y en mejor disposicion.

En cuyo supuesto, aviendome hecho relacion, en la pubertad avia adolescido de algunos afectos venereos, que curados, y atendiendo à la deposicion de causa, en fuerça de su ignea complexion, aviendo intentado vsar la composicion anti venerea antimonial, enardecido, fuè necessario suspenderla, y solo al beneficio de vna limonada atemperante, apozima magistral, logrò el total alivio, y exterminio de su lue; y aviendo en su juventud padecido algunas ocasionales destilaciones, y vigilias, saliò de ellas, sin daño, ni vestigio alguno, y que avrà onze años, que muertos los Medicos

que desde su puericia le avian assistido, llamado otro con la ocasion de algunos insultos vertiginosos, que algunos dias le molestaron, de que se le conmoviò su destilacion, y vigilia, condolido de este penoso padecer, aunque por entonces no le reagravaba, sin reposicion de causa vsò las pastillas de azufre, y despues las pildoras de cinoglosa, añadiendo à su composicion opiata el laudano opiato, las que à la segunda toma conmovieron vn insulto apoplectico, que le afligiò por el termino de vna hora, aviendose despues continuado este acometimiento todos los meses, y que no por esso avia cessado la destilacion, que antecedentemente en repetidas ocasiones le avia mortificado, y vigilias.

Todo lo qual por mi atentamente especulado, y practicado, aunque con la desgracia, de que en ninguna de las ocasiones que en mi tiempo han ocurrido dichos insultos, aver hecho inspeccion de ellos, por lo instantaneos que son, y que solo con casualidad pudiera aver sido, he notado no tiene signos inminentes, y que es tan breve, que dura vn credo, poco mas, ò menos, y segun la relacion de los circunstantes movimientos epilepticos, y al terminarse, es con grande vomito bilioso, quedando bueno, y bolviendo à su casa à pie, ò en su coche, sin experimentar otro algun daño, que algunos dolores, passadas las veinte y quatro horas, que en las articulaciones de piernas, y brazos motivan, lo que la cabeza por su principalidad sacude à estas como sujetas; en cuya consideracion he inferido ser lo que Vmd. padece vn insulto simpatico epileptico, que acumulado en el estomago, y todos los latibulos, y anfractos, que en el ser de primera region constituye, assi por lo proporcionado de la materia, como por la debilidad antecedente contraìda en la animal cabidad, se ha hecho sujeto receptivo de las auras que se evaporan, sien-
do

do mas, ò menos breve, por la qualidad del material, y mas tardo, ò celer ſu tiempo, por la diſpoſicion à ſu generacion, aviendo en repetidas ocaſiones, eſpecialmente en el Invierno, intemperadoſe tanto la cabeza, que como metropoli de la pituita ha deſtilado tanto à las partes ſuperiores del pecho, que le han expueſto con inmediacion à vna ortophonica afeccion, impidiendole el frequente, y libre vſo de la reſpiracion, moleſtandole algunos dias; y en fuerça de eſtos motivos, no ſiendo ſolo en el dictamen, fuy del que ſe vſaſſe de la infuſion del quintilio, à el que obedeciò el vientre con ſu acoſtumbrada evacuacion, ſiendo con mucha moderacion, por el ingente miedo que en el principio huvo, con el que aviendo repetido en las Primaveras, y Otoños, aunque deſeè fuera con mayor continuacion, ſe logrò retardarſe, paſſando los tres, quatro, y mas meſes ſin incidir en èl, aviendo en todo eſte tiempo hecho las evacuaciones que ſe han neceſsitado, por fecundar mucho en ſangre, y ſu depoſicion averle ſido muy favorable, pues tiene facilidad à padecer calenturas ſinochos; y deſeando Vmd. à proporcion mia la total debelacion de eſta hidra, la que no avia cedido con el referido, ni con el vſo de quantos eſpecificos mas conducentes, vsò de loables alimentos, y mutaciones de temperamentos.

Por el mes de Agoſto proximo paſſado, hallandoſe en eſta Ciudad vn Medico de Alcalà la Real, de ſingular aprobacion, y experiencia, fuè del agrado de Vmd. confirieſſe con el dicho ſu padecer, en cuya Junta quedò determinado, que en tiempo proporcionado ſe vſaſſe, deſpues de purgado con los tamarindos, y tinctura de sèn, vn medicamento policreſto, compueſto de atemperantes, debiles antivenereos, y corroboran-

rantes capitales anti epilepticos, los mas celebrados, ſin olvidar algun eſtomatico, lo que con efecto por el mes de Noviembre ſe executò, ſiendo en forma de electuario, en aquella dòſis que pareciò debida, por tiempo de treinta dias, valiendome en los intermedios, de ocho à ocho dias, del epicratico medicamento ſuſodicho; acabòſe la curacion con toda felicidad, pareciendo pudiera averſe logrado lo que tanto ſe deſeaba, y quando pareciò averſe llegado à exterminar, por aver paſſado cinco meſes, volviò ſu repeticion: Hemos de confeſſar en eſte caſo, para aver pululado eſta materia ha avido algunas ocaſionales cauſas, que en mi ſentir lo han acelerado, por algunas materias litigioſas que Vmd. trae pendientes, ſin poderlas ſeparar, las que le han efervecido baſtantemente, y aſsimiſmo hallarſe plectorico, y muchos dias ha no vſar el emetico. La brevedad no permite otra coſa, ſi en la relacion he eſtado defectuoſo por olvido, podrà anotarlo Vmd. y mandar quanto ſea de ſu agrado, pues ſabe deſeo rendidamente ſervirle.



RE-

RESOLUCION QUE EL AUTOR diò à la Consulta antecedente, sobre los insultos epilepticos simpaticos, acompañados de otros accidentes, todos efectos del fermento venereo.

AViendo reflexionado la Consulta, se infiere que esse Cavallero padece aquella especie de epilepsia periodica, llamada *analepsia*, complicada con vna destilacion catarral, y con el renombre de galica merece el nombre de *analeptica*; porque como dize doctamente la Consulta, es el estomago, y demàs organicos constitutivos de primera region, quienes contribuyen materiales, que con sus puntas accidas exciten vibraciones, y crispaciones en las fibras nervosas, que por la rectitud se estienden peristalticamente hasta las membranas del celebro; por cuyo motivo dixo Helmoncio: *Putatur nempè maior authoritas stomachi in caput, quam capitis in stomachum.* Tiene el renombre de galica, pues nuestro enfermo tuvo en la pubertad algunos efectos, ocasionados de concubitos impuros, los que aunque cediessen à la recta aplicacion de remedios antivenereos templados, no por esso se extirpò el fermento galicano, el qual oy saca la cabeza mas, ò menos, poniendose mas, ò menos en movimiento. Hel. in tract. de feb. c. 9.

Està dicho morbo complicado con vna fluxion catarral; mas esta que tambien aflige con frequencia, se halla associada con el referido fermento, con quien facilmente se acompaña, segun advirtiò Paracelso en estas palabras: *Nam, & catarrus in corpus lius galicæ transmutatur*; y aunque es verdad, que assi Vmd. como el Parac. in chirur. mag. vol. 3.

Me-

Medico de Alcalà la Real han atendido con prudencia à la extirpacion de la hidra venerea, no lo han podido conſeguir, lo vno por ſu radicacion, y lo otro por no permitirles el temperamento igneo de nueſtro enfermo, que ayan echado mano de los mas valientes alexipharmacos, pues ſe encendiò luego que principiò à vſar del agua antimonial.

Dificultoſo es diſponer el orden curativo, para que eſſe Cavallero conſiga la reſtauracion de ſu ſalud, porque aſsi el agua, como el fuego, no guardan aquella proporcion, de que hizo recuerdo Hipocrates el grande con eſtas vozes: *Etenim quod tenuiſsimum eſt in aqua, & quod rariſsimum eſt in igne, ſi in hominis corpore temperamentum acceperint, ſaniſsimum habitum conſtituunt*; y eſto es lo que impoſsibilita la curacion, mas que la epilepſia, conſiderando, que en nueſtro enfermo no es afecto eſſencial, el qual ſolo ſe juzga inſanable por el comun de los Practicos en paſſando de los veinte y cinco años, ſiendo eſſencial.

Hyp. lib. 1. de dict.

Eſto ſupueſto, reſuelvo, que la curacion ſe debe governar con tres indicaciones; la primera conſiſte en evacuar; la ſegunda en reſerar obſtrucciones; y la tercera en pugnar contra el morbo con alexipharmacos proprios. Daràſe cumplimiento à la primera indicacion, adminiſtrando vn emetico antimonial, como la infuſion de los polvos de Quintilio, de que ſe tiene experiencia en nueſtro enfermo, ſegun dize la Conſulta, pues eſte remedio es el vnico que puede ſacudir, aſsi del eſtomago, como de otras partes de primera region, los materiales tartareos; que aun por eſſo entre otros Practicos, en abono de la evacuacion por vomito dixo Craanen lo ſiguiente: *Vomitoria egregie iuvant fomite circa ventriculum latente, præmiſſo tamen aliquo præparante.*

Craan in medic. 9. de epil.

Aviendo deſcanſado dos dias deſpues del emetico, pa-

para que tenga mejor lugar la ſegunda indicacion, ſe ſangrarà de ambas venas apoplecticas, las que en la epilepſia que aflige à los que conſtan del temperamento de nueſtro enfermo, hazen efectos prodigioſos; y aun fueran mayores, ſi en lugar de dichas venas ſe rompieſſen las arterias, llamadas tambien apoplecticas: las referidas venas exiſten entre los dedos polex, y index de ambas manos: precediendo las dos ſangrias, paſſarà Vmd. à dar cumplimiento à la ſegunda indicacion, que ſe dirige à reſerar las obſtrucciones, y à dulçificar, aſſi al fermento galico, como al epileptico. Todos eſtos efectos ſe conſiguen adminiſtrando por veinte mañanas continuas, dos horas antes del deſayuno, vna onça de el jarave ſiguiente, diſolviendola en quatro onças de ſuero deſtilado:

R. *Zumos de lupulos, de agrimonia, y de chicoria, anà.* ℔.iiij.
De zarça parrilla ℥ij.
De raiz de china ℥iß.
Raſuras de marfil, y de ſandalo rubro, anà. ℥j.
Flores de peonia mayor, pug. iij.
Tartaro vitriolado ʒiij.
De canela buena ʒj.
Cuezan S.A. en vaſo de barro vidriado, haſta què queden ℔.iiij. *en la coladura ſe diſolverà de azucar clarificado* ℔ij. *deſpues ſe haga jarave de ſuficiente conſiſtencia.*

La tercera indicacion ſe reduce à pugnar contra el morbo: eſto es à extirpar ambos fermentos con propios alexipharmacos anti venereos, y anti epilepticos, que ſiendo valeroſos obren en nueſtro enfermo con manſedumbre, lo que con probabilidad ſe puede lograr, ſi Vmd. exhibieſſe por veinte mañanas continuas, dos horas antes del deſayuno, media dragma de las ſiguientes pildoras:

R. De arcano metalico, y de vña de la gran bestia, preparada sin fuego, anà ʒij.

Magisterio de craneo humano, y magisterio de perlas, anà ʒj.

Mezclense exactamente en mortero de vidrio, y con ʒß. de extracto simple de zarça se haga masa de pildoras.

Encima de cada toma beberà nuestro enfermo medio quartillo de leche de burra recien ordeñada. Antes de concluir mi Resolucion, he de hazer algunas advertencias para el acierto de lo que se desea. La primera, que se dè vn dia de intermission entre las dos sangrias. La segunda, que en todos los quarenta dias del vso de jarave, y pildoras, que por refresco tome todas las tardes vn vaso de iguales partes de las aguas destiladas de agrimonia, y de lengua de ciervo. La tercera, que la composicion del arcano metalico se hallarà en el tomo 4. de la Cirugia de Carolo Musitano à la pagina 163. La quarta, y vltima advertencia, es, que los magisterios que entran en la composicion de las pildoras, no permita Vmd. que los substituyan con las perlas, y con el craneo, como algunos quieren, juzgando estos que son operaciones infructiferas, anteponiendolos en substancia, porque ademàs de carecer de experiencia, ignoran lo siguiente que escriviò Paracelso, hablando de la sal de perlas: *Non tamen fit per artem hæc virtutum actio; sed in natura ipsarum est, quæ in grosa substantia occultatur, & non potest operari, sicut mortuum corpus, sed resolutione facta vivificatur corpus eius.* He concluido con esto mi Resolucion, y porque deseo la salud de esse Cavallero, desde luego se sujeta à la censura de los doctos. De este mi Estudio. Madrid, y Febrero veinte y seis de mil setecientos y veinte y cinco años.

Parac. in lib. 6. archid.

CON-

CONSULTA, QUE DESDE LA Ciudad de Murcia hizo al Autor Don Sebastian Martinez sobre la piedra alectorio.

MUy señor mio, hallome en esta Ciudad exerciendo la Facultad de Cirugia, y aunque entre todos mis compañeros soy el mas infimo, ninguno mas deseoso del acierto, ni mas apassionado de Vmd. pues desde que logrè tener en mi compañia sus eruditos libros, he visto por la experiencia quanto en ellos previene la alta discrecion de Vmd. siendo yo solo el que he puesto en vna Botica de mi satisfacion muchas recetas de las de Vmd. por aversеme ofrecido casos en que practicarlas, y en todos he hallado seguirse los felices efectos, que ha encontrado la dilatada experiencia de Vmd.

Esto me motiva, aunque Vmd. no me conoce, à consultarle, hallandose oy mi punto vn poco menoscabado, porque en cierta Consulta que se me ofreciò, hablando de las piedras, que Vmd. refiere en su Tesoro Medico se hallan en varios animales, y aves, y en los sitios, y lugares del cuerpo donde se encuentran, y crian, dixe la de la piedra llamada alectorio, que se halla en el gallo, y de lo que trata tambien Geronimo de Huerta al folio 710. en el capitulo que trata de los gallos, cuyos efectos dize Vmd. son lograr vna gran robustez de fuerças, y singularissima benebolencia, que ocasiona en el sugeto que la lleva para con quantos trata, y comunica, aunque Vmd. no dize el sitio, ni lugar en donde se cria dicha piedra, huvo quien dixo, ser es-

esto mentira, y fabula, pues hasta aora nadie avia dicho, ni escrito tal especie, y que si assi fuera; huviera avido muchos que la huvieran encontrado, y mas causando efectos tan singulares: defendi la proposicion con esfuerço, no porque yo la huviesse experimentado, ni la huviesse visto (como tengo vista, y experimentada la piedra bufonites, de que Vmd. trata en la Febrilogia Chirurgica, capitulo de calentura hidrophobica.) sì solo por la experiencia, que en las demàs observaciones que Vmd.enseña he visto feliz.

Abochornado, pues, de el dicho, fui à mi casa, hize matar dos gallos, vno de vn año, y otro, que passaba de tres; hize la mas individual anathomia, yà en cabeza, corazon, pulmon, vientre, y demàs partes, donde regularmente se suelen criar, y en ninguna encontrè tal piedra: en esta suposicion, deseando yo el acierto en todo, y el desempeño de la proposicion, por ser de Vmd. (quien tanto me ha enseñado con sus Libros) y porque solo en esto ha sido en donde mi cortedad ha hallado alguna falencia, quizas mas por ignorancia mia, que por otra cosa, passa mi rudeza à suplicar à Vmd. como à mi Maestro, y dueño, resuelva en que parte de el gallo se encontrarà, y en que tiempo se le ha de buscar, para que se aya podido congelar, y en que circunstancias se deberà anathomizar, para que estando yo cierto de la verdad que Vmd. enseña, pueda mi cortedad hazer evidencia, que las observaciones, y doctrinas de Vmd. son muy ciertas, y al mismo tiempo quedar yo ayroso en mi empeño.

Espero de la fineza de Vmd. que à este su mas humilde discipulo le ha de sacar con el lucimiento que desea, para poder evidenciar es Vmd. mi verdadero Maestro, y confio, que à Correo corriente me ha de favorecer con su respuesta, por la misma mano que và dirigi-

gida esta à las de Vmd. para que no se pierda, y si le pareciesse tambien avisarme, en que parte del cuerpo humano se ha de llevar dicha piedra, para que cause los efectos referidos. En esta Ciudad me tiene Vmd. para servirle siempre que merezca se acuerde mandarme, y en el interin que logro esta fortuna, para desahogo de mi crecida obligacion, quedo rogando à Dios guarde à Vmd. dilatados años. Murcia, y Junio veinte y tres de mil setecientos y veinte y cinco años. B.L.M. de Vmd. su mas apassionado discipulo, y afectissimo servidor Sebastian Martinez.

RESOLUCION QUE EL AUTOR DIO à la Consulta antecedente, sobre la piedra que se halla en el gallo.

AViendo leìdo con cuydado la Consulta de Vmd. reconozco, que en todas partes se hallan hombres inclinados à oponerse à todo quanto oyen, y aun à quanto vèn, sin que todo el elemento del agua sea suficiente para extinguirles el fuego, que la ira encendiò en las fraguas de sus corazones, imitando en esto à la piedra llamada abaston, ò abeston, que en grande abundancia se halla en la feliz Arabia, la que vna vez encendida, nunca se puede extinguir, porque contiene en sus poros mucha quantidad de substancia humeda vnctuosa pingue, con la qual fomenta al fuego vna vez encendido en ella; esto puede servir de consuelo à Vmd. para contentarse solo con ponerles en el camino del desengaño, y si le menospreciaren, siempre seràn señalados con lo misterioso de aquel dicho Apostolico: *Qua-*

Pedr. Arlense l. 2. de lapid. pag. 51.

cumque quidem ignorant blasphemant; y què mucho sea assi, quando tenemos la experiencia, que todas las acciones dignas de alabança duran siempre, y nunca pueden obscurecerse con la embidia, porque el Sol Maximo de Justicia las conserva, oponiendose à quien negare las especiales virtudes, que su voluntad quiso dàr à las cosas creadas: luego servirà de escudo el mismo Dios, contenido en este verso:

Sol prius à cursu quam mens proba tramite recto
Flectatur, semper vindice tuta Deo.

Esto supuesto, buelvo à suponer, que aunque en todos los escritos de la Facultad Apolinea se hallan falibilidades, en ningunos mas amontonadas que en los mios; y si Vmd. me consultasse sobre el modo, como la piedra *alectorius*, *seu gallinaceus* haze sus maravillosos efectos? nunca pudiera resolverlo, por no alcançarlo, y estàr reservado à Dios todo poderoso; mas como Vmd. haze su Consulta en lo que toca à *posteriori*, podrè resolverla con la mayor claridad, pues sola la experiencia es quien puede hazer evidencia de la verdad; que aun por esso dixo Dorneo, que *experientia est veritatis manifesta demonstratio*.

Dorn in tr. de sol. medit.

En vista de la Consulta, he de reducir à tres partes mi Resolucion, pues de este modo saldrà Vmd. con claridad del laberinto en que se halla.

*** *** ***
*** ***
***

PRI-

PRIMERA PARTE.

EN LA QUAL SE RESUELVE, QUE en el gallo se halla la piedra alectorio.

NIngun cuerdo ignora, que todas quantas piedras ha descubierto la experiencia, se reducen à tres diferencias; conviene à saber, mineral, vegetal, y animal: de estas diferencias, entre otros, hizo recuerdo Helmoncio, aunque es verdad que propiamente se llaman piedras las que pertenecen al reyno mineral, porque se pueden convertir en cal, y por esso dixo Mangeto: *Animales lapides potius ossa saxea, quia cremantur, quam petra sunt.*

Mang tom. 2. Bibl.phar lib. 11. pag. mihi 104.

No vencerà à Vmd. en punto de hallarse en el gallo la piedra alectorio, aunque su antagonista sea en la Facultad Apolinea vn Alexandro Philaletes, ò su discipulo Demostenes Philaletes; y porque el Philaletes Salmantincense no se pique de esto, digo que no es ficcion, ni se dize por sumerced, pues huvo en la antiguedad los dichos Medicos, con el nombre de Philaletes; lo que el buen Salmanticense puede registrar, leyendo en la Historia Vniversal de la Medicina, que escriviò el grande Otomaro, aunque chico; y si no tiene à este Autor, lea en Galeno en lo que escriviò de diferencias de pulsos, en donde este cèlebre Griego pone algunas difiniciones, que tocante à esta materia escriviò el dicho Alexandro Philaletes, Primario de la Escuela Herophilia, primacia que ocupò despues de la muerte de Zeuxis; y si à dicho Philaletes pareciesse aver alguna nulidad en este assumpto, espero me la borrarà, para mi en-

Otom. tom. 4. hist. med. vnib. period. 6. p. 977.

Gal lib 4. de difer. puls. c. 4.

enseñança, quando nos dè al publico la Obra que tienè ofrecida: *Antiphocilides*, quitandole al siervo fugitivo la virtud antidotal, que tiene contra el fermento Galico.

Escrivieron muchos Autores de las referidas tres diferencias de piedras; conviene à saber, vn *San Alberto Magno*, *Gesnero*, *Aldrobando*, *Camilo*, *Cesio*, *Boecio*, *Encelio*, *Baccio*, *Bernardo Palisi*, *Thomàs Scherley*, *Hosmanino*, *y otros*; y entre ellos huvo algunos, que trataron con grande extension de la piedra alectorio; testifique esta verdad Simon Mayolo con estas palabras: *Inter cristalinos lapides alectorius quoque communeratur.* Tambien trata de esta piedra aquel cèlebre Philosopho Solino; y aun me acuerdo, que Plinio la enumera entre las piedras preciosas, diziendo: *Esse enim gemmam*: Luego es cierto que ay tal piedra, y aun lo confirma Pedro Arlense con estas vozes: *Alectorius cristalini coloris lapis existit, cum obscuritate parva tendente ad aquæ limpiditatem: & interdum quasi venas carneas in superficie habens, ab aliquibus gallinaceus dicitur à loco suæ generationis*; mas por no molestar, referirè solo las siguientes palabras de vn Santo, que lo supo, y escriviò; y lo supo mas por ciencia infusa, que adquirida: *Si vis impetrare aliquid ab aliquo; accipe lapidem qui alectorius dicitur, & est lapis gallinacei, vel galli, & est albus, vt cristalus*: Luego armado Vmd. con tan buenos escudos, puede aplicar à su adversario, en pena de aver menospreciado tan cèlebre piedra, los siguientes ocho versos, que trae el Doctor Sotana de Quiroga en su Justicia Triunfante, pues le vienen como nacidos:

Maiol. col. 18 p. mih. 613.

Solin. c. 3.

Plin. lib. 47.

Arl. cap. 8. de part. lap. lib. 2 pag. mih. 50.

Div. Albert. Magn. lib. 2. de virt. lap. qu. or. p. mih. 131.

Doct. Sotana col. 1. p. mih. 14.

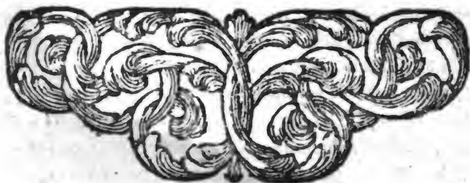
A Guillen le sucede en el hablar
Lo que à vn gallo que Hisopo llegò à vèr,
Pues ansioso, buscando que comer,
Escarbaba afanado vn muladar;

Lle-

Llegò, por fin, à descubrir, y hallar
Vna esmeralda, preciosa en el valer,
Y enfadado con grano de tal ser,
Le desprecia, y cebada và à buscar.

No basta para negar la existencia de la piedra alectorio el dezir, que han hecho disecciones en diversos gallos, lo dudo, pues aunque sea en gallos, para mi es mas facil de creer lo siguiente de Bernardo Penoto: *Facilius est scribere: recipe, quam operi manum adhiberi,* porque no en todos los gallos se encuentra esta piedra, como ni tampoco se encuentran en todas las golondrinas aquellas piedrecillas, tan alabadas de algunos Autores contra los accidentes vertiginosos, è insultos epilepticos. Verdad es, que no faltò quien dixo en algun tiempo de esta piedra las mismas, y siguientes palabras, que por la de los Philosophos se publicaron: *Hic lapis tam anxie quaesitus tamen adhuc non inventus est, nec forte vnquam invenietur.* Mucho dezir es esto, aunque sea parto de vn ingenio Español, pues no es suficiente el aver sido mucho tiempo escudriñadòr, para poder negar la existencia de dicha piedra.

Pen. in praef. de ver. praep. & vsu med. chim.



SEGUNDA PARTE.

EN LA QUAL SE RESUELVE LA parte del gallo en donde se cria, y el tiempo en que se debe buscar la piedra alectorio.

AUnque sea el Antagonista su Maestro de Vmd. puede reprehenderle seguramente, si llegasse la ocasion, con aquel cèlebre dicho de Ciceron: *Cuiusvis hominis est errare, & nullius, nisi insipientis perseverare in errore*, pues los discipulos reprehenden à sus Maestros, quando estos niegan la fee humana, y creencia que debemos dàr à lo que escrivieron los experimentados Autores. El exemplar tenemos en la antiguedad, como el curioso avrà visto, y le constarà à quien huviere leìdo, que Hipocrates el grande reprehendiò severamente à su Maestro, ò Preceptor Heredico, por aver abusado en el Arte, mandando, que los febricitantes vsassen de excessivos exercicios.

Cic. 11. Phil. 5

Otom. tom. 2. hist. med. vniv.

No fuè vana la reprehension de este Primario, y qualquier Professor la aprobarà, teniendo presente aquella advertencia de este Hypocrates: *Calescente sanguine exalat maxime per hunc humor aquosus (id est limpha) qui febri est infestissimus relinquitur autem pinguis, qui est biliosus, & febri maximum nutrimentum*: Luego fuè error de su Maestro, pues queria con dichos exercicios adquiriesse la sangre naturaleza solida, exalandose, ò disipandose el humor aquoso, como vehiculo de ella, para exercer su movimiento progressivo, y que por su abuso se experimentasse aquel dicho del mismo Hypocra-

Hyp lib 4. de morb.

crates: *Sanguis humidus, & sanguis solidus; sanguis humidus bonus, sanguis solidus malus.* Esto no es gastar adulaciones, ni se deben gastar en cosas que tocan al punto, aunque sea con su mismo Maestro. Hypoc lib. de alim.

Con este supuesto digo, que Vmd. previene el que esta segunda parte de mi Resolucion se divida en dos partes, pues en su Consulta dize assi: *Passa mi rudeza à suplicar à Vmd. como à mi Maestro, y dueño, resuelva en que parte de el gallo se encontrarà, y en que tiempo se ha de buscar.* La primera, se reduce à señalar la parte en donde se cria; y advierte Vmd. muy bien, porque tiene presente, que las piedras que pertenecen al reyno animal se crian en diversas partes, como en la cabeza del sapo la piedra bufonites, &c.

Notorio es lo referido à quien huviesse registrado al Sabio Salomon, pues avrà aprendido, que son diversos los generos de las piedras, y que se engendran en diversos lugares; porque vnas se engendran en el mar, otras en diversas tierras, otras en los rios, en los nidos de las aves otras, otras en los estomagos de los animales, otras en sus cabezas, &c. esto lo confirma el docto Pedro Arlense, diziendo assi: *Dicamus ergo quod pro generatione lapidum nullus datur determinatus locus, cum fere in omni parte orbis diversi, ac vari generentur lapides; nec proprius locus datur in determinato elemento, cum videamus aliquando generari in terra, aliquando in aqua, & aliquando in diversis locis, ut à Salomone in libro lapidum preciosorum, ubi dicit: Lapidum diversa sunt genera, ac in diversis locis generantur; quia quidam in mari, alij in diversis terris, alij in fluminibus, alij in nidis avium, quidam in ventriculis animalium, quidam in capitibus eorum, alij in renibus draconum, serpentum, & bestiarum, & reptilium.* Arl. lib. 1. c. 43 de loc. gen. lap p. mihi 9.

Con este cimiento, resuelvo, que la piedra alectorio, llamada assi por razon del termino alectorides, con que

los Griegos apellidan à las gallinas, se engendra en el estomago del gallo, al modo de vn haba, como lo notò Mayolo con estas palabras: *In modum enim fabæ gallinaceorum ventricul s reperitur.* San Alberto Magno es de la misma opinion, pues hablando de esta piedra, dize assi: *Et extrahitur de ventriculo gallinacei postquam fuerit castratus vltra annum quartum.*

Maiol. in col. 18 lap. pag. mihi 603.

D. Alb. in lib. de virt. lap. pag. mih. 135. Aristot. lib. de min.

De dos modos dixo el Philosopho que se engendraban las piedras, ò por *congelacion, ò por conglutinacion*: esto es lo que yo no puedo assegurar à Vmd. por ser à *priori*, y no lo aver visto; pero ademàs de lo siguiente, que notò Mangeto tocante à la generacion de las piedras: *Generantur lapides ex peritomate, salino terrestri, quod in nutritione rerum redundat, vique sua lapidifica in duritiem lapideam coagulatur*; lo que yo puedo dezir es, que esta piedra se engendra de aquel color, y con las demàs circunstancias yà notadas, segun la disposicion de la materia, y del lugar en donde haze la virtud, ò causa efectiva: esto es lo que puede mi corto entendimiento afirmar, aviendo leido à aquel cèlebre Medico del Rey de Inglaterra, llamado Thomàs Scherley, en sus Disertaciones de las causas de las piedras; al ingeniosissimo Roberto Boyle; à Jorge Agricola; à Stenon; à Hofmanno, y à otros; y sobre todos, al Mundo Subterraneo, que diò à luz el Padre Atanasio Kircherio; y pues el docto Arlense, siguiendo la mente de los mas cèlebres Philosophos, escriviò tan à este intento lo siguiente, razon es referirlo: *Causa vero effectiva, sive generativa lapidum à multis diversimodè assignatur, sed vanis opinionibus omissis ad veram causam accedamus, dicamusque cum summis Philosophis, quod virtus effectiva, sive causa generativa lapidum est quædam mineralis virtus, quæ non tantum in lapidibus inest; sed, & in metalis, ac etiam in his, quæ media sunt inter hæc duo, & cum huius virtutis proprio*

Mang. tom 1. Bibl. pharm. lib. 11. pag. mihi 104.

Arl. l. 1. de lap c. 2. de caus. effect. lap.

no-

nomine careamus, hoc sibi à Philosophis dedicatum est, scilicèt, virtus mineralis, ea enim quæ propijs nominibus patefacere non possumus oportet similitudinarie deducere: non quod ita sit, sed vt sentiam qui addiscunt, & sic per exemplum de animali spermate adducemus, quemadmodum virtus mineralis, quam dicimus esse effectivam, sive generativam lapidum, in lapidibus, operatur; nam dicimus, quod sperma animalis est superfluum nutrimentum descendens ad vasa spermatica, & ab ipsis vasis, virtus effectiva, sive generativa infunditur in ipso spermate, qua mediante, talis materia spermatica redditur prolifica, vt in Phisicis habetur, quæ tamen virtus non per modum essentiæ agit, sed per modum inherentiæ; vt, & quemadmodum dicimus artificem esse in re, quæ arte fit: sic pariformiter dicimus, quod in materia apta, in productione lapidis est virtus formans, seu efficiens in producendo lapidem huius, sive alterius speciei, secundum dispositionem, seu exigentiam materiæ, loci, atque influxus, vbi talis materia parata reperiatur: Luego se infiere, que no en todos los gallos se puede hallar la piedra alectorio, sino es en aquellos en quienes se halla materia dispuesta, para que la virtud efectiva, ò como dizen espiritu lapidifico, pueda inducir la forma de tal piedra, coagulando, ò conglutinando, como quiere Aristoteles, y otros.

Dirigese la segunda parte à resolver, en que tiempo se ha de buscar la piedra alectorio: esto no se puede entender por el tiempo del año, pues estando yà engendrada se hallarà en qualquier estacion, si debemos entender por la edad del gallo, que es tambien mensura del tiempo, la que se encontrarà passados los siete años; pero esto se verificarà, precediendo castracion de el gallo à los tres años de su edad, la qual piedra de ningun modo se debe sacar, hasta passado dicho tiempo, porque quanto mas antigua, tanto es mejor; y aun,

Pe-

Pedro Arlenſe pone vn ſigno, además de las referidas circunſtancias, para que conozcamos quando eſtà perfecta la piedra, y es, el que entonces no bebe el Gallo; eſtas ſon ſus palabras: *Gallinaceus dicitur à loco ſuæ generationis cum in ventriculis gallorum gallinaceis, qui poſt 3. ann. ſuæ ætatis caſtrantur, demum per 7. ann. vixerint inveniatur, neque ante extrahi debet: nam quanto vetuſtior, tanto melior, cum lapis in gallinaceo perfectus eſt non bibit, nullus tamen compertus eſt in quantitate magnam fabam excedere.*

Arl. lib. 2. de lap. pag. mihi 50. c. 6.

TERCERA PARTE.

EN LA QUAL SE RESUELVE, que no es fabula la virtud de la piedra alectorio, y que ay Autores muchos que han eſcrito de ella, y de otras virtudes.

SI no ſe niegan virtudes en las plantas, aunque ſea en la mas minima, como el hiſopo, tampoco ſe pueden negar las virtudes en las piedras; que aun por eſſo, entre otros Autores viridicos, à eſte aſſumpto eſcriviò Arlenſe lo ſiguiente: *Experientia primo contra hos militat cum virtutem in lapidibus proprijs oculis videamus; nonne videmus magnetem ferrum atrahere? Saphiros quoque antraces curare, ac ſimilia in multis? Non ſanæ mentis eſſet, qui talia negaret cum hæc nobis innoteſcant, vt prima principia, vlterius contra negantes ex vſitato verbo arguam, fama quam omnes famant non ex toto perit, ſed cum fama ſemper tam apud aliquos antiquos, quam apud omnes modernos fuerit, quod in lapidibus ſint virtutes: ergo credendum eſt Doctoribus iſtis quod in lapidibus ſint virtutes:* Luego ſi la virtud de la pie-

Arl. lib. 2. de lap. c. 2. pag. mihi 27.

dra

dra alectorio se ha de tener por fabula, tambien seràn puras fabulas las virtudes que se experimentan en otras piedras; las de estas estàn admitidas por ciertas: luego no se debe reprobar por fabulosa la virtud de la piedra alectorio.

Esto supuesto, advierto à Vmd. que à esse incredulo le haga estas preguntas: Serà falso que la piedra cristal, puesta enfrente del Sol, y tras ella alguna cosa combustible, haze que se encienda, y reciba la forma de fuego? esto consta de experiencia, pues hasta la gente mas vulgar lo sabe; pero si dixere que es fabula, puede Vmd. prevenirle, que impugne à San Alberto Magno. No le pregunte tocante, à que si se pone miel tras el cristal el que dè leche, porque se reirà, y levantarà nueva fabula; mas esto importa poco, pues diziendolo vn San Alberto podemos tener alguna creencia: *Si vis incendere ignem, accipe cristalum, & pone sub iuxta circulum Solis, id est contra Solem, & apponi iuxta aliquid combustibile, & statim lucente Sole calido eliciet ignem, & si cum mele ponatur lac dabit.* Serà falso el que el alectorio dà vigor, quando la piedra agatos dà fuerças al corazon? Atienda el Antagonista à lo que escrive el Santo sobre esta piedra: *Et is faciet vincere pericula, & confert vires cordibus, & facit hominem potentem, placentem, iucundum, aceptabilem, & iubat contra omnia adversa.*

D Alb in lib: de virt. lap. p. mihi 137.

D. Alb. vbi sup. pag. mihi 135.

Serà falso que la piedra ametistes, que nace en la India, impide la embriaguez? bien experimentado lo tienen algunos Autores, y aun lo afirma el mismo San Alberto con estas palabras: *Si vis habere bonum intelectum sensibilis, & non posse fieri ebrius: accipe lapidem, qui amethistus dicitur, & est purpurei coloris, & melior nascitur in India, & valet contra ebrietatem.* Tambien serà fabula lo de la piedra draconites, que trayendola ligada al brazo siniestro, sea medio para inducir tal fortaleza, que el

D. Alb. loc. cit. pag. mihi 136.

que

que la trae vença à todos sus enemigos? Si dize que es mentira, digale Vmd. que respete à dicho Santo, pues de esta piedra, sacada de la cabeza del dragon, dixo assi: *Et ferens eum in sinistro brachio omnes hostes devincet.* De el diamante dize lo mismo el Santo, trayendole en el lado siniestro: *Et si sinistro latere aligetur valet contra hostes, & insaniam, & indomitas bestias, & venenosas, & feros homines.* Serà falso que la piedra, llamada chrisanterino, colgada al cuello de los infantes, quita el dolor fuerte, que padecen en el tiempo de la erupcion de la dentadura? Experimentelo, y vea si dize verdad Pedro Arlense, quando advierte assi: *Chrisanterinus in aureum colorem vergit, frangibilis est, licet incultus: non espernenda est eius virtus, colo suspensus pthisicos curat: puerorum colo apentus dolorem ex ortu dentium.* Serà fabula lo que se dize de la piedra cisteolitos, que se halla en la esponja marina, que es de color blanco, y cetrino, que puesta pendiente del cuello, liberta à los muchachos de la tos que les aflige? *Colo pueris suspensus tusim tolit?* No es fabula; como ni tampoco se debe tener por tal lo que Arlense dize de esta piedra, aun mas de la virtud referida, pues la alaba por remedio de la afeccion nefritica, administrandola en vino generoso: *Cisteolitos calculosis tamen prodest, si cum potenti vino bibatur:* Luego se debe admitir la virtud en la piedra alectorio, porque ay Autores que han escrito de ella, y aunque en lo central de mi Resolucion he referido muchos, no obstante por pedirlo la tercera parte, citarè algunos sucintamente.

D. Alb. vbi sup. p. 143.

Arl. lib. 2. de lap. p. 69.

Arl vbi sup.

Destruya el atrevimiento de esse Antagonista Gregorio Agricola con estas palabras: *Alectorius cristalini coloris lapis existit, cum obscuritate parva tendente ad aquæ limpiditatem, habet in superficie carneas venas.* Arlense vence à dicho Antagonista, diziendo assi: *Virtus huius lapidis est gestantem invictum reddere;* y por si el opositor no en-

Agric. de nat. fosil.

Arl. lib. 2. de lap. p. 50.

entiende la lengua Latina, quiero, aunque moleste à Vmd.escrivirle lo que largamente refiere el P.Fr.Andrès de Valdecebro, pues le vencerà con los sucessos: *Hallase en el gallo vna piedra, que es bien celebrada en los Autores, y llaman alectoria, suele ser tan grande como vna haba, es de color cristalino obscuro, al modo que lo son las quentas de agatas finas, discurren por toda la piedra vnas venecillas carnadinas, que la hazen mas vistosa, y mas preciosa, porque no lo son tanto las que no las tienen; esta piedra para que sea preciosa, se ha de sacar de esta manera: En teniendo tres años el gallo, se ha de castrar, y despues de castrado, ha de estàr quatro años, ò mas (que hasta nueve ay opinion que pueden vivir) luego se ha de matar, y sacar la piedra, que es mejor quando tienen mas años*, quanto vetustior tanto melior, *escriviò Camilo Leonardo.*

Valdec lib. 18 c. 74 del gallo p. mihi 390.

Son muy singulares las virtudes de esta piedra, como darle fuerças, y valor à quien consigo la trae, y es experimentada, segun escrive Celio Rodiginio; porque vn hombre, que se llamaba Tritormo, cogiò vn toro feroz de los cuernos, y le detuvo, y rindiò, como si fuesse vn cordero, y examinando la causa de tanta valentia, y fortaleza, dixo, que traìa consigo el alectorio. Este sucesso mismo refiere Erasmo en sus Proverbios, y de Milon Crotomiaco escrive Solino, que porque traìa consigo esta piedra, hizo cosas dignas de memoria de valor, y fuerças. Hallaràse vna de ellas en Valerio Maximo; y el mismo Solino asienta, que venciò à Tarquino Supervo, con el beneficio de esta piedra misma, y que à qualquiera que consigo la trae, le dexa como invencible: Gestantem invictum reddere.

Val. lib. 9. c. 12.

No harà ruido la virtud de la piedra alectorio à quien supiesse lo de la piedra de San Ignacio, que comunmente llaman haba piedra, buelvo à dezir, porque algunos llamaron à los chochos, ò huessos de los frutos, y vno de ellos es Helmoncio, como se puede vèr en sus Fundamentos: esta haba tiene tan rara eficacia contra

los

los venenos, que eſtos no tienen actividad àzia donde ella eſtà, ni à ſu preſencia, pues por ſu naturaleza ſe opone à ellos: ſea teſtigo de eſta verdad lo ſiguiente, que cuenta aquel cèlebre Letrado, llamado Gemeli, que eſcriviò en lengua Italiana vn tomito en octavo, de las coſas, que viò, y le comunicaron, eſpeciales; y vna de ellas trae, hablando de la piedra, ò haba de San Ignacio, y es: Que hallandoſe en Filipinas, le comunicò el Padre Alexo de la Compañia de Jeſus, que vn Indio ſe iba à envenenar con yervas, y aviendoſe pueſto en preſencia del Padre, empezò à temblar, y à darle vertigos, y otros accidentes; entonces dixeron otros Indios, por el conocimiento que tenian de la rara propiedad de eſte haba, que el Padre la traìa conſigo, quien afirmò lo contrario; mas aviendo reparado era cierto, pues la tenia conſigo, ſin ſaberlo, porque accidentalmente ſe le avia entrado entre las ſuelas de vn zapato.

Eſta ſingular virtud pueden afirmar en eſta Corte algunos Padres de la Compañia, aviendo oìdo varias vezes al Padre Antonio Xaramillo, à quien varias vezes intentaron matar los Indios con venenos; contòles, pues, eſte raro ſuceſſo: Que vn Indio intentò matarle con el veneno que traìa en la boca, ſoltandole cerca del Padre, para que inficionado el ayre, mediante la inſpiracion, ſe le comunicaſſe; pero como traxeſſe conſigo el haba de San Ignacio, empezò el Indio à exclamar, diziendo: Padre, quiteſe, que me mata; entonces el Padre, reconociendo el intento del homicidio, le dixo: Retirate, y ſuelta el veneno; hizolo aſsi, y ſe libertò. Bien conozco los reparos que ſobre eſte ſuceſſo pueden ofrecerſe, mas los reſervo para quando el ſeñor Antagoniſta dieſſe à Vmd. la ocaſion, pues no ſe le ofrecieran à ſer experimentado en la Philoſophia natural.

Tambien es muy juſto, que Vmd. enſeñe à ſu opoſitor

tor otras muchas virtudes que tiene la piedra alectorio, ademàs de la referida, pues no le causaràn novedad, si toma el exemplar en la piedra hienna, que se halla en los ojos del animal llamado hienna, atendiendo à que trayendola consigo, no permite que acometa la fiebre quartana, ni el artritis podagrico; esto lo previno Pedro Arlense, diziendo assi: *Hienna preciosus lapis est dignus custodia multorum est colorum, quartanam, ac podagram gestanti non sinit evenire.* Arl. lib. 1. de lap p mih 85.

La piedra alectorio, traìda en la boca, quita la sed, como lo notò San Alberto Magno con estas palabras: *Et ad quantitatem fabæ stat, & ventrem gratum reddit, & constantem, & sub lingua aceptum sitim extinguit, & hoc vltimum, tempore nostro expertum est, & subtiliter percepi,* y por esto es consuelo de los que padecen calenturas siticulosas, si la traxeren continuamente en la boca. Assimismo la alaba el dicho Arlense para los que se exercitan en la lucha, porque quita la sed; sus palabras son estas: *Retentus in ore sitim aufert ideo luctantibus convenit.* Tiene virtud tambien contra los insultos epilepticos, y contra los histericos; lo que descubriò entre otros Michael Alberto con estas palabras: *Lapis è capone octo annorum protactus (qui alectorius dicitur) adversus histericas, & epilepticas aflictiones allegatur.* Se administrarà esta piedra en el actual paroxismo, assi epileptico, como histerico, en quantidad de ocho granos, hasta medio escrupulo, disolviendola en vna cucharada del agua anti epileptica de Langio, ò del agua de las golondrinas, segun la descripcion de Rulando. Despues para preservar, la traerà consigo el paciente; en los insultos histericos ligada al muslo, cerca de la ingle siniestra; en los epilepticos se ligarà en la flexura del brazo siniestro.

D. Alb. in lib. de virt. lap.

Arl. vbi supr. pag mihi 50.

Mich. Alb. in semiol sect 1. c. 1. de part. anim.

Bien conozco que el Antagonista no era digno de que se le comunicassen estas virtudes, por sospechar que

que no ha trabajado, y probado de las raizes amargas del estudio, para despues poder caminar en las cosas con menos ligereza.

Dultia non meruit, qui non gustavit amara.

Si todo esto no sirviesse, para aquietarse la ira que esse adversario tiene contra Vmd. procure buscar la piedra alodrica, que se halla en la India, para que le haga olvidar la contrariedad, ò le eche al cuello aquella piedra llamada calcedonius, de la qual escriviò el mismo Santo lo siguiente: *Valet contra omnes phantasticas ilusiones, & facit vincere omnes causas contra adversarios, viresque corporis conservat, & hoc vltimum expertum est moderno tempore*; y aunque el Santo no dize, que especie aya de ser de la que nos hemos de valer, no por esso falta quien lo advierte, pues de las siguientes palabras de Pedro Arlense se infiere, que qualquiera de las tres especies tiene las virtudes que notò el Santo: *Nam hodiernis temporibus tot diversas species Germania producit, quod vanum esset enarrare: nam saphirinus primum ocupat locum, palidus fuscus parum albescens subsequitur, vltimus est rubeus extinctus, non transparens, multoties hæc permixta sunt species, & in vno tantum lapide reperiuntur varij colores omnibus locis perfectissimos Ætiopia producit.* Y porque el mismo Arlense en la pagina inmediata advierte vnas raras virtudes desta piedra, no es razon ocultarselas à Vmd. pues tanto desea saber: Quita las fantasticas ilusiones, producidas de melancolia, trayendola al cuello; conserva las fuerças del cuerpo; los saphirinos aclaran la voz, è impiden la ronquera, y vltimamente dize, que todas las especies refrenan, y extinguen los impetus de libiandad; estas son sus palabras: *Phantasticus collo suspensi ex melancolia ortas expelunt, corporis vires conservat; nigri, seu saphirini raucedinem probibet, vocemque clarificant, omnes eius species libidinem frenant*, ò lleve Vmd. consigo aquella pie-

dra,

D. Alb. vbi sup. p. 138.

Arl. vbi supr. pag. 61.

dra llamada verillus, pues San Alberto le promete, que auyentarà à su adversario, y le bolverà suave; sus vozes son estas: *Si vis devincere hostes, & fugare lites, accipe lapidem, qui vocatur verillus, est palidi coloris, lucis transparentis, ut limphæ, fert tecum, & vinces omnes lites, & hostes fugavis, reddetque inimicum mitem.* D. Alb. lib. cit. pag 156

Y quando todo esto no aprovechasse, para desengañar à su Antagonista, estè cierto Vmd. que lo mejor es el menosprecio, observando aquel consejo, que Hypocrates, y Galeno escrivieron: *Cum imperitis non multum fabulaberis*; pero con los audazes dizen los cuerdos, que: *Nihil.* Con esto he concluido mi resolucion, de modo que sirva de aprovechamiento, sin averme apartado de lo misterioso de estos versos, por no ser razon injuriar à quien con palabras publicamente tirò à su punto, y menospreciò la legalidad con que yo acostumbro escrivir.

Quæ multis prosint sapiens fert, colligit, auget,
Vt varios flores sedula libat apis.

Mas no por esto quiero escusarme, de que mi Resolucion se sujete à la mas rigida censura de los que pueden ser en justicia verdaderos censores. De este mi Estudio. Madrid, y Julio diez y seis de mil setecientos y veinte y cinco años.



M CAR-

CARTA QUE DIOGENES CINICO embiò à su discipulo el Autor desde las Batuecas, para que resuelva vnas dudas sobre la piedra alectorio.

MI fiel, y legal discipulo, yà sabes que siempre te he estimado, porque desde que me despedì de ti, quando me retirè à estas Batuecas, te has conservado en la fina amistad, y continua obediencia, que los discipulos deben tener à sus Maestros, y creyendo la perseverancia, y diligencia que en los estudios siempre has tenido, te remito la inclusa, que sobre el alectorio, ò piedra que se cria en el gallo, me escriviò vn discipulo que tengo en essa Corte, laureado con aquel breve dicho de Euripides: *Labor gloria genitor*, porque ha trabajado mucho tiempo, y con grande cuydado ha escudriñado los Escritos de los antiguos: Tiene razon de dudar, y desea aprender, para tener que añadir à la verdadera, y solida doctrina que sigue, solo deseando conocer las cosas vtiles, aunque sea al continuo golpe del trabajo, porque se acuerda, de que en mi tinaja le dixe en algun tiempo, que:

Rimatur vigili sophia secreta labore.

Como te tengo bien experimentado en la obediencia, no dudo que me responderàs, resolviendo las dudas, para que pueda agradar à vn Discipulo, que sabe, que las cosas se saben mas con la experiencia, razon, y consejo, que por la valentia; pues como dixo Comico:

Omnia prius sapientem experiri, quam armis decet.

Dios te me guarde los dilatados años, que te deseo.

Ba-

Batuecas, y Julio veinte y ſeis de mil ſetecientos y veinte y cinco años. Tu mas apaſsionado Maeſtro Diogenes Cinico.

CARTA QUE DIOGENES EMBIO al Autor incluſa en la ſuya, para que conozca las dificultades ſobre dicha piedra.

AMigo, y Maeſtro Diogenes, ſobre lo que ayer leyò Vmd. de la piedra alectorio, hallo en algunos Autores mucha variedad; porque San Alberto Magno, en lo de *Secretis mulierum*, dize, hablando de la parte donde ſe cria: *Et extrahitur ex ventriculo galli poſquam fuerit caſtratus vltra annum quartum, & vt quidam dicunt poſt annum detrahitur de gallo decrepito, &c.* como entenderèmos eſto para la certidumbre?

Item Gaſpar de Morales, que tambien ſupongo tiene Vmd. dize al capitulo diez y ſiete, donde trata de dicha piedra, al folio 149. al fin: *Haſe de caſtrar eſte animal, ò ave, deſpues de aver vivido tres años en ſu ſer de gallo, y deſpues de caſtrado ha de permanecer aſsi ſiete años, y paſſando eſte tiempo, ſe ha de ſacar la piedra, y antes no*; y pone inmediatamente eſtas palabras de Camilo Leonardo: *Caſtrantur demum per ſeptem annos ſi vixerint invenitur, nec ante extrahi debet*; y luego advierte: *Quanto vetuſtior tanto melior.*

En fin afirma: *Cum lapis in galinaceo perfectus eſt non vivit.* Doy por ſupueſto, reſpecto de lo que Vmd. dixo, que ha de dezir *bibit*, y que en la impreſsion del mio fuè gran yerro, y aſsi, aunque lo entiendo, como Vmd. lo explicò, ſolo ſe puſo, por ſi el que tuviere el Antagoniſta es como el mio; y en fin, ſiendo la duda

ſobre el tiempo tan vario, ſe ha de ſervir Vmd. apuntar, qual ſea la opinion mas cierta, y perdonar la moleſtia; pues los Maeſtros ſufren las impertinencias de los diſcipulos, y mas Vmd. que ſuple todos los defectos à los que ha traìdo en ſu tinaja rodàndo por el mundo. Vale. Madrid, y Julio veinte y vno de mil ſetecientos y veinte y cinco años. De Vmd. ſu mas obligado diſcipulo Doctor Pithocles.

RESPUESTA QUE EL AUTOR DIO à ſu Maeſtro Diogenes, reſolviendo las dificultades, que ſobre el alectorio le propuſo el diſcipulo Pithocles.

MI amantiſsimo Maeſtro Diogenes, tengo muy en la memoria el ſiguiente conſejo, que en varias ocaſiones me diſte, metido en el fondo de tu tinaja, para que mis empreſſas, imitando al gallo, ſalieſſen con lucimiento, y dignàs de alabança:

Vt cum laude geras res, expergiſcere, magnas,
Et tibi ſit galli cura magiſtra vigil.

E imitando las huellas de tan buen Maeſtro, y conſejero, aviendo recibido tu carta, y la incluſa, te digo, que aſsi como por medio de vn criſtal ſe haze viſible el fuego de el Sol, y el fuego que ſe oculta en vn pedernal al tacto, y concuſion de el azero ſe haze viſible, no menos la verdad de las coſas ſe haze tambien viſible à la concuſion, y dudas, que ſaben poner los Medicos doctos, aquellos en quienes habita la ciencia natural, y no ſon comprehendidos en aquellas diſcretas palabras, que

Pa-

Paracelso dexò escritas en su laberinto: *Nam ista scientia naturæ, si in Medico non fuerit, hinc, atque illinc tendet, iam hoc, iam aliud aget, certi nihil habet nisi de medicina garriendi facultatem.* Parac. in lab. med. c. 6.

Como en lo natural me he metido, te digo, porque no lo ignoras, como la naturaleza misma es la mas estudiosa de todos, para la salud, y conservacion; por esso los hombres mas prudentes, y de mas alto ingenio, empezaron à buscarla; todos la buscan, y la buscan por diversos caminos, ò porque por su naturaleza desean saber, ò porque impelidos de estimulos, tempestades, è injurias de los tiempos, les obliga la necessidad.

Contemplan vnos à la naturaleza, y la dàn credito à sus repetidos actos, porque conocen, que contra la experiencia no valen razones: otros se mueven, excitados à inquirir las fuentes, y principios de las cosas naturales, ò efectos de la naturaleza, como si sus ingenios fuessen tan poderosos para alcançarlas, pues son invisibles sus artificios, tan obscuros como las tinieblas, y aun mas profundos que el pozo de Democrito.

Aya, pues industria, y concordia entre los Philosophos, que entonces, aun à vista de aquel *vita brevis* de Hypocrates, triunfaràn con la experiencia, registrando abundantes efectos de los mas escondidos tesoros de la naturaleza, sin que puedan passar à màs, que à admirar, y contemplar lo que debaxo de los efectos, ò sombras se oculta, diziendo con consonancia: *O benigna providencia de la naturaleza, y que ocultos son tus trabajos!* por mas que tengan presente aquel dicho de Severino Dano: *Nos verò non locum postremum, vel vltimum inquirimus, sed fomitem, fontem, principium, radicem.* Dano in id med. c. 13.

Tuvieron industria los Autores para aver buscado la piedra alectorio, pero sin concordia, si se atiende à la mucha variedad con que hablan; mas aviendo reflexio-

nado, amigo Diogenes, te digo, que en el fin no varian, sì folo en el modo, por fer, no otra cofa que reglas prudentes, hijas de la experiencia; y afsi debemos dàr mas credito à aquellos Autores, que hablando como Philosophos, fe arriman al dictamen de quien hablò fobre efta piedra, como Philofopho, y Santo, que es vn San Alberto Magno.

Sobre el figno que fe pone, no deftruye efte efcrito con *vv.* de corazon, ò con *bb.* verdad es que varian el fentido, pues fi lo primero dà à entender, que no vive, y fi lo fegundo, que no bebe, puede fer yerro de Imprenta; mas fea lo que fe fuere, no varia para el hallazgo de la piedra, y nadie, fino es arrimado à la experiencia, podrà obfervar, fi paffado el tiempo menfurado bebe el gallo, ò no, ò fi enferma, y bebe; que aun por effo, afsi en abono de efto, como de otras cofas, que folo la experiencia puede demoftrarlas, efcriviò Paracelfo lo figuiente con el acierto acoftumbrado: *Oculi aliquid vident fic effe::::in oculis experimentum tantum eft.* Con efto he obedecido al precepto de vn tan grande Maeftro, dando con libertad mi dictamen, y con grande gufto, por faber que vn Phifico tan grande como tù, es quien, ademàs de difsimular mis yerros, puede fin yerros corregirlos. Dios te me guarde los muchos años, que efte tan tu obligado difcipulo defea. De efte mi Eftudio. Madrid, y Agofto quatro de mil fetecientos y veinte y cinco años.

Par. in labir. med, c. 6.

CA-

CAPITULO VI.

QVE PVBLICA LOS EXPERIMENTOS contra la combulsion, y congelacion.

EXPERIMENTO PRIMERO.

EN la combulsion dolorifica propia, que aflige à algun miembro particular, como brazo, ò pierna, &c. es remedio experimentado sangrar al punto, y administrar despues de la sangria doze gotas de laudano liquido de Sidenam, en tres onças de agua de Salvia destilada, y suele ceder solo con este auxilio, como obscrvè en el año de mil setecientos y tres, hallandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, en vna muger de mas de cinquenta años, que aviendola acometido vna fuerte combulsion dolorifica, y verdadera en vn brazo, en espacio de doze horas se libertò enteramente, con la sangria, y dicho laudano; pero si perseverare la combulsion, se fomentarà la nuca, y el miembro combulso con el siguiente linimento caliente:

R. *Balsamo de Pareo* ℥iiij.

Emplastro carminativo de Silvio, el necessario, para que se haga vnguento, añadiendo de azeyte de trementina ʒiij.

Azeyte de ladrillos ʒij.

De vnto de zorra, que no sea rancio ℥j.*mè.*

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Por veinte mañanas continuas, dos horas antes del desayuno, tomarà el paciente la bebida siguiente, fomentando primero la espina, y miembros combulsos con el vnguento de Yezgos del Doctor Laguna, enjundia de perro, y azeyte de castoreo; y por dos horas se cubrirà con alguna ropa mas de la regular, para que transpire,ò sude blandamente:

R. *Agua destilada de nuezes verdes* ℥iiij.
Sal de agenjos ℈j.
Zeniza de caracoles, y cuernos de ciervo calçinado, anà. ℈ß.
De cochinillas preparadas,gr. vj.
Jarave de zumo de Salvia ℥j.
Espiritu de ollin,gut. iiij.*mè.*

EXPERIMENTO TERCERO.

En la pertinaz combulsion, es singular remedio administrar, por treinta dias continuos, mañana, y tarde, estas pildoras, bebiendo encima tres onças de agua de cardo santo ascanforada, fomentando al mismo tiempo toda la region del espinazo con el azeyte de aparicio, y galbaneto de Paracelso, teniendo cuydado en añadir à las pildoras, cada quinto dia, diez y ocho granos de extracto catolico:

R. *Masa de pildoras atiopicas de Bateo* ʒß.
De tartaro vitriolado ℈ß.
Sal volatil de cuerno de ciervo, y extracto de castoreo, anà.gr. iij.
S. A. se formen pildoras, y se doren.

EXPERIMENTO QUARTO.

El mas pronto, y experimentado remedio para el catalepsis, ò congelacion, es la sangria, pues con celeridad afloxa las fibras, assi membranosas, como musculosas; y despues quitado el pelo de la cabeza à navaja, se le daràn baños con el cocimiento de malbas, blanca vrsina, hinojo, estecados, y hipericon; y luego fomentar toda la cabeza, region occiputal, y espinal, con el azeyte sambucino, de hipericon, y de castoreo, vigorados con el azeyte de Petroleo.

EXPERIMENTO QUINTO.

Quando el catalepsis es resistente à los remedios, se tiene por vnico Experimento el dàr baño vniversal de agua dulce caliente, en que se aya disuelto el mucilago de linaza, de alolvas, y dialtea, con el azeyte de olivas, de modo, que à cada arroba de agua se añada vna azumbre de azeyte, y media azumbre del mucilago; administrando al mismo tiempo à cucharadas, por breves intervalos, la siguiente mixtura:

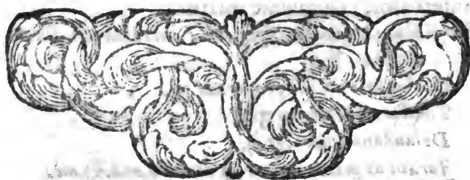
R. *Tinctura de flor de hipericon, extraìda con suero destilado* ℔.j.
De cinabrio nativo preparado ʒj.
Tinctura de castoreo ʒß.
De laudano opiato, gr. ij.
Jarave de peonia mayor, y dianulo, anà. ℥j. *mè.*

UNICA REFLEXION.

Esta Reflexion quita todo escrupulo à los que pusieren reparo, que el catalepsis no se enumera entre los

los afectos soporosos, antes sì se pone por vna de las especies de combulsion, porque no consiste la essencia de esta enfermedad en la inmobilidad de los espiritus animales, sì en su movimiento auto, y depravado, al qual sigue la rigidèz, y tension, que se observa en el cuerpo cataleptico; bien lo dixo Valentino entre otros con estas vozes: *Putarem causam proximam formalem catalepseos consistere in aucto spirituum animalium motu, insigniter tamen in simul depravato, adeo quidem, vt in vtrumque musculum antagonistam simultanea vice excurrant, hincque contumacem illam membrorum rigiditatem producant.* Esta verdad consta à qualquiera que atendiesse, à que este morbo suele con frequencia originarse de vn grande dèseo, de vna vehemente ira, de vn desproporcionado amor, y de otras graves passiones del animo, en las quales nunca se disminuye el movimiento de los espiritus, antes sì se aumenta, y no menos se evidencia, atendiendo à que el orden curativo de esta enfermedad se dirige à reprimir el impetuoso movimiento de los espiritus, y à sossegar la iracundia del aqueo.

Val in apend. de combulf. sect. 4.



CA-

CAPITULO VII.

QVE DESCVBRE LOS EXPERIMENTOS contra la mania, y melancolia morbo.

EXPERIMENTO PRIMERO.

AViendo precedido dos vezes la adminiſtracion del emetico ſiguiente, es muy vtil exhibir por treinta, ò quarenta dias, mañana, y tarde, doze gotas de la tinctura de la piedra lazuli, diſuelta en dos onças de agua de torongil, en que levemente ayan cocido dos dragmas de la conſerva de flor de papaver rubro; y ſe advierte, que la compoſicion de eſta tinctura ſe hallarà en mi *Eſcrutinio Medico* al vltimo libro.

R. *Conſerva de flor de romero* ℥ß.

Cueza en ℥iiij. *de agua de eſcorçonera, haſta menguar la mitad; en la coladura ſe diſuelva de cinabrio nativo preparado* ℈ß.

De tartaro emetico, gr. iij.

Eſpiritu de canela, gut. viij. *mè.*

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Eſpeciales ſon las ſiguientes pildoras contra la melancolia morbo, ſi por veinte, ò treinta dias continuos ſe adminiſtraſſe, por mañana, y tarde, vn eſcrupulo, bebiendo encima dos, ò tres onças de agua de torongil, ò de hipericon deſtilada:

R.

R. *De criſtal montano preparado ℥vj.*

De piedra lazuli calcinada fuertemente, y de margaritas preparadas, anà.℥j.

Cinabrio nativo preparado ℥ij.

Todo ſe mezcle bien, y con iguales partes de extracto de torongil, y confeccion gentil cordial, ſe haga maſa de pildoras.

EXPERIMENTO TERCERO.

Precediendo las evacuaciones neceſſarias, ſon ſeguro remedio en la melancolia morbo los polvos de las lenguas compueſtos, ſi por treinta mañanas, en ayunas, ſe exhibieſſe vna dragma, diſuelta en tres onças de agua de la yerva anagalis de color purpureo, añadiendo vna cucharada de la tinctura del torongil, extrahida con eſpiritu de vino:

R. *Polvos de leticia de Galeno ſin olor ℥j.*

De gloſopetras, vulgo lenguas de San Pablo, bien calcinadas ℥iij.

Madre de perlas preparadas, y de ſuccino blanco preparado, anà.℥iß.

Antimonio diaforetico marcial ℥ij.

Todo ſe levigue muy bien, y ſe guarde en vaſo bien cerrado.

EXPERIMENTO QUARTO.

Contra la manìa pertinaz es muy conveniente adminiſtrar, por eſpacio de tres meſes, la ſiguiente opiata, principiando à exhibirla deſde el dia de Luna nueva, haſta el Plenilunio, y deſpues deſcanſar haſta otro Novilunio, purgando ſiempre antes con vn vomitorio antimonial: La opiata ſe ha de adminiſtrar por la mañana

en

en ayunas, en quantidad de vna dragma, que se disolverà en quatro onças de agua de buglosa, ò de anagelis, ò de torongil:

R. *Oleosacaro de canela* ℥j.
Polvos de diamargariton frio ℥ß.
De bezoardico mineral ʒij.
Azucar de saturno ʒj.
Polvos de flores, y simiente de hiperico ʒiij.
Sangre sacada detràs de las orejas de vn burro, y preparada ʒvj.
Panes de oro, num. xxxx.
De laudano opiato ℈ß.
Todo se levigue largamente en mortero de vidrio, y con la suficiente quantidad de jarave de claveles se forme opiata.

Para el perfecto complemento de este Experimento, se advierte, que desde el dia de el Plenilunio, hasta el de el Novilunio, se fomente todos los dias la cabeza con el agua de la Reyna de Vngria, dandole à beber à todo pasto el agua cocida con la yerva torongil.

CAPITULO VIII.

QVE PVBLICA LOS EXPERIMENTOS contra el catarro.

EXPERIMENTO PRIMERO.

PUes corrigen estas pildoras la limpha viciosa acre, son eficaces contra el catarro, si à la hora del sueño se administra media dragma, bebiendo encima tres, ò quatro onças del cocimiento de la raiz de cargophilata, ò del agua de mayorana destilada; son tan seguras, que

à ſeis, ò ocho noches hazen ſu efecto completo, ſi huvieren precedido las evacuaciones neceſſarias:

R. *Polvos de raiz de butua* ℥ij.
De piedra contrayerva, y de cinabrio nativo preparado, anà. ℥j.
Extracto de opio, gr. vj.
Todo ſe levigue exactamente, y con la quantidad neceſſaria de extracto de flores de ſauco ſe formen pildoras, y ſe doren.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Contra el catarro ſufocante es ſeguro remedio la ſangria, para que eſtando laxos los vaſos ſanguiferos, ſe pueda adminiſtrar à intervalos vn papel del ſiguiente deſcoagulante, y volatilizante, diſolviendole en vna xicara del cocimiento de la raiz de butua bien caliente:

R. *Raizes de tuſilago* ℥iß.
Hojas de yedra terreſtre, m. ß.
Flores de ſauco, y de labelide rubra, anà. ℥j.
De eſpermaceti ℈iiij.
Todo ſe reducirà à polvo ſubtiliſsimo; ſe dividirà en ocho papeles iguales, añadiendo à cada papel vn grano de la ſal volatil de cuerno de ciervo.

EXPERIMENTO TERCERO.

Contra el catarro pertinaz es vn buen Experimento adminiſtrar à la hora del ſueño todas las noches, por ſeis, ò ocho vezes continuas, tres horas deſpues de aver cenado, las ſiguientes pildoras, bebiendo encima dos, ò tres onças del cocimiento de hojas de betonica, hecho en agua de chicoria; pues ademàs de dulcificar la acritud de la limpha, y conciliar ſueño, tambien à la maña-

na

na deponen algunos cursos, que minoran la limpha redundante, bebiendo interin à todo pasto el agua cocida con el leño de sasafras de la India:

R. *De extracto del leño de sasafras* ℈j.
Masa de pildoras de succino craton, y extracto catolico, anà. ℈ß.
Pildoras de cinoglosa, gr. vj.
Resina de Jalapa, gr. iiij.
S. A. se formen pildoras, y se doren, para una dosis.

CAPITULO IX.

QUE MANIFIESTA LOS EXPERImentos contra la optalmia, sufusion, nubes, y sugilacion.

EXPERIMENTO PRIMERO.

Para vencer la optalmia es muy provechoso este colirio, si aviendo precedido las evacuaciones del todo, y de la cabeza, como advirtiò Galeno quando dixo: *Oculorum non posse rectam institui curationem, nisi prius, & corpus, & caput optimè mundentur*, se administrasse quatro, ò seis vezes al dia: Gal lib 3. de rat. med.

R. *Agua de hinojo, y de ruda, anà.* ℥ij.
De azucar piedra ʒj.
Antimonio diaforetico comun, y de tutia preparada, anà. ℈j.
De azibar sucotrino, y de alcanfor, anà. gr. vj.
Se agiten fuertemente en mortero de plomo, y despues se cuele.

EX-

EXPERIMENTO SEGUNDO.

El colirio siguiente es vn buen remedio, y por mi muchas vezes experimentado en constituciones, ò epidemias de optalmias, con tal, que estè bien depuesta la causa antecedente, y que cada vez que se aplique el colirio se vse de nueva pluma, y no se moge en el colirio principal, pues se apartarà en vn vasito la quantidad que pareciere necessaria cada vez que se aya de aplicar.

R. *Agua de rosas blancas, y de vino blanco generoso, anà.* ℔.j.

*Cogollos de ruda verde, m.*j.

De tutia preparada ℥j.

De cardenillo ℈j.

Cuezan en vaso de barro vidriado à fuego lento, hasta que consuma como dos onças, y ha de estàr bien cerrado el vaso; despues de frio se eche en vna redoma, y entonces se disolverà el cardenillo, moviendolo à los primeros dias, y se guarde bien cerrada la redoma.

EXPERIMENTO TERCERO.

Para la sufusion, y sugilacion, y para consumir las nubes, y resolver las viruelas que salen en los ojos, è impedir el que se supuren, es singular remedio este colirio, administrandolo quatro vezes al dia; y produce estos efectos, sin la menor irritacion, ni molestia del paciente:

R. *Agua rosada, y de celidonia mayor, anà.* ℥iij.

Estivio crudo preparado ʒj.

Cuezan en vaso vidriado hasta menguar la mitad; filtrese, y despues de frio se disuelva de balsamo catolico de Musitano, gut. xx. mè.

EX-

EXPERIMENTO QUARTO.

No he hallado colirio mejor contra la ſufuſion, que eſte colirio, ſi ſe aplica por eſpacio de dos meſes, tomando al miſmo tiempo cada ocho dias vnas pildoras, compueſtas de media dragma de extracto catolico, y medio eſcrupulo de los calomelanos:

R. *Agua de eufraſia, y de anagolis de flor cerulea, anà.* ℥iij.
Zumos de binojo, y de ruda purificados, anà. ℥iß.
De mercurio dulce ſublimado, y pulverizado ʒß.
Cuezan en vaſo vidriado, haſta que el mercurio ſe aya diſuelto.

EXPERIMENTO QUINTO.

En la debilidad de viſta, en las nubes, y en la ſufuſion es admirable eſte colirio, inſtilando algunas gotas tres, ò quatro vezes al dia:

R. *De agua de binojo* ℥viij.
De azafràn de metales, y de piedra calaminar, anà. ʒß.
Cuezan haſta menguar la mitad: en la coladura ſe añada de agua de la Reyna de Vngria ℥ß.
Eſpiritu de ſal armoniaco, gut. xij. *mè.*

EXPERIMENTO SEXTO.

Contra la ſugilacion, ò echimoſis de los ojos, es muy vtil inſtilar algunas gotas del ſiguiente colirio; y ſi aconteciere que el derramamiento de la ſangre tambien ocupa las palpebras, ſe aplicarà vn paño mojado, y ſea caliente, renovandole antes que de todo punto ſe ſeque.

R. *Agua de brionia destilada, y de flor de sauco, anà.* ℥iij.

Polvos de ojos de cangrejo bien calcinados ʒj.

Zumo de raiz de rabano, y espiritu de vino bien canforado, anà.℥j.*mè.*

CONSULTA QUE EL DOCTOR DON Joseph Ortiz Barroso, Medico de la Villa de Vtrera, hizo al Autor sobre vna optalmia escabiosa, complicada con vn granizo.

MUy señor mio, si todos en general logran la fortuna de desfrutar à Vmd. con mas confiança deberàn recurrir à vtilizarse los que tienen la fortuna de ser Consocios de Vmd. y logrando mi insuficiencia esta tan apreciable honra, passo con la mayor seguridad de merecer los favores de Vmd. à consultarle vn achaque, que aunque no parece de riesgo, puede en adelante serlo, y à lo menos molesto; y asi me trae cuydadoso en extirparlo, lo que hasta oy no he podido conseguir, y para executarlo, con alguna claridad debo informar à Vmd. que mi edad es consistente, el habito gruesso carnoso, temperamento sulfureo ardiente, y asi muy apetente de la agua, y repugnante al vino, los alimentos regulos, el estudio sin desorden, gozo salud robusta, solo tal vez se padecen algunos dolorcillos artritricos, quando vrge la plenitud, que con algunas sangrias se desvanecen.

Mi aplicacion à los libros grande, y la mayor parte de mi estudio à la luz del velon, porque nuestro exercicio nos lleva la mayor parte de los dias; de aqui se siguiò

guiò padecer algunas optalmias, especialmente en los Estios *proximè* passados, que en este país fueron ardentissimos, y especialmente aora dos años, por el mes de Agosto me molestò vna tan tenàz, que de ella me quedò vn habitual afecto escabioso de las palpebras, el qual aun permanece, aliviandose algo en tiempos con la administracion de ligeros topicos; es verdad no le he querido socorrer mas que con algunas sangrias, en instando lo plectorico, porque el vso del mas ligero purgante me es nocivo, porque à lo menos me causa sed grande, y perturba la natural apetencia al alimento; y à los demàs remedios de la Pharmacia tengo siempre vna natural casi invencible repugnancia, nauseandolos fuertemente el estomago, *rebus sic stantibus*; à principio del *proximè* passado Septiembre se me inflamò mucho el ojo siniestro, no solo en quanto à la adnata, sino externamente en las palpebras, y se conociò ser esta inflamacion ocasionada de vn tumorcillo como la cabeza de vn alfiler pequeño, situado en la misma inferior palpebra, el qual quitada la inflamacion, se conociò ser abscesso impropio, que ha ido creciendo hasta la magnitud de medio garvanço, sin aver aprovechado los poderosos disolventes resolutivos, como el emplastro *manus Dei*, el *diabotano*, el *diasulphuris*, el compuesto de javon solido, emplastros diaforetico, y carminativo, azafràn, y alcanfor, y el mismo efecto se ha conseguido del espiritu agrio de sal comun, aplicado por medio de vna masilla de papel hecha con èl, pues aunque ha hecho algunas escaras, y con alguna inflamacion, no se logra el erradicarlo. No me he atrevido à passar à arsenicales, por la inmediacion del ojo, y la facilidad que este tiene à inflamarse; y assi suplico à Vmd. me haga el favor de dezirme lo que le parece serà acertado, pues yo espero de su alta direccion salir de este cuydado, à cuyo fa-

vor siempre me confessarè deudor. Vtrera, y Abril tres de mil setecientos y veinte y cinco. Doctor Don Joseph Ortiz Barroso.

RESOLUCION QUE EL AUTOR DIO à la antecedente Consulta, sobre la optalmia escabiosa, y granizo.

AViendo leìdo la Consulta de Vmd. se me previene, en vista de los remedios executados, que es necessario conocer el semineo de la optalmia escabiosa, con el granizo que Vmd. padece, pues todas las enfermedades tienen sus femineos, y de ellos debe estàr el Medico bien diestro, como lo està el Labrador en distinguir las semillas que trae entre manos, para vsar de ellas en tiempos, y no errar; oygase, pues, à Paracelso, que escriviò lo siguiente à este intento: *Quilibet morbus ex semine oritur, si autem diutius crescit in arborem exit, ac fructus progenerat, sicque gladius, lancea, aut ensis, est semen vulneris, & omnia quaecunque sunt, ex semine sunt. Sequitur igitur, vt Medicus semina omnium morborum perfecte cognoscat; & tunc demum feliciter, ac commode Theoricam exercebit, artisque suae fructus non aliter, atque agricola quispiam metet; de quo etiam fructu tam certus debet esse Medicus, quam agricola est de suis sementis, ac messibus, quod si non est, certum erit eum in errore versari, & alios secum errantes ducere.*

Par. in later. med. c. 8.

Siguiendo el consejo Theorico referido, digo, que el semineo de la periodica optalmia escabiosa es vn suero salino accido acre, que por reuma, ò circulo errado decumbe à la tunica adnata, à la glandula lacrimal, y à las glandulas que visten las extremidades de las palpebras,

bras, en ellas se detiene, se refermenta, y produce el afecto cutaneo con el molesto prurrito que Vmd. menciona. En tan repetidos circulos viciosos, sucediò el detenerse por congestion en vna de las glandulas de la palpebra alguna porcioncilla de dicha limpha; coagulòse, y despues sucessivamente se ha ido degenerando en nutrimento, y *per congestionem* ha resultado el abscessito impropio, llamado granizo, el qual llegarà à tomar la magnitud, segun pudiere dicha glandula distenderse, con la prevencion, de que si dicho accido salino se refermentasse entre si, ò con el abuso de remedios causticos, podemos temer el que adquiera naturaleza cancrosa, exaltandose, y mudandose en acritud caustica, resalgarina, y arsenical.

Precediendo tan cierta descripcion de los dos morbos, que afligen à Vmd. resuelvo, que la curacion se debe fundar en dos partes. La primera se ha de governar con tres indicaciones: La primera consiste en precaver dicha fluxion reumatica, y esto se consigue celebrando vn par de sangrias de los tobillos, rompiendo las saphenas menores que estàn de la parte de afuera; lo que no debe admirar à los que saben las ramificaciones de venas, y arterias exteriores, pues consta de experiencia, que esta especie de sangria aprovecha en los que padecen porfluxiones reumaticas, yà optalmias, y yà afectos escabiosos inflamatorios de las palpebras.

Reducese la segunda indicacion à evacuar la cacochimia serosa, y otros qualesquier sucos; agenos de la naturaleza de sangre; y suponiendo que los purgantes ofenden à Vmd. segun su temperamento, debemos caminar con grande cuydado en este punto, de modo, que con la mayor benignidad obedezcamos à lo que Galeno nos aconseja en estas palabras: *Oculorum non posse rectam institui curationem, nisi prius, & corpus, & caput* Galen. lib. 3. meth. med.

optimè mundentur; lo que se puede lograr con seguridad, quando tenemos aquel cèlebre dicho del docto Santa Cruz: *Et medicamenta levia multa sunt; quæ quieta evacuant, & simul temperant ardorem, vt serum, casia, &c.* y por este motivo soy de opinion, que Vmd. tome por ocho, ò nueve mañanas vna onça de la conserva siguiente, bebiendo encima ocho onças de suero destilado frio de media nieve:

℞. *Pulpa de tamarindos recien sacada* ℥iiij.
Polvos subtiles de flores de violetas ℥j.
Polvos subtiles de raiz de mechoacan ℥ß.
De tartaro soluble ʒij.
Con la suficiente quantidad de jarave violado de nueve infusiones, S.A. se haga conserva.

La tercera indicacion se dirige à purificar la sangre, y limphas, dulcificando, y corrigiendo dichas particulas, ò material salino, que erradamente se sacude en las palpebras, para que resulte la escabies, y prurrito; y porque se crea que los terminos salados, y nitrosos, de que en la Theória vsan los Medicos modernos para explicar dicho afecto, los alcançò la antiguedad, he de referir lo siguiente, que escriviò el Principe de los Arabes: *Eius causa est materia salsa nitrosa ex sanguine calido, aut humido, aut humore alio acuto faciens provenire prurritum prius, deinde scabiem.* Satisfacese esta indicacion, tomando Vmd. por veinte mañanas continuas los polvos siguientes, que se disolveràn en tres, ò quatro onças de agua de chicoria amarga, no tomando desayuno hasta passar dos horas:

Avic. lib. 3. fen. 3. tract. 3. c. 23. de scab. & prurr. palp.

℞. *Polvos de sal prunelà, irrorada primero con el espiritu de azufre* ℈j.
Madre de perlas preparadas ℥ß.
Antimonio diaforetico comun, gr. viij.
Mezclense por levigacion.

La

La ſegunda parte de la curacion pertenece à la deſtruccion del abceſſo impropio, ò granizo, lo que ſe puede conſeguir haziendo evacuacion de ſangre de la miſma palpebra, por medio de vna ſanguijuela que ſe pondrà encima del tumor, la qual evacuacion es muy vtil en la farna de las palpebras, y en los demàs afectos que ſuelen afligirlas. Deſpues ſe aplicarà vn parchecito del ſiguiente cerato eſpecifico, para ablandar, y reſolver dicho tumor, el qual ſe renovarà cada tercero, ò quarto dia:

R. *Emplaſtro diaforetico de Adriano* ℥iß.
Vnguento de dialtea ſimple ℥ß.
Polvos ſubtiliſsimos de raiz de berbaſco ʒiß.
Polvos de eſponja quemada, y de cinabrio nativo preparado, anà. ʒß.
De opio tebayco, gr. iiij.
Todo ſe reducirà à forma de cerato S. A.

Si aviendo vſado de eſte cerato veinte, ò treinta dias, no ſe reſolvieſſe el tumor, aconſejo que no ſe apliquen cauſticos, por los daños que en vna parte tan delicada previene qualquier docto, y porque con la irritacion puede adquirir naturaleza cancroſa; y tampoco ſe adminiſtren emolientes, porque eſtos no pueden hazer efecto, aſsi como es impoſsible ablandar à vna piedra embuelta en vn lienço, que ſolo eſte ſerà humedecido, quedandoſe la piedra intacta; por cuyos motivos me acomodo à la extirpacion, obra muy ſegura, ſiendo el artifice dieſtro, pues vna vez extirpado, facilmente ſe cura la vlcera, que debe reſultar de la operacion Chirurgica. Con eſto he concluido mi Reſolucion, la que deſde luego ſe ſujeta à la cenſura de doctos Profeſſores; y pues Vmd. los tiene tan inmediatos en la Univerſidad de Sevilla, y en la Regia Sociedad Medico Chimica, puede ſolicitarla, ſi guſtaſſe. De eſte mi Eſtudio. Madrid, y Abril veinte y ocho de mil ſetecientos y veinte y cinco.

CAPITULO X.

EN DONDE SE DESCUBREN LOS Experimentos contra el fluxo de sangre de narizes.

EXPERIMENTO PRIMERO.

En la hemorrogia, ò fluxo de sangre de narizes es buen Experimento, pues reprime la efervescencia de la sangre, administrar de quatro en quatro horas media dragma de los polvos de ranas, cogidas en el mes de Março, ò en Abril, que se disolveràn en tres onças de zumo de parietaria; y aun el mismo zumo de la parietaria solo por sì, es nuevo Experimento contra este fluxo.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Aprovechan grandemente los siguientes polvos, si repetidas vezes se exhibiessen en quantidad de vn escrupulo, disolviendoles en vna onça de agua de tormentila; previniendole al paciente, que tambien tome por las narizes los polvos de la liebre:

R. Polvos subtiles de la liebre, cogida en el mes de Março, y seca con piel, y todo ℥ij.
Ojos de cangrejo fuertemente calcinados ℥j.
Azucar de saturno ʒvj.
Todo se mezcle por levigacion, y guarde en vaso de vidrio bien cerrado.

EXPERIMENTO TERCERO.

Muy ſeguro, y experimentado remedio, es poner en medio de ambos muſculos ligaduras no muy fuertes, y paſſada media hora quitarlas de golpe; y al miſmo tiempo ſe aplicarà en los teſticulos ſi fuere hombre, y ſi en muger ſobre el empeyne, la ſiempre viva mayor machacada, y darle à beber vna dragma de polvos de la yerva ſanguinaria mayor, diſueltos en quatro onças de zumo de ortigas.

EXPERIMENTO QUARTO.

Eficaciſsimo remedio para cohibir el fluxo de ſangre de narizes, es aplicar en las plantas de los pies, y palmas de las manos, las ortigas vrentes bien machacadas, renovandolas vna vez al dia: al miſmo tiempo adminiſtrar cada ſeis horas vn eſcrupulo de las ſiguientes pildoras, bebiendo encima dos, ò tres onças de agua deſtilada de los cogollos tiernos de encina, y ſe exhiba fria de nieve.

R. *Ceniza de hueſſos de mirabolanos citrinos ℥ij.*

Polvos ſubtiles de cortezas de raiz de verbaſco ℥iß.

Polvos de raizes de ortigas ℈iiij.

Mezclenſe exactamente, y con la ſuficiente quantidad de filonio perſico, y mucilago de tragacanto ſe formen pildoras, y ſe doren.

*** *** ***

*** ***

***

CA-

CAPITULO XI.

QVE DESCVBRE LOS EXPERIMENtos contra el dolor de muelas.

EXPERIMENTO PRIMERO.

COntra el dolor ingente de dientes, ò de las muelas; es muy conveniente enjuagarse con el siguiente medicamento tibio; y detenerle en la boca, cada vez espacio de vn quarto de hora, si es possible, para que haga su efecto:

R. *Corteza mediana de sauco* ℥j.
Simiente de beleño blanco ʒiiß.
De espicanardo ʒß.
Raizes de ortigas, pug. j.
Cuezan S. A. en igual parte de vino blanco, y de agua de pozo, hasta que queden ℔. ij. *en la coladura se disuelva de mis tabletas, ò rotulas dentagricas* ℥ß. *mè.*

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Los dolores fuertes, que de muelas afligen en tiempo de Estio, y resisten à los remedios, depuesta la plenitud, si la huviere; es muy experimentado enjuagarse con el cocimiento de las cabezas de dormideras blancas hecho en oxicrato, que estè bien frio de nieve, aunque diga Hypocrates, que *Frigidum inimicum dentibus*, pues contra la experiencia, si no vale la razon, menos debe valer la Autoridad: *Quia insufficiens argumentum in medicina est.*

Ex-

EXPERIMENTO TERCERO.

Quando el dolor de muelas es producido por fluxion, lo que se conoce, en que los dientes, y muelas estàn sanos, y enteros, y tambien sanas las encias, es muy vtil enjuagarse con el siguiente cocimiento, deteniendole grande rato; y aunque al principio se aumente el dolor, se prosiga enjuagando; pero se advierte, que aviendo inflamacion no sirve este remedio, como lo observè en vn Cavallero, hallandome Medico Titular de la Ciudad de Segovia:

R. *Cortezas de raiz de beleño blanco* ℥ß.

Cabezas de dormideras blancas con su simiente, num. vj.

De rosas rubras, pug. j.

De tierra Japonica, ò cato verdadero ℈j.

De balaustias ʒiij.

Cuezan S.A. en la suficiente quantidad de agua de fuente, hasta que queden ℔.ij. *despues se cuele.*

EXPERIMENTO QUARTO.

Quando el dolor de muelas aflige con frequencia, y es acerbissimo, tengo por vnico remedio cortàr con vn cauterio, enmedio de la oreja cierta vena, como quiere Nicolao, que existe en la parte de adentro; ò como otros quieren con mejor fundamento, quemar los nerviecillos que estàn debaxo del cuero, que tienen su origen del segundo par vertebral. Entre los muchos Practicos que encomiendan esta operacion Chirurgica, es vno Atonio Nunk con estas palabras: *Huic incommodo vt succurreret ars Chirurgica, instrumentum, quo dolor hic momento citius, & quasi incantamento tolli posset, excogitatum.*

Nuck tom 1. exper. 18. de curanda dentagra.

CA-

CAPITULO XII.

QVE PVBLICA LOS EXPERIMENTOS contra el angina.

EXPERIMENTO PRIMERO.

HE tenido en estimacion contra el angina la siguiente cataplasma, aplicandola caliente, no solo en la parte anterior del cuello, pero tambien en la parte posterior, renovando su aplicacion de doze en doze horas; y en el interin se gargariza el paciente con el dianuco, disuelto en el agua destilada del estiercol de bacas, cogido en el mes de Mayo; advirtiendo que para gargarizarse, siempre se caliente la mixtura.

R. *Estiercol de bacas seco, y cogido en el mes de Mayo*, ℔.ß.
Arina de linaza ℥ij.
Polvos subtiles de raiz de butua parreyra ʒvj.
Polvos de estiercol canino ℥ß.
Polvos de camisa de culebra ʒiij.
Azeyte de golondrinas ℥iiij.
Todo se mezcle bien, y con la suficiente quantidad de zumo de parietaria se forme cataplasma.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

En el angina molesta, que por no aparecer tumor en el cuello amenaza por instantes el peligro de sufocacion, se sajarà vna ventosa *sub mento*, esto es en aquel sitio que està debaxo de la barba; y aviendo extraìdo suficiente quantidad de sangre, se aplicarà encima de las

sa-

ſajas, y en todo el cuello vn pedazo de carne de baca, de lo alto, ò grueſſo de vn dedo, que ſe aya calentado en el cocimiento de flores de ſauco, y raiz de nueza, hecho en vino blanco, y deſpues eſpolvoreado con polvos de raiz de butua: paſſadas quatro horas ſe repetirà la ventoſa, y la aplicacion de nueva carne.

EXPERIMENTO TERCERO.

Singular remedio es para vencer à la angina canina deſeſperada, que por inſtantes ſufoca à la facultad vital, el aplicar doze ſanguijuelas en aquel ſitio, que exiſte en la parte ſuperior de la tabla del pecho, llamado olla, porque forma vn oyo, ò cavidad, y ſe permitirà larga evacuacion; aſsimiſmo ſe adminiſtrarà à intervalos alguna cucharada del ſiguiente jarave eſpecifico deſcoagulante, y que al miſmo tiempo ayuda à naturaleza, para arrojar por eſputo la ſimpha, que eſtrecha la via de la reſpiracion:

R. *De parietaria verde, m. j.*
Eſtiercol de perro bien blanco ℥ß.
Flores de ſauco, pug. j.
Raiz de butua ʒiij.
Cuezan S. A. en ſuero, haſta que quede ℔j. cueleſe, y ſe añada de dianuco, y jarave de biſopo, anà. ℥iij. buelva à cocer, haſta que ſe reduzca à conſiſtencia de jarave.

EXPERIMENTO QUARTO.

Debemos tener por remedio grande, y muchas vezes experimentado, à la ſangria de la vena jugular externa, pues muchos anginoſos ſe han libertado del lazo de ſufocacion con grande brevedad; pero ha de tener

el

el Sangrador prevenido aquel emplastrillo, ò cataplasma tan tribial, que Galeno vsaba en los fluxos de sangre, compuesta del azibar, pelos de liebre, con clara de huevo, &c. para aplicarla sobre la solucion, aviendo sacado la suficiente quantidad de sangre.



LIBRO QUARTO.

DE LOS EXPERIMENTOS *que conducen à vencer los morbos, que comunmente ofenden al pecho.*

MUchas vezes he dicho, que los Medicos no debemos atender à la autoridad de quien lo dize, ò de quien lo escrive, solo sì à lo que la razon, y la experiencia acreditaren, pues el principal norte para conseguir la salud, son los remedios experimentados, y experimentados por sì propio; que aun por esso en abono de mi dezir, escriviò Reyselio lo siguiente en vna de sus Epistolas: *Nihil credendum nisi manibus oculis: nihil certum, & publice sine experimento, laudandum: nihil sine examine transcribendum.* Y por esso los Experimentos que publico en este Libro, pueden los Professores seguramente vsarlos en los casos que les pareciessen conducentes, pues estàn libres de toda sofisteria, governados por la experiencia, y textificados con los mismos sentidos.

Reys in epist. ad Acad. nat. cur.

(?)

CA-

CAPITULO I.

QUE MANIFIESTA LOS EXPERIMENTOS CONTRA LA TOS, Y RAUCEDO.

EXPERIMENTO PRIMERO.

EN la tos molesta, y furiosa, aviendo precedido evacuacion por vomito, con la administracion de tres, ò quatro granos de tartaro emetico, es remedio muy vtil, que el paciente tome cada tres horas vna cucharada de esta mixtura:

R. *Azeyte essencial de azucar, segun la descripcion de Felix Platero* ℥iij. Plater.tom.1. lib.2.c.5 pag. 412.

Jarave de camuesas, y de dialtea simple, anà. ℥iß.

Polvos de Hali ʒij.

De diascordion ℥j.

Todo se agite muy bien para que se mezcle.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Para vencer à la mas furiosa tos, que resiste à los remedios, y principalmente siendo seca, es vn grande remedio sangrar de las venas leonicas, ò sublinguales, mandando, que despues se enjuague el paciente à menudo con leche de cabras tibia, y que à intervalos vaya tomando, con vn palito de liquiricia, el siguiente lambitivo:

R. *Jarave de anis simple* ℥iiij.

De espermaceti ʒj.

Azey-

Azeyte de hiemas de huevos, reciente, y hecho por expression ℥j.
Jarave de dormideras blancas ℥iß.
Todo se agite fuertemente en mortero de alabastro.

EXPERIMENTO TERCERO.

En la ronquera molesta tengo grande experiencia de la siguiente mixtura, si aviendo precedido vn purgante adequado à la edad, temperamento, y humor pecante, tomasse el paciente à intervalos alguna corta quantidad, y poco à poco fuesse tragando, como por resudacion, para que se vaya embebiendo en los tubulos de la aspera arteria, y musculos vezinos:

R. *Azeyte de almendras dulces extraìdo sin fuego, y jarave de hisopo, anà.* ℥ij.
De espermaceti, y flor de azufre, anà. ʒß.
Polvos subtilissimos de raiz de lirio ℈ij.
De azucar piedra ℥j.
Todo se mezcle exactamente.

EXPERIMENTO QUARTO.

Si la ronquera fuere muy molesta, teniendo el paciente muy encendido el rostro, al punto se aplicaràn, por especifico remedio, seis sanguijuelas en aquel sitio llamado olla, que existe por cima de la tabla del pecho; despues se administrarà por veinte, ò treinta dias continuos la mixtura siguiente, vna cucharada por la mañana, otra por la tarde, y otra por la noche à la hora del sueño:

R. *Loch sano, y experto* ℥vj.
Polvos de diatragacanto frio ℈iiij.

De

De filonio persico ʒj.

Azufre de antimonio ℈j.

Azeyte de piñones hecho por expression, y que sea reciente ℥ij.

Se mezclen bien en mortero de vidrio.

CAPITULO II.

QUE DECLARA LOS EXPERIMENTOS contra el asma.

EXPERIMENTO PRIMERO.

EN el asma humeda tengo experimentadas las siguientes pildoras, precediendo primero vn vomitorio antimonial, como quatro granos de tartaro emetico, disuelto en vna cucharada de ogimiel eschilitico, con seis gotas del elixir proprietatis de Paracelso, pues con esta evacuacion se depone la limpha crasa, y viscosa, no solo de primera region, pero tambien de los pulmones; que aun por esso Juan Arculano escriviò lo siguiente: *Vomitus est convenientior quam ventris solutio; tum quia evacuat à pulmone per viam propinquiorem, tum quia stomachus est lacuna flegmatis.* La dosis de estas pildoras es media dragma en ayunas, bebiendo encima quatro onças del cocimiento de hinojo, culantrillo de pozo, de hisopo, y de amapolas, y se deben repetir por treinta, ò quarenta dias continuos:

Arculano in com. lib 9. Ras. c. 67. de asmate.

℞ *Goma de amoniaco ℥ß.*

De espermaceti ʒiij.

Cinabrio nativo preparado ʒij.

Castoreo, que no sea rancio ʒiß.

Azufre de antimonio ʒj.

Todo se mezcle muy bien S. A. y con la suficiente quantidad de trementina, y de triaca magna formese masa de pildoras.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Contra el asma humeda es vtilissimo remedio el electuario corvino, administrandole dos vezes al dia, por mañana, y tarde, en quantidad cada vez de vna dragma, ò quatro escrupulos, y se disolverà en dos onças de agua destilada del estiercol de baca, cogido en el mes de Mayo, y si se continuasse por espacio de quarenta dias, experimentaràn grande efecto en el asma pertinàz, con tal que el paciente no se halle en la senectud. Su composicion es como se sigue:

R. *De vn cuervo grande seco en horno* ℥iiß.

De azufre vivo labado diez, ò doze vezes en agua caliente, y despues seco à la sombra ℥j.

Ojos de cangrejo preparados ℥iß.

Antimonio diaforetico marcial ʒv.

De azafran limpio ʒiij.

Todo se reducirà S. A. à polvo subtilissimo, introduciendo à lo vltimo polvos de extracto de enula campana ʒij. *despues con la suficiente quantidad de jarave de hiedra terrestre se haga electuario.*

EXPERIMENTO TERCERO.

Para vencer al asma combulsivo, en la qual no aparecen indicios de humor, que obstruya à los bronchios, pues sin excrecion alguna cesa, por quanto tal dificultad de respirar procede de la crispacion, ò movimiento espasmodico, que padecen los nervios pneumonicos,

es

ès muy conveniente adminiſtrar por treinta mañanas continuas onça y media del ſiguiente jarave, diſuelto en medio quartillo de leche de burra, ò tomar primero el jarave, y deſpues beber la leche; en caſo que el paciente tuviere faſtidio à la mixtura:

R. *Zarça parrilla* ℥iij.

Raiz de tuſilago, y ſandalo citrino, anà. ℥j.

Simiente de dormideras blancas, la mas reciente, ℥iß.

Agua de caracoles deſtilada ℔.iiij.

Zumos de agrimonia, de malba, y de borraja, anà. ℔.ij.

Cuezan S.A. haſta que mengue la mitad, en la coladura ſe diſuelva de extracto de viſco quercino ʒij.

Extracto de caſtoreo ʒß.

Sal de tartaro ʒj.

Jaraves de amapolas, y de camueſas, anà. ℔.iß.

Jarave de culantrillo ℔j.

Jarave de dormideras blancas ℥iiij.

Cuezan à fuego blando, haſta que adquieran conſiſtencia de jarave.



CAPITULO III.

QUE MANIFIESTA LOS EXPERI- mentos contra el dolor de costado, y peripneumonia.

EXPERIMENTO PRIMERO.

CONtra el dolor de costado es muy especial fomentar la parte afecta con el azeyte de calabaza antipleuritico, tan alabado de muchos Practicos; y assimismo administrar cada seis horas, por tres, ò quatro vezes la siguiente mixtura; pero esto debe ser en el principio universal, quando el dolor es vehemente:

R. *Agua de amapolas destilada ℥iij.*
Extracto de cabezas de papaver herratico, gr. iiij.
Laudano opiato cinabarino, gr. ʒj.
Jarave de azufaysas ℥j. mè.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Es segurissimo remedio contra la peripneumonia, y dolor pleuritico, exhibir cada seis, ò ocho horas el Experimento siguiente, vntando al mismo tiempo, no solo el lado, pero tambien la espina con mi vnguento balsamico; poniendo encima vna tostada de pan, empapada en igual parte de leche de cabras, y zumo de berça, espolvoreando con los polvos de cominos, y de incienso:

R. *Agua de cardo santo ℥ij.*
Polvos de corteza de raiz de bardana mayor ℈j.
Sal lixibial de bardana ℈ß.

Jarave de amapolas ℥ß.
Tinctura de incienso, extraída con espiritu de vino tartarizado, gut. xij. *mè.*

EXPERIMENTO TERCERO.

Quando en el dolor de costado, y peripneumonia es el esputo muy craso, y viscoso, de modo que la naturaleza nò puede expelerle, y empieza à afirmarse en los bronchios del pulmon, tengo muy experimentado administrar à intervalos alguna cucharada de la siguiente mixtura caliente; aplicando al mismo tiempo aquella cataplasma, ò emplastro, que Riberio compone de la cebolla, javon, linaza, y miel, y se debe poner en la parte anterior, y posterior del toràz:

R. *Azeyte de linaza reciente* ℥iiij.
Ceniza de priapo de toro ʒij.
Jarave de cantuesas ℥ij.
Jarave de Prasio ℥j.
Espiritu de ollin, gut. xij.
Mezclense exactamente.

PRIMERA REFLEXION.

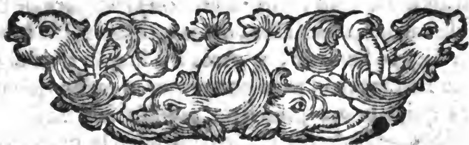
Es muy comun, que el Autor, ò inventor de el remedio antipleuritico, que se vsa con el nombre de balsamo de calabaza, es Vidòs; otros atribuyen esta invencion à Curvo Semedo, y otros à la industria de algun Medico Estrangero; pero porque no es razon quitar la gloria à quien le vsò primero, publica esta Reflexion, que el Doctor Pedro de Castro fuè quien le practicò en el Reyno de Vizcaya, con mucha frequencia, y no menos felicidad; lo que se refiere en las Ephemer. Germ. ann. I. Obs. 10. in Schol. pag. 26. *D. Petrus à Castro,*

felicisſima , *&* *frequentisſima praxi primam in Hiſpania in Provincia Viſcaia*, *mox in Italia noſtro ſeculo maximè nobilis Medicus verone*, *&c.* He querido poner eſta Reflexion para que ſe ſepa, que ſi de otros Reynos vienen à nueſtra Eſpaña buenos , y experimentados remedios , que tambien deſde eſte ſe les comunican , para ſu vtilidad.

SEGUNDA REFLEXION.

Recuerda eſta Reflexion à los Medicos, que tengan en mucha eſtimacion , aſsi à la ſàl lixibial de la bardana mayor , como à ſu raiz, para vencer al dolor de coſtado , y à la peripneumonia, pues con ſu abundancia de ſal nitroſo , y armoniacal de que abunda eſta planta, deſcoagula à la ſangre , y demàs liquidos perezoſos por el accido , poniendoles capaces à que adquieran ſu acelerado curſo natural ; y aſsimiſmo facilita la reſpiracion , evacuando las particulas inutiles , y peregrinas *partim* por ſudor , con ſu virtud diaforetica , y *partim* por orina , con ſu virtud diuretica : luego con razon hazen los Practicos tanto aprecio del cocimiento de la raiz de bardana contra el dolor pleuritico.

(§)



CA-

CAPITULO IV.

QUE PUBLICA LOS EXPERIMENTOS contra el esputo de sangre.

EXPERIMENTO PRIMERO.

Contra el esputo sangriento, ò emotipsis essencial, precediendo evacuacion de sangre; porque como dixo Balonio: *Omne sputum cruentum quatenus morbus phlebotomiam insinuat*, es muy experimentado el siguiente electuario, si por espacio de veinte, ò treinta dias se administrasse en quantidad de vna dragma, dissuelta en tres onças de agua de verdolagas:

R. *Polvos sutiles del musco, que se cria en las encinas* ℥iß.
De coral rubro preparado ℥ß.
De filonio persico ʒvj.
Simiente de pimpinela ℥ß.
Simiente de hioschiamo blanco ʒiß.
Todo se mezcle bien con jarave de zumo de pimpinela, para que se haga electuario.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Es muy singular remedio este jarave, para vencer al emotipsis pertinaz, si por espacio de dos meses tomasse el paciente media onça por la mañana, otro tanto por la tarde, y lo mismo à la hora del sueño, mezclando à cada media onça seis granos de ceniza de ruibarbo; y en el interin beberà à todo pasto el agua cocida con la yerva llamada pulmonaria:

R. *De agua azerada, en que ayan cocido tres, ò quatro onças de las raizes de cinco en rama*, ℔.iiij.
Zumos de ortigas, de verbasco, y de llanten, anà. ℔.j.
Conserva de rosa rubra la mas antigua ℥iiij.
Simiente de dormideras blancas ʒvj.
Simiente de llanten ℥j.
Cuezan S.A. hasta menguar la mitad, cuelese con fuerte expression, y en ella se disuelva de azucar de tormentila, segun Bateo ℔iiß. *à fuego lento se ponga en consistencia de jarave.*

EXPERIMENTO TERCERO.

Quando aparece esputo sangriento, porque antes de averse supurado perfectamente el flegmon contenido en el toràz, como sucede en el dolor de costado, es cierto Experimento sangrar al instante de la vena basilica del brazo correspondiente; que aun por esso el Principe de los Arabes, experimentado dixo lo siguiente: *Et multoties accidit, vt apostema erumpatur ante maturationem, & est illud quod erumpit ab eo sanguis, quare necessaria est tunc phlebotomia*; y aviendo sangrado, pues tanto se alaba à la bardana en el esputo de sangre, se administrarà cada quatro horas tres, ò quatro onças de la mixtura siguiente bien meneada:

Avicen. lib. 3. fen 10. tract. 5. c. 5.

R. *Flores de papaber herratico* ℥ß.
Agua destilada de bardana mayor ℔j.
Extraigase la tinctura S. A. en la coladura se disuelva de coral rubro preparado ʒj.
Polvos subtiles de raiz de bardana ℈ij.
Polvos de membranas de huevos ʒß.
Jarave de pimpinela ℥iij. *mè.*

CAPITULO V.

QUE MANIFIESTA LOS EXPERImentos contra el empiema pthisis, y tabes dorsal.

EXPERIMENTO PRIMERO.

Contra el empiema tengo por segurissimo, que el paciente tome por quarenta dias, mañana, y tarde, las siguientes pildoras, bebiendo encima tres onças del cocimiento de raiz de china, y hojas de hiedra terrestre, añadiendo à la toma de por la mañana, cada quarto, ò quinto dia, seis granos de extracto de mechoacan, y quatro granos de resina de jalapa; pero si se experimentare, que à los ocho dias no se haze la repurgacion segun conviene, para precaverle de tisica, en tal caso se harà el paracentisis del toràz con toda brevedad, segun aconseja Hypocrates, y previenen todos los Practicos:

R. *De espermaceti* ℈ß.
Antimonio diaforetico, y goma de Guayaco, anà. gr. vj.
Flores de azufre, gr. iij.
Con balsamo de copayba se formen pildoras, y se doren.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Remedio segurissimo contra la pthisis es este jarave de caracoles compuesto, administrando por dos meses,

todas las mañanas vna onça, disolviendola en quatro onças de la segunda agua de cebada; y la misma quantidad ha de tomar el enfermo por las tardes, en lugar de refresco:

R. *Caracoles quebrantados, num.* L.
Cortezas de Guayaco ℥iij.
Conserva de rosa rubra bien antigua ℥vj.
De la primera agua de la cal ℔.vj.
Cuezan S. A. hasta menguar la mitad; aviendose colado se añadirà, jaraves de zumo de hiedra terrestre, de zumo de pimpinela, y de zumo de quinque nervia, anà ℥viiij.
De diacodion reciente ℥vj.
Cuezan en vaso de barro vidriado à fuego lento, hasta consistencia de jarave subido de punto, y se guarde en vaso bien cerrado.

EXPERIMENTO TERCERO.

El maximo Experimento para vencer à la tisica, es el calcinado ematico, si se exhibe en forma de pildoras, por espacio de sesenta, ò setenta dias, con este orden: los veinte primeros, todas las mañanas; los veinte segundos, cada tercero dia; y los veinte vltimos, cada quarto dia; bebiendo encima de las pildoras, en los veinte primeros quatro onças de caldo de pollo hecho en la segunda agua de cebada; en los segundos beberà seis onças de leche de burra; y en los terceros beberà quatro onças del cocimiento de palo santo hecho en la segunda agua de cebada: las pildoras se dispensaràn de este modo:

R. *Del calcinado ematitico, gr.* vj.
Antihectico de Poterio, gr. iiij.
Extracto de palo santo, gr. viij.

Todo se levigue, y con mucilago de tragacanto S.A. se formen pildoras.

EXPERIMENTO QUARTO.

En la tabes dorsal es muy util, que el paciente tome por quarenta mañanas las siguientes pildoras, bebiendo encima los veinte dias primeros seis onças de suero, en que ayan cocido dos dragmas de rasuras de cuerno de ciervo; y en los otros veinte dias restantes, beberà medio quartillo de leche de baca:

R. *De extracto de raiz de serpentaria virginiana, y extracto de visco quercino, anà gr.* iij.
Magisterio de ojos de cangrejo ℈ß.
De bezoardico mineral, gr. vj.
De cinabrio nativo preparado, gr. iiij.
Con extracto de zarça, S.A. se formen pildoras.

UNICA REFLEXION.

Descubre esta Reflexion el modo de hazer el calcinado ematico, y es assi: R. *De piedra ematitis fuertemente calcinada* ℥ij. *de mercurio precipitado rubro* ℥j. *sal de tartaro* ℥iß. Se leviguen bien en mortero de alabastro; passadas veinte y quatro horas, todo se calcinarà à fuego fuerte por espacio de tres horas, y sea en vaso sublimatorio; despues de frios los vasos, si huviesse sublimado alguna porcion se mezclarà con lo que està en el fondo, para que con agua caliente se labe el polvo las vezes necessarias, hasta conseguir la mayor dulcificacion; y en aviendose secado à la sombra, se guarde en vaso de vidrio bien cerrado.

RE-

RESOLVCION QVE DIO EL AVTOR à vna Conſulta, que deſde la Villa de Torre-nueva ſe le hizo, ſobre vna tabes dorſal, hipocondriaca, complicada vna emicranea periodica, todo efecto de fermento galico.

AUnque es verdad que los accidentes que afligen à eſſe Cavallero, cedieron à la recta aplicacion de los remedios que diſpuſe vn año ha; no obſtante es preciſo, ſegun la Conſulta preſente, proſeguir con nuevo methodo, para exterminio del principal fermento en el modo poſsible, pues ademàs de perſeverar con remiſſion todos los ſimptomas, y principalmente las titilaciones, ò yectigaciones vagas, ſegun dize la Conſulta: *Lo que ſe padece oy ſon las miſmas titilaciones, ò pulſaciones vagas que antes, aſsi en el perineo, como en otros miembros del cuerpo, aunque no con tanta fuerça como antes*; veo que à eſſe Cavallero moleſta otro nuevo accidente, que es el dolor de cabeza periodico, pues con fuerça repite la emicranea dos vezes en la ſemana, y aſsimiſmo vna acedia de eſtomago.

De la Conſulta ſe infiere que perſevera la tabes dorſal, pues en ella regiſtro eſtas palabras: *Permanece tambien al regir el vientre la expulſion por la via de la orina de vn humor claro, y pegajoſo, como ſemen*; lo que confirma Hipocrates el grande, quando tratando de la clandeſtina fluxion ſeminal, dixo lo ſiguiente: *Et ſi interroges ita affectum dicet ſibi ſuperne de capite in ſpinam velut formicas deſcendere videri, & vbi mingit, & ventrem exhonerat prodit ipſi genitale ſemen multum, ac liquidum*: Luego ſi ſe atien-

Hyp lib. 2. de morb.

atiende à que en la antecedente Resolucion quedamos conformes, de que vna vez comunicado el fermento venereo, mediante el concubito impuro, de que resultò la gonorrea galica pregressa, y radicandose, no solo en liquidos, pero tambien en partes solidas, con suma dificultad se vence, debemos hazer juizio cierto, de que assi la tabes, como la emicranea, y demàs accidentes, son productos del accido galicano; aunque es verdad sospecho, si el solido que los Anathomicos llaman grano ordeaceo, està vlcerado, ò no, pero si lo estuviesse debo advertir, que aun curado nuestro enfermo, renutrido, y libre de todos los simptomas, perseverarà la fluxion seminal con el leve ardòr, y escozor al orinar, de que haze recuerdo la Consulta; lo que es cierto si atendemos à la experiencia, y à lo que entre otros escriviò Yatrias à nuestro intento: *Et quando obstinata plurium annorum spatio per durare consuevit, adeso quandoque grano ordeaceo nullis cedens præsidijs.* Yatr. tom. 4. lib. 3. de lue ven. cap. 1. de gon.

Con dichos supuestos, y teniendo presente aquel consejo de Galeno: *Causas morborum considerare debemus, ipsæ siquidem convenientem curationem nobis indicant*, resuelvo, que la curacion se debe dirigir con quatro indicaciones. Gal. lib. 2. de art. cur. ad glauc. La primera consiste en deponer al accido viscoso, que redundando en el estomago, y otras partes de primera region, no solo perturba el fundamento, ò continuada coccion de todas las cocciones que se hazen en el vientre, pero tambien contribuye, como causa ocasional, à excitar la emicrania periodica molesta; y este efecto se consigue administrando dos vezes el vomitorio siguiente, dando interpolacion de quatro, ò seis dias para repetirle:

R. *De sal de agenjos, gr. vj.*
De tartaro emetico, gr. ij.
Mezclense por levigacion en almirez de vidrio.

No

No ſolo aprovecha dicha evacuacion para el dolor de cabeza, mas tambien contra el fermento galico, cauſa principal de dichos accidentes, y contra la tabes dorſal; que aun por eſſo conociendo Hypocrates la vtilidad del vomito, le encomienda por cimiento de la curacion de eſta enfermedad, como conſta de eſtas palabras, que refiere en el libro citado: *Quam ita habuerit, ſi ab initio curandum ſuſceperis fomento per totum corpus adhibito, medicamentum ſurſum purgans ipſi dato, & poſtea caput purgato, deinde deorſum purgans exhibeto.*

Reduceſe la ſegunda indicacion à corregir la acedia, que algunas vezes ſiente nueſtro enfermo en el eſtomago, pues eſte accido por peregrino, y exuperante, debilita, y vence al fermento eſtomachal, y entonces el eſtomago no exerce ſu funcion como debe; y por eſta razon dixo Craanen à nueſtro favor lo ſiguiente: *Sit poteſt etiam eſſe caſus, vbi accidum peccat ſua copia, ita vt illud prædominetur in ventriculo, & ſalem enecet: tum quoque ventriculus ſe non habet, vti debet.* Y ſe ſatisface à eſta indicacion, mandando, que en los dias que ſe guardan de interpolacion, para exhibir el ſegundo vomitorio, tome por mañana, y tarde vn eſcrupulo de los ſiguientes polvos:

Craan: tom. 2. c. 120. pag. 4063.

R. *Ojos de cangrejo preparados* ℥iß.
Coral rubro preparado, y ſal de agenjos, ana. ℈ij.
Cinabrio nativo preparado ℈j.
Laudano opiato ſin olor, gr. V.
Polvos de canela ℈iiß.
Mezclenſe exactamente por levigacion.

Son eſtos polvos alabados por muchos Practicos, y aun el miſmo Craanen en el lugar citado, poco mas abaxo, aconſeja aſsi: *Vbi autem accidum peccat exhibent ſalina alchalia accidum abſorventia, qualia ſunt corallum, oculi cancri, creta, &c.*

La tercera indicacion se dirige à vencer al accido venereo hipocondriaco, como raiz de tantos simptomas, dulcificando, y corroborando al mismo tiempo al tono del estomago; lo que se puede conseguir, disponiendo que el paciente tome por quinze mañanas la quantidad de pildoras que vàn recetadas, bebiendo encima medio quartillo de leche de burra, la que sin riesgo de acedarse se puede administrar, pues las pildoras cohiben su coagulacion absorviendo al accido:

R. *Perlas preparadas* ℈ß.
Magisterio de ojos de cangrejo, y de antibectico de Poterio, anà gr. viij.
Panacea mercurial, gr. x.
Mezclense exactamente, y con mucilago de tragacanto se formen pildoras pequeñas, y se doren para vna dosis.

Consiste la quarta, y vltima indicacion en dulcificar vniversalmente à los liquidos, y en quitar la impression, que el accido venereo tiene hecha en los solidos, y principalmente en la cabeza, estomago, hipocondrios, y otras partes de la region natural, para que se recluten los espiritus perdidos por la clandestina efusion seminal, y los solidos se reduzcan à su natural conformacion con la proporcionada nutricion. Podemos esperançarnos que todo esto se logre, si esse Cavallero vsasse la leche de bacas, recien ordeñada, por espacio de quarenta dias continuos por las mañanas: remedio encomendado por Hypocrates en la curacion de la tabes dorsal, como consta de estas palabras: *Postea verò serum, aut lac asininum bibendum dato, caeterum bubulum lac per quadraginta dies bibendum praebeto*, mandando que al propio tiempo, media hora antes de la leche, tome vna onça del jarave especifico anti venereo, y anti hipocondriaco, que se sigue:

R.

R. *Raiz de china, y cortezas de guayaco, anà.℥iß.*
Rasuras de cuerno de ciervo, y de marfil, anà.℥j.
Sandalo rubro ʒx.
Raiz de tormentila ℥ß.
Simiente de llanten, y de verdolagas, anà.ʒiij.
Simiente de agnocasto ʒij.
Ojos de cangrejo crudos ʒvj.
Todo se quebrante, y cueza S.A. en suero destilado, y agua de caracoles destilada, anà.℔.vj. hasta que queden ℔iiij. en la coladura se disuelva de azucar clarificado ℔.iiß. para que se haga jarave de buena consistencia.

Tocante à la comida, y bebida, no tengo que advertir cosa de nuevo, solo sì encargo, que se abstenga de las migas de baca, porque el accido de que consta el sebo, obtunde al fermento del estomago, y le dispone, para que nuestro enfermo experimente mas accedias. He concluido mi Resolucion, y porque deseo el alivio de esse Cavallero, desde luego se sujeta à la correccion de los Apolineos que pueden darla. De este mi Estudio. Madrid, y Febrero doze de mil setecientos y veinte y cinco años.



CON-

CONSULTA QUE EL DOCTOR Don Joseph Sanz Ibañez, Medico de la Villa de Torrenueva, hizo al Autor sobre el enfermo de la tabes dorsal, para quien se diò la Resolucion antecedente.

EN fuerça de las graves tragedias, y repetidos remedios, que ha padecido, y vsado nuestro enfermo (todo lo qual consta muy bien al señor Ribera, por los muchos informes que se le han remitido, y con mayor extension referirà al presente el enfermo) soy de parecer, que todas las reliquias morbosas que relucen, y restan en nuestro enfermo (cuya relacion omito, pues no dudo la harà el paciente con toda propiedad, y conformidad) consisten en vna mala crasis, ò diatesis de todos los liquidos, y singularmente de el suco nerveo, estando este afecto de vn accido peregrino, que le constituye mas tenàz, ò viscoso, y mordàz, de cuya viciada condicion se siguen precisamente su tardo curso, dificil alambicacion, è imperfecta purificacion en sus especiales glandulas, y por consiguiente viciado, ò immutado el tono de los solidos, y en especial de todos los organicos glandulosos; lo que acredita muy bien la facil, y frequente destemplança de cabeza, por vn calor molesto, dolor gravativo, facil constipacion, punçadas vagas, y momentaneas por diferentes miembros, como manifestarà el paciente con mayor extension.

Lo que mas cuydadoso tiene à nuestro enfermo, es experimentar algunas vezes al tiempo de regir el vientre,

tre, y en ocurrencia de algunas erecciones, alguna efusion, ò expulsion de porciones de sucos blancos, yà mas, yà menos viscosos, que sin dolor, ni molestia preceden; y lo que es mas, sin la menor debilidad, y ruina del cuerpo, antes sì suele, por lo comun, experimentar mas alivio, y agilidad de cuerpo, y moderacion de los achaques de cabeza, que suelen ocurrir, y quedan expressados; y conoce tambien el paciente, que dichos sucos quando se expelen, suelen tener algo de picantes, ò mordaces, quando precede molesto calor en cabeza, y espaldas.

Todo lo que me persuade, dimanar esta gonorreà impropia de la acre condicion que dixe arriba del suco nerveo, limpha, y sangre, y tambien de estar algo floxas, y relajadas todas las partes glandulosas sirvientes à la generacion, en fuerça de las pregressas tragedias de estas partes, como gonorreà venereà, ò galica, &c. y no poder mantener dichas partes debidamente à dichos sucos, por los motivos expressados; pero la parte, que en mi juizio manifiesta mas lesion, y laxitud, es, ò son, las prostatas, las quales, como saben los doctos, derraman vn humor algo analogo con el propio, y legitimo semen, para el fin que es bien notorio; y dicho humor de las prostatas, es el que nuestro enfermo experimenta fluir en las referidas ocasiones, como se comprueba, y certifica por lo dicho.

En cuya hipotesi se deducen dos indicaciones. La primera, de corregir dichos liquidos con los mas especificos absorventes, dulcificantes, y balsamicos, de cuya indole se han executado muchos remedios, como consta al señor Ribera. La segunda indicacion, es de restituir los solidos à su natural tono, y estructura; si bien lograba la victoria de la primera, no dudo se lograra la segunda, pues esta depende de aquella, como de causa pre-

precisa conservante; y aunque mi animo ha sido muchos dias ha no perturbar mas esta naturaleza, sì dexarla por medio de vna perfecta dieta à su reparacion, porque nuestro enfermo salga de todos los escrupulos, vengo gustoso en que passe à la Corte con este corto informe, y el suyo, que serà mas extenso, à conferir todo el assumpto con el señor Ribera, à cuya censura, y dictamen sujeto el mio. Vale.

RESOLUCION QUE EL AUTOR diò à la Consulta antecedente, sobre la polucion nocturna.

HE oìdo el informe del enfermo, y leìdo la Consulta de Vmd. haziendo, asi de vno, como de otro, suficientes reflexiones, para poder dàr con acierto mi Resolucion, y esta se ha de dividir en dos partes; pero es preciso hazer primero varios supuestos. El primero consiste en dezir, que en la primera Resolucion que dì en los veinte y ocho de Março del año passado de setecientos y veinte y quatro, se capitulò la enfermedad que afligia à esse Cavallero por vna tabes dorsal, galica, hipocondriaca; y por otro nombre, por vn fluxo, ò catarro clandestino, seminal venereo. En la segunda Resolucion, que dì en los doze de Febrero de este presente año, capitulè tambien ser vna tabes dorsal hipocondriaca, complicada con vna emicranea periodica, todo efecto del fermento galico. De todo esto hago verdadero manifiesto en el Tomo segundo de mi *Medicina Ilustrada*, y en el Tomo que intitulo *Medicina Invencible Legal.*

El segundo supuesto se reduce à dezir, que asi por el Doctor Don Joseph Sanz Ibañez, Medico Titular de

la Villa de Torrenueva, como por mi voto, se han administrado remedios muy adequados, para dàr cumplimiento à todas las indicaciones, atendiendo, no solo à la extirpacion del fermento venereo, mas tambien à los simptomas. Procuròse destruir al fermento, no solo con larga administracion de caldos anti venereos, compuestos de vivora, raiz de china, antimonio crudo, rasuras de cuerno de ciervo, &c. pero tambien con el alexicacon de la parte venerea, pues despues de renutrido nuestro enfermo, aunque yà avian precedido parches mercuriales, segun la relacion de este Cavallero, me alentè à votar la panacea mercurial en quantidad de diez granos por quinze mañanas continuas, que regulando, hazen dos dragmas, y seis granos de mercurio, suficiente quantidad para absorver al accido venereo, y mucho mas eficàz, si se atiende à que se maritò con el antihectico de Poterio, &c. como consta de la receta, que està en la segunda Resolucion.

El fundamento del tercero supuesto, se reduce à preguntarme, si el fermento galico puede estàr vencido en este Cavallero, aun perseverando algunas titilaciones, ò yectigaciones, y asimismo las expulsiones seminales? Debo dezir que està vencido, conformandome con el dictamen del Doctor Ibañez, lo que es manifiesto à quien atendiesse al habito de este Cavallero, asi en el color, como en la renutricion, y en otros indicios, testigos desta verdad; esto es constante à quien supiesse, que extirpado el fermento venereo con especifico adequado, puede perseverar algun simptoma de los que le acompañaban, teniendo razon de morbo, por depender de otra causa ademàs del referido fermento. Tenemos el exemplar en vna perlesia, que desde su principio acompañò al fermento galico, y se tuvo por su producto: venciòse al fermento, introduciendo el suficiente

mer-

mercurio, y aun con todo esso persevera la paralisis; en tal caso, como procede de otra causa que se associaba à dicho fermento, es necessario que esta se destruya con anti nervinos adequados, y assi se observa, que solo cede aplicando los remedios de la perlesia.

Persevera vna vlcera, que fuè producto del accido venereo; venciòse este con la panacea mercurial, ò con las vnciones, y còn todo esto existe la vlcera, porque acompañaba al fermento otra causa, que es corrupcion en el huesso inmediato, y en quanto esta causa, ò phisico impedimento no se quita, nunca se logra cicatriz, por mas mercurio, ni expecificos anti venereos que se administren. Sirva de exemplo vna gonorrea galica antigua, pues aunque se aya extirpado al fermento venereo con sus expecificos, nunca cessa, aunque toda la vida prosigan administrandolos, si estuviesse vlcerado el grano ordeaceo, ò perseverasse grande laxitud en las prostatas, y vexiculas seminales: en este Cavallero observamos tal laxitud en dichas partes sin la compañia del fermento galico: luego la perseverancia de las vestigaciones, &c. no son productos del fermento venereo, quando tenemos presentes otras causas, que pueden producirles, y conservarles *independenter* de dicho fermento; lo que es verdadero, si se atiende al temperamento, assi de este Cavallero, como de su padre, que es colerico, pues su sangre abunda, y excede en particulas sulfureas facilmente inflamables, y pobre de particulas aquosas.

*** *** ***
*** ***
***

PARTE. PRIMERA.

EN DONDE SE RESUELVE, tocante al informe de el enfermo.

SUponiendo que aun aya fermento galico, preguntaseme por el enfermo, si las aguas compuestas de ciertas raizes sudorificas, que vn Medico de esta Corte suele administrar en los galicados, le convendràn? resuelvo, que no dudo son muy buenas contra el fermento venereo, y que avràn curado à algunos, mas no puedo creer, que absolutamente aprovechen en todos, aunque Triberio favorezca à tales aguas con estas voces: *Morbus galicus, vulgariter apellatur per nullam fere aliam partem expurgari patitur, quam per cutim*, porque no pueden aprovechar en todas las especies, ò grados en que se halla dicho fermento, solo si en la primera, y segunda especie, y esto no en todas naturalezas, solo si en aquellas de temperamento flegmatico, pues en su sangre exuperan las particulas aquosas, y crudas, mas, ò menos viscosas, no en naturalezas ardientes, colericas azufradas, en donde ay poca limpha, como en la naturaleza de nuestro enfermo, pues con el vso de las aguas sudorificas se experimentarà por el accesso de el fuego, è introduccion de las particulas sulfureas de las raizes lo siguiente, que escriviò Hypocrates: *Ignis quidem vbi ad extremitatem aquæ pervenerit deficit alimentum; aqua vero vbi ad extremitem ignis pervenerit deficit motus.* En esta vltima particula conducen dichas aguas à los galicados, pero no en la primera, de su vso faltarà el alimento à este Cavallero: luego se pondrà extenuado, atrofico, y ta-

Trib. in com. aphor. Hyp.

Hyp. lib. 1. de dieta.

tabido, porque además de manifestarlo la experiencia, me lo previno Hypocrates con estas vozes: *Sudores enim abeuntes, siccant, & atenuant humore ex corpore deficiente.* Hyp. lib. 2. de dieta.

Seguiranse con la administracion de dichas aguas otros inconvenientes; se aumentarà la gonorrea espuria, moviendo por orina, afloxando mas, y mas à dichas prostatas, y vexiculas seminales, y aun se seguirà el expeler la orina lactea, como yà lo vì en otra ocasion, siendo Medico Titular de la Ciudad de Segovia, con total ruina del enfermo; y vltimamente se debilitarà mas el estomago, y se aumentaràn las accedias, que en ocasiones siente, porque escalentandose mas el higado, por el aumento de las particulas sulfureas inflamables, entonces su vezina la bilis, con su parte alcalina, destruye al fermento estomachal, siendo esta la razon porque se dize vulgarmente, que el higado caliente enfria al estomago, robandole el calor; que aun por esso Patricio Parmense à este intento dixo asi: *Hepatis incendium extinguit calorem ventriculi, quatenus bilis, quæ ab eo copiosa secernitur quæ polet alcali vi, estomachi fermentum imbibit.* De aqui resulta vn mal chilo, y por consiguiente mala sanguificacion, malos espiritus, y depravada nutricion, por ser el estomago el vaso chimico, matraz, ò fundamento de todas las cocciones que se celebran en nuestro cuerpo; y si se administran las aguas sudorificas en vn tiempo tan desigual, como el del Otoño, entonces se debilitarà mas el matraz estomachal, porque los poros cutaneos se estrechan con el frio: luego abiertos mas, y mas dichos poros con los sudores, por mas resguardo que tenga este Cavallero, ciertamente mas, y mas se minorarà la transpiracion repentinamente; y de aqui qualquier docto puede inferir los daños que se pueden seguir, acordandose, que celebran bien la primera coccion aquellos que transpiran bien: luego aun- Parmens. in consult. 1.

que en este Cavallero permaneciesse el fermento venereo, es evidente que las aguas sudorificas propuestas nunca le podian aprovechar, atendiendo à las fuertes razones referidas.

SEGUNDA PARTE.

EN DONDE SE RESUELVE, tocante à la Consulta de el Doctor Ibañez.

AUnque este Cavallero estaba impressionado, de que perseveraba en su radicacion, y movimiento el fermento galico, tomando por fundamento, ademàs de los simptomas que quedan refutados, los rugidos del vientre, que despues de la polucion nocturna experimenta, ò de qualquiera expulsion seminal, esto solo textifica aver flato en el estomago, y cabidades de los intestinos, que con su movimiento vago excita los rugidos; estos se experimentan en los que padecen gonorreas espureas, y en los que son desordenados en los actos venereos, y assimismo en los que en tales actos se excitan con moderacion, y no solo esto, pero tambien inflaciones de vientre; y aun me acuerdo, que Hypocrates el grande en sus Epidemias pone el exemplar de lo dicho en Damagora, y en Arcesilao, como consta de estas palabras: *Quibusdam vbi venere vtuntur, venter inflatur, velut Damagora, quibusdam vero in hoc strepitus, Arcesilao vero etiam intumescebat*; no obstante me acomodo con el dictamen de Vmd. en que el fermento galico que estaba puesto en movimiento, fuè vencido, y extirpado *radicitus* en el modo que cabe.

Hyp. lib. 6 de morb. popul.

Ca-

Caminando con el ſupueſto referido, reſuelvo que oy no ſe puede dezir, que ay tabes dorſal en eſte Cavallero, ſino es *diſpoſitive*, y aſsi ſe debe capitular el afecto preſente, como Vmd. dize doctamente, por vna gonorrea eſpurea, ò polucion nocturna, porque la extenuacion, ò conſumpcion ha faltado, pues ſi oy fueſſe dicha tabes mas que *diſpoſitive*, obſervariamos, que la nutricion no correſpondia al quotidiano alimento de que vſa nueſtro enfermo; doyla el nombre de nocturna, porque lo mas frequente es hazer la clandeſtina fluxion ſeminal en el tiempo del ſueño: luego el expeler la materia ſeminal deſpues de aver orinado, ò al tiempo de deponer los excrementos fecales, extirpado dicho fermento, ſolo ayuda à que propiamente merezca tal gonorrea el nombre de eſpuria, con mayor diſpoſicion à que buelva à incurrir en dicha tabes dorſal: luego debemos hazer juizio prudente, que la cauſa inmediata de dicha expulſion es grande laxitud en las proſtatas, y vexiculas ſeminales, y porque no juzgue alguno, que eſte es dicho voluntario, oyga lo ſiguiente, que tocante à eſta cauſa eſcriviò Fortis: *Hinc pravam, & deficientem totius corporis nutritionem cum virium imbecilitate promanare exiſtimo; prout gonorrea reliquias, ſive albæ materiæ per fiſtulam vrinariam fluxionem, potius ab imbecilitate retentricis facultatis, quam ab expultricis irritamentum, ſive à galica lue provenire crediderint ſicut imbecilitatem, à renum, & vaſorum ſeminalium calore.*

Fort. tom. 1. cent 4. conſul. 28. gonor eſpur. cum macitos.

Dezir que por imbecilidad de la facultad retentriz, es lo miſmo que por laxitud, ò flogedad de dichas partes; pues aſsi como la expultriz no arroja, ſino es irritadas ſus fibras, menos la retentriz detiene, ſi ſus fibras no ſe hallan con proporcionada tenſion: luego hallandoſe eſtas con mas laxitud, ò flogedad, es preciſo ſuceda lo ſiguiente, que Vmd. afirma en ſu Conſulta: *Pero*

la

la parte que en mi juizio manifiesta mas lesion, es, ò son las prostatas, las quales, como saben los doctos, derraman un humor albo analogo con el propio, y legitimo semen, para el fin que es bien notorio, y dicho humor de las prostatas es el que nuestro enfermo experimenta fluir en las referidas ocasiones Dize bien, *como saben los doctos*, pues estos no ignoran, que dichas vexiculas seminales se ponen muy flojas, por algun liquido peregrino viscoso, y con mas cabidad de la que deben tener en estado natural; digo esto para que se sepa, que no siempre el humor que derraman las prostatas es semen analogo, sì verdadero semen, como consta del informe que me hizo el enfermo. Lo primero es cierto, teniendo presentes aquellas palabras de Muisi *Foramina nempe caruncula (quam depictam conspicere licet apud clarissimum Dominum de Graaf) per quæ semen in cohitu cum impetu ex vesiculis seminalis in vretram porrumpit, aliquatenus laxata erant humore viscoso, ac ampliora evasserant, quare quam primum vesiculæ seminariæ incipiebant contrahit, à copia succi nervei afluente ob poros cerebri in vesiculas has spectantes magis apertos à visu huius, aut illius puelæ formosioris semen ex templo prodibant, &c.* Lo segundo, porque si siempre arrojasse el humor analogo, nunca tendria delectacion en las poluciones; *sed sic est*, consta por relacion de este Cavallero, que en muchas de las poluciones ha observado legitima delectacion: luego no siempre expele humor analogo, mas sì verdadero semen.

Muis in decad. 7 obs. 8. de semin in temp. prorrep.

La verdad de esto segundo està descubierta, si atendemos al temperamento de este Cavallero, y à las particulas salinas de que abundan la sangre, y limphas, como lo testifica el prurrito, que suele sentir en las partes cutaneas, hijo del accido salino: que dichas particulas salinas son capaces de estimular à la venus, consta de experiencia, pues en quienes redundan por su acritud, pade-

ñecen repetidas estimulaciones, è inefable salacidad à la venus, demodo que aunque lleguen à la vltima senectud son excessivamente salaces; sirva de exemplar aquel viejo setenton, de quien haze mencion Martin Escurigio: *Cuius quidam, vna quod limburguensis habitu corporis macilento, & strigoso, scorbuticus, humoribus acribus salsis abundans, septuagenarius, posquam per bienium fuerat, viduus, coniugali, sibi federe iungit iuvenculam vegetam, & alacrem, nec moderatas veneris delitias aversantem, hanc senex iste cachecticus in talamo crebris congressibus venereis non satiat modo, &c.*

Eschur. pag. mih. 146. c. 5. de coit. n. 18.

Antes de proponer el orden que se debe guardar en la curacion, me detendrè à dezir alguna cosa tocante al prognostico. Inumerables son los productos perjudiciales, que suele ocasionar la desproporcionada efusion de substancia seminal, sea del modo que se fuere; que aun por esso comentando Valles las Epidemias de Hypocrates, nos enseña con la agudeza acostumbrada, diziendo assi: *Vix est vllum morbi genus, quod non possit venus nimia facere, nam facit malignas succorum putrescentias, & partium principum debilitates, & nervos emolit, & fluxiones commovet, & cruditatibus replet*, y assi se ha visto incurrir en perlesia, en apoplegia, orinar sangre, seguirse reyectaciones de sangre por la boca, y aun colera morbo sanguinea, como lo observò Domingo Panarolo, y tambien seguirse muertes repentinas, por cuyo desorden muriò Avicena repentinamente debilitado, por no tener los accessos con aquella interpolacion necessaria, para que entre tantas vtilidades como experimenta la naturaleza con la venus proporcionada, se consigan las dos siguientes principales, que notò Bernardo Ramacino: *Promovet quoque venereorum vsus circularem sanguinis motum, & vasorum ampliationem, si moderationem coniunctam habeat*; y aunque todo desorden es ma-

Valles lib. 3. epidem.

Ramazin. de tuend. vale princip. c. 6.

malo, no obstante es peor expulsion de semen la que algunos llaman *manstuprationem*, porque estos desordenados, incurren en tal gonorrea espuria, y por remate en tabes dorsal; que suele no vencerse, por la grande ruina de fuerças, y debilidad que contraen; como sucedio à aquel estudioso Jurista de quien haze recuerdo Escurigio con estas palabras: *Talem seminis profusionem quandoque insignis virium prostratia, totiusque corporis debilitas, & tabes dorsalis insequitur, item gonorrea, vti experiebatur quidam studiosus iuris constitutionis sanguinæ, & per naturam in venerem proclivis.*

Schurig. cap. citat. pag. 144 n. 17.

Supuesto el prognostico, digo, que la curacion se debe governar con quatro indicaciones, lo mismo que se infiere de la Consulta de Vmd. La primera se dirige al *victus ratio*, disponiendo que los alimentos sean de buena nutricion, de facil coccion, y distribucion, huyendo del vino todo lo possible, y que el agua sea buena, en la qual estè continuamente infundida vna muñequilla de los polvos de sandalo rubro, ò del palo del lentisco, ò de su goma, que es la almastiga; debe huir de alimentos que estimulan à la venus, como los salados, acres, piperinos, sulfureos, è inflamables.

Consiste la segunda indicacion en evacuar las crudezas accidas, que se contienen en el estomago, y otras partes de primera region, lo que se ha de executar administrando purgante muy benigno, y templadissimo, que no cause irritaciones, como el manà disuelto en vn cocimiento de raiz de mechoacan; con el tartaro soluble hecho en suero destilado, ò en el agua de ninfea, ò otro purgante de esta estirpe, que à Vmd. le pareciere; con esta precaucion debemos tratar en este punto à las naturalezas salazes, y assi suelen algunos ignorantes culpar à los Boticarios, diziendo, que les han dado algun medicamento estimulante à la venus, porque no saben, que

que en tales naturalezas los purgantes tantico acres tienen tal virtud excitativa, como consta de muchas experiencias, y observaciones, que los estudiosos hallan en Autores de buena nota, y entre ellos regístrese à Felix Platero, lib.1. Obs. Med. pag. mih. 263. à Timeo, lib. 3. cas. 50. pag. mih. 193. à la Mixc. Cur. dec. 1. à num. 2. obs. 71. pag. mih. 131. à Francisco Paulino, Cinogr. Cur. sect. 3. cap. 7. pag. mih. 136. à Pedro Foresto, lib. 26. Obs. Med. obs. 19. Schol. fol. mih. 591. à Olao Borrichio, y por la brevedad referirè el siguiente caso, que trae David Spilembergerus: *Virum novi, qui sumpta medicina laxativa tanto pruritu, & astro suscitabatur eo die in venerem, vt nullo modo à debito coniugali abstinere posset, imò tam enormiter, vt vxor ipsius necessario eo die se ocultare cogeretur.*

Se reduce la tercera indicacion à dulcificar, y hebetar al accido salinoso sulfureo, que redunda, assi en la masa de la sangre, como en la limpha, y jugo nerveo; y se satisface à esto administrando por doze mañanas continuas, dos horas antes del desayuno, media dragma de las siguientes pildoras, bebiendo encima vn poco de agua de la que vsasse à todo pasto; y no solo sirven para lo dicho estas pildoras, pero tambien impiden las accedias, que en el estomago suele sentir nuestro enfermo, y assimismo dàn en algun modo cumplimiento à la quarta indicacion:

R. *De tierra sellada, y de volo armenico Oriental, anà.* ℥ij.
De marfil calcinado ℥j.
De givia calcinada, y ojos de cangrejo calcinados, anà. ℈ij.
Polvos de sal prunela ℈iiij.
Azucar de saturno ℥ß.
Todo se mezcle muy bien por levigacion, y con la

su-

suficiente quantidad de extracto de la simiente de agnocasto, y mucilago de tragacanto, se forme masa de pildoras.

La quarta indicacion consiste, en que assi las prostatas, como las vexiculas seminales, y demàs glandulas flojas, se corroboren reduciendolas à su proporcionada tension, y assimismo à templar la destemplança calida de higado, y purificar à los referidos liquidos: todo esto se satisface disponiendo, que por treinta mañanas continuas, dos horas antes del desayuno, tome nuestro enfermo vna onça del jarave sandalino, que se compone de este modo:

R. *Raiz de china* ℥iiij.
Rasuras de sandalo blanco ℥vj.
Simiente de melon, y de calabaza ℥ij.
Raizes de consuelda mayor ℥j.
Raizes de llanten ℥ß.
Simiente de llanten, de azederas, y de verdolagas, anà. ℥ij.
Cuezan S. A. en la suficiente quantidad de agua azerada, hasta que queden ℔.v. *cuelese con fuerte expression, y en la coladura se disuelva de azucar piedra pulverizada, y de azucar de tormentila, segun la descripcion de Jorge Bateo, cuya composicion se hallarà en el Tomo segundo de mi Medicina Ilustrada, anà.* ℥xvj. *reduzcase à debida consistencia de jarave subido de punto, porque no se florezca, y se guarde en vaso bien cerrado.*

Cada toma de este jarave se disolverà en quatro onças de el suero compuesto de el modo siguiente, y destilado:

R. *Raiz de butua* ℥vj.
Hojas tiernas de encina ℥viij.

Si-

Simiente de agnocasto, y de lechuga, anà. ℥iij.
Raizes de tormentila, y de vistorta, anà. ℥iiij.
De toda llanten, y de agrimonia, anà. m. ij.
De Poligono mayor, m. iiij.
Todo S. A. se infunda por espacio de dos dias en ℔.xxiiij. *de suero de leche de cabras, sin destilar, despues se haga destilacion S. A. poniendo en el pico del alambique* ℥ß. *de goma de almastiga metida en vna muñequilla, y en estando frio se guarde.*

Con esto he concluido mi Resolucion; y porque con todo afecto deseo, en el modo que cabe, el alivio de nuestro enfermo, la sujeto à la censura de otros mas doctos de esta Profession, que no dudo la mejoraràn, contribuyendo con mejores especificos, y mas arreglados. De este mi Estudio. Madrid, diez de Octubre de mil setecientos y veinte y cinco años.

RESOLUCION QUE DIO EL AUTOR à pedimento del enfermo de la Resolucion antecedente, sobre la polucion nocturna.

OPortet autem non solum dicere, sed etiam demonstrare, quæ vera sunt, dixo el Medico, ofreciendo curar à dicho Cavallero con sus aguas compuestas de sus ciertas raizes sudorificas; pero hizo falsa demonstracion de su oferta, lo que no debe admirar à quien le conociere sujeto à las siguientes aureas palabras de Paracelso: *Verum is audaculis se ipsum magistrum fecit prius quam discipulus fuisset, sibi titulum Medici arrogavit, ante aquam verbum quidem sub praeceptore audiisset, immò nec in aliquo Au-*

Hyp. in Orat. ad Athen.

Parac in dial. supr. error. in med. comis.

tho-

thore idoneo, vel versum perlegisset. Muchos compañeros tiene, que preciados de Medicos, jactanciosos con ridicula audacia, ofrecen curar el morbo galico por medio de aguas, ò cocimientos sudorificos: que esto se pueda hazer no se niega en la primera, y segunda especie, y en las naturalezas obesas; mas debe reprobarse, queriendo hazerle remedio general, quando los Medicos doctos saben, que se deben prohibir en naturalezas colericas azufradas, en donde la sangre, y demàs liquidos estàn pobres de limpha, que es el vehiculo para su movimiento.

Reprobè la administracion de dichas aguas sudorificas, con los fundamentos, y fuertes razones que se manifiestan en mi antecedente Resolucion; mas còmo tuvo el Medico tal persuasiva, no es cosa estraña que nuestro enfermo le creyesse, ayudàndo à esto las vozes, y confirmacion de quienes dàn voto en lo que no entienden, pues el enfermo solo mira, y atiende à quien le ofrece la salud, sin reparar en otra cosa, que llevarse de lo favorable: Acuerdome que à este Cavallero le sucediò con dicho Medico, lo que à Eudemo Peripatetico en Roma; el que por no seguir el voto de Galeno, y tomar la triaca por consejo de otros Medicos, se le duplicò la quartana. Estos tales hazen con sus vanos remedios, que los morbos que no lo eran, se hagan grandes, fuertes, y peligrosos; verdad que la notò Hypocrates, comparando los Medicos à los Rectores de los Navios:

Hypoc. lib. de vet. med.

Quare plerique Medici eadem, quæ mali Gubernatores in se admitere mihi videntur, etenim illi cum in tranquilitate gubernantes delinquunt non fiunt manifesti: cum vero deprehenderit ipsos ventus magnus, & tempestas palam iam conspicui sunt omnibus hominibus, quod ignorantia, & culpa erroris sui Navem perdiderunt. Sic sane etiam mali, & plurimi Medici, cum curant homines nihil grave patientes, in quos, si quis etiam

ma-

maxime delinquas nihil grave facias, sunt autem multi tales morbi, & multo sepius quam graves hominibus accidunt, in talibus sanè delinquentes, non fiunt manifesti idiotis hominis. Vbi vero obtigerit magnus, & fortis, & periculosus morbus, tunc ipsorum delicta, & ars omnibus inconspicuo sunt.

Lo que aprobaron, y graduaron de docto à este compañero de *Accesias*, aun en vista de la primera parte de mi Resolucion, atropellaron con la passion, y el Medico emprehendiò la curacion con fuertes purgantes, con largos, y repetidos sudores, y con cierta conserva, que mirasse à confortar la cabeza, à promover la ereccion del miembro, impedida en su opinion por el mercurio que le avian administrado, y por este motivo mezclò à la conserva muchos panes de oro: los efectos que resultaron de estos remedios, fuè el llevarse dicho compañero muy buen dinero, assi por las visitas, como por los medicamentos que fabricaba por su mano, y nuestro enfermo salir peor que estaba: prosiga Paracelso, pues en el referido Dialogo escriviò à este intento: *Quis Accesiam medicantem laudavit, qui quantunvis medicabatur, semper magis, ac magis nocuit ægris, artemque inquinavit::::tu autem, nec morbo, nec causa eius (quæ in quovis morbi genere scrutanda est, nam ea præsentes, nec morbus, nec simptoma adimi potest) perpensa, quod summo studio exquirendum foret, contemnis, aut perverse facis, hominesque non secus, ac silvestres aprostractas, nam nihil certi habes ad quod institutum consilij ve rationes referas, &c.*

Basta de apologia; y aora es necessario hazer vna breve, y verdadera historia de los accidentes, que registrè en esse Cavallero, despues del vso de tan inadequados remedios: La cabeza muy encendida; el rostro lleno; su color rubro, y el mismo en los ojos; de medio cuerpo arriba siente grandes encendimientos, ò bochornos, sin tener aquellas fuerças, para moverse con

la libertad que quiſiera; dolor grabativo en la cabeza; dificultad en la reſpiracion, de modo, que à vezes ſe parece ſe ſufoca; el ſemen que arroja ſin ereccion de el miembro, es de vna ſubſtancia dura, y coagulada; la orina la arroja lactea, ò blanca: eſtos ſon los accidentes que el enfermo me dixo padecia deſpues de la referida curacion; y para poder dàr acertada reſolucion tocante à los remedios, es preciſo detenerme à hazer vna breve Theoria de dichos ſimptomas.

Los encendimientos de medio cuerpo arriba, la llenura de el roſtro, ſu color rubro, y el de los ojos, proceden del movimiento errado de la ſangre; eſto es, moviendoſe eſte liquido por el tronco, y ramos ſuperiores con mayor celeridad, y en mayor quantidad de la que correſponde en lo natural à tales vaſos ſanguiferos ſuperiores; el dolor grabativo de la cabeza, con el grande incendio que ſiente en ella, procede, no ſolo de el pecado de quantidad de dicho fluido, pero por aver tambien adquirido con el deſorden de los ſudorificos mayor calor, rarefaccion, y eſpanſion, motivo ſuficiente, para que ſu movimiento le haga tropezando en las paredes de los vaſos, à cuyas vibraciones ſe reſiſten las fibras membranoſas tan principales; que aun por eſſo dixo Hypocrates el grande à eſte intento: *Sanguis enim ipſe natura calidus exiſtens, vi coactus per anguſtam viam tranſire celerrime non poteſt, cum multa impedimento ſunt obſtacula, & opilationes, quæ propter etiam pulſus fiunt circa tempora, &c.* Siente el paciente la dificultad en la reſpiracion, pareciendole que ſe ſufoca, porque con tanto exceſſo adminiſtrò el Medico ſus aguas ſudorificas, las que para provocar los ſudores coliquaban los liquidos, levantaban vientos, ò vapores, è irritaban à la naturaleza, para que los movieſſen à las glandulas cutaneas, pues de otro modo era impoſsible conſeguir la

Hypoc. lib. de flat.

llu-

lluvia vniversal; esto lo conociò Hypocrates, quando en el libro citado escriviò lo siguiente: *Lique fit ergo quidquid ignea vis illa atigerit fitque inde spiritus, qui cum ad meatus corporis irruerit sudores fiunt.* Este fuego, ò este accido, que quedò introducido con el abuso de dichas aguas, mueve vientos, ò flatos, vapores, ò espiritus, que todo es vno en opinion de dicho grande; y como estos no se resuelven por el cribo cutaneo, hallandose este con menos raridad, por razon de la frialdad, y densidad del ayre, es preciso que estos ofendan con sus fluctuaciones à las visceras, al diafragma, y demàs instrumentos de la respiracion, demodo, que à nuestro enfermo le parece se sufoca.

El semen, que arroja desde este Verano, es duro, y coagulado, y mucho mas despues de la curacion. Aora me acuerdo de lo que en su Dieta enseña Hypocrates: *Ex igne, & aqua omnia constituuntur, & animalia, & terra nascentia, & ex his augescunt, & in hæc secernuntur, ac resolvuntur.* Hallanse proporcionados, contentandose cada constitutivo con su termino, pero si llega vno à dominar, al punto siente tristeza, y molestia nuestro cuerpo: aumentòse mas el fuego con la siniestra aplicacion de las aguas sudorificas, y se ha puesto mas exuperante, de modo, que ha desproporcionado, y desproporciona à los liquidos, assi en el modo de substancia, como en el de qualidad, y movimiento. Dize muy bien en su Consulta el Doctor Ibañez, que el jugo nervoso tiene en nuestro enfermo mayor viscosidad de la necessaria: esta viscosidad, ò coagulacion, no es producida por razon de frialdad, sì por razon de calor, resolviendo este las partes humedas, como sucede en los zumos, y cocimientos de donde se forman las jaleas: confirme Galeno este juizio con estas palabras: *Humorum crasities tam à calido, quam à frigido fit*: luego aviendo tomado tantos sudo-

Hyp. lib. 2. de dieta.

Galen. lib. 2. prognost.

dores, calentandose, y recalentandose la sangre con tantos azufres, y llamas, se ha exalado la mayor parte del liquido aquoso, que la humedece, y sirve de vehiculo para proporcionar la substancia, y disponerla à su regular movimiento: luego por este desorden se ha inclinado la sangre à adquirir naturaleza, que no debiera, segun aquel celebre dicho de Hypocrates: *Sanguis humidus, & sanguis solidus; sanguis humidus bonus, sanguis solidus malus*: luego siendo cierto, que qual fuere la sangre tal serà el semen, se infiere que el semen serà viscoso, y craso, assi por la meteria *ex qua* que se engendra, como porque despues de aver adquirido su forma, el excesso del fuego introducido le exala, y disipa mas la humedad.

Hypoc. lib. de alimento.

17. Quexase nuestro enfermo, de que no siente ereccion en el miembro, y es el motivo, porque este organico padece vna perlesia imperfecta, no producida por el mercurio, que doctamente se le administrò para extirpar al fermento venereo: esto no es oponerme à que el hidrargiro no pueda excitar à dicha perlesia particular, la que vi, y curè à Don Vicente Vendivi, hallandome Medico Titular de la Ciudad de Segovia; y si en nuestro enfermo fuè causa el mercurio, como no se ha vencido dicha perlesia con tanto sudor, y con la administracion del oro? luego es otra la causa, no por frialdad: luego *ab igne*, porque no menos el calor, que la frialdad, tiene eficacia de producir perlesia, sea vniversal, ò particular; lo que consta de experiencia, y testifican muchos Practicos, assi antiguos, como modernos; recurramos à la antiguedad, y aunque pudiera con Avizena dezir largamente, solo referirè las siguientes palabras de Avençoar: *Sed nos dicimus quod possibile est privationem sensus, & motus fieri in corpore temperato, & etiam in illo, cui caliditas ad modum excedit*. No solo el ca-

Avenç. lib. 1. cap. de parul.

calor es la causa de dicha perlesia particular, pero tambien el no influir la suficiente quantidad de espiritus, y de sangre, para que extendiendose los musculos, se siga la ereccion del miembro; que asi los espiritus, como la sangre se requieren para la ereccion; lo publican varios Anathomicos, como Thomàs Bartolino, Daniel Tauri, y otros; textifiquelo Graaf con estas palabras: *Qui tamen musculos ad penis erectionem concurrere, atque ad penis erectionem duo vasorum genera cum musculis requiri nervos scilicet, atque arterias; nervos, per quos spiritus animales in membraneas penis partes influentes eas rigidiores, tumidioresque reddunt; arterias autem, quatenus sanguinem ad fungosas penis partes distendendas aportent, nam à sanguine primariam penis extensionem dependere, &c.* luego haziendo la sangre su mayor circulo por el tronco, y ramos superiores, es precisso que concurra menos quantidad à extender dichos musculos, y que estrechando los vasos superiores sanguineos à los nervios, es medio para que no desciendan los suficientes espiritus, de donde se sigue la referida perlesia imperfecta.

Bartol. lib. 1. anath. c. 24. p. mihi 244. Taur. in anat. c. 11. p. 189. Graaf. de oper. org. vir. pag. mih. 114.

Que nuestro enfermo arrojasse la orina lactea despues del vso de las aguas sudorificas, no debe admirar, quando lo tenia prevenido en la Consulta antecedente, y quien producia esta orina no era materia purulenta, no pituita, no semen, y menos accido superfluo, porque no aparecian los signos que suelen textificar la dissolucion de qualquiera de dichas substancias en el suero de la orina: luego atendiendo à la extenuacion, à la suma laxitud que han contraìdo las porosidades de los riñones, y à otras cosas que manifiestan lo contrario, se infiere, que el chilo, ò suco nutrimental, es quien, mezclandose con dicha substancia serosa, constituye el color lacteo: esto no lo ignorò, entre otros Practicos, Patricio Parmense, pues habla asi: *Unde persuasus manso*

Parm. in consult. 103. de vrin lact.

prædictam materiam albam vrinæ mixtam esse succum nutrimentum alimentalem, seu chilum; & in hac opinione confirmor à macie, qua incipit corripi ægrotans, proveniente à defectu alimenti per viam vrinæ excreto.

No me detengo en el prognostico, porque me remito al que di en la Resolucion antecedente; y con este supuesto, llevando por norte aquellas palabras de Hypocrates el grande: *Medicina enim nihil aliud est nisi ad positio, & ablatio: ablatio quidem eorum, quæ excedunt, ad positio vero eorum, quæ deficiunt: qui autem istud optimè facere potest, is optimus Medicus censebitur*, resuelvo, que la curacion se govierne con las cinco siguientes indicaciones. La primera consiste en minorar la sangre, y en hazer que se mueva àzia el tronco inferior en mayor quantidad, y con mayor velocidad, para que el superior se afloge, y sus ramos, que de este modo la respiracion serà mas facil, y los espiritus descenderàn con libertad en suficiente quantidad, para que extendiendose los musculos del miembro viril, se siga la ereccion; la sangria se celebrarà de ambos tobillos, rompiendo bastantemente la vena, sacando la quantidad que pareciesse al Medico asistente, haziendo la interpolacion necessaria entre sangria, y sangria, y en cada sangria se haràn pausas bastante largas, para que por el medio de mayor repulsion, se mueva la sangre con movimiento mas impetuoso; y de ningun modo se omita la sangria por razon de la orina, ni por la extenuacion, ò tabidèz, pues consta de experiencia, que los graciles, y macilentos tienen mas abundancia de sangre, que los ovesos, como lo advierte Verna, diziendo assi: *Unde apud omnes in confesso est, graciliores, ac macilentos sanguine in vasis plus redundare, corporaque torosa, ac obesiora copiam minorem in ipsis servare. Tabidi propterea ergo è quamvis asperiori, salino acri, ac turgido magis, multo tamen referta vasa tenent iuxta*

Hypoc. lib. de flat.

Vern. in par. 2. c. 10. n. 15.

Hy-

Hypocr. 3. aph. text. 29. iuvenibus autem sanguinis spuitiones, tabes, febres acutæ, morbus comitialis, &c. quæ sanguinis redundantiam significant. En esse Cavallero peca la sangre en quantidad, pues constituye plenitud *quoad vasa* en el tronco, y ramos superiores: peca en qualidad, pues està llena de particulas salino acres, que hazen tropezar à este liquido en el circulo: peca en movimiento, pues se mueve en su circulacion con desigualdad, y en mayor quantidad por el tronco superior, y vasos superiores: luego con evidencia està indicada evacuacion de sangre en nuestro enfermo, à presencia de la extenuacion, de la perlesia particular, de la orina lactea, &c. porque de omitirla, considerando los prohibentes, fuera en esta ocasion incurrir en aquella pena, que escriviò Valles: *In curandis morbis usque adeo nihil inutilius, neque periculosius, quam unam semper statamque formulam observare, quam parum circunspecti, & plurimorum ignari methodum vocant*; y mas sabiendo, que la sangria puede evacuar lo acre salino, y tanto sulfureo como se comunicò à la sangre con el abuso de tan repetidas aguas sudorificas.

Valles lib. 4. meth. c. 2.

Reducese la segunda indicacion à purgar blandamente el excesso de la bilis, y de otro qualquier suco ageno de naturaleza de sangre: digo blandamente, porque si fuere el purgante fuerte, con sus puntas rigidas, y acres causarà mayor concusion en la sangre, poniendola mas acre, y tropezando mas en su movimiento; no serà digno de admiracion se siga esputo sangriento, el que con razon temiera si se purgasse, aunque benignamente, antes de aver aflojado dicho tronco, y ramos por medio de la sangria: esto se puede conseguir, administrando qualquier purgante de los propuestos en la Resolucion antecedente, añadiendo al cocimiento algo de los tamarindos mas recientes.

La tercera indicacion se dirige à moderar el calor, in-

incendios, ardores, ò bochornos, que aſsi ſe explica el enfermo, debilitando al fuego introducido con tanto ſudorifico; y teniendo preſente el ſiguiente dicho de el Philoſopho: *Morbi alij fiunt ab igne, alij à rore creantur, morbos ignis curat ros, roris ignis, hic enim exſicat rorem,* digo, que ſe cumple con eſta indicacion adminiſtrando ocho dias continuos, por mañana, y tarde, el ſiguiente caldo, pues humedece, dulcifica lo acre ſalino, y ſoſsiega à dichos encendimientos; advirtiendo, que eſta quantidad ſe dividirà para mañana, y tarde: el caldo ſe ſazonarà, y diſolverà en cada toma vna hiema de huevo freſco:

Aristot.lib.1. probl.19.

R. *De zebada limpia* ℥iij.
Raizes de llanten, y de chicoria, anà. ℥ij.
De culantrillo, y de agrimonia, que eſtèn verdes, anà. m.ß.
Simiente de verdolagas, y de llanten, que no eſtè rancia, anà. ʒj.
Hojas de yerva buena ℈ij.
Ojos de cangrejo crudos ʒj.
Flores de borraja, pug. ß.
Todo cueza S. A. con media polla en la ſuficiente quantidad de agua de fuente, haſta que quede vn quartillo, deſpues ſe cuele, y ſepare la gordura.

Conſiſte la quarta indicacion en conſtringir, y reunir las poroſidades, aſsi de los riñones, como de las proſtatas, y en reprimir al fermento de ellas: eſto ſe ſatisface adminiſtrando por quinze mañanas continuas las ſiguientes pildoras:

R. *De coral rubro preparado, gr.* xvj.
De volo armenico oriental ℈ß.
De alumbre crudo, gr. ij.
Todo ſe levigue bien, y con diaſcordio de fra-

caſ-

castorio se formen pildoras pequeñas, y se doren.

Encima de las pildoras beberà dos onças del cocimiento de los tres sandalos, y de raiz de tormentila, y no tomarà desayuno hasta passar dos horas: en el tiempo que durasse la administracion de las pildoras, se exhibirà todas las tardes, en lugar de refresco, esta mixtura:

R. *Agua de llanten, y de cogollos de encina, anà.* ℥ij.

De las especies diaplantaginis de Adriano Minschit ʒß.

De la sangre de simphito, segun la descripcion de Quercetano ℥j. m.

La quinta indicacion mira à reponer lo defectuoso, *ad positio vero eorum quæ deficiunt*; esto es à socorrer la extenuacion, humedeciendo la sangre, jugo nervoso, y demàs liquidos; todo lo cumple la leche de burra, si se administrasse por treinta, ò quarenta dias continuos, tomando cada mañana quantidad de doze onças, lo menos; vntando en el interin, mañana, y noche con el vnguento resumptivo, mixto con el azeyte violado, y manteca de saturno; y si el paciente pudiere tomar por las tardes la dicha quantidad de leche, lo execute en lugar de refresco, que de este modo lograrà mas prompta restauracion de la humedad, que el Medico exalò con tan continuos sudores: *Sudores enim abundantes siccant, & atenuant, humore ex corpore deficiente*, notò Hypocrates. (Hyp lib. 2. de dieta.) El largo vso de la leche de burra son las lluvias, que en el mundo pequeño de nuestro enfermo pueden refocilar, assi à los solidos, como à los liquidos desproporcionados; y pues Paracelso escriviò en su Labirinto tan à favor de esta vltima indicacion, no es razon omitir sus palabras: (Par. in labir. med. cap 7. de natur. pharm. ac Medicis.) *Terra quoties à solis calore infestatur, ita vt omnino arescat, ac pulveris modo exicatur, toties*

refocillationem à pluvijs recipit; ficcitas morbus est terræ, humor imbrium medicina, & hæc in externo hoc mundo Deus ita creavit, quæ ad eundem modum in homine, in microcosmo hoc nostro, inquam, observanda, ac notanda sunt, quia eadem ex vtraque parte ratio est; nisi enim pluvia terram exhilaret, exiccatur, & nisi in homine pluviæ internæ caderent, corpus quoque exiccaretur. Con esto he concluido mi Resolucion, y como siempre he puesto à la censura de los doctos todos los partos de mi entendimiento, lo mismo executo con este, pues assi como estos hazen justicia, los otros como vanos, è ignorantes, juzgan segun este Axioma: *Iudex qui male iudicat, iniuriam facit.* De este mi Estudio. Madrid, y Enero siete de mil setecientos y veinte y seis años.

CAPITULO VI.

QUE DESCUBRE LOS EXPERImentos contra la palpitacion de corazon

EXPERIMENTO PRIMERO.

QUando la palpitacion de corazon se produce por algun flato vehemente, y dificil de resolver, meterà los pies en agua caliente por espacio de vn quarto de hora, y luego se administrarà à cucharadas esta mixtura:

R. *Agua de azar* ℥iiij.
Zumo de hojas de torongil ℥ij.
Oleo sacharo de canela ʒj.
Madre de perlas preparada despues de fuertemente calcinada ℈ij.

Ia-

Jarave de corteza de cidra, sin aroma, y jarave de dormideras blancas, anà. ℥ß. mè.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

En la fuerte palpitacion de corazon, producida de que la sangre no puede circular con la debida proporcion, por hallarse, no con aquella subtileza, y tenuidad, que necessita para transitar sin tropiezo, es remedio muy conducente exhibir cada tres, ò quatro horas medio vasito de la siguiente bebida, precediendo primero sangria del tobillo siniestro:

℞. *Cocimiento de raiz de vincetoxico, ò hirundinaria* ℔iß.
De mi bezoardico extribus ʒiß.
De espermaceti ℈iiij.
Jarave de borraja, y de flores de betonica coronaria, anà. ℥ij.
Tinctura de Alchermes ʒj. *mè.*

EXPERIMENTO TERCERO.

Contra la vehemente palpitacion de corazon, que ha resistido à otros remedios, es muy conducente aplicar en el sitio, que por cima de la tabla del pecho llaman olla, vna dozena de sanguijuelas; y aviendo hecho suficiente evacuacion, se pondrà sobre la region del corazon, en donde sentimos la pulsacion de la arteria magna, vn pichon abierto, rociado con agua de la Reyna de Vngria alcanforada, y espolvoreado con polvos de diamargariton frio, y que al mismo tiempo se le administre à intervalos la siguiente bebida, bien meneada:

R. *Agua de chicoria* ℔.j.

Bezoardico animal de Bateo ℈j.

Magisterio de ojos de cangrejo ʒß.

Jarave de los tres sandalos ℥iiiß.

Jarave de dormideras blancas ℥ß. *mè.*

EXPERIMENTO QUARTO.

Si la palpitacion de corazon fuere tan continua, molesta, y resistente à los auxilios, ningun remedio es mas eficàz, que sajar vna ventosa ancha de boca sobre la region del corazon, en aquel lugar donde se tiene la pulsacion, à la qual ventosa alaban muchos Practicos, y vno de ellos es Zacuto Lusitano, quien dize lo siguiente: *Valida cordis palpitatio, cucurbitula scarificata supra cor ad mota, curatur*; y luego se fomentaràn las sajas con el vnguento de camuesas, polvos de diamargariton frio, y agua teriacal, administrando à intervalos esta mixtura:

Zacut. lib. 1. prax. admir.

R. *Agua de toda cidra, y de menta, anà* ℔ß.

Succino blanco preparado, y madre de perlas preparadas, anà ʒß.

Magisterio de perlas ℈ß.

Laudano opiato cinabarino, gr. ij.

Jarave de coral, y de cortezas de naranja, anà ℥j. *mè.*

*** *** ***
*** ***
***

INFOR-

INFORME QUE DON JUAN Antonio de Celaya y Vicente haze al Autor, sobre el penoso achaque que padece.

MUy señor mio, la larga experiencia que en esta Ciudad tenemos de sus aciertos, me haze recurrir con las esperanças de lograr el alivio del penoso achaque que padezco, aunque las Consultas de estos señores estàn muy doctas, y comprehensivas, para que Vmd. pueda mejor dirigirme, me ha parecido ponerle practico, assi de mi complexion, como tambien el tiempo que estoy padeciendo, assi este como otros accidentes, que han sido el origen de èl.

En este supuesto digo, que mi complexion ha sido siempre desde mi niñez delicada, y expuesta à afectos catarrales, los que en ella parece se me curaron con medicamentos demasiadamente ardientes, que me recalentaron la sangre; y aviendo passado desde la niñez à la adolescencia, padecì en la edad de quinze años vna opilacion, que me causaba bastante cansancio, y fatiga al mas ligero exercicio, y por mejorar passè à la Universidad de Valladolid, en donde no reconocì alivio, antes bien se me complicò vn afecto catarral, que lo atribuì à aver vsado del vino, aunque con moderacion, por mezclarlo con la mitad de agua, pero en esta Ciudad mi bebida comun era agua, y esto executè por dictamen de los Medicos, que me dieron por remedio vsasse el vino en esta forma.

Dicho afecto catarral me lo curaron con medicinas calidas, las que resultaron contrario efecto à la cura-

cion, pues destemplandose la sangre, arrojè alguna porcion por la boca, aunque mezclada con la saliva, si bien pudo proceder de padecer yo antecedentemente sangre ligera de narizes, y esta en dictamen de estos Medicos, averse baxado à la boca con la fuerça del toser, mezclandose con el esputo: aliviòse el achaque por entonces con vnas sanguijuelas que me echaron, aunque quedè con suma debilidad, y se me aumentò el cansancio, que pudo provenir, ò de la mucha falta que me haze la sangre, ò de averse aumentado la opilacion, la que desde entonces, si se ha de regular, siempre persevera, sin averme causado novedad alguna, hasta de dos años à esta parte, que aviendo sentido vn dolorcillo cerca del corazon, y aviendome visitado el Medico, me mandò vnas ventosas, con las que no reconocì alivio; y viendo que siempre continuaba el dolor en la misma parte, me mandò sangrar dos vezes, con las que me suscitò calentura, y me puso con notable rendimiento, en particular vna noche, que me repitiò la palpitacion de corazon tan fuertemente, y de tanta duracion, que me puso en el vltimo riesgo: alivieme deste accidente, y convalecì del dolor, y calentura, pero al mas leve exercicio siento tanto cansancio en todo el cuerpo, y el corazon me palpita de tal modo, que no tengo libertad para dàr vn corto passeo, pues parece se me quita la respiracion; esto es passeo de à pie llano, que en materia de cuesta arriba, ò subir escaleras, es sin comparacion mayor: despues de andar, aunque corta distancia, al tiempo de pararme à descansar me oygo claramente palpitar el corazon, y poniendome la mano, siento me palpita hasta abaxo, despues de las costillas que tenemos debaxo del corazon.

Esta otra palpitacion que reconozco, quando mas descuydado me hallo, me suele dàr, ò sentado, ò en

pie,

pie, ò de qualquiera ſuerte; ſu duracion algunas vezes es vn quarto de hora, y otras mucho mas; me ſuele repetir como de quinze à veinte dias, y en eſta miſma forma me palpita el corazon al principio que me dà eſta palpitacion, como vn poco antes de paſſarſe, pues en el padecer no puedo conocer, quando ſe me paſſa el tiempo que eſtoy padeciendo eſta palpitacion; me hallo tan quebrantado, y ſin fuerças, que me acongojo muy mucho: el dolor que llevo dicho ſiempre permanece, y lo ſiento mas quando hago alguna fuerça, ò de toſer, ò boſtezar, aunque el Medico informa à Vmd. de vientre adſtricto, aſſeguro no tengo coſa mejor que el eſtomago, pues yo como bien, y con baſtante apetito, duermo bien, el vientre rige, y eſto lo he tenido toda mi vida, y ay dias que ſuelo hazer dos curſos naturales. Tambien participo à Vmd. como avrà dos años me abrieron vna fuente en el brazo izquierdo, pero los males ſe eſtàn como ſi no lo huviera executado: tambien prevengo, en que no tiene que preſumir contagio venereo.

Son tantos los remedios que han executado en mi eſtos Medicos, que ſi no tuviera tan bueno el eſtomago, fuera impoſsible el proſeguir: los jaraves han ſido muchos, las purgas repetidas, pildoras de goma, y azero, ſales volatiles oleoſas, diverſas vnturas, pero todo no me ha aliviado en nada, pues no he reconocido la mas ligera mejoria con ninguno de los remedios que ſe me han executado. Vmd. verà eſſas Conſultas con la reflexion que acoſtumbra, y yo eſpero, por lo notorio que me ſon ſus aciertos, me ordene lo que debo executar, como aſsimiſmo muchos preceptos de ſu agrado, los que deſeo, para manifeſtar en mi obediencia el agradecimiento. Dios guarde à Vmd. los muchos años que deſeo. Logroño, y Enero 30. de 1725.

CON-

CONSULTA QUE DON JUAN Joseph Velez Caballero, hizo sobre la enfermedad de Don Juan Antonio de Zelaya.

DOn Juan Antonio Zelaya, de edad de veinte años, poco mas, ò menos, de temperamento subvilioso, de habito gracil, aviendo padecido en su puericia diversas afecciones catarrales con alguna frequencia, en las quales con facilidad reincide, haze como quatro años que se sintiò con vna molesta opilacion, de la qual, no perfeccionada la curacion, dize se halla desde entonces con facilidad de cansarse à poco exercicio loco motivo, pero mucho mas de vn año à esta parte, en que se ha conocido padecer vna palpitacion de corazon, que se juzgò por interpolada, porque à tiempos le invadian vnos movimientos tan violentos en el corazon, con tanta fatiga en la respiracion, y movimiento local, que le precisaba por media hora à echarse, reconociendose en este tiempo tan deficiente el pulso en las arterias, que no se percibia, ò muy poco.

La duracion de este insulto, algunas vezes ha sido mayor, otras de vn quarto de hora, y aunque algunas vezes lo ha experimentado, despues de alguna triste passion de animo por causa externa, las mas vezes sin motivo cognoscible, tiene assimismo vn dolor mite cerca de el corazon. Aviendose tenido esta palpitacion por simpatica, y dependiente de vna hipocondria, por los Medicos doctos, de cabeza, procuraron curar la dicha hipocondria, vsando de los remedios mas propios, assi inscindentes de humores gruessos, de aromaticos que cor-

corrigiessen el vicio accido, de espirituosos que restableciessen la diatesis de espiritus animales, y exaltassen con oleosos lo balsamico de la sangre, y asimismo con diferentes evacuaciones ventrales, yà con catarticos benignos, yà con clisteres emolientes, y carminantes, fomentando los hipocondrios notados de lesion con lo conveniente; pero sin embargo de tan diligente aplicacion de remedios, la palpitacion subsiste con la misma pena que al principio, siendo assi al presente continua, como lo fuè, segun se presume desde su ingresso, la qual presumo es hidiopatica, *proprie*, *vel improprie*, por propia passion del corazon, ò de vasos, que inmediatamente reciben de èl la sangre; y siendo la arteria pulmonal quien del ventriculo derecho cardiaco recibe la sangre, que por la vena pulmonal buelve à la auricula siniestra del corazon, de donde passa à la aorta, como con Harveo enseña Francisco de Leboe Silvio, puedo presumir estè el vicio, ò en la arteria pulmonal, ò en alguno de los ventriculos del corazon, ò en la aorta, sin que sea visto excluir la vena pulmonal, aunque *inmediate* no recibe la sangre del ventriculo derecho, *sì mediate* por dicha arteria pulmonal.

Leboe exerc. anath. 1. c. 6. & 7. disp. med. 3. fol. mih. 5.

El insigne Thomàs Uvilis observò en la anathomia de vn Theologo, que muriò de vna palpitacion de corazon, que por estàr obstruidos los vasos pulmoniacos, no podian recibir la sangre, que del ventriculo derecho debian recibir, por lo qual se llenaron, assi ventriculo, como la auricula derechos, adquiriendo vna notable tumefaccion, y en la del viejo gran potista de cerbeza fuerte, y vino, hallò, que el tronco de la arteria magna en la parte contigua al corazon, adquiriò tal dureza, que parecia de huesso, ò de piedra, coartada su capacidad tanto, que no era suficiente para recibir la mitad de la sangre que el corazon le expeleria. Platero en-

Uvil. de med. oper. in corp. hum. sect. 6. c. 3. fol. mih. 144.

Ibi fol. 145.

encontrò en el corazon de vno, que muriò de este afecto, vna dureza como huesso; y Eschenkio en el corazon de vn Sacerdote vna escrescencia de carne, que pesaba casi vna onça. Siendo continua la palpitacion en estos casos referidos, y la de este ilustre Cavallero, sin temeridad se puede temer estè el daño en alguna de las dichas partes. Lazaro Riberio asigna en la palpitacion de corazon por parte afecta al pericardio, como tambien Francisco de Leboe Silvio, aunque por diferentes causas, como despues se dirà.

Apud Riber. prax med 18. c.2.fol.268.

Ibi prax med. c.35.fol.201.

Las causas que producen la palpitacion de corazon continua, se reducen à todo lo que continuamente obliga al corazon à poner los inordinados, y violentos movimientos que se observan, ò sea estando dicha causa dentro de los ventriculos del corazon, ò en su substancia, ò sea estando fuera del corazon, como en las arterias pulmonal, y aorta, ò en el pericardio, con tal, que continuamente irriten al corazon. Assi lo enseña el docto Leboe, quien especificando mas las causas, assienta, que la mas frequente causa de la palpitacion continua, por lo que tiene observado en sus enfermos, y notado de otros Medicos, son humores crasos acres, y flatos, que continuamente irritan al corazon. Menos frequentes causas se han observado, tumores carnosos, excrescencias osseas, ò cartilaginosas, generadas en la substancia del corazon, y assimismo lombrices en el pericardio, ò humores acres que mordiquen el corazon. De el parrafo antecedente se conocen otras causas, como son obstrucciones de las arterias pulmonial, y aorta, y estas originadas, ò por tumores en ellas, como son aneurismas, ò excrescencias carneas, osseas, saxosas, ò humores muy viscidos. El clarissimo Thomas Uvilis pone entre las causas de la palpitacion vna sangre aquosa inepta à fermentarse, y à encenderse en el corazon; aunque

Loc. citat.

Ibi.

Uvilis asigne por causa la passion espasmodica del corazon, ò de los vasos à èl apensos; discurro que lo puede ser de la palpitacion interpolada, no de la continua, cuya decision dexo al juizio prudente de mejor nota, como el referir otras causas, que lo son de la interpolada, no de la continua.

No es dudable, que para curar la palpitacion continua de este ilustre Cavallero, es forçoso saber, si su palpitacion es por vicio del corazon en sus ventriculos, ò en su substancia, si es de el pericardio, ò de las arterias referidas, ò si es por vicio de la sangre; por vicio de la sangre me parece no lo es, porque el color de el paciente es bastante florido, y sus operaciones son muy sanas, excepto el movimiento, que es con cansancio, y laxitud, y porque el suficiente uso de remedios, dirigidos à depurarla, y rectificarla con aromaticos espirituosos, sales volatiles, y oleosas, no ha servido de alivio alguno en el afecto, como ni los maniales, si bien tampoco se ha reconocido daño alguno, de donde presumo, que la idèa curativa Silviana no tiene aqui lugar, como tampoco la de Uvilis, como lo demuestra el ningun fruto de los remedios executados, segun sus idèas, y assi es de presumir, que proviene de vicio de el corazon, ò de sus vasos adjuntos; pero pudiendo estas partes padecer, como queda dicho, tumores, excrescencias, osseas, saxosas; ò obstrucciones, por concrecion de humores gruessos, se haze preciso su conocimiento individual, para esperar algun alivio. Yo confiesso se me oculta este conocimiento, y creo se ocultò à los mejores Autores, como se puede vèr en Uvilis, y Leboe, pues no ponen signos diagnosticos, y aun puestos sirvieran muy poco, como lo confiessan estos Autores.

Si la causa de este afecto fuere alguna concrecion serosa, ò de materias cretaceas, pudieran servir los disolvientes, como son los espiritus salinos de sal comun, nitro, tincturas marciales, antimoniales, y sobre todas la agua mercurial de el Doctor Pedro Juan Fabro. Son grandes disolvientes, y dulcificantes los azufres fixos metalicos, como de antimonio, cobre, y sobre todos de el electro mineral immaturo, si hemos de creer à Helmoncio, Joachin Polemano, y à Leboe Silvio, y estas medicinas con diaforeticos, pudieran servir, si el tal afecto provenga de tumores hechos en dichas partes. El bezoardico regio solar de Fabro tengo por muy de el caso; esperese para consuelo de este Cavallero las señales, que manifiestan la parte primario lesa à la causa individual de su lesion, con la disposicion de los mejores remedios, que tan herculeo morbo vençan. Nalday, y Noviembre veinte y nueve de mil setecientos y veinte y quatro años.



CON-

CONSULTA QUE EL DOCTOR *Don Antonio Sales, Medico de la Ciudad de Logroño, hizo sobre la enfermedad de Don Juan Antonio Zelaya.*

NUestro enfermo el señor Don Juan Antonio Zelaya, de edad de veinte y dos años, de habito gracil, haze seis años que padeciò vna obstruccion, que se desestimò, ordenando solo que bebiesse poca agua, y que passasse de esta Ciudad de Logroño à la Vniversidad de Valladolid, que mediante el exercicio, y la abstinencia ordenada, presumia el Medico se desvaneceria la opilacion, y arreglandose el enfermo à no beber agua, vsò vino mas de lo acostumbrado en su vida; y aqui se verificò vna doctrina muy antigua, que dize: *Dum vitant stulti vitia in contraria runt*; y se siguiò vna tos, que nombraron resfriado, y socorriendole con el cocimiento de la flor de ababol, à que se siguiò esputo de sangre, el qual se socorriò luego, desde el qual caso lo ha passado valetudinariamente; y à los principios de este año, pidiendome auxilio, quise hazer inquisicion, y hallè dificultad en respirar sin tos continua, y sin estertor; en el lado izquierdo vn dolor, que haze vn año permanece, estendiendose hasta la clavicula izquierda, que no permite echarse de aquel lado, empezando desde el medio del huesso esternon vna vehemente palpitacion de corazon, con pulso desigualissimo, no solo en la pulsacion colectiva, sino en vna pulsacion. Esto hallè en la region vital, iràse hablando de todo con la claridad, y distincion, que mi cortedad alcançare.

Regiſtrè la primera region, y hallè los hipocondrios, y meſenterio con ingente opilacion, tan dura como vn ladrillo al tacto, con que no dificultè ſer eſchirroſa: regiſtrando los excretos, hallè vna orina tenue, y flava, los excrementos de vientre con pactos la vez que obraba. Eſto es lo hiſtorial de eſte enfermo, entro diſcurriendo ſobre los afectos que padece: Dificultad de reſpirar, eſpecialmente en la eſpiracion, con pulſo deſigual, y palpitacion de corazon, dizen leſion del pulmon, ò de otro miembro de los que ſirven à la reſpiracion; y dize leſion del corazon, por lo qual ſu accion es irritada; y aviendo examinado de que dependian eſtas leſiones, y haziendo varias diligencias, fuè para mi muy probable padecer obſtruccion en las leves arterias del pulmon, à que ſe ſeguian la palpitacion, y variedad del pulſo. Obſtruccion es vna diſpoſicion violenta, por la qual ſe cierran, ò ſe angoſtan eſtas arterias, por la qual obſtruccion ſirven defectuoſamente ſu miniſterio, que es temperar el corazon, y expeler ſus excrementos fabiloſos, de lo qual ſe ſigue palpitacion de corazon, y pulſo omnino vario, deſigual intermitente. Eſta doctrina es expreſſa de Fernelio, lib. 5. Patolog. cap. 10. *Ex his verbis cum lebibus pulmonis arterijs opilatio increſcit, non modò difficilis reſpiratio, verum etiam pulſus varius, inequalis, atque intermitens exiſtet, actum cordis palpitatio, & animi quadam defectio accedit, opreſſo iam corde.*

La cauſa de eſta palpitacion la aſsigna Galeno en el lib. 4. de *Locis affectis*; y vltimamente narrando la hiſtoria de Antipatro, Medico Romano, dize, que es inflamacion, ò crudo tuberculo, ò humores craſos, y lentos; no pone mas de eſtas tres, aunque el Doctiſsimo Heredia en ſu tom. 4. tract. *Var. Medic.* diſp. 6. cap. 1. aſsigna por cauſa de eſta obſtruccion gran copia de flatos craſos, y abundantes ſeroſidades, porque eſtas excre-

crementicias materias son atraìdas por el pulmon, y penetrando hasta las leves arterias causa obstruccion. Confirma su doctrina contando vna historia de vn hipocondriaco, que padecia palpitacion, y pulso desigual, sin fiebre, y esto lo padecia intermitentes, repitiendo todas las vezes, que cometia delito en la dieta que se le fuè ordenada. La causa que yo juzgo ser probable en este enfermo, son humores crasos, torridos, como lo textifica su esputo glutinoso, y lento, de color flavo, porraceo, que donde se escupe, aunque poco, es dificultoso de despegar, porque las demàs causas que traemos referidas de Galeno, y Heredia, no se muestran por ningunas señales *saltim quoad me*; passemos à la palpitacion. Fernelio in lib. cit. en el cap. 12. ait: *Cordis palpitatio immoderata est concusio vehementi diastole, atque sistole molesta*, que algunas vezes es tan fuerte, que quebranta las vezinas costillas, lo qual se viò en San Phelipe de Nerei; otras vezes ha producido aneurismas, asi afecto el corazon, todas las arterias pulsan, y se dilatan varia, y desigualmente, con especialidad en el exercicio progressivo, en el vso de cosas calientes, y fumosas, y en la ira, todo lo qual se halla en este enfermo; digo la palpitacion continua con exacerbaciones, quando la primera region expele alguna excrementicia fumosidad al corazon, y asi padece continuà palpitacion, por aver dos partes, vna que embia, otra que no recibe los excrementos del corazon.

La causa de este afecto dixeron los antiguos ser copia de sangre, y por esta sentencia le sangrò vn Medico su asistente, de que se siguiò tanto daño, que con dificultad, y gran trabajo pudo salvarse, con que por no tener las señales de plenitud, inflamacion, ni tuberculo, ni las de copioso humor en el pericardio asiento, que se causa por copia de excrementos, yà suyos, yà adven-

ticios, y simul por la necessidad de ventilarse; segun fuere irritado por estos excrementos, serà varia la palpitacion, y assimismo el pulso de todas las arterias.

El dolor del lado izquierdo del toraz extenso, hasta la clavicula izquierda, que no le dexa recostar del lado leso, no creo ser del pulmon, por no tener tacto este, sì de la pleura, por conglutinacion del pulmon à ella: es esta conglutinacion vna enfermedad en continuidad preternatural, totalmente opuesta à la enfermedad de *soluta unitate*; y assi Heredia en el tom. cit. cap. 8. la difine assi: *Est itaque continuitas violenta cum parte, à qua leditur liber motus pulmonum*; y dize ser morbo *in numero auto*, no porque sean las partes multiplicadas, sino porque ay lesion, como si lo fueran, y esto basta para que se diga morbo *in numero auto*.

Pinta Fernelio esta enfermedad en el libro 5. *Patolog.* cap. 10. y assi tambien sus señales, y causa conjunta con estas palabras: *Cum porrò his morbis* (haze relacion de las enfermedades torachichas de que avia hablado antes), *lateris dolor comes accedet, hisque interior fixus, & permanens affectum pulmonem membranæ costas subcingenti iam adherescere suspitio est: id autem fit interventu pituitæ, aut sanici lentæ, quæ leso pulmone dimanans cum contagione lateri aglutinatit, ac demum pultrecens latus, pulmonemque labefactat*; en la qual doctrina nos enseña, que ay coalito del pulmon à la membrana del toraz, y que se significa por el dolor interno fixo, y permanente, que su causa es pituita, ò sanies glutinosa, que dimanando del pulmon, lo conglutina con la pleura, y finalmente ambas partes resultando lesas. Otras señales puso Hypocrates en el lib. de *Loc. in homine*, junto con el dolor, por estas palabras: *Pleuritis sicca citra fluxum fit, cum pulmo valde exicatus fuerit profici necessaria: pulmo enim natura siccus existens, vbi amplius quid quam pro natura exicatus fuerit*

gra-

gracilis fit, & impotens reditus, & ad latus pro impotentia reclinatus, latus contingit, & posquam contigerit humidum existens, & cohæret, & anglutinatur, & pleuritidem facit.

A lo dificultoso de esta doctrina, dize Heredia en el cap.9. del tomo citado, que el pulmon resecado adquiere lentor preternatural, con el qual se copula à la pleura. Aristoteles dixo, que este lentor se produce por vna fuerte permixtion de lo seco con lo humedo, y siendo el pulmon mixto humedo à predominio, resecandose, y à esta fuerte permixtion resulta el gluten, el qual causa la glutinacion, y el dolor post aparente, que dura en este enfermo cerca de vn año haze, aunque el signo post aparente, afirmo que para mi es el mas essencial signo de este afecto. Otro signo es, no poder dormir, ni recostarse sobre el lado izquierdo; porque los afectos de vno de los dos globos del pulmon, no permite que el enfermo se recueste del lado leso; al contrario de lo que sucede en el pleuritis, ò epatitis, que no pueden recostarse del lado sano, porque assi recostados, estaria el afecto pendulo, y costaria mayor lesion al enfermo: la razon porque los afectos de vn globo del pulmon no permiten, que el enfermo se recueste sobre el lado afecto, es porque se aumenta el peligro de sufocacion, por la gravedad del sano globo, que comprimiendo al globo leso, impide la respiracion, *ac per consequens* no lo pueden tolerar: la tos que por las mañanas, y en comiendo, ò cenando se halla en este sugeto, que es poca, y honda, haziendo vn sonido hueco, textifica la sequedad del pulmon; y el leve esputo glutinoso flavo, textifica contenerse pocos excrementos en la aspera arteria, y que estos son adustos, y resecados, que por pocos causan poca tos; de todo lo qual infiero la glutinacion del pulmon seco, obstruido, de que resulta la continua palpitacion de corazon, que padece por consen-

timiento, y no por propia passion, porque si fuera por passion propia, se avian de dàr simptomas cardiacos que la publicàran, los quales faltan en nuestro enfermo.

Si se dà aneurisma, ò tuberculo, ignoro, y assi no puedo, ni debo hablar de tales afectos: descendiendo à la region natural, hallo la apetencia buena, los excrementos compactos, que prueban que el estomago, y vientre inferior se hallan robustos, ò no creer à Hypocrates en el lib.2. *Progn.* El tacto informa estàr el bazo con ingente obstruccion eschirrosa; el mesentereo assi tambien, de que se sigue mala distribucion, y mala defecacion del primer nutriente; con que es consiguiente, higado obstruido, y los liquidos nutritivos participar partes excrementicias; todo lo qual enseñò Hypocrates con estas breves palabras: *Ventris turbatio est omnium confusio*; que es dezir, que no digiriendose bien el alimento en el vientre, ò bien digerido no distribuyendose bien, ò distribuyendose bien no defecandose perfectamente en esta primera region, se sigue, que el alimento que el higado produce es viciado, y assi tambien la nutricion de las partes; estàs entrañas naturales piden à vozes, y con instancia auxilio eficàz, porque de otra manera no avrà esperança de que cedan sus eschirrosos afectos; practica que enseñò Galeno en el lib. 10. del *Meth.* cap. 9. con estas palabras: *Satius est validis præsidijs pugnare, quam spedenta certo perire*; practica que con nuestros afectos contumaces se debe vsar, y assi por la parte externa he vsado diferentes vezes vna vntura magistral de las gomas de armoniaco, sagapeno, y galbano, disueltas en vinagre eschilitico, mezclando los vnguentos desopilativos de zumos, y el de agripa; y por la parte interna he vsado pildoras magistrales, compuestas de las gomas referidas, mezclandoles la sal de azero aperitiva con

con el ruibarbo, continuado por algunos dias, aunque no tantos como necessitaba el enfermo, por fastidiarse el paciente: el efecto ha sido muy provechoso, por hazer dos, ò tres deyecciones cada dia, à que se ha seguido mejor habito en el paciente, y alguna vez faltar la palpitacion accessional por cinco, ò seis semanas: mi parecer es, que se continue con estos remedios, mas tambien los sujeto al parecer mas docto.

En quanto à la vital omito el prognostico, pues no conduce para el conocimiento, ni curacion, y assi contemplando, que la glutinacion del pulmon à la pleura, la obstruccion de las leves arterias, resecacion del pulmon en el globo izquierdo, yà inveterados, son enfermedades graves, por la parte que padece, y por la inobediencia de su causa se deben tratar con valientes medicamentos, porque leves, serà perder el tiempo en su aplicacion: esto lo enseñò Galeno, yà citado, y la razon lo dicta; y assi, en la parte lesa yo le hiziera vna vncion magistral, compuesta de los vnguentos de mercurio, resumptivo, ò altea, mezclados, añadiendoles vna leve porcion de azeyte de trementina: este medicamento lo aprueba el docto Heredia, loc. cit. diziendo, que es cèlebre disolviente de materiales glutinosos, como se vè en las gomas, que rebeldes à todos medicamentos leves, se sujetan, y ceden al mercurio; y el tiempo de hazerla, assigno sea dos horas antes de vna leve cena, repitiendo hasta que baste à liquidar los excrementos, que estàn causando los afectos yà referidos; y compusiera vna receta magistral de pastillas, para traer continuamente en la boca, y las compusiera con el ogimiel eschilitico, dandole mucho punto, y le mandàra la espermaceti, tragacanto, manà, sangre de hirco, y azucar violado, y hecha esta pasta, la formàra pastillas para el vso quotidiano, esperando, que si la maravillosa vn-

tu-

tura referida liquidare algunos excrementos, con la virtud de estas pastillas se expelan con facilidad; y si pareciere añadir à esta pasta la mille pedum preparada, y los polvos de la simiente de ortigas, me acomodarè muy bien à ello: la bebida vsual serà cocimiento de la raiz de china, con raizes diureticas atemperantes; su alimento *boni succi*, y mediano, que sirva para la conservacion de fuerças, pues es afecto crònico el que intentamos contrastar, y yo omitiera la curacion de Hypocrates en el lugar citado; enseñala con estas vozes: *Hunc curari oportet multis potibus, & labare, & doloris medicamen prævere, & alia, quæ excretionem faciant*, porque los baños en este tiempo, y en sugeto de tales hipocondrios, y de tales partes lesas, y debiles, liquidandose algunos escrementos, pudiera suscitarse alguna fluxion que causara riesgo notorio, pero la aprobàra en este enfermo por Mayo, con tal, que de la aplicacion de los remedios se hallàran las partes lesas yà convalescientes. Esto ha podido mi cortedad declarar con puntualidad, por lo que he percibido en el paciente, llevando la mira de dàr à conocer al señor Doctor consultado, el sugeto, los afectos, y causas, para que integrado, nos consulte por su eminente doctrina lo vtil para el enfermo, y para nuestra enseñança. De mi Estudio. Logroño, y Diziembre seis de mil setecientos y veinte y quatro años. Doctor Don Antonio Sales.

*** *** ***
*** ***
***

CON-

CONSULTA QUE EL DOCTOR DON Bernardo de Tudela, Medico de Puente lá Reyna, hizo sobre el morbo que molestà al señor Zelaya.

SEñor mio, veo por la de Vmd. el poco logro de los remedios, que se executaron para aliviarle de essa palpitacion de corazon, antes parece que èsta se ha deteriorado; lo qual es mas notable argumento, de que las concusiones del corazon son mas vehementes, añadiendose à esto ser continua, aunque remitente, al tiempo que se tratò de la curacion de Vmd. esta novedad no muda de especie la curacion de esse caso, pone sì alguna mayor vrgencia en los indicantes de ella, y me persuado, que si las exacerbaciones, y remissiones sucediessen accessionalmente con tipos determinados, no seria absurdo el ampliar la curacion, hasta dàr con el general antidoto de fermentos febriles tipicos; lo cierto es, que la continuidad de essa palpitacion merece nueva, y mayor atencion, por la perpetuidad que supone en la accion de la causa de ella, por la mayor adhesion en las partes afectas, y no menos por la debilidad radicada, que se debe suponer en el corazon.

No me detengo en la sospecha de polipos, y otros preternaturales productos de corporatura, que en el corazon, sus valbulas, ò auriculas, y vltimamente en el pericardio, se engendran, aunque esta especie de causa, por sus moles, y perpetua permanencia, es la mas apta para producir essa perpetuidad en la palpitacion del corazon, porque solamente son cognoscibles por

ana-

anatomicas deyecciones los referidos afectos, sin embargo de que por muchas observaciones de nuestros Practicos se refieren, como causas de nuestro afecto. Previeneme Vmd. que el señor Velez advirtiò, que el movimiento de las arterias no corresponde al del corazon, pues en las de los carpos son ordenados los pulsos, y regulares, siendo los del corazon en Vmd. del todo irregulares. Laurencio Vesin tiene por opinion comun, que son complicables todas las diferencias de pulsos (aun de tardos, y raros, que son las mas agenas del movimiento concusivo con que vibra el corazon en sus palpitaciones) son complicables, buelvo à dezir, con dicho movimiento, hallarse en esse curiosissimo Autor demonstracion Mathematica de la causa de essa complicacion, al parecer incompatible, à quien debo remitirme por la angustia del tiempo.

Vel. de cord. palp. p. 658. Idem tenet Toz de cord. palp. p. 102.

Dizeme Vmd. que dicho señor Velez sospecha, que los vasos què reciben la sangre del corazon no la reciben plenariamente, por tener sus ductos sin la capacidad proporcionada à la copia de sangre, de que resulta, que en alguno de los ventriculos del corazon queda mas sangre, que la que debiera, y en juntandose, la que haga alguna plenitud, tal que irrite al corazon, se origina la palpitacion grave, que es la que à tiempos suele padecer. Desta sospecha saldriamos facilmente, advirtiendo, que en esse caso necessariamente han de acompañar à la palpitacion de corazon palpitaciones desigualissimas en las arterias: de Tozi es esta reflexion: *A sanguine acriori* (dize) *sed non sufficienter ab aorta suscepto palpitationem comitabuntur pulsationes inaequales, &c.* Doy la razon del texto, y es, que el impetu con que en el caso supuesto influiria la sangre, que el corazon embia al lugar de la angustia (que debe ser en la estorta) precisamente avia de causar en ella insignes presiones, y dimociones,

Toz. vbi sup.

y

y à dichas presiones, y dimociones se seguirian todo genero de desigualdades, è inordinaciones en las pulsaciones del cauze de la referida aorta, y consiguientemente en todas sus ramificaciones; no siendo esto assi, debò sospechar ser otra la causa de su palpitacion de corazon.

Al contrario digo, de observacion de Tozi, aver visto este Practico, que en la vena caba ascendente, y en la porcion de esta, que se junta con la auricula derecha del corazon, concurria cierto humor tenàz, y viscoso, que ocasionaba nimia angustia en la capacidad de dicha vena, impidiendo el ingresso de la sangre à el ventriculo derecho, produciendo palpitacion de corazon, y muerte. Consta por esta observacion, que el impedirse el egresso de la sangre, ò no recibir plenariamente la aorta la sangre del corazon, no es causa precisa de la palpitacion, antes bien se haze patente lo es el impedido ingresso de dicho ventriculo, à el qual necessariamente debiera seguirse el ningunò egresso, è influxo à la aorta, pues se sabe de la anatomia ajustada à las leyes de la circulacion, que se introduce por la dicha caba al ventriculo derecho del corazon toda la sangre venosa, y aun el chilo, que en el ducto toraico haze coito con la caba ascendente, y aunque por la arteria venosa, ò en el foramen hoval, que algunos Anatomicos quieren, ò vltimamente la peculiar via, que Votalo hallò, con comunicacion del ventriculo derecho al siniestro.

Confert Uvalleum, epist. de mot. chil. & sang ad tom Bartol. vbi Votal. cit.

Hasta aqui tan solamente se han deducido sospechas, y perplexidades, pues se han tocado causas de la palpitacion del corazon, que solamente por deyecciones anatomicas se conocieron, medio, *vt patet impracticabile*; mas procediendo à las causas, y fenomenos que en Vmd. concurren, me confirmo en que essa palpitacion no tiene otra causa material, que la acrimonia de su aparato hipocondriaco escorbutico. Acuerdome, que

que el padre de Vmd. fue en la opinion del Doctor Arce calificado de vna hipocondria inveterada, la qual, en mi corto entender, es hereditaria, que llega à ser contagiosa siendo antigua, porque passa à contraer la vez escorbutica, de cuya contagiosa qualidad raro Medico ha dudado; de lo qual infiero, que *ab incunabulis* le viene à Vmd. la referida afeccion hipocondriaca; y siendo esta, en sentir de Mangeto, y otros muchos Autores, *cuna scorbuti* en la edad que Vmd. goza, tiene yà sobrada antiguedad para aver contraìdo su aparato el vicio, ò labes escorbutica; ni dudo con todos los Practicos, que escrivieron de estos achaques, que peca su causa de la acrimonia, la qual ordinariamente procede tartareas predominantes materias, como tambien de las sales furentes, y enormes escorbuticas, que à cada passo refieren los Practicos, en cuya suposicion, assentando que estas se hallan oy difundidas, desde la materia chilosa por toda la masa de fluidos circulantes, y espiritus animales con su vehiculo, ò fluido nerveo, no puedo dexar de opinar, que los estimulos que continuamente introducen tal masa de fluidos, punçando, ò lancinando la superficie interior de los ventriculos del corazon al circular, por ellos excita el movimiento concusivo vehemente. Añadese à esta causa material la que pone el influxo, ò espiritus animales, y su fluido nerveo, viciados de la misma discrasia que supongo en los fluidos circulantes, pues estos son materia de la generacion de aquellos. Persuadome que no se negarà, que el corazon es musculo, pues Hypocrates, Stenon, y otros le publican como tal; y aunque esto no hiziesse fuerça, se sabe que se compone de las mismas partes integrales que los demàs musculos; es à saber, de fasciculos, de fibras carnosas tendinosas, contraìdas de vna misma figura, penetradas de varias ramificaciones de nervios, y re-

regadas de sangre por las arterias, de la qual integral composicion parece, que à este nobilissimo musculo, no solamente debe influir el celebro con la copia de espiritus que à los demàs, sino que por ser nobilissimo, como llevo dicho, y principe entre todos ellos, debe dispensar mayor copia, y mas peremne, porque *adhuc dormientibus nobis*, no cessa su movimiento, como cessa el de los demàs musculos por la mayor parte. Por esto Juan Alfonso Borelo opina, que el impetu de la sangre que se introduce en el corazon, no es la causa de su distension, ò concusivos movimientos, si la evulicion fermentativa de ella, los espiritus animales, y fluido destilado de los nervios, la qual evulicion dice fraguarse en el corazon entre particulas tartareas de la sangre, y los dichos espiritus, y succo nerveo. Dixe que la acrimonia de esse aparato es la potissima causa de la palpitacion de corazon, la qual està bien executoriada en Vmd. por la labes hipocondriaco escorbutica que supone, en comun sentir sugeto acre. Entre todos los movimientos, que causan los movimientos mas impetuosos de espiritus, fluidos, y solidos, es el mas alto el de los estimulos en la estimacion de Belin; comiença à definirlos assi: *Stimulus est motio quadam momenti maioris.*

Bor. de motu anim.

Confere Belin tract. de stim. p. 165.

Claro està que la acrimonia del aparato de nuestro caso es estimulo no vulgar, mas conspiran con èl muchos fermentos de naturaleza acre, è irritante las fibras, y villos del corazon, por lo qual suben tanto de punto sus concusiones en Vmd.. turbandose al mismo tiempo la comunicacion del fluido nerveo, y espiritus animales. No dexa de sufragar à este sentir el doctissimo Uvilis, quien opina ser especie de tremor la palpitacion de corazon.

Uvil. pharmac. rat. part. 1. pag. 160.

La insigne debilidad que Vmd. me expressà, la debo

ho yo suponer, por ser fenomeno de la palpitacion, y no dudo que aquella llegarà à veces à vna eclisis, y otras passarà de esta *vsque ad asphixiam*, ò causarà mas promptos, y mayores males. No puedo detenerme en declarar las causas del dicho fenòmeno, y remito al curioso al tratado de *Cordis palpitatione*, y al de *Pulsuum intercadentia*, escrito por èl, muchas veces citado Belino, Autor de singular erudicion en este assumpto; y passo à responder à las preguntas, que Vmd. me hace à cerca de su curacion. Primera pregunta, es cerca del vso de los elixires en Vmd. à que respondo (*salvo meliori iudicio*) que los que se extraen en menstruos espirituosos deben ser tenidos por sospechosos, atendiendo à la condicion de las furentes sales, y demàs con principios fermentantes de naturaleza acre irritante arriba dichos, y assi el *elixir propietatis* dulce, aunque sea muy vsual, por extraerse con espiritu de vino no le vsaria; el *elixir propietatis* tartarizado, segun la descripcion de Bateo, es del caso, como de su descripcion colegirà qualquier Practico. Segunda pregunta, es cerca del vso de algunos sulphures methalicos, à la qual respondo con el gran Rolfincio, Professor Chimico de la mayor erudicion, y prudencia, que el sulphur methalorum es vno de los no entes chimicos.

Rolf. de Chi. id art. form. red. lib. 1. c. 10. fol. 435.

Vltimamente me dice Vmd. desea saber si su palpitacion de corazon admite curacion, y respondo con Etmulero, que es muy frequente en el mal de hipocondria esse achaque, y muchas veces recidivante, pero mas leve, y facil de curar que las demàs especies; mas la que proviene de vn escorbuto es mucho mas grave, y por los desmayos que la siguen peligrosa: es, si no me engaño, proles de la antigua, y hereditaria hipocondria (que como arriba dixe cuna escorbuti) la palpitacion referida; curaràse, ò à lo menos se modi-

digerarà curados los afectos originados yà dichos.

A tres clases de remedios reduce el citado Etmulero curacion tal, à los marciales, testaceos in specie margaritas, coral preparado, y sus tincturas, ò sus magisterios preparados con el acido de cidras, que por ser grandes domadores de la acrimonia arriba insinuada los pondria en uso; pero corregido el acido pecante afirmaria mas el alivio en el uso largo de la leche de burra, y no lograndose este, en los sueros, ò destilados de la baca, añadiendo los zumos anti-escorbuticos mas templados; y vltimamente en el cocimiento de rasuras de marfil, cuerno de ciervo, diente de javalì aromatizados, aunque los consumados de vivoras son mas eficaces, como se puede vèr à Uvilis, y al doctissimo Etmulero, quienes con particulares excepciones los eligen para nuestro caso. Mucho tenia que decir sobre baños de agua dulce, y de aguas minerales calibeadas, y hago memoria de ellas no dudando tienen gran cabimiento en esta curacion. Cesso aqui hasta mejor ocasion, rogando à Dios conceda à Vmd. el alivio que desea. Puente la Reyna, y Enero 4. de 1725. Doctor Don Bernardo de Tudela.

Etmul. col. pract. de cord. palp. sent. 26. part. 1. p. 384.

Uvil. pharmacat.



CONSULTA QUE EL DOCTOR Don Juan Rubio, Medico de la Ciudad de Logroño, hizo sobre el afecto que padece Don Juan Antonio de Zelaya.

DOn Juan Antonio de Zelaya, de edad de veinte y vn años, temperamento caliente, y seco, de habito de cuerpo gracil, y nervioso, harà cinco, ò seis años, que estando en Valladolid adolesciò de vn esputo de sangre, ò emotipsis, pues la arrojò por la boca con tos, sin aver precedido causa externa alguna violenta, y de cuyo accidente quedò este Cavallero bastantemente fatigado, y despues de averse executado algunos remedios para su curacion en aquella Ciudad, se le mandò restituir à la Patria, para que con la mutacion de temple, y mayor bondad en los ayres, se pudiesse preservar de la enfermedad, que Hypocrates promete por termino, y paradero de èl; y aunque es cierto que desde entonces no se le ha reconocido, sino otra repeticion de esputo sangriento, ha ido con el curso del tiempo adquiriendo vna fatiga, y cansancio al mas ligero movimiento, y con especialidad siendo vn poco penoso el passeo.

Los signos contextan algunas obstrucciones en las arterias leves del pulmon; mayormente quando contribuye à este conocimiento alguna desigualdad en los pulsos, y algunas veces ofensa en la respiracion; pues en estos terminos pintò Galeno la Historia de aquel Medico Romano llamado Antipatro, por cuyo motivo llaman los Medicos à esta enfermedad afecto anti-

parro. Complicase à esta enfermedad vna gran debilidad en el corazon, pues le mortifica con gran frequencia la palpitacion en èl, y aunque no dudo puede concurrir para la produccion de ella las leves obstrucciones del pulmon, pero no como causa material, pues esta la reconozco ser flactuosa, assi à *priori*, como à *posteriori*; à *priori*, porque *subito venit*, *& subito evanescit*, siendo esto lo mas frequente, pues su duracion ha sido las mas veces de media hora à tres quartos; y aunque es verdad, que avrà dos meses le repitiò la mencionada palpitacion, y duraria su exacerbacion de cinco à seis horas, que por lo extraordinario en su extension nos puso en grande cuydado; à *posteriori*, porque aviendo vsado de las medicinas cordiales, balsamicas, y espirituosas, assi internas, como externas, se ha logrado, aunque temporalmente, la pacificacion deste afecto, de cuya clase de remedios, han sido las aguas destiladas de torongil, cerezas, theriacales simples, de azar, de rosas,&c. de confeccion, y polvos cordiales, la de Alkermes, la gentil cordial contra *melancoliam* (por participar este Cavallero mucho de lo melancolico) polvos de perlas preparadas, coral, ojos de cangrejo, cuerno de ciervo philosophico, flores de menjui, espiritu de canela, sal volatil de cuerno de ciervo, y otros à este tenor, que no refiero por no molestar; que aunque despues de muchos, y varios remedios externos sobre la region del corazon, que pudiera averse logrado con ellos algun alivio, con ninguno se experimentò mas puntual, ni mas efectivo, que con el pichon abierto por la espina, y rociado con los polvos aromaticos de diambra, y diamusco dulce, pues al quarto y medio de hora despues de la aplicacion del remedio, reconocia el enfermo cessar la palpitacion del corazon, como tambien la ofensa de la

respiracion, por donde podia inferir por consequencia legitima, que *ab effectu* pendia esta palpitacion *à flatu*; pues aunque es verdad que deste achaque pueden ser causa la obstruccion de materias crasas en las arterias, y venillas del pulmon, que no dexan circular la sangre con aquella natural igualdad, que se requiere en las leyes de la circulacion, y de esta desigualdad resultar aquel movimiento de palpitacion, ò temblor, como quieren muchos, en el corazon; como tambien poderlo ocasionar piedras, polipos, ò otras especies de tumores, que extraordinariamente se han reconocido en los cadaveres por medio de la diseccion Anatomica; pero en el caso concreto no hallo motivo para discurrir con irregularidad, pues llevo demonstrado los signos, que en mi corto sentir explican manifiestamente la causa productiva deste simptoma. Assimismo en el tiempo en que se exacervò con mas violencia este achaque, que se le suscitò vn dolor al costado *propè cor*, aviendose subseguido à este vna calentura simptomatica, por cuyo motivo fuè preciso averle de sangrar vna escudilla de sangre del mismo brazo, por razon de vrgencia, en la qual evacuacion, despues de algun ligero alivio en el dolor, notè en la sangre dos circunstancias; la primera en el color, que este era puro, y perfecto como vn carmesi; y la otra vn defecto en la substancia serosa, de la que estaba depopulada, circunstancia que debiera embarazar el mas puntual movimiento circular en la sangre, por faltarle vna substancia tan essencial para su fluxibilidad, y progressivo movimiento.

Hallase demàs de estos afectos que quedan notados, otro que se tiene como principio, raiz, y origen de todos ellos, de quien todos (en lo que alcanço) dicen dependiencia, que consiste en vna intemperie calien-

liente, è ignea en el higado, y la ſangre, y otra debilidad del calor natural del eſtomago, y ſus fermentos; de cuya improſpera coccion en eſta primera entraña reſultan quotidianamente muchos excrementos pituitoſos, que tropezando con ellos el acido viliofo nimis exaltado, y fermentado, eſte por el calor, aunque debil, ocaſiona fermentaciones tumultuoſas, de donde reſultan mucha porcion de flatos, que introducidos eſtos productos en la cabidad del corazon inducen en èl, y ſus organos àquel movimiento inordinado, y violento, con el qual pretende reſolver, y tranſpirar aquella materia flactuoſa, como eſtraña deſta digeſtion imperfectamente trabajada, ſe comunica à la ſangre vna ſubſtancia chiloſa poco ſubſtantifica, aora vaya por las venas miſeraicas del higado, ò vaya por el ducto toracico, y vena ſubclavia en el corazon, *vt cumque ſit* la ſangre ſiempre ha de eſtàr poco eſpirituoſa, balſamica, y oleoſa, mezclada con muchas porciones acido ſalinas, que la reſequen, y no ſe diſponga para la nutricion mas perfecta, de cuyo principio ſe motiva la gracilidad, y atenuacion natural que tiene, por carecer la ſangre de aquellos principios oleoſos, que ſe pudieran apegar mas facilmente en la esfera, y producir vn habito de cuerpo carnoſo, y pinguidinoſo, y aſsimiſmo conſiguiente à la reſulta deſtas materias tartareas la inſinuacion de ellas en las venas que diſeminan en la cabidad natural, y deſta introducion tenaces, y rebeldes obſtrucciones, con las quales aſsienta vna hipocondria radicada, que hace mas dificil la empreſſa de la curacion, por ſer eſte vn afecto de ſuyo habitual, que ſubſtantificamente tiene diſtemperada la parte principal del eſtomago, à que no poco concurre el bazo, è higado, como comprincipios fobentes deſta intemperie.

En este estado se halla este Cavallero, pretendiendo con ansias su alivio, me pide diga mi sentir sobre la resolucion de remedios, para cuyo intento en tan ardua complicacion, siento que la parte primario afecta son los hipocondrios, y que destos, como radical principio dimanan, ademàs de las obstrucciones hipocondriacas, las que se fixan en las venas de la substancia versicular del pulmon, y por consiguiente la palpitacion cardiaca; debaxo de cuyo supuesto se deberà purgar esta Primavera con vn leniente, suave, y benigno, para precipitar algunas porciones tartareas, que se pueden contener en la cabidad del estomago: hecha esta diligencia, me acomodaria al vso de las sanguijuelas, por ser este vn remedio, que con menos dispendio de fuerças obran, como porque con èl se evacua de todas las venas emorroidales, leoneticas, mensentericas, y otras, que ocupan al parenchima del estomago, evacuando por ellas la sangre mas adusta, limosa, y melancolica: en continuacion de la curacion vsaria (sin embargo de la multitud de materia medica que para este achaque dispensa la Pharmaceutica) de vnos apocemas miscelaneos (ò si place) caldos alterados de pollo, ò gallo negro viejo, y que estos se compongan con raices, yervas, flores, y semientes aperientes pectorales, y cordiales, vsando en ellos de algunos alcalicos, y disolvientes, para que purifiquen la masa de la sangre, y disuelvan los coagulos, que fixan los humores, y no les dexa tener libertad en su movimiento; y que hecha esta diligencia, le repurgaria con purgante, que corroborando expela, y evacue. Al mismo tiempo conviene que vse del cocimiento de la zarça parrilla hecho en agua comun, con el torongil, y algun poco de regaliz por la parte externa, que parece son del caso las vnturas concoctorias, y des-

desopilantes del estomago, toda la region inferior se fomentarà con vnturas emolientes, y aperitivas, y para el pecho vnos encerados, y en la region del corazon se vse de continuo vna almohadilla compuesta con flores cordiales, y aromaticas, en tafetan carmesi, rociada con la agua de la Reyna de Ungria, con la que se ha experimentado la no frequente repeticion de la palpitacion que antes le molestaba.

Hechas estas diligencias, passaria à satisfacer la vltima indicacion, que es la reposicion de substancia, que despues de bien preparadas las vias se pudiera entrar con satisfacion en el vso de la leche de burra, pues en esta se hallan los dotes tan singulares para satifacer à esta indicacion, qual desde Hypocrates acà ponderan, y han ponderado los Medicos en la practica deste remedio; y porque despues desta idèa, y de otros remedios particulares, que se han executado en este Caballero, pareciera ignorancia, ò olvido el dexar à tantos achaques habituales, que reconocen causa material, sin alguna artificiosa habitual evacuacion, se le abriò, esta Primavera hace vn año, vna fuente en el brazo izquierdo, con la que se ha reconocido, que là mayor parte de aquellas pustulas, ò tumorcillos que salian à la cara, se han templado, sin embargo que la fatiga, y ofensa en la respiracion, despues deste remedio no ha sido menos. Esto es lo que con mas puntualidad, y observacion he reconocido en este Cavallero, y el juicio que formo de sus achaques, para que sujetado al mas Christiano Medico docto, se reconozca si ay algun remedio que pueda libertarle de tan penosa calamidad, por lo mucho que le estimo, y deseo sii salud, como porque con la mayor veneracion me aplicarè à practicarlo. De este mi Estudio. Logroño, y Febrero 18. de 1725. Doctor Don Juan Rubio.

RE-

RESOLUCION , QUE EL AUTOR dìò sobre vna fuerte , y frequente convulsion de el corazon , efecto de vna afeccion hipocondriaca radicada , y en los preliminios de escorbuto.

AViendo leìdo , y reflexionado el informe , que el señor Don Juan Antonio y Zelaya me hace , y las Consultas tan eruditas , asi en punto Theorico, como en Practico , de los quatro señores Medicos , se infiere que de vna fuerte , y frequente palpitacion de corazon es de lo que se aquexa nuestro enfermo con ofensa en la respiracion ; convulsion he dicho , porque asi denominan varios Practicos à la palpitacion de musculo tan principal, poniendola en el numero de las convulsiones internas particulares , y por esso se dice , que la essencia de la palpitacion que aflige à esse Cavallero , consiste en vn movimiento convulsivo de las fibras del corazon , excitado por irritacion de ellas, pues sin esta irritacion no se vibràran , ni dislocàran, que aun por esso, entre otros , aprobò Valentino lo referido con estas palabras : *In tribus C.H. regionibus , vt plurimum torqueri , & miserabiliter subinde cruciari solent, quo pertinere videtur palpitatio cordis , quæ revera eius est convulsio.*

Val apend.de conv.

Es necessario suponer la causa del movimiento que goza el corazon en estado natural , para poder rastrear el modo como se desproporciona , y disloca, para que resulte la convulsion que aflige à nuestro enfermo. Quatro causas son las que constituyen al movimiento de dicho musculo en estado natural : Es la primera aquel

aquel humor que desde las arterias coronarias se impele, ò resuda en sus ventriculos: Es la segunda el mismo vapor de la sangre, originado de su evulicion: Es la tercera la rarefaccion de la sangre en el mismo corazon: La quarta, y vltima causa de dicho movimiento, es el influjo de lo que llaman espiritus animales en los nerviecillos que ramifican al corazon: luego qualquiera cosa capàz de perturbàr à la proporcion de qualquiera de dichas causas, para que se depraven sus funciones, es medio de que resulte la referida convulsion.

Esto supuesto; y dexando causas remotas, por no molestar, passarè à las proximas, que son formal, y material: la formal es la irritacion, y convulsion à que estàn sujetas las valbulas, y fibras motrices del corazon: la material es sangre grumoso, ò muy espanso, ò la limpha que se contiene en el pericardio, hallandose con mas acritud salina de la que necessita; y vltimamente qualquiera cosa, que por peregrina puede irritar à este organico.

La palpitacion del corazon puede ser por propia passion, quando se ha engendrado algun polipo, ò por aneurisma, ò alguna piedra en alguna de sus cisternas, como la experiencia lo ha descubierto por medio del cuchillo Anatomico; y es notorio à quien huviere leìdo à Pedro Foresto, à Zacuto, à Uviero, y à otros Practicos de buena nota; como entre ellos à Nicolàs Tulpio, quien refiere la siguiente Observacion, producida de piedra: *Ioannes Arminius Farmacopolæ Minister ob adversam valetudinem frequentibus medicamentis à puero magis imbutus, quam adiutus devenit tandem in tam vehementem cordis palpitationem, & irrequietum agitare visceris impetum, vt verberantis ictus distinctè nonnumquam audirentur præforibus conclavis, in quo id temporis descumbere, &c.*

For. lib. 17. obs. 1.
Zacut. lib. 2. prax. adm.
Uvie. lib. 4. de præst. demon. c. 10.
Tulp. lib. 2. obs. med. c. 25.

Pue-

Puede ser la palpitacion por consentimiento proximo, ò distante; el proximo quando padece el pulmon por razon de dicho tumor, ò por piedras, ò por eschirrosidad, ò por concrecion con la pleura, ò por aneurisma: el distante padeciendo alguna viscera, y principalmente el bazo, quando se halla eschirroso, ò con algun aneurisma, como lo advierte Valonio diciendo assi: *Vidimus palpitantem affectum ab aneurisma in liene.*

Valon. lib. 1. consult. 29.

No fuera juicio temerario, que de tan vehemente palpitacion fuesse causa alguna coleccion de sangre, que pudo resultar despues del emotipsis, sin que sirva de obstaculo el no averse convertido en *pus*, segun aquel Aphorismo de Hypocrates: *Si sanguis in ventrem præter naturam effundatur necesse est supurari*, quando consta de experiencia, que puede extravasarse la sangre, y haciendose coleccion conservarse mucho tiempo, sin que resulte supuracion: el exemplar tenemos en el equimosis, pues aviendo exuperancia de limpha se conservan los grumos de sangre, sin admitir supuracion por mucho tiempo, tanto, que nos precisa la necessidad à abrir lo tumoroso, y sacando los grumos, y limpha, se cura despues como vna herida simple, &c. pero como esto no se puede averiguar, me acomodo à que dexemos imposibles, y olvidemos lo que solo se puede conocer à *posteriori* con la Anatomica disseccion, pues de las doctas Consultas, y largo informe del enfermo, se pone patente que la palpitacion de corazon es simptoma de la afeccion hipocondriaca, con preliminios de escorbuto, accidente muy comun de la hipocondria, y affeccion histerica, lo que entre otros notò Michael Alberto con estas palabras: *Non infrequens est subiectis hipocondriacis, & histericis, aut illis, quæ præter dictas circunstantias, vel spontaneis, vel artificialibus, san-*

Alb. c. 34. de palp. cord. p. 237.

sanguinis evacuationibus ante hac asueta fuerunt, quæ verò iterum cessarent.

Siendo cierto, que asi la vehemente palpitacion de corazon, como la dificil respiracion, y demàs simptomas, son efectos de la afeccion hipocondriaca, debo decir que no es tan facil su curacion, porque tan altas, y fixas raices se arrancan con maxima dificultad, y à veces se quedan invencibles, por mas que los Medicos doctos contribuyan con especiales remedios, que lo han sido, y muy del caso quantos han dispuesto los Medicos, que han asistido à nuestro enfermo, y es cierto que en lo natural no ha incurrido en algun sincope, ò en otro afecto, que repentinamente le quitasse la vida, por lo bien que han roborado à musculo tan principal; mas si este *tractu temporis* adquiriesse mayor enervacion, se puede prudencialmente temer lo que con estas voces advirtiò el Principe de los Griegos: *Omnes, qui iuvenes, aut declinante ætate sanè sine ullo manifesto simptomate cordis palpitatione correpti sunt, omnes ante senectutem mortuos esse, alios per febres acutas, alios cum sani degerent sincope correptos, alios citra sincopem apoplectico more.* Gal. lib. 5. de loc. afect. c. 2.

Implorado lo dificil que es de vencer à esta enfermedad, resuelvo, que su curacion se debe executar en esta Primavera, como tiempo mas oportuno, segun aquel dicho, que Galeno escriviò à Glauco: *Ad rectè medendum, plurimum confert temporis occasio*, y se ha de governar con tres indicaciones: La primera consiste en sacudir de primera region alguna porcion de los materiales tartareos que redundan, y detenidos se fermentan, y refermentan: este sacudimiento se consigue administrando dos, ò tres granos de tartaro emetico, con el orden que saben los Medicos asistentes, y que descansando quatro dias se buelva à repetir,

si les pareciesse que la primera toma no ha satisfecho à lo que se pretende en esta indicacion.

Dirigese la segunda indicacion à abrir las obstrucciones, à absorver al acido austero, que coagula las limphas en hipocondrios, y en las glandulas mesentericas, y pancreaticas, y à que se precipiten blandamente por el vientre, para que no se eleven flatos refermentandose; y vltimamente, à que se resuelvan los que se huviessen elevado, pues sin duda se levantaràn, y ofenderàn demasiado, si es cierto lo que el dicho Galeno escriviò à este intento, diciendo assi: *Gignuntur vero flatus cum calefiunt humores crassi, & glutinosi, sic enim in flatus, crassumque vaporem vertuntur*; y assimismo tomarà mayor altura, y vehemencia la convulsion del corazon, deteniendose algun copioso flato en las cisternas de este musculo, por no poderse resolver facilmente à causa de su exuperancia; como lo notò el dicho Principe, diciendo assi: *Spiritum crassum, ac vaporosum transitum non habentem, palpitationum causam esse censeo*; todos estos efectos se cumplen tomando nuestro enfermo cada tercero dia vn papel de las pildoras siguientes:

Galen. lib. 12. meth. c. 8.

Galen. lib. de palp. &c.

R. *Massa de pildoras tartareas de Quercetano* ℈iss.
Extracto de acibar, y goma de armoniaco, anà. gr. xviij.
Resina de escammonea, azafran de marte aperitivo, y mercurio dulce sublimado, anà ℈j.
De mirra electa, y de azafran, anà gr. xviij.
Sal de marte, y sal de tartaro, anà. gr. xviij.
De aceyte essencial de clavos, got. v.
Mezclense exactamente por levigacion en almirez de vidrio, y con triaca magna antigua se formen pildoras pequeñas, y se doren, y se dividan en ocho papeles iguales.

Des-

Despues de tomar dicha quantidad de pildoras, beberà encima quatro onças del agua compuesta, y destilada de corazones, cuya composicion es como se sigue:

R. *Corazones de baca, num.* iiij.

Corazones de carnero, num. viij.

De pollos columbinos limpios de las entrañas, num. vj.

De cortezas de raices de apio, de esparrago, y de peregil, anà. ℥ij.

De zarça parrilla ℥vj.

De lengua de ciervo, de doradilla, y de camedrios, anà. man. v.

De cortezas de cidras recientes, y de naranjas, anà. ℥iß.

De canela buena ℥ß.

De flores de naranjo, de borrajas, y violetas, anà. ℥iij.

De cortezas de palo santo, de sasafras, y de sandalo rubro, anà. ℥iiß.

De limaduras de marte, mixtas con vn poquito de nitro ℔.ß.

Zumos de raices de lirios, y de cidras recientes, anà. ℔.ij.

Zumos de agrimonia, de torongil, de borraja, de apio, y de lupulos, anà. ℔vj.

Cuezan S. A. hasta consumir la tercera parte, despues se haga coladura con fortissima expression; y à lo vltimo se añada de zumos de camuesas, y de rosas de Alexandria, anà. ℔iiij. *y hagase destilacion S. A. y se guarde para el vso.*

Y no tomarà desayuno hasta passar dos horas, advirtiendo, que en los dias de interpolacion tome en ayunas las dichas quatro onças del agua, y por refresco, as-

aſsi en los dias de pildoras, como en los de deſcanſo, ſe adminiſtren ocho onças.

La tercera indicacion ſe reduce à aplicar eſpecificos, que con probabilidad puedan extirpar al fermento hipocondriaco eſcorbutico, à vencer de todo punto à dicha convulſion, y à corrobotar, no ſolo à los organicos de primera region, pero principalmente al matraz eſtomachal, y al coraзon: ſatisfaceſe à todo lo dicho con tres remedios, el primero es Chirurgico, y los otros dos ſon Pharmaceuticos, que el vno toca à la Pharmacia artificial, y el otro à la natural.

El primero remedio Chirurgico es la arteriotomia; eſto es la ſangria, que ſe executa de la arteria apoplectica ſinieſtra, que exiſte entre los dos dedos indice, y polex de la mano ſinieſtra; la qual ſangria es celebrada por muchos Practicos, para aquietar los tumultos hipocondriacos, y para aplacar las vehementes, y reſiſtentes palpitaciones de coraзon; como es conſtante à los que han regiſtrado à Avicena, à Galeno, y à otros de la Antiguedad; lo miſmo que confirma Ludovico Septalio con eſtas palabras: *Palpitationi medendæ cordis arterias, quæ per digitos ſcurrunt fidenter aperiendas eſſe*; mas porque no parezca ſer remedio, que los Modernos no le abrazaron, he de referir lo ſiguiente que à eſte intento eſcriviò Juan Doleo: *Quod ſi nec ſic quidem affectus ceſſaverit arterioſum, & ſpiritibus plenum ſubtiliſsimum ſanguinem, ac ſerum volatile in arterijs potius abundare iudicemus ſectionem arteriarum præſuppoſito tamen perito arteriotbomo, & vbi ad manus liquor ſtipticus anglicus admitimus, & inde maximum commodum hactenus vidimus*; pero debo advertir, que tal liquor no es neceſſario para celebrar la ſangria propueſta, porque me conſta de experiencia, que ſon ſuficientes la clara de huevo, y ligadura.

Septal lib. 6. animad. med.

Dol. in enciclop. med lib. 2. c. 6. de palp. cord.

Aviendo celebrado la ſangria tiene lugar el ſegundo remedio eſpecifico, que ſon los ſiguientes polvos:

R. *Eleoſaccharo de canela* ℥j.

Eleoſacaro de yervabuena ℥ß.

Polvos de hueſſos de corazon de ciervo; polvos de gemmis ſine ſpeciebus, y de ſal prunela, anà. ʒij.

Tartaro vitriolado, y ſal de agenjos, anà. ʒj.

Marte diaphoretico, y magiſterio de perlas, anà. ʒß.

Cinabrio nativo preparado ℈iiij.

Mezclenſe exactamente por levigacion en almirez de vidrio, y ſe guarden en vaſo bien cerrado.

Deſtos polvos tomarà el paciente por eſpacio de quarenta dias media dragma, diſolviendolos en dos onças de agua de torongil, y ſe han de adminiſtrar dos horas antes de cenar, conformandoſe aſsimiſmo, en que por dicho termino ſe exhiban todas las mañanas doce onças de leche de burra, pues cumple todas las indicaciones, que doctamente menciona el Doctor Rubio en ſu Conſulta. El ultimo remedio pharmaceutico natural ſon las aguas de Arnedillo, de las quales vſarà nueſtro enfermo, quando enfermedad tan radicada hicieſſe reſiſtencia al recto vſo de los auxilios propueſtos. Eſta es mi Reſolucion por aora, y pues deſeo el alivio de eſſe Cavallero, la ſujeto à la cenſura de los doctos, que pueden darla. De eſte mi Eſtudio: Madrid, y Março 14. de 2725.

rias; porque quando la causa del sincope essencial es material no se puede vencer, sino es por medio de las evacuaciones: bien lo notò Avicena, quando dixo: *Et si est sincopis causa materies, tunc, si est possibile, expelantur materia cum vomitu, aut cum clistere, aut cum phlebotomia*, y despues exhibir algunas cucharadas del siguiente cardiaco:

Avicen. lib. 3. fen. 10.

R. *Aguas de menta, de azar, y rosada, anà.* ℥iij.
Polvos de huesso de corazon de ciervo, y de craneo humano preparado sin fuego, anà. ℈j.
Polvos de diamargariton frio ʒj.
Jarave de borraja ℥iß.
Jarave de clavos de especia ℥j.
Espiritu de canela ʒj. *mè.*

CAPITULO VIII.

QUE DESCUBRE LOS EXPERIMENTOS contra la hidropesia de pecho.

EXPERIMENTO PRIMERO.

SUponiendo que la hidropesia de pecho es enfermedad tan peligrosa, y que pocas vezes se cura, como tengo experimentado, no obstante debemos no omitir aquellos experimentos de mayor eficacia: es experimento eficàz las siguientes pildoras, administrando por quarenta mañanas continuas, dos escrupulos, bebiendo encima quatro onças del cocimiento de raiz de hinojo, de grama, de butua, y de hirundinaria, te-

nien-

niendo cuidado de mezclar à las pildoras cada quarto dia cinco granos de resina de jalapa:

R. *De balsamo blanco* ℥ß.
De tartaro vitriolado ʒiij.
Antimonio diaphoretico ʒvj.
Azafràn de marte aperitivo ʒij.
Sal volatil de cochinillas ʒj.
Todo se mezcle muy bien, y S.A. se haga masa de pildoras.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Contra la hidropesia de pecho es vn grande remedio aplicar sobre la region de ambos riñones vn parche de el emplastro vexicatorio, vigorado con los mismos polvos de cantaridas, y otro en la tabla de el pecho: despues que se ayan abierto las vegigas, tomarà el paciente treinta mañanas continuas media dragma de estas pildoras, bebiendo encima tres onças de agua de raiz de nueza destilada, y vigorada con vnas gotas de la tinctura de sasafras:

R. *De las pildoras etiopicas de Jorge Batheo* ʒvj.
Leche de mechoacan ℥ß.
Trociscos de alcandal ʒß.
Sal de tartaro ʒij.
Sal volatil de succino, y flores de sal armoniaco, anà. ℈ij.
Todo se mexcle exactissimamente, y S.A. se forme masa de pildoras.

EXPERIMENTO TERCERO.

El vltimo experimento contra la hidropesia de pecho es aquella operacion manual, llamada *paracentesis* del thorax, la que se hace del mismo modo que en el empiema, y en la sangre extravasa; y no se debe retardar tal operacion, porque sucederà lo que previene Hypocrates con estas voces: *Aliqui etiam intumescunt ventre, scroto, ac facie; & quidam ab inferna alvo id esse putant, quum videant ventrem magnum, & pedes tumentes: intumescunt enim hæc, si sectionis tempus transgrediaris*; y esta operacion se debe executar en qualquier hidropesia de pecho, contengase la limpha en la cabidad del toraz, ò en las vesiculas pulmoniacas, porque es impossible que el Medico conozca evidencialmente la cabidad en donde se contiene: esto aconsejo, cada vno siga el voto que quisiere. Hecha la operacion, tomarà el paciente por quarenta dias, en ayunas, estas pildoras, pues corroboran el pulmon, y demàs partes, bebiendo encima vna xicara del cocimiento de raiz de tusilago:

Hypoc. lib 2. de morbis.

R. *Mmbranas interiores de los ventriculos de gallinas pulveriçadas* ℈ß.
Cinabrio nativo preparado, gr. iiij.
Extracto de raices de lapa mayor, gr. vj.
Sangre hircino preparado, gr. viij.
Balsamo de azufre terebintinado, el suficiente, para que se formen pildoras, S. A. y se doren.



LIBRO QUINTO.

DE LOS EXPERIMENTOS QVE conducen à vencer los morbos, que comunmente ofenden al vientre.

CAPITULO I.

QVE PVBLICA LOS EXPERIMENTOS contra el dolor de estomago, è inapetencia.

EXPERIMENTO PRIMERO.

EN el dolor de estomago, que molesta con frequencia sin calentura, y procede de viscosidades acidas, contenidas en la cabidad de este matràz, y apegadas à la tunica interna, es vtilissimo remedio que el paciente tome vna cucharada de la mixtura siguiente en ayunas, otra vna hora antes de comer, y otra à la hora del sueño; pero debe preceder primero la administracion de vn emetico, porque de otro modo no aprovecharà tan buen experimento:

R. *Jarave de yervabuena simple* ℥vj.
Polvos de mis rotulas cristalinas ʒj.
Sal de agenjos lixivial ʒß. *mè.*

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Contra la cardialgia, ò dolor vehemente, que ocupa la boca superior del estomago, accidente muy peligroso, y funesto, es convenientissimo aplicar sobre la region del estomago vna cataplasma, compuesta con zumo de chicoria, vinagre rosado, arina de cebada, sal de agenjos, y aceyte de dormideras blancas; y assimismo exhibir à breves intervalos la siguiente mixtura fria de nieve:

R. *Zumo de llanten depurado, y zumo de escarola, anà.* ℔.ß.
Confeccion de jasintos sin olor ʒj.
Bezoardico animal de Jorge Batheo ℈iiij.
Madre de perlas preparada ʒß.
De laudano opiato, gr. iiiiß.
Jarave de agrio de cidra ℥ij. *mè.*

EXPERIMENTO TERCERO.

Quando la inapetencia fuere pertinàz, aviendo mundificado el estomago con vn vomitivo, ò purgado blanda, y epicraticamente con las pildoras de hiera, ò con las de succino craton, se administraràn las pildoras siguientes por doce, ò quince mañanas, bebiendo encima vna xicara del cocimiento de la yerva agrimonia, y no tomarà alimento hasta passar dos horas:

R. *Extractos de agrimonia, de agenjos, y de centaura menor, anà. gr.* viij.
Conchas de la mar preparadas, y cinabrio nativo bien preparado, anà. gr. vj.
Sal lixivial de agenjos ℈ß.
Todo se mezcle, y se formen pildoras S. A.

CA

CAPITULO II.

QVE DESCVBRE LOS EXPE-rimentos contra vomitos, singulto, y colera morbo.

EXPERIMENTO PRIMERO.

COntra los vomitos molestos, y que resisten à los remedios, dependiendo de causa material, que estimula à la expulsion, es vnico experimento este consejo de Avicena: *Et multoties vomitus abscindit vomitum cum est à materia, sanatur enim ex vomitu, cum evomuit illam materiam.* Y por este motivo, aviendo exhibido tres, ò quatro granos de tartaro emetico, disueltos en vna cucharada de oximiel simple, se administraràn por mañana, y tarde dos escrupulos de estas pildoras, no bebiendo encima, ni tomando alimento, hasta que passen dos, ò tres horas. Avicen. lib. 3. fen. 13.

R. *Polvos de diarrodon* ʒij.
Sal de agenjos bien calcinada ʒj.
Magisterio de coral ℈ij.
Azeyte essencial de yerva buena, got. ij.
De filonio Romano ʒiß.
Todo se mezcle exactamente, y con mucilago de tragacanto se formen pildoras, y se doren.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Quando los vomitos no proceden de causa material, antes sì por debilidad essencial del estomago, en-

ton-

tonces, como no son conducentes vomitivos, ni purgantes, ni otros remedios evacuantes, debe el Medico echar mano de el siguiente experimento, administrando sobre el alimento quantidad de dos avellanas; y repitiendo este electuario ocho, ò diez dias continuos, haze parar los vomitos, y el estomago queda corroborado.

R. *De ruibarbo tostado, y cortezas de mirabolanos citrinos tostadas, anà.* ʒj.
De cristal montano preparado ʒß.
Polvos de rosas rubras, y de canela, anà. ℈ij.
Polvos de raiz de rapontico verdadero ℈iiij.
Azeyte de nuez de especia hecho por expression, y azeyte de clavos de especia hecho por descenso, anà. gut. iiij.
Todo se mezcle muy bien, y con la suficiente quantidad de jarave simple de quina quina se forme electuario.

EXPERIMENTO TERCERO.

En la colera morbo humeda, sin fiebre, es muy experimentado administrar vna ayuda de tres onças de leche de cabra, y tres onças de caldo de pollo cocido sin sal, disolviendo media dragma de filonio persico, y luego exhibir à intervalos breves vna cucharada de esta mixtura; advirtiendo, que la ayuda se repite cada doze horas.

R. *Aguas de llanten, y de verdolagas, anà.* ℥ii.
Confeccion de jacintos ℈ij.
Margaritas preparadas ℥ß.
De laudano opiato, gr. iij.
Jarave de verdolagas, y de mentha compuesto, anà. ℥ß.
Agua de canela ℥ß. *mè.*

EXPERIMENTO QUARTO.

En el ſingulto moleſto no es creible lo eficàz q̃ es la ſiguiente mixtura, para abſorver, y deſtruir las particulas acido acres, que irritan en el eſtomago *ad expulſionem*, ſi à intervalos ſe adminiſtra alguna cucharada, aplicando al miſmo tiempo vn parche del emplaſtro carminativo de Silvio en la parte anterior de el eſtomago, y otro en la parte poſterior.

R. *Agua de yervabuena, y de torongil, anà.* ℥iij.
Agua de canela ℥ß.
De chocolate bien mantecoſo ʒij.
De cinabrio nativo preparado ʒß.
De laudano opiato, gr. iij.
Jarave de anis ℥iß.
Elixir proprietatis de Paracelſo deſtilado ʒij. *mè.*

CAPITULO III.

QUE MANIFIESTA LOS EXPERImentos contra la lienteria, y diarrea.

EXPERIMENTO PRIMERO.

Contra la lienteria moleſta es muy eſpecial el ſiguiente electuario, ſi por doze dias continuos tomaſſe el paciente quantidad de dos dragmas por la mañana en ayunas, ſin beber encima, ni tomar alimento haſta paſſar dos horas; y la miſma quantidad tomarà por la tarde, dos horas antes de cenar; aſsimiſmo ſe apli-

aplicarà sobre la region del estomago, en forma de escudo, vn parche del emplastro oxicroceo, mixto con harina de garrobas, y vnas gotas del azeyte de nuez de especia hecho por expresion.

R. *Conserva bien antigua de rosa rubra* ℥iiij.
Conserva de membrillo antigua, y que sea de azucar ℥ij.
De triaca magna reciente ℥ß.
Polvos de diarrodon ʒiij.
Todo se mezcle bien, y con la suficiente quantidad de jarave de almaciga, S. A. se forme electuario.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

En la diarrea pertinàz es remedio muy experimentado administrar tres, ò quatro mañanas la siguiente mixtura, haziendo interpolacion de vn dia entre toma, y toma; advirtiendo, que en los dias de descanso tome el paciente, por mañanas, y tardes, vna onça de vino de agenjos, con dos onças de agua de llanten calibeada.

R. *Cocimiento de simiente de llanten tostada, hecho en agua de cabezas de rosa calibeada* ℥iij.
Polvos subtiles de ruibarbo medianamente tostado ʒj.
Ojos de cangrejo calcinados ʒß.
Jarave de rosa rubra ℥j.
Tinctura de succino, y de canela, anà. got. vj.
mè.

EX-

EXPERIMENTO TERCERO.

Quando la diarrhea es resistente à los remedios, es vnico experimento administrar cada tercera mañana, por quatro, ò cinco veces la siguiente bebida, no tomando desayuno hasta passar dos horas, que serà vna taza de caldo de perdiz, con vna hiema de huevo, y dos cucharadas de vino tinto:

R. *Raiz de bejuquillo medianamente tostado* ℥j.
Huessos de mirabolanos citrinos bien tostados ℈iiij.
De espicanardi, y de balaustias, anà gr. vj.
Sal de agenjos ℈j.
Infundanse por espacio de doce horas en ℥iiij. *de agua de llanten: en la coladura se disuelva de extracto de ruibarbo, gr.* viij.
Jarave de rosa seca ℥j. *mè.*

CAPITULO IV.

QVE PVBLICA LOS EXPERIMENTOS contra la disenteria, tenesmo, y fluxo hepatico.

EXPERIMENTO PRIMERO.

SIendo molesta la disenteria, se administrarà seis mañanas continuas vna dragma de los siguientes polvos, disuelta en tres onças de zumo de llantèn purificado, tomando passadas dos horas vn caldo de perdiz, y manos de carnero; y al mismo tiempo se exhibirà al paciente, vn quarto de hora antes de comer, y de cenar, la mixtura, que se compone de media onça de agua de tormentila, y dos dragmas de diacodion:

R.

R. *Cortezas de mirabolanos citrinos, que no estèn apolillados, y de ruibarbo, anà ℥iß.*

Tuestense vn poco, y despues se añada de madre de perlas fuertemente calcinada ʒiß.

De macias ʒß.

Todo se reducirà à polvo subtilissimo, y bien mixto se guarde del ayre en vaso bien cerado.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Contra la disenteria, no aviendo inflamacion interna, es vn grande, y segurissimo remedio administrar tres mañanas continuas la siguiente infusion, con este orden: en la primera mañana conforme està recetada: en la segunda se administrarà la segunda infusion del mismo residuo, quitando el jarave: en la tercera mañana, despues de hecha la tercera infusion con el mismo residuo, en lugar de los polvos, y del jarave, se echaràn las cenizas de la raiz, que fuè infundida tres veces, ò à lo menos se aya fuertemente tostado; y assimismo se ha de añadir dragma y media del azucar de tormentila:

R. *Raiz de bipepiquana quebrantada ʒiß.*

Agua de yedra terrestre ℥iij.

Infundase por espacio de doce horas, despues se cuele sin expression, y en la coladura disuelve de coral rubro calcinado, y preparado, y de piedra ematites recien calcinada, anà ℈ß.

Jarave de cortezas de mirabolanos citrinos, que sea simple ℥j.

Espiritu de canela, got. vj. mè.

EXPERIMENTO TERCERO.

Quando el tenesme resiste à los remedios, es vn grande experimento aplicar vna sanguijuela grande en la extremidad del intestino recto, y despues de aver evacuado aquella sangre incapàz de alimentar, se vntarà dos veces al dia el mismo intestino con el siguiente linimento; y por ocho, ò diez dias continuos, por mañana, y tarde, tomarà el enfermo vn escrupulo de los polvos de cortezas de raiz de gordolobo, y otro tanto de ojos de cangrejo en dos onças del cocimiento de hiedra terrestre, hecho en agua calibeada:

R. *Manteca de saturno* ℥j.
Unguento de calabaza ℥ß.
Unguento de tutia, y rosado sandalino, anà. ʒij.
Sarcocola preparada, almastiga, è incienso, anà. ℈ß.
Opio thebaico, gr. viij.
Sangre de drago ℈j.
Aceyte de simiente de lino, y de hiemas de huevo, anà. ʒj.
Todo se agite muy bien en almirèz de plomo.

EXPERIMENTO QUARTO.

Resistiendo el fluxo hepatico à los mas decantados remedios, tengo experimentada la siguiente mixtura, exhibiendola por quince dias continuos, mañana, y tarde, aviendo administrado primero dos, ò tres veces, para purgar, el suero redundante, las pildoras compuestas de medio escrupulo de extracto de ruibarbo, y quatro granos de resina de jalapa:

R. *Aguas destiladas de cogollos de encina, y de llantèn, anà.* ℥j.

Zu-

Zumo de ortiga vrente ℥ß.
Antimonio diaphoretico marcial ℈ß.
Extracto de tormentila, gr. vj.
Extracto de agrimonia, gr. viij.
Jaraves de coral, y de almaciga, anà. ℥ii. *mè.*

CAPITULO V.

QVE DESCVBRE LOS EXPERIMENTOS *contra el dolor colico, è iliaco, y lombrices.*

EXPERIMENTO PRIMERO.

EN el dolor colico molestissimo, que no ha cedido à remedios experimentados, son de grande eficacia las siguientes pildoras, que se administraràn de vna vez, bebiendo encima media libra de suero destilado con flores de mançanilla, y estiercol de baca; advirtiendo, que passadas seis horas despues deste remedio, se exhibiràn quatro onças de manà, disuelto en la suficiente quantidad de dicha agua; y passadas diez horas, se buelvan à repetir las pildoras, si vrgiere el dolor, y sino vrgiere se darà media toma:

R. *Intestino de lobo preparado* ℈j.
Ojos de cangrejo preparados, y cinabrio nativo preparado, anà. ℈ß.
Extracto de opio, gr. iij.
Aceyte essencial de poleo, de yervabuena, de agenjos, y de succino, anà. got. j.
Todo se mezcle, y S. A. se formen pildoras.

EX-

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Quando el dolor iliaco no depende de inflamacion, ni por descenso de los intestinos, viendo al enfermo en grande estrecho, es vn grande experimento dàr à beber al paciente vna libra de simiente de lino reciente, en que se ayan disuelto dos dragmas de esperma de ballena, y se exhiba moderadamente caliente: aviendo bebido dicho aceyte, se administrarà al instante la siguiente ayuda tibia:

R. *Aceyte de olivas* ℔. ß.
Zumos de malba, y de bledos mercuriales, anà. ℔. ß.
Flor de mançanilla ℥vj.
Cuezan con medio pollo, hasta que quede solo el aceyte: despues de colado se mezclen tres granos de laudano opiato, disueltos en una cucharada de vino blanco.

EXPERIMENTO TERCERO.

Para matar las lombrices pertinaces, es vn grande, y divino remedio la siguiente agua, si por mañana, y tarde se administra, de dos onças, hasta quatro, y se prepara de este modo: Tomense quatro libras de el agua, y en ella cueza vna onça de cuerno de ciervo crudo, hasta menguar tercera parte; despues se liquan quatro onças de estaño fino, y se apaga en el cocimiento: buelvese à fundir, y à apagar, lo que se repite por quatro veces: cuelase, y guardase.

R. *Raiz de brionia* ℥ij.
Simiente de santonico, y de tanaceto, anà. ℥j.
Flores de centaura menor, de hipericon, y cogollos de yervabuena, anà. ʒx.

Infundanse por espacio de veinte y quatro horas en ℔.xxiiij. de agua de fuente, que estè caliente, despues se destile, y guarde.

CAPITULO VI.

QUE MANIFIESTA LOS EXPERIMENTOS contra la hidropesia, y cachexia.

EXPERIMENTO PRIMERO.

ES muy eficàz remedio contra la hidropesia anasarca, y ascitica molesta, no teniendo acompañado tumor eschirroso en higado, ò bazo, administrar treinta dias continuos, por mañana, y tarde, la siguiente bebida, exhibiendo cada quarto dia seis granos de resina de jalapa, y otros tantos de mercurio dulce en vna cucharada de jarave de agenjos:

℞. *Agua de brionia destilada* ℥ij.
De tartaro marcial, y sal alchali fixa de bardana mayor, anà. ℈ß.
Extracto de raiz de enula campana, y extracto de agenjos, anà. gr. vj.
Jarave de yedra terrestre ℥ß.
Elixir proprietatis de Paracelso, y espiritu de canela, anà. got. v. *mè.*

EXPERIMENTO SEGUNDO.

En la pertinàz hidropesia es vn grande experimento estas pildoras, de las quales se administra vna dragma ca-

cada cinco, ò seis dias, pues con ella depone la naturaleza grande porcion de limphas; y en los dias de interpolacion tomarà el paciente en ayunas medio escrupulo del marte diaphoretico, y seis granos de ruibarbo en dos onças del cocimiento de raices de pimpinela, de bardana, y cortezas de guayaco.

R. *Extracto de agenjos* ʒij.
Trociscos de alchandal ʒiß.
Antimonio diaphoretico ʒj.
Sal de tartaro, y sal de agenjos, anà. ʒß.
Aceyte essencial de anis, y aceyte destilado de uvas de junipero, anà. got. viij.
Todo se mezcle muy bien, y S. A. se forme massa de pildoras.

EXPERIMENTO TERCERO.

Vencese la cachexia, ò hidropesia incipiente, dando à beber à todo pasto el agua cocida con ruibarbo, y luego calibeada; pero cada tercero dia, dos horas antes del desayuno, se han de exhibir estas pildoras, en quienes consiste la eficacia de este experimento, y se deben repetir hasta ocho, ò diez veces, lo menos:

R. *Extractos de centaura menor, y de genciana, anà.* ℈ß.
Ethiope mineral, antimonio diaphoretico marcial, y resina de escammonea, anà. gr. viij.
Resina de jalapa, gr. ij.
S. A. se formen pildoras, y se doren.

EXPERIMENTO QUARTO.

Vencese la cachexia, aviendo primero depuesto mucha parte de la cacochimia con purgante flegmagogo, si por quarenta mañanas tomasse el paciente en ayunas vna onça del vino siguiente, pues le tengo por vn experimento muy seguro:

℞. *Limaduras de marte* ℥iiij.
Sal de agenjos bien calcinada ℥j.
Polvos de canela buena ʒvj.
De vino blanco generoso ℔iiss.
Todo se pondrà en vna redoma bien tapada, y todos los dias se agitarà, para que al fin de ocho dias se pueda principiar à vsar el vino.

CONSVLTA QVE DON BERNARDO Ruiz Bravo, Medico de la Villa de Aguilar de Campoò, hizo al Autor sobre vna hidropesia anasarca, que complicada con esputo sangriento molesta à cierta señora.

UNa señora de edad de cinquenta y quatro años, temperamento pituitoso, cargada de carnes mas de lo regular, de poco exercicio, que puede decirse goza de vida sedentaria, bien alimentada, aunque aficionada à beber agua mas de lo regular; tambien bebe vino, no demasiado; avrà de cinco à seis meses que padece vno de los afectos de hidropesia, y es el *anasarca*, con mucha elevacion en el vientre, los pies muy

muy edematosos, introduciendose el dedo al tacto, quedando sellado por buen espacio: oy se halla con algun alivio, por aversele executado algunos remedios de vn mes à esta parte.

Aviendo passado de apelacion à vèr à esta señora, junto con el Medico de aquella Villa, y escudriñando el afecto, para remediarle, se procurò privarla todo genero de alimentos liquidos, y en cada tres dias intermedios se determinò vsar de los vomitivos, como fueron la panacea aurea, con el tartaro vitriolado; y en los dias intermedios se le dieron los jaraves diureticos, con la sal de agenjos el azafràn de marte, y el tartaro vitriolado en el cocimiento de raices de grama.

Despues, pareciendo que era preciso proseguir evacuando por vomito, atendiendo à la mucha evacuacion que se avia continuado, determinè dàr el vomitivo vna vez cada semana, haciendo à la enferma, que en todos los dias intermedios se levante, y haga algun exercicio, como de facto se executa, se ha conseguido alguna agilidad en los movimientos; y asimismo el que las partes pituitosas, que en el vomito se expelen, sean algo liquidas, lo que antes eran ligosas, y no como quiera, sino que aunque fuesse en quantidad de vn quartillo, se sacaba con vn palito, hasta no quedar cosa en el vaso donde se vomitaba.

Asimismo parece, que de quince dias à esta parte han salido algunos esputos sanguinolentos, para lo qual se determinò el hacer vna evacuacion de sanguijuelas, las que no se han executado. Asimismo tengo determinado passasse à vsar de aguas sulphureas, y que estas las tome al pie, ò nacimiento de la fuente, y tomada, hacer exercicio, lo que bastasse à mover algun

sudor: tambien se han vsado los remedios topicos de vnturas, y baños.

Haseme pedido esta Consulta, à la que estimarè se responda con la claridad, y adelantamiento possible, para remediar este morbo tan pertinàz, y quasi irremediable, assi por su pravidad, como por la edad, el tiempo que estamos aguardando, y temperamento del pais frio, y seco *in summo*, enmedio de que los alimentos son de los buenos de Castilla. De mi Estudio: Aguilar, y Agosto 8. de 1725. años. Don Bernardo Ruiz Bravo.

RESOLVCION, QVE EL AVTOR diò sobre la hidropesia mencionada en la Consulta antecedente.

HE leido, y reflexionado la Consulta, para poder resolverla con la c aridad, y adelantamiento possible que Vmd. previene; de ella infiero ser la enfermedad que aflige à essa señora vna hydropesia vniversal, llamada anasarca, complicada de veinte y quatro dias à esta parte con esputo cruento; y aunque comunmente llaman hidropesia vniversal à la que ocupa todo el abdomen, ò todo el habito del cuerpo, no obstante *strictè*, se debe llamar vniversal la anasarca, porque la ascitica, y timpanica solo merecen el renombre de vniversales, *respectivè* à la cabidad natural; que aun por esso dixo Bartholdo: *Vel etiam in universo corporis habitu originem trahens à motu seri vitiato:::Illa est nihil aliud, quam seri congestio in habitu corporis, coniuncta cum tumore, distensione atque mollitie, diciturque anasarca.*

Barth. tom. 2. part. 3. c. 5 de hidropes.

Suponiendo que el sugeto de este morbo es todo el

el cuerpo, considerando vnas partes como remotas, que son las primeras vias; otras como proximas, que son los vasos sanguiferos, y limphaticos, digo que las causas remotas son temperamento frio, y humedo, y todas aquellas cosas que ocasionan recesso del fuego vital, y por esso los entrados en la edad de nuestra enferma facilmente incurren en hidropesia, por la disposicion complexional: bien lo previno Hypocrates el grande, quando dixo: *Senes autem frigidi sunt, & humidi, quia ignis quidem recessus contingit, aquæ autem accessus,* principalmente si abusaren en bebidas frias, ò en el agua, pecando en la quantidad, yà que no en el excesso de frialdad, ò si padeciessen algun immodico fluxo de sangre, sea vterino, ò sea emorroidal, pues esta causa remota suele frequentemente ocasionar hidropesia, como Galeno lo notò de este modo: *Sangui fluis venis laborantibus facilè hidropes fiunt.*

Hyp lib. 1. de diet.

Gal. in com. lib. 6. epid.

Omitiendo otras muchas causas remotas, por no molestar, entro à examinar à las causas proximas: La proxima formal, es obstruccion, ò rupcion de los vasos limphaticos, ò vno, y otro; lo que es notorio à quien tuviesse presente lo siguiente, que escriviò Bartholino: *Hidrops vero oritur, si vel obstructis limphaticis, limpha evacuari non possit, vel ruptis effundatur quasi gurgites in cabitates, &c.* mas en nuestra enferma se experimenta la anasarca, por la grande obstruccion que vniversalmente padecen los tubulos, y por esso inhibiendose el curso à la limpha, y demàs liquidos, reluce el color blanco con la grande inflamacion, è intumescencia edematosa, que refiere Vmd. en su Consulta, y la confirma Theodoro Craanen con estas palabras: *Si vero tot tubuli obstruantur, vt torrens humorum inhibeatur partes intumescunt, & inflantur, & tunc oritur gradus maior; & vocatur anasarca, vel leucophegmatia, hoc est, aqua*

Barth. lib. de ven.

Craan. com. in disert. phisic. med. c. 28. à mih. 179.

sub cute, & cutis alba: hisce in afectibus digiti prementis remanet vestigium.

La causa proxima material se ha de considerar de dos modos, la vna es privativa, y la otra es positiva: La privativa no es otra, que defecto de los espiritus, precediendo copiosas evacuaciones de sangre, sean artificiales, ò por desorden de la naturaleza; entonces, como son pocos los espiritus que se comunican à todas las partes del cuerpo, es preciso que los liquidos circulantes se pongan perezosos al movimiento, y apegandose sucessivamente algunas particulas en los tubulos se vàn encrasando, y principalmente la limpha, y de aqui resultan infinitas obstrucciones, à las quales sigue la hidropesia: La causa material positiva no es otra, que la misma limpha, errando el movimiento por la obstruccion, ò efundiendose en algun espacio por rupcion, ò encrasandose adquiriendo naturaleza gelatinosa por el acido coagulativo predominante; que aun por esso, entre otros, se le previno esta advertencia à Ramacino: *Apoplexia, catharri, cachexia, hidropes acidi prædominium significant.*

Ram. in const. epidem.

Antes de proponer el methodo curativo, es preciso decir algo tocante al prognostico, y suponiendo que toda especie de hidropesia es dificil de curar, y mucho mas dificil, quanto mas antigua fuere, no obstante me atreviera à esperançar, fiado en el siguiente dicho de Bartoldo: *Colectio seri in ambitu corporis non adeo periculosa, quam quæ contingit in corporis cabitatibus,* si no me detuviesse el vèr, que no se ha conseguido grande remission con los remedios, que Vmd. tiene executados; y aun Hypocrates el grande me quita esta esperança con este dicho: *Hidropici, qui remediorum efficatia liberantur, si in eundem reciderunt affectuum, desperati sunt*: luego mucha mas desconfiança se debe tener

Barth. in loc. cit. pag. mih. 135.

Hypoc. lib. de coac. præn.

ner no aviendose libertado nuestra enferma, pues à presencia de la resistencia de la enfermedad se le complica el esputo sangriento, simptoma, que manifiesta suma laxitud en los vasos, y no menos debilidad para retener al liquido, ò balsamo tan precioso, aunque depauperado de la bilis.

Pudiera esperançarme, aunque la hidropesia es universal, y ocupa mas miembros, que otra alguna especie, pues en opinion de buenos Practicos admite mejor el remedio el anasarca, porque su causa es obstruccion de vasos limphaticos, y no rupcion, sino es que ponga imposibilidad en la curacion, además de la edad senil, el complicarse con ascitis, ò con obstrucciones antiguas en el higado, bazo, pancreas, ò en las glandulas mesentericas; que aun por esso en abono de esta verdad escriviò Junchero el siguiente presagio: *Hinc anasarca, & reliqui universales tumores, leucophlegmatia, cachexia, in quibus viscera nondum adeò obstructa, & lesa sunt, longe meliorem spem restitutionis faciunt, quam ascites, sive solitarie eveniat, sive cum anasarca, uti interdum contingit, complicetur.* Junc. tab. 63. de hid. univ. p. mih. 428.

Implorando el peligro en que se halla esta señora, con animo generoso resuelvo, que el orden curativo se ha de governar con quatro indicaciones: la primera consiste en evacuar promptamente: la segunda en destruir el acido coagulativo: la tercera en abrir las obstruciones, que los vasos limphaticos padecen: la quarta en consolidar los limphaticos, que se huviessen roto, pues en mi opinion algunos padecen solucion, si se à tiende à lo tiernos que son, y faciles de romperse: sospecha prudente, atendiendo à las muchas concusiones que han padecido, por la frequente repeticion de vomitivos.

En evacuar promptamente consiste la essencia de

la

la primera indicacion, y siendo cierto que ay muchos modos de evacuar, tengo presente que el mas prompto para cimiento de la curacion es por vomito, por ser necessario deponer primero las viscosidades contenidas en vias de primera region, y minorar las limphas, ò aguas de los hidropicos, como lo practicaba Thomàs Sidenan, y lo textifican estas palabras: *Vomitio ab emetico excitata hidropicorum aquas potenter evacuat*; esto Vmd. yà lo tiene satisfecho con el *etiam repetitus* de Vega; pero quedan mas modos de evacuar, que son el purgar *per secessum*, el mover por orinas, y el excitar sudores, caminos todos para poder inducir la serenidad, que por consejo de Eraclito notò Bartolino con estas voces: *Methodum medendi confirmant praesertim in hidrope curanda, sudorificis diureticis, hidragogis, vt consilio Eracliti ex pluvia serenitas inducatur*; el mover por orinas yà Vmd. lo ha intentado por medio de buenos especificos; el promover sudores yà lo propone en su Consulta, votando aguas sulphureas.

Sid. in tract. de hidrop.

Barth. lib. de morb. limph.

En todo esto no hallo la menor razon para discrepar, solo me apartarè en punto de la evacuacion de sangre, que por medio de las sanguijuelas propone Vmd. pues me consta, que ni el esputo de sangre, ni la especie de anasarca que aflige à essa señora, son motivos suficientes para deliberar vna evacuacion tan sospechosa; no el esputo de sangre, porque este en el caso presente no es morbo, sino es puramente simptoma, y por esso no puede indicar la evacuacion de sangre, si es cierta la siguiente advertencia de Guillermo Valonio: *Sputum sanguinis nullo modo phlebotomiam indicat quatenus simptoma est; quatenus morbus omne sputum cruentum phlebotomiam insinuat*, y porque tal esputo no manifiesta aver plenitud de sangre en essa señora, como ni siempre significa aver tal llenura las gotas de sangre

Val. in com. lib. 6. epid.

gre por las narices, teniendo presente la grande debilidad en que suelen incurrir, assi el higado, como otras visceras, y aun las mismas venas: entre otros Practicos lo previno Juan Fernelio Ambiano con las siguientes palabras, para que los Medicos caminemos como doctos en las curaciones: *Neque imperitorum more, si vel nares stilant sanguinem, vel vrinæ rubicundæ sesse offerunt, protinus imperanda venæ sectio, etenim facile sanguis ex naribus prorrumpit, non ex plenitudinem tantum, sed ex multis alijs ex causis, quibus namque exsessa sunt oscula venarum, quibus etiam viscera, sed præcipuè iecur imbecilum, aut scirrosum existit, ijs facilè sanguis prorrumpit, non secus atque hidropicis.* Fernel. lib. 2. meth.

No la especie de anasarca que molesta à essa señora, aunque es verdad que solo el anasarca admite evacuacion de sangre entre todas las especies de hidropesia; pero esto debe executarse, quando se produce por opresion, y sufocacion del fuego vital, ò por plectorica disposicion, ò por averse supreso alguna evacuacion emorroidal, ò mensal; y aun esta evacuacion debe hacerse en el principio, y no en otro tiempo, antes que la sangre huviesse entrado en el termino de cacochimia exuperante; *sed sic est*, que en nuestra enferma no es motivo el que le falten los meses, por hallarse constituida en edad, en que su defecto no constituye plenitud, y porque aunque se hallasse en edad competente para ello, yà el anasarca no està en el principio, que es quando Galeno, y otros muchos Practicos la encomiendan: luego de ningun modo puedo acomodarme con el voto de la evacuacion de sanguijuelas, por ser este el caso por quien escriviò Galeno la siguiente prohibicion: *Hidropicum iugulàt, qui sanguinem mitit.* Galen. in lib. Adv. Iulian.

La segunda indicacion consiste en dulcificar, y destruir

truir al acido, para que la limpha, ſangre, y demàs liquidos logren aquel *impetum facientia* de Hypocrates, aſsi como ſe dirige la tercera indicacion à deobſtruir, y poner patentes los filtros: à eſtas dos indicaciones debemos dàr cumplimiento à vn miſmo tiempo, adminiſtrando remedios que quiten la viſcoſidad à dichos liquidos, y abſorvan al acido coagulativo dominante, y que aſsimiſmo epicraticamente ſe purguen las limphas exuperantes libres del coagulo, para lo qual tomarà nueſtra enferma por termino de quarenta dias continuos, por mañana, y tarde, vn eſcrupulo de las ſiguientes pildoras diureticas, dulcificantes, y diaphoreticas:

R. *Antimonio diaphoretico marcial, y ojos de cangrejo preparados, anà* ℥ij.
De cinabrio nativo preparado ℥j.
Sal de agenjos ℈ij.
Sal volatil de ſuccino, y de ſal volatil de vivoras, anà ℥ß.
Todo ſe mezcle muy bien, y con la ſuficiente quantidad de extracto de vayas de junipero, S.A. ſe forme maſa de pildoras.

Adviertese, que encima de cada toma de las pildoras, ha de beber dos onças del cocimiento de cortezas de guayaco, de hojas de agrimonia, y de flores de centaura menor: y pues queda dicho lo muy neceſſaria que es la purgacion epicratica, es preciſo que Vmd. exhiba cada quarto, ò quinto dia, deſde vn eſcrupulo, haſta media dragma de eſtas pildoras hidragogas, eſpeciales contra la anaſarca, la qual adminiſtracion ſe debe entender en el miſmo tiempo, que ſe vſan las pildoras diureticas dulcificantes:

R. *De extractos de acibar, y de agenjos, anà* ℈ij.
Mercurio precipitado blanco, y eſcammonea ſulphurada, anà ℈j.
Fecula de raiz de brionia, y de tartaro ſoluble, anà ℈j.

De

De almaciga, y azafràn, anà. ℥ß.

Todo, S. A. se levigue muy bien, y con triaca magna antigua se reduzca à masa de pildoras.

La quarta indicacion se reduce à consolidar los limphaticos rotos, y à que todas las visceras recuperen su pristino, y proporcionado tono, y asimismo à embalsamar à la sangre prestandola azufres suficientes, para que ausentada la vapidèz, y vigorado el fuego vital, haga que el agua se contenga en su termino, y no impida el movimiento à los liquidos, según conociò, y notò Hypocrates el grande, quando dixo: *Ignis quidem vbi ad extremitatem aquæ pervenerit deficit alimentum; aqua vero vbi ad extremitatem ignis pervenerit deficit motus.* Si Dios fuere servido de que llegue la ocasion desta vltima indicacion, se debe satisfacer administrando dos veces al dia, por espacio de vn mes, vn escrùpulo de las siguientes pildoras exsicantes, balsamicas, y moderadamente adstringentes, bebiendo encima tres onças del cocimiento de pentaphilon, de raiz de china, de rapontico verdadero, y corteza de naranja: Hyp lib. 1. de diet.

R. *De mirra electa, de goma de almastiga, y azafràn de marte preparado con el rocio, ana.* ʒj.

Azucar de alumbre, y azufre de antimonio, anà. ʒß.

De extractos de centaura menor, de genciana, y de agenjos, anà. ℈ij.

Todo, S. A. se reducirà à masa de pildoras con la suficiente quantidad de triaca magna antigua.

Antes de concluir la resolucion debo advertir, que essa señora en todo el resto de la curacion beba el agua cocida con raiz de china, y azufre vivo; de modo que para cocer vn cantaro se gastarà media onça de cada cosa. Con esto he concluido mi Resolucion, y porque deseo el alivio de essa señora, desde luego la pongo à la mas discreta censura de los Professores Apolineos que pueden darla. De este mi Estudio: Madrid, y Agosto 18. de 1725.

RE-

RESOLUCION QUE EL AUTOR DIO *à vna Consulta, que se le hizo sobre vna hidropesia ascitica, que se siguiò à la intempestiva supresion de vna diarrhea.*

HAciendo extracto de la Consulta de Vmd. se infiere ser la enfermedad que aflige à esse señor, aquella especie de hidropesia llamada *ascitis*, y para que esta se siga son necessarias tres circunstancias: La primera, que los ductos por donde la limpha suele evacuar, se estèn indispuestos; como quando se obstruyen los poros de la vegiga, y de los intestinos, y los poros cutaneos, impidiendose la transpiracion: La segunda, que los vasos limphaticos sean obstruidos por vna substancia amurcosa: La tercera, que se rompan dichos canales, para que la limpha se derrame en cabidad proporcionada por immediacion, para que se constituya el ascitis: no es nuevo lo dicho, quando entre algunos Practicos escrive Teodoro Craanen lo siguiente: *Requiritur itaque ad bidropem primò, vt insensibilis transpiratio sit impedita, vel pori vexicæ, & intestinorum sint obstructi: Secundò debent vascula limphatica à murca quadam obstructa esse, ita vt rumpantur postmodum.*

Craan tom. 1. c. 28. de hid. p. mih. 176.

Esta substancia amurcosa, que quitò la pureza à la limpha de nuestro enfermo, fuè la intempestiva retencion de vn fluxo de vientre, y por esso los mas prudentes Practicos tienen presente, que la curacion no consiste principalmente en adstringir, sino es en evacuar la causa material; que aun por esso Pedro Miguèl de Heredia advirtiò assi: *Medici generosi est fluxum alui* non

Her. tom. 2. de morb. popul.

non adstringentibus, sed ablatione causarum fluxum causantium cobibere, advertido no sin misterio, teniendo muy presente, que à la intempestiva supresion de fluxo de vientre, sea humoral solamente como en nuestro enfermo, ò sea cruento, se siguen gravissimos daños, prevenidos en otro tiempo por Hipocrates el grande, pues promulgò esta sentencia: *Disenteria intempestive supressa abscessum in costis, aut in visceribus, aut in articulis facit*. La hidropesia ascitica es otra cosa que vn abscesso, ò apostema, ò coleccion de agua en la cabidad del abdomen? Hipoc. lib. de coac præ.

Sin que dichos vasos padeciessen obstruccion antes que llegassen à romperse, de ningun modo nuestro enfermo huviera incurrido en la hidropesia, pues apenas se hallarà vn individuo, que en estado de salud no tenga algunos vasos rotos, que depongan su limpha en alguna cabidad, y con todo esso no se hacen hidropicos, porque como aquella limpha es pura agua, y no tiene mezcladas particulas terrestres, viscosas, y crasas, entonces la naturaleza, por fuerça del calor vital, la eleva en vapores, y la arroja por insensible transpiracion, ò por los poros de los intestinos, ò de la vegiga vrinaria: luego aviendosele mezclado por dicha supresion muchas particulas de dicha extirpe, quitaron à la limpha la pureza que debe gozar, y de aqui resultaron las obstrucciones referidas, que han puesto à nuestro enfermo en el lamentable estado de vna hidropesia.

El abuso de tanto carminativo como se ha administrado, ha ayudado à que se siga el ascitis, pues estos excitando aceleradissimo movimiento en la sangre, y aviendola buelto mas espirituosa, fuè preciso que los demàs liquidos circulassen por sus canales, imitando al movimiento progressivo de la sangre, segun

ad-

Hyp. lib 1. de diet.

advirtiò dicho grande con estas voces: *Calefacto enim sanguine, & atracto celerem circuitum faciunt ea, quæ in corpore sunt*; entonces por su impetuoso movimiento distienden generalmente à todos los vasos grandemente; y como los limphaticos son los mas tiernos, y delicados, se rompen facilmente, y las limphas se derraman, como queda dicho; lo mismo que sucede en aquellos, que se exercitan en el diuturno vso de vinos generosos, y de bebidas compuestas de su espiritu, llamadas rosolies.

Suponiendo la pertinacia de las obstrucciones, que se hallan en los vasos limphaticos de las visceras, nunca se puede prometer facil la curacion, y menos si tenemos presente el siguiente Prognostico de Bartoldo: *Hidrops à pertinaciore viscerum obstructione proveniens plerumque curationem respuit*; esto mismo confirma el mal antecedente diuturno, al qual sucediò la hidropesia, si atendemos à aquella advertencia de Triberio: *Nam morbus qui ex morbo nascitur fere interficit*.

Bart. tom. 2. part. 3. c. 5. de hid.

Trib. in com. aph. Hyp.

Precediendo tan buenos fundamentos, resuelvo que Vmd. debe governar la curacion con tres indicaciones: La primera consiste en remover la colubie de las limphas, lo que se sigue administrando purgantes hidragogos, de los quales ha vsado Vmd. no poco eficaces; pero aora es mi opinion que se prosiga en dàr cumplimiento à esta indicacion, vsando de los benignos mas adequados, atendiendo à que las fuerças no pueden estàr muy constantes con tan diuturno padecer, y porque en este punto debemos caminar cautelosos, temiendo que con los purgantes fuertes acres se rompan mas dichos vasos; y siendo cierto que en el caso presente, no solo necessitamos laxar el vientre, para que por èl se precipite dicha agua turbada, mas tambien

bien para que se filtre por las vias vrinarias, se absorva el acido, y se corroboren las visceras, me acomodo à que epicraticamente se purgue con el siguiente remedio, cuya vasis es el ruibarbo, pues en èl se hallan todas las circunstancias referidas, como consta de repetidas experiencias, y observaciones; que aun por esso le alaban tanto en esta enfermedad Daniel Sennerto, Theophilo Boneto, y otros, como Michael Etmulero, quien en su abono escrive estas palabras: *Nam rhabarbarum, non tam propter vsum laxandi, quam alterandi, acidum corrigendi, bilem in naturali statu conservandi, vrinam movendi, & atoniam hepatis corrigendi adhibetur.* Etm. in Col. pract. c. 5. p. mihi 421.

R. *De ruibarbo ʒj.*
Tartaro vitriolado ℈j.
Agua de agenjos ℥iij.
Extraigase la tinctura, y en la coladura se disuelva polvos subtiles de hojas de sen, y leche de mechoacan, anà. ℈ß.
Jarave de chicoria con duplicado ruibarbo ℥j.
Espiritu de canela, got. viij. mè.

Dirigese la segunda indicacion à destruir la amurca, ò viscosidad que quita la pureza à la limpha, y à abrir las obstrucciones, asi de los vasos limphaticos, como de los tubulos viscerales; y para dàr cumplimiento acertado à esta indicacion, tomarà nuestro enfermo por quince, ò veinte mañanas continuas el siguiente caldo, pues ademàs de hacer dichos efectos, cumple con aquella sentencia de Eraclito, que es inducir lluvia, asi por las glandulas cutaneas, como por los ductos vrinarios, para que despues se siga serenidad, siendo agotadas las cisternas del abdomen.

R. *De sasaphras de la India, y de zarça parrilla, anà. ʒj.*

De yedra terrestre, y de doradilla, anà. ℥ij.

Vayas de junipero, num. iiij.

Flores de sauco ℈ij.

Simiente de apio, de eneldo, y de ortigas, anà. ℈ß.

De sandalo citrino ʒß.

Con la quarta parte de vn pollo columbino cuezan, S. A. con la suficiente quantidad de agua de fuente, hasta que queden ℥v.

En la coladura se disuelva de ojos de cangrejo preparados ℈ß.

De antimonio diaphoretico marcial, gr. viij.

Tinctura de marte aperitiva, got. xij. *mè.*

En el interin que se administran los caldos, tomarà por las tardes, en lugar de refresco, seis onças del cocimiento de toda yedra terrestre, dulcificado con la suficiente quantidad de azucar piedra, añadiendo quatro, ò seis gotas del espiritu de sal comun dulcificado.

La tercera indicacion se reduce à consolidar los vasos limphaticos rotos, y à corroborar el compage del higado, y demàs visceras; y assimismo à embalsamar, assi la sangre, como todos los demàs liquidos, pues consiguiendo esto, harà la naturaleza todas sus filtraciones proporcionadas, y reducidas à vna equilibracion; y siendo cierto que los balsamicos vulnerarios son conducentes, maritados con los amargos, y marciales, es mi opinion que por treinta dias continuos, mañana, y tarde, tome media dragma de las siguientes pildoras, bebiendo encima dos onças del suero destilado con la chicoria amarga, hiedra terrestre, y centaura menor, no tomando desayuno, ni cena, hasta passar lo menos dos horas.

℞.

R. Polvos ſubtiles de hiedra terreſtre ℥j.
Polvos de carne de vivoras, y azafràn de marte, aperitivo preparado ſin acido, anà. ʒvj.
Extracto de ruibarbo ʒiiß.
Polvos del aba de San Ignacio ℈iiij.
Sal de agenjos, y de ojos de cangrejo preparados, anà. ʒiß.
Todo S. A. ſe mezcle exactamente por levigacion, y con extracto de agrimonia ſe forme maſa de pildoras.

En todo el tiempo de la curacion beberà el agua cocida con limaduras de marte antiguas, con ſandalo citrino, raiz de china, y corteza de cidra. He concluido mi Reſolucion, y pues con todo celo contribuyo con los mejores remedios, que mi cortedad alcança, deſeo que nueſtro enfermo logre ſu ſalud, ſi le conviene. De eſte mi Eſtudio: Madrid, y Octubre 17. de 1725.



CAPITULO VII.

QVE DESCVBRE LOS EXPERIMENTOS *contra la obstruccion de higado, y de bazo, y contra la hictericia.*

EXPERIMENTO PRIMERO.

Hart. in prax. chim.

VEncense las obstrucciones contumaces de higado, administrando vna dragma de las siguientes pildoras, en que entran las limaduras del hierro, sin preparacion alguna, como lo encomiendan varios Practicos, y vno de ellos es Juan Hartmanno, diciendo assi: *In omnibus hepatis obstructionibus dextre demoliendis principes partes obtinet mars, seu ferrum*, y se han de repetir veinte, ò treinta mañanas, bebiendo encima tres, ò quatro onças del cocimiento de raices de grama, y de simiente de lupulos:

℞. *Polvos cachecticos de Quercetano ℥vj.*
Limaduras de marte recientes ℥j.
Ojos de cangrejo preparados, y rasuras de marfil preparadas, anà ʒiß.
Polvos de diarrhodon, y extracto de acibar, anà ʒij.
Todo se levigue muy bien, y con extracto de agengos, y jarave de chicoria con duplicado ruibarbo, se forme masa de pildoras.

EX-

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Contra las obstrucciones de higado es remedio experimentado administrar por treinta, ò quarenta mañanas la siguiente mixtura dos horas antes del desayuno, haciendo al mismo tiempo fomentacion en la region del higado con el linimento compuesto de vnguento desopilativo de zumos de higado, aceyte de brionia, y vnas gotas del aceyte essencial de agenjos:

R. *Agua destilada de todo marrubio blanco* ℥iiij.
Sal lixivial de marrubio ℈j.
Sal de agenjos ℈ß.
Bezoardico mineral, gr. vj.
Tinctura de marte aperitiva, got. viij. *mè.*

EXPERIMENTO TERCERO.

En las obstrucciones de bazo pertinaces es muy conducente exhibir, por veinte mañanas continuas, dos escrupulos de estas pildoras, bebiendo encima tres, ò quatro onças del cocimiento del tamarisco, y doradilla, fomentando al mismo, y por las noches el hipocondrio siniestro con el linimento compuesto del aceyte de verbena reciente, y jabon, poniendo encima vn espadrapo del emplastro de espermaceti de Adriano:

R. *Limaduras de marte reciente* ℥ß.
Goma de ammoniaco ʒij.
Ruibarbo electo ʒiß.
Sal de tamarisco, y tartaro vitriolado, anà. ʒj.
Escammonea sulphurada ℈ij.
Extracto de agenjos ʒij.
Todo se mezcle bien, y S. A. se forme masa de pildoras.

EXPERIMENTO QUARTO.

Contra la hictericia producida de obstruccion, resistente à los remedios eficaces son las pildoras siguientes, si por quince mañanas continuas se administrassen, bebiendo encima dos onças del vino de agenjos marcial, bebiendo interin à todo pasto el agua cocida con grama verde, y corteza de limon:

℞. *Bezoard.co ex tribus, y polvos de raiz de butua, anà.* ʒß.

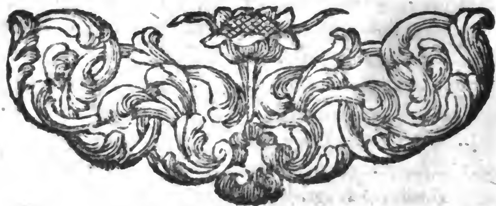
Antibectico de Poterio, y panacea mercurial, anà. ℈ß.

Mirra, acibar sucotrino, azafran, y assellos preparados, anà. gr. vj.

Sales de tartaro, de marte, de armoniaco, y volatil de succino, anà. g. iiij.

Aceyte essencial de menta, de agenjos, y de clavos de especia, anà. got. ij.

Todo se mezcle muy bien en mortero de vidrio, y con mucilago de tragacanto se formen pildoras pequeñas, se doren, y dividan en quatro dosis.



CA-

CAPITULO VIII.

QVE PVBLICA LOS EXPERIMENTOS contra el dolor nephritico, y miccion sangrienta.

EXPERIMENTO PRIMERO.

EN el dolor nephritico, producido de piedra, y de ſabulos, precediendo evacuacion por vomito, ò otras evacuaciones neceſſarias, tomarà el paciente por quarenta mañanas continuas dos eſcrupulos de los ſiguientes polvos, diſueltos en quatro onças del agua deſtilada de raices de grama verde, y de limas dulces, maduras, y enteras:

R. *De ſangre hircino preparado, y ojos de cangrejo calcinados, anà.* ℥ß.
De tartaro vitriolado, y ſal de babas, anà. ʒij.
Sal volatil de ſuccino ℈ij.
Flores de piedra hematites ℈iiij.
Todo ſe reducirà à polvo, y levigarà en mortero de vidrio.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Eficaciſsimas ſon eſtas pildoras, para limpiar los riñones de piedras, arenas, y ſabulos, adminiſtrandolas diez dias al mes, por eſpacio de medio año, y ſe han de tomar en ayunas, bebiendo encima quatro onças del cocimiento de palo nephritico, ſimiente de hinojo, de peregil, y vayas de junipero; pero antes de princi-

piar su administracion se purgarà cada mes con dos, ò tres granos de tartaro emetico dos, ò tres dias antes: la quantidad de las pildoras para cada vez es toda la receta:

R. *Antimonio diaphoretico comun, y calomelanos de Riberio, anà.gr.*vj.
*Goma nativa de guayaco, gr.*iiij.
Goma de limon, y inspisamento de liquiricia, anà. gr. ij.
*Espiritu de sal armoniaco succinado, y aceyte de vayas de junipero destilado, anà.got.*ij. *S. A. se formen pildoras.*

EXPERIMENTO TERCERO.

Contra la miccion sangrienta molesta es singular experimento, que el paciente tome por mañana, y tarde, espacio de quince, ò veinte dias, del siguiente electuario quantidad de vna dragma, disuelta en dos onças del cocimiento de sanguinaria, y hiedra terrestre:

R. *Polvos de raices de llantèn mayor* ℥iij.
Polvos de sandalo rubro ℥ij.
Piedra ematites preparada, y sangre de dragò verdadero, anà.℥iß.
Goma de lacca ℈iiij.
De laudano opiato ℈ß.
Todò se mezcle bien, y con la suficiente quantidad de azucar de tormentila disuelta en jarave de arrayan, se forme electuario.

EXPERIMENTO QUARTO.

Quando el orinar sangre fuere con excesso, y por largo tiempo, acompañando ardor, y dolor al tiem-

po de orinar, aviendo precedido evacuacion por vomito con la administracion de media dragma de polvos de raiz de bejuquillo, es muy conducente que por quince dias continuos, por la mañana, y à la hora del sueño, tome la siguiente mixtura, y que à todo pasto beba el agua cocida con la yerva cauda equina:

R. *Tinctura de rosa Castellana* ℥ij.
Magisterio de coral, *gr*. viij.
Magisterio de perlas, *gr*. iiij.
Bezoardico animal de Batheo ℈ß.
Jarave de dormideras blancas ℥ij.
Azucar de tormentila ℥j.
Tinctura de piedra ematites, *got*. xij. *mè*.

RESOLVCION, QVE EL AVTOR *diò à vna Consulta que se le hizo desde la Villa de Caceres, sobre vn fuerte dolor nephritico con miccion sangrienta.*

HE leìdo la Consula, que Vmd. me hace sobre la enfermedad que padece el señor Francisco de las Peñas, y atendiendo à la relacion del mismo enfermo, se infiere que el morbo es vn dolor nephritico con miccion sangrienta: que es dolor nephritico es manifiesto, pues repentinamente le acomete dolor fuerte en la region lumbar, con estupor, y supresion de orina, este es producido comunmente por piedras, ò por sabulos, como lo notò Hypocrates el grande con estas voces: *Dolor renum repentinus cum vrinæ supresione calculorum, aut vrinarum crasarum miccionem significant*; de lo vno podemos sospechar en nuestro enfer- Hypoc. lib. de coac. præn.

fer-

fermo atendiendo à las arenas que arroja, si es cierta aquella sentencia del mismo Hypocrates, que escriviò en sus Aphorismos: de lo otro tenemos evidencia, pues en el fondo del orinal aparece vn sedimento mucoso, que no es otra cosa que sabulos. En nuestro enfermo no se experimenta total supresion de orina, porque no padecen ambos riñones; solo sì el siniestro, y por esta razon arroja alguna orina con ardor, y dolor, y asi se daña aquella accion *diminute*, y el estupor le siente mas en el muslo, y pierna correspondiente.

La miccion sangrienta no es simple, ò espontanea; sino violenta, y calculosa, porque con la aspereza de algunas arenillas se rompen algunos canales capilares, asi venosos, como arteriosos, ò porque la mordacidad salina de los sabulos los abre, ò corroe. Conocida la enfermedad, es preciso atender à las causas remotas, y proximas: las remotas son el exercicio violento, asi de à pie, como de à caballo, del qual ha vsado nuestro enfermo; el defecto ocho años ha de vna evacuacion de sangre à que estaba acostumbrado cada año azotandose, lo que puede ocasionar tambien à dicha miccion sangrienta, como se experimenta en la supresion de meses, y en la detencion de evacuacion emorroidal: oygan à Junchero: *Causa magis proprior est sanguinis emorroidalis translatio per errorem naturæ ad renes facta*; y vn poco mas abaxo prosigue asi: *Consuetarum sanguinis evacuationum, sive naturalium, sive artificialium omissio*, y el aver padecido diez años ha vna gonorrea virulenta, y despues vna hernia humoral, que se venciò con los remedios adequados.

Juncher. tab. 7. de mict. cruent.

La causa proxima material es con sospecha piedras, con evidencia es pecado de sangre en quantidad, y en qualidad, hallandose este liquido con acritud por razon de la limpha, y tambien los sabulos. La causa

pro-

proxima formal es la irritacion que padecen las fibras, que componen à la membrana interior de los riñones, la qual crispacion se estiende hasta las vreteras, y siguiendo à esta irritacion intercepcion de la masa de la sangre por los canalillos venales, y arteriales, que ramifican à los riñones, suele en ellos resultar inflamacion.

Suponiendo que la edad de nuestro enfermo es consistente, pues se halla en los quarenta y dos años, no obstante debemos tener por respetoso al morbo, y que apenas pueda radicalmente curarse, porque si se evidencia aver piedras, y estas son grandes, no ay duda que el prognostico es lamentable, si se atiende à que à tan fuertes crispaciones, y espasmos suelen seguirse insultos epilepticos, ò resultar vlceras en los riñones, y à estas sigue por vltima desgracia aquella especie de phthisis llamada renal, de la qual hicieron recuerdo algunos Practicos, y entre ellos hablò lamentablemente Seidelio, diciendo asi: *Perfectam enim curam eiusmodi renum vlcera confirmata, haud admitere, ex eo quia remedia ob remotiorem situm integras vires in afectam partem exerere non valent, vnde frequentissime calculosos vitam phthisice finisse.* Seidel. de phthis. renal.

Ad recte medendum plurimum confert temporis occasio, advirtiò Galeno à su discipulo Glaucon; y atendiendo à tan segura advertencia, resuelvo, que debemos considerar dos tiempos para la recta curacion, el vno en el paroxismo; y el otro fuera de èl: en el paroxismo, ò tiempo fatal del morbo, consiste toda la curacion en mitigar el dolor; como fuera del paroxismo en vencer enteramente su causa: lo mismo que debaxo de algunos velos escriviò el dicho Principe de los Griegos, hablando sobre la curacion de la piedra de los riñones, con estas voces: *Dolor est sicut inimicus, & non* Gal. lib. 2. de art. cur. ad Glauc. Galen. lib de cur. lap. ren.

Etm. in Col. pract. f. mihi 701.

sedandus solum, sed auferendus; y aun Etmulero, siguiendo esta doctrina, dice assi: *In paroxismo habetur respectus ad motum calculi praesentis, & inde nata simptomata spasmodica dolorosissima: ergo ante omnia dolores, & partium inde nati spasmi, & hinc vreterum contrectura sistendae.*

Se ha de mitigar el dolor en nuestro enfermo valiendonos de instrumentos Chirurgicos, y Pharmaceuticos. De los Chirurgicos es el mas principal la sangria del brazo siniestro, considerando la plenitud que los vasos contraen por el defecto de aquella evacuacion acostumbrada, y para que se afloxen los canales inferiores, moviendose por ellos menos sangre, y con menos impetu, repitiendo las sangrias las veces que pareciesse à Vmd. convenientes, sin passar à romper la saphena mayor, sino es que sea precisa la derivacion, perseverando la supresion de orina, que es en donde tiene lugar aquel sentencioso Aphorismo de Hypocrates el grande: *Difficultatem vrinae venae sectio soluit, secare vero interiores*, tomandolo por las saphenas mayores que estàn à la parte de adentro.

De los Pharmaceuticos son los vnicos aquellos remedios demulcentes, assi internos, como externos, que sean mucilaginosos absorventes, y anodinos: los internos son algunas ayudas, dispuestas del modo siguiente, que se pueden administrar en las interpolaciones de las sangrias:

R. *Leche de cabras, en que ayan cocido hojas de malbas, raices de malbavisco, flor de mançanilla, y simiente de peregil* ℥vj.

En la coladura se disuelva de pulpa de cañafistola ℨvj.

Aceyte de almendras dulces, y jarave violado, anà, ℥i. mè.

En el interin que se administran dichos remedios, se fomentarà la region renal, y de las vreteras hasta el empeine con el vnguento de dialtea simple, aceyte de linaza, vnto de conejo reciente, reduciendolo todo à linimento.

Si esto no fuere suficiente para mitigar el dolor, se administrarà la siguiente emulsion fria de nieve, repitiendola de seis en seis horas, hasta que el dolor se remita, ò se ausente, sin que pueda servir de embarazo tan frequente repeticion de dicho narcotico, pues es muy seguro para quien ha consultado à la experiencia, y tiene muy presentes aquellas palabras de Thomas Sidenam: *Neque vnquam mihi contingit dolores vehementiores sedari posse, nisi dosi langiori, & reiterata, tutissime autem repetuntur narcotica, vrgente huiusmodi dolore, non autem vbi ille desierit, quam ob rem doloris inditium sequtus narcoticum repeta, donec, vel cessaverit ille, vel admodum fuerit mitigatus.* Sid sect. 4. c. 7 de colchico.

R. *Simiente de sandia la mas reciente ℥ß.*
Simiente de dormideras blancas ℈j.
De almendras dulces, que no sean rancias, num. v.
S. A. se extraiga la emulsion con ℥iiij. de agua de malbas; en la coladura se disuelva de ojos de cangrejos preparados ʒß.
Extracto de opio, gr. iß.
Jarave de dialtea simple, y violado, anà ℥ß. mè.

Si los referidos remedios no sirvieren para dàr cumplimiento à la primera parte de la curacion, en tal caso es necessario considerar este punto con mayor reflexion que la que hacen algunos Professores, echando mano con brevedad de los remedios llamados lithomptriticos, para promover los sabulos, arenas, y qualesquier piedras; mas caminan errados, porque no tienen presentes las suntas crispaciones, y convul-

siones en que han incurrido las fibras renales, y en las mayores, que excitaràn remedios tan intempestivos, que aun por esso entre otros cautelosos, escriviò Valentino el siguiente reparo: *In paroxismo nephritidis fugiantur litomptriptica malum (spasmo nondum remitente, vijsque non præparatis) exasperantia.*

Val. sect. 4. c. 4. de neph.

Entonces se vsarà de vn semicupio de Hidroleo, que es vn medio baño hasta la cintura de agua tibia, y aceyte de olivas, que sea nueva; pero siendo perdido este remedio, sin la menor detencion, por razon de la vrgencia, se le administrarà vn vomitorio de quatro, ò cinco granos de tartaro emetico, ò onça y media de vino emetico, sin que lo prohiba el actual paroxismo, quando la experiencia tiene textificadas muchas felicidades por medio de tal remedio, celebrado en tal extremo por la Antiguedad, y vno de ellos es Avicena, quien le aprueba, diciendo asi: *Vomitus namque melior est, quo morbi renum curantur, præterea, quia atrahit humores à contrario renum.*

Avicen. lib. 3. fen. 18.

El segundo tiempo de la curacion es fuera del paroxismo: *Sed auferendus*, esta se executarà en tiempo mas oportuno; conviene à saber, en principiando el Otoño, y ha de ser fundada en cinco indicaciones: La primera consiste en sacudir, y minorar los materiales tartareos contenidos en primeras vias, lo que se consigue por medio de el tartaro emetico, ò de otro preparado antimonial, como el jarave emetico, &c. esta evacuacion es muy alabada de muchos Practicos para esta enfermedad, no solo administrandola vna vez, mas repitiendola mensalmente, como previno Aecio con estas voces: *Non solum ad repletiones vomitus laudo, verum siquis omni mense dudenter vomat fortè, & renum vlcus, & quidquid indè mali accidere possit, disolvat.*

Aec. in curat. pasion. ren.

Reducese la segunda indicacion à hacer evacuacion de

de sangre deribatoria, de modo que no solo se saque sangre *immediate* de venas, pero tambien de arterias, para que se afloxen promptamente los canales renales, y del musculo psoas, y con la mayor aproximacion se satisfaga à evacuar de adonde la naturaleza estaba acostumbrada por medio de los azotes: todos estos efectos se consiguen aplicando sanguijuelas à las emorroidales; evacuacion que todos alaban en los nephriticos, y la aconsejan, siguiendo la siguiente sentencia de Hypocrates: *Melancolia, & nephritide laborantibus hemorrhoides supervenientes bonum.* Hypoc. lib. 6. aph. 11.

La tercera indicacion se dirige à purgar blandamente los humores acres, y crudezas, que en los contenidos de primera region estàn detenidas por vicio de la primera coccion, y fundamento de todas las cocciones, y para que con suavidad se mundifiquen, assi los riñones, como la vegiga, y vreteras de todo material sabuloso, y salino; à esto darà Vmd. cumplimiento, administrando por seis veces la quantidad de estas pildoras:

R. *De trementina Veneciana, bien labada con agua de malbas* ℥ß.
Calomelanos de Riberio, gr. xx.
Polvos de regaliza ℈ß.
Resina de jalapa, y escammonea sulphurada, anà. gr. iij. *S. A. se formen pildoras, y se doren.*

Estas pildoras se deben exhibir en ayunas, y sea cada quarto dia; pero en los dos dias de intermission ha de tomar nuestro enfermo por mañana, y tarde vna onça del jarave de zumo de limon acedo, compuesto como manifiesta la siguiente receta, disolviendola en quatro onças de agua de grama, pues ademàs de dulcificar, y atender à otras circunstancias, que son el aver padeci-
do

do la gonorrea virulenta, y la hernia humoral es muy especial para inscindir al material sabuloso, y dispo- nerle para que las pildoras cumplan mejor su efecto:

R. *De zarça parrilla* ℥iij.

Raiz de fragaria, y cortezas de raiz de peregil, anà. ℥ß.

Raiz de grama, y de regaliza, anà. ʒvj.

*Hojas de agrimonia, y de parietaria, anà. man. j*ß.

Cuezan S. A. en agua de fuente, hasta que queden ℔.iij.

A la coladura se añadirà polvos de azucar piedra ℔.jß.

De zumo de limones acedos, que sea reciente, ℔.jß.

Cuezan en vaso de barro vidriado, hasta consistencia de jarave.

La quarta indicacion se reduce à evacuar, y promover, assi los sabulos, como las arenas, y algunas piedrecillas que se sospechan, y el mejor modo de satisfacer à esta indicacion, sin que se siga irritacion, ni peligro de inflamacion en los riñones, consiste en que por quince, ò veinte mañanas continuas tome vn escrupulo de la siguiente masa de pildoras, bebiendo encima tres onças del cocimiento leve. de raiz de fragaria, de zarça parrilla, y de raiz de butua, haciendo blando exercicio en tomandolas, y no desayunandose hasta passadas dos horas:

R. *De trementina Veneciana sin labar* ℥iij.

Goma de ammoniaco disuelta en vinagre escibilitico ʒj.

Polvos subtiles de vayas de junipero ʒij.

Simiente de retama, de tartaro vitriolado, y de sal prunela, anà. ʒj.

Todo S. A. se reducirà à masa de pildoras.

La quinta, y vltima indicacion se reduce à preservar del accidente nephritico, y de la miccion sangrienta; lo que se puede lograr, si nuestro enfermo evitasse exercicios violentos, ademàs de abrirse fuente en la pierna siniestra, no solo para que por este filtro sacuda la naturaleza los humores, ò limphas acres, mas tambien para que en caso de perseverar lo nephritico, tome el rumbo de excitar alguna podagra, como ademàs de la experiencia lo canta aquel Axioma Medico: *Nephritici fiunt podagrici, & podagrici fiunt nephritici*, pues lo artritico es menos peligroso que lo nephritico.

Esto no es decir, que la fuente no pueda preservar à nuestro enfermo de tan cruel dolencia, como se tiene observado en aquellos, à quienes con frequencia molesta; y aun se adelanta Zacuto Lusitano à prometer mas, si se aplica la fuente, como consta de estas palabras: *Dum hunc consensum inter renes, & crura contemplor non possum non mirari excelentissimos Medicos, qui pro præservatione à lapide renum cauteria cruribus afigenda non curant, vt spirent renes igneo calore afecti, suaque excrementa in crura deponant, quo auxilio multos à sævo crutiatu nephritico levavi, qui innumeris præsidijs convalescere haud poterant.* Concluida la curacion, es conveniente que nuestro enfermo tome por quinze, ò veinte mañanas medio quartillo de leche de burra, con el orden regular que Vmd. no ignora.

Zacut. lib. 2. de Med. pric. hist. obs. 13.

Antes de concluir la Resolucion advierto, que todas las Primaveras se preserve del accidente, lo que se conseguirà tomando quatro, ò cinco granos de tartaro emetico: despues de aver descansado dos dias, se harà vna evacuacion de sangre de los vasos emorroidales por medio de vna docena de sanguijuelas; y despues por espacio de vn mes tomarà cada mañana medio quartillo de la leche de burra, ascendien-

do haſta doce onças, pues es excelente, no ſolo para atemperar la maſa de la ſangre, y partes viſcerales, pero tambien para con ſu virtud abſtergente limpiar los riñones, purgando por orina las arenas, y materiales mucilaginoſos, ò ſabuloſos. Con eſto he concluido mi Reſolucion, y aunque en ella vàn diſpueſtos los remedios mejores, y mas vtiles que mi cortedad puede alcançar, para la ſalud de nueſtro enfermo, no obſtante debo ſujetarla à la correccion de los mas doctos Profeſſores. De eſte mi Eſtudio: Madrid, y Julio 5. de 1725. años.

CAPITULO IX.

QVE MANIFIESTA LOS EXPERIMENTOS contra la iſchuria, diſuria, y eſtrangurria.

EXPERIMENTO PRIMERO.

PAra vencer à la total ſupreſion alta de orina, es vn grande experimento adminiſtrar cada quatro horas media dragma, ò dos eſcrupulos de los polvos ſiguientes en tres onças del cocimiento de raiz de hinojo, de parietaria, y de agrimonia, dulcificado con el jarave de dialtea ſimple; fomentando aſsimiſmo la region de los riñones, y el empeine con el aceyte de almendras amargas, vnto de conejo, y vnas gotas del eſpiritu de las cochinillas:

R. *Polvos de erizo terreſtre preparado* ʒß.
Caſcaras de huevos calcinadas ʒij.

Sal

Sal de bardana mayor, y ſal de tartaro, anà,
℈iiij.
De la piedra biguana ʒj.
*Aceyte de ſimiente de hinojo deſtilado, got.*xx.
Todo ſe reducirà à polvo, y bien levigado, ſe guarde.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

En la no total ſupreſion de orina, no dependiendo de carnoſidad, ni de inflamacion, es remedio muy adequado adminiſtrar dos veces al dia, por mañana, y tarde, vna dragma de las ſiguientes pildoras, bebiendo encima vna xicara del cocimiento de raiz de grama, de parietaria, y de ſimiente de hinojo, no omitiendo interin la fomentacion à la region de vreteres, y vegiga con el vnguento de dialtea ſimple, y aceyte de ſimiente de cebolla, y de eneldo:

R. *Sangre de zorro preparado* ʒv.
Simientes de dauco, y de bardana mayor, anà. ʒij.
Simientes de apio, y de hinojo, anà. ʒj.
De piedra judaica bien calcinada, y de trociſcos de alKeKenjos ſin opio, anà. ʒiß.
Laudano opiato cinabarino ʒß.
Todo ſe reducirà à polvo, y bien mixto, ſe forme maſa de pildoras con la ſuficiente quantidad de extracto de biedra terreſtre, y trementina Veneciana.

EXPERIMENTO TERCERO.

Contra la eſtrangurria moleſta, precediendo vn vomitorio antimonial benigno, es buen experimento adminiſtrar por mañana, y tarde, eſpacio de ocho, ò diez dias, la ſiguiente mixtura, fomentando en dicho tiempo la region de riñones, y empeine con el vnguento de calabaza, y manteca de ſaturno, frio del tiempo:

R. *Cocimiento de cebada, y de corteza de raiz de dialtea* ℥iiij.
Ojos de cangrejo preparados ℈j.
Trociſcos de alKeKenjos con opio, gr. xvj.
Jarave de zumo de malbas hecho con azucar piedra ℥ß.
Jarave de dormideras blancas ℥ij. *mè.*

CAPITULO X.

QVE DESCVBRE LOS EXPERIMENTOS contra las almorranas, y deſcenſo del inteſtino recto.

EXPERIMENTO PRIMERO.

QUando las almorranas ſon ciegas, y los dolores vehementes, que no ceden à los remedios, es vnico experimento abrirlas con ſanguijuelas, y aviendo evacuado alguna ſangre, ſe aplicarà el ſiguiente vnguento frio, tendido en vn paño de lino, que ſe renovarà cada tres, ò quatro horas;

R.

R. *Zumo de hojas de sauco mayor ℥ij.*

De vnguento populeon ℥iß.

Aceyte de linaza reciente ℥ß.

Opio thebaico pulverizado ℈j.

Azufre de antimonio ℈ß.

Todo se agite en mortero de plomo, hasta que adquiera espesitud de vnguento.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

En el copioso fluxo de sangre de las almorranas, es remedio singular administrar por mañana, y tarde vna dragma de los siguientes polvos, disueltos en tres onças de agua destilada de las hojas tiernas de encina, y se ha de repetir por diez, ò doce dias, bebiendo à todo pasto el agua cocida con sandalo rubro: assimismo todas las noches, à la hora del sueño, se aplicarà en el ano, y rabadilla vna yema de huevo fria, espolvoreada con polvos restrictivos de Fragoso; advirtiendo, que la hiema ha de cocerse en vinagre rosado bien fuerte, y despues tenderla en vn paño de lino:

R. *Cortezas de raices de gordolobo ℥ß.*

Ojos de cangrejo preparados, y tierra sellada bien blanca, y que sea de Chipre, anà ʒij.

Antimonio diaphoretico marcial ℈v.

Azucar de tormentila ℥j.

Todo S. A. se reducirà à polvo subtilissimo.

EXPERIMENTO TERCERO.

Contra el descenso pertinàz del intestino recto, que comunmente se observa en los muchachos, es vn grande experimento, precediendo la administracion

del bejuquillo dos veces en quantidad de medio escrupulo, haciendo la interpolacion necessaria, el fomentar el intestino con el siguiente cocimiento tibio siempre que se salga fuera, y luego espolvorear con los polvos de los escarabajos, poniendo assimismo sobre la colilla vn parche del emplastro estiptico de Crolio:

R. *Hojas de gordolobo, man. j.*
Hojas de parietaria, y de pimpinela mayor, anà. man. ß.
Cogollos tiernos deciprès ℥j.
Raices de tormentila ʒiij.
Flores de hipericon, y de rosas Castellanas, anà. pug. j.
Flores de sauco, pug. iß.
Cuezan en agua de Herreros, hasta que queden ℔. iij. añadiendo à la coladura de balsamo proprietatis ℥j. mè.



LI-



LIBRO SEXTO.

DE LOS EXPERIMENTOS QUE conducen à vencer los morbos, que comunmente ofenden à las mugeres, y à los miembros articulares.

CAPITULO I.

QUE DESCUBRE LOS EXPERImentos contra la supresion de meses, y contra el clorosis.

EXPERIMENTO PRIMERO.

PAra excitar los meses supresos que han resistido à varios remedios, son experimentadas las siguientes pildoras, aviendo purgado primero repetidas vezes con las pildoras de Succino Craton, polvos de tribus, y resina de jalapa, si se administrassen ocho mañanas, y tardes antes del Plenilunio, bebiendo encima tres onças del cocimiento simple del antimonio crudo, hecho en agua de artamisa mayor destilada; y en cada vez tomarà la paciente quantidad de media dragma:

R. *Goma de ammoniaco, y de galbano, anà* ℥ij.
Sangre hircino preparada ʒiij.
Sal volatil de succino ʒß.

Mirra electa ℥iß.
Aceyte essencial de yervabuena, y de poleo, anà, got. vj.
Todo se mezcle bien, y S.A. se haga masa de pildoras.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Aunque es comun opinion, que la supresion de meses no se cura en passando seis meses, no obstante acredita la experiencia lo contrario; y mucho mejor, si despues de hechas las evacuaciones necessarias se administrasse vn escrupulo de las siguientes pildoras dos veces al dia, por espacio de tres meses, seis dias antes de el Nobilunio, y otros tantos antes de el Plenilunio, bebiendo encima dos onças de agua de menta destilada:

R. *Goma de sagapeno ℥iij.*
Acibar sucotrino ℥ß.
Antihectico de Poterio ℥ij.
Succino blanco preparado ℈iiß.
Extracto de castoreo, y de azafràn, anà. ℈j.
Todo se mezcle bien, y con la suficiente quantidad de extracto de dictamo de Creta se forme masa de pildoras.

EXPERIMENTO TERCERO.

Contra el clorosis, ò cachexia vterina, precediendo evacuaciones por vomito con la recta administracion del tartaro emetico, es singular remedio el exhibir por treinta, ò quarenta dias, por mañanas, y tardes, vn escrupulo de los siguientes polvos, disueltos en dos onças del cocimiento de raiz de eringio, y de hirundinaria:

R.

R. *Polvos ſubtiles de lo flavo de corteza de naranja ℥ß.*
Bezoardico mineral ʒiiß.
Sales de tartaro, y de agenjos, anà.ʒj.
Sal volatil de vivoras, y ſal de marte, anà.ʒß.
Todo ſe levigue bien en almirez de vidrio, y guarde en vaſo bien cerrado.

CAPITULO II.

QUE MANIFIESTA LOS EXPERImentos contra el fluxo immodico menſtrual.

EXPERIMENTO PRIMERO.

QUando el fluxo menſtrual fuere deſordenado; de modo que por el *multum repente evacuare* de Hypocrates amenaza peligro de la vida, es ſingular experimento adminiſtrar à cucharadas, y à breves intervàlos la ſiguiente mixtura, aplicando al miſmo tiempo en los pechos las ortigas verdes machacadas, y en la region lumbar:

R. *Zumos de llanten, y de verdolagas, anà.℥iij.*
Coral rubro preparado, y voloarmenico oriental, anà.ʒj.
Vitriolo de marte ℈ß.
Jarave de nimphea, y de arrayan, anà.℥j.
Laudano liquido, got.xx.mè.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Contra el immodico fluxo de ſangre deſpues de el parto, es grande remedio adminiſtrar cada ſeis horas tres onças del ſiguiente cocimiento, bien meneado, para que ſe mezcle lo que ſe diſuelve en èl:

R. *De cebada mondada ℥j.*
De ſandalo rubro ʒvj.
Conſerva de roſa rubra ℥ij.
Cuezan en ℔.iiij. de agua de hojas de encina, haſta menguar la mitad; en la coladura diſuelve de piedra ematites ʒij.
Jarave de coral ℥ij.mè.

EXPERIMENTO TERCERO.

Es vn buen experimento para cohibir el pertinàz fluxo de ſangre vterino, adminiſtrar por veinte dias continuos, mañana, y tarde, vna onça del jarave de zumo de hortigas con vna clara de huevo reciente, diſolviendole en tres onças de el cocimiento de yedra terreſtre, cogollos de ciprès, y cortezas de raiz de zarça eſcaramugera.

*** *** ***
*** ***
***

CA;

CAPITULO III.

QUE PUBLICA LOS EXPERIMENTOS contra la sufocacion vterina.

EXPERIMENTO PRIMERO.

EN la fuerte sufocacion vterina es buen experimento fomentar toda la ima region del abdomen con el aceyte de Matheolo, vigorado con vnas gotas del aceyte de succino blanco, y luego administrar à cucharadas esta mixtura:

R. *Agua de hinojo, y de matricaria, anà.* ℥ij.
Succino blanco preparado ʒß.
Jarave de artamisa, segun la descripcion de Lemeri ℥j.
Jarave de dormideras blancas ℥ß.
Tinctura de castoreo, got. xx. *mè.*

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Contra la histerica passion que repite à periodos, precediendo las evacuaciones necessarias, es vn grande experimento administrar quarenta mañanas continuas vn escrupulo de las siguientes pildoras, bebiendo encima dos, ò tres onças del agua destilada de las flores de nogal:

R. *Fecula de raiz de nueza* ʒij.
Margaritas preparadas, y bezoardico jovial, anà. ʒj.
De assafetida ℥ß.
Laudano opiato cinabarino, gr. xv.

Todo ſe mezcle por levigacion, y con la quantidad ſuficiente de extracto de cortezas de nueces verdes ſe haga maſa de pildoras.

EXPERIMENTO TERCERO.

Singular remedio ſon los ſiguientes trociſcos, para libertar del inſulto hiſterico, y preſervar de èl, ſi por treinta mañanas continuas ſe exhibieſſe vno diſuelto en ℥ij. de agua de artamiſa:

R. *Confeccion de alchermes antigua* ℥j.
Extracto de corteza de quarango ʒiij.
Piedra bezoar oriental ʒj.
Ojos de cangrejo calcinados ʒij.
Bezoardico mineral ʒiß.
Magiſterio de perlas ℈ij.
Todo ſe mezcle bien, y con extracto de torongil, S.A. ſe formen trociſcos, que peſe cada vno media dragma.

CONSVLTA QVE DESDE LA CIVdad de Guadix hizo el Doctor Don Joſeph Ibañez al Autor, ſobre vn emphiſema de rara magnitud, que moleſta à vna adoleſcente.

MUy ſeñor mio, me mueve à conſultarle vna enfermedad, que no he encontrado en Autores que he leìdo, porque es particular, y rara; y aunque lo he conſultado en Madrid con Medicos, y en Murcia con Cirujano afamado, de parte alguna he podido conſeguir la ſalud de vna enferma, que es hija

mia,

mia, aunque he hecho lo que me han recetado, y lo que yo he podido discurrir para su alivio, porque confio en Dios, y en su gran caridad, que por su medio se ha de conseguir la salud, tan de mi parte deseada en cinco años, en que he executado todos los remedios que he podido, assi por Consultas, como por mi estudio; y solo referirè la enfermedad, y signos, para que Vmd. venga en conocimiento de ella; y por Dios aplique el remedio conducente para su salud.

Esta niña và en veinte y tres años, es de temperamento calido, y melancolico, pelo rubio claro, las manos siempre ardiendo, y las palmas rubicundas de calor blanco arrebolado, con algunos empeines en manos, y cara, aunque no de continuo; padece vigilias, y algunas veces mucha melancolia, que tira el color à negro, ò moreno en estas ocasiones; la sangre que se le ha sacado adusta, requemada, y cenagosa, esta se ha criado sana, y robusta hasta edad de diez y siete años.

De dicha edad le empezaron à venir los menstruos, y en los principios empezò à fluir humores al tobillo, y pierna, hinchandosele, cuya hinchazon siempre ha permanecido en la parte diestra, quedando la izquierda ilesa, y en su natural, y siempre que venian los menstruos ha ido à mas la hinchazon; advirtiendo, que siempre los menstruos han sido en copia, y quanto mas mas hinchazon, y la sangre menstrual en copia adusta, y tirando à negro muchas veces; y à los dos años de tener sus achaques, se hinchò pierna, y muslo mucho, y à los tres de tal manera, que està tan grande como su cintura, que es vna monstruosidad, quedando pie, y pierna izquierda en su natural estado, y de esta conformidad permanece el dia de oy, sin aver passado al vientre.

Los

Los accidentes que padece en ſu cuerpo deſde que le vino la purgacion, ſon, que en la parte del bazo ſiente mucha ventoſidad, y eſto particularmente antes de venirle el menſtruo; deſde alli baxa à la ima region del vientre, con muchos rugidos, y muchas eructaciones, dandole muchas veces ſingulto, que le ſuele durar vna, dos, y tres horas, eſto eſtando fuera de los menſtruos, y en eructandó ſe quita, y de alli dice que baxa à la pierna; otras veces le ha dado en la region del higado vn dolor fuerte, que ſe eſtiende al eſtomago, y le cauſa vomito, y la materia aceda, y le ſuele durar algunos dias, y eſto tiene de tarde en tarde, y entonces ſe pone palida, y verdinegra, quitandoſele el color rubicundo; en la region de bazo, y higado no ay dureza, ni tenſion, ni dolor, ſino es en la ocaſion dicha; en el principio de ſu mal, quando le daba alguna calentura ſe quedaba ſin hinchazon, y quando bolvian los menſtruos bolvia; por tres veces le diò eriſipela edematoſa en dicha hinchazon, y en la vna muy grandes calenturas, ni por eſſo ſe deſinchò, antes ha ido ſiempre à mas.

En la hinchazon no ha tenido dolor alguno, ni le eſtorva para andar, aunque ſea medio quarto de legua, lo que acontece entonces es, el hincharſele mas, y eſtàr peſada la pierna; con todo eſto perſevera en ſu color natural roſaceo, que qualquiera que la vea, no dirà tiene mal alguno, ſi que eſtà muy buena, y ſana, y no le impide para coſa alguna la hinchazon, ſiendo tan horrenda.

El tumor, ſegun mi ſentir, es flegmoſo, edematoſo con ſeroſidad, porque ſiente en el moverſe parte de ventoſidad à vna parte, y à otra, y aunque ſe comprima con los dedos, no dexa fovea, y ay reſiſtencia en el tacto, aſsi en la pierna, como en el muſlo; en el

tobillo ſuele por lo ordinario hacer fovea, pero luego ſe eleva, y apretandole mucho, ſiente latidos, y ſonido como coſa que ſe mueve, y eſto ſiente muchas veces, aunque no ſe comprima; aunque el pie eſtè muy hinchado, en poniendoſe el zapato, con la compreſsion ſube arriba el tumor, y para que no ſe hinche ſe vale de vna ligadura en la garganta del pie, y con ella no baxa la hinchazon al pie; la luz de la vela no ſe trasluce à la otra parte del tumor; en donde mas carga el tumor es al fin de la pierna, que con la ligadura no paſſa à baxo. De eſtos ſignos podrà Vmd. conjeturar, y dàr fondo à eſta enfermedad, porque mi corto caudal, y poca ciencia no le halla, ni alcança; ella, ſegun mi ſentir, eſtà prompta à vna hidropeſia timpanitis, y por tal la reputo, aunque en la pierna, y muslo.

En ſu curacion he hecho varias diligencias, y curaciones: Primeramente la apliquè las medicinas convenientes à vna paſsion hipocondriaca, deobſtruyendo, y purgando varias veces, dandole ſueros, acero, y otras medicinas conducentes à eſta paſsion: tambien ſe aplicaron baños de agua dulce, poniendo varios locales al tumor; con el emplaſtro de boñiga de buey en orines, y ſimientes calidas, tuvo alguna reſolucion el tumor, pero luego bolviò, y à todo eſto precediendo evacuacion de ſangre: viendo que eſto no aprovechaba, deſpues de preparada, la embiè à que tomara los baños ſulphureos, y que ſobre el tumor ſe aplicara el cieno de dicho baño, y bebiera agua vitriolada: al principio ſe diſminuyò el tumor mas de tres dedos; pero proſiguiendo con dichos baños, y local, bolviò el tumor à ſu eſtado, y deſpues de nueve dias ſe quedò como ſe eſtaba, en la miſma grandeza que antes que los tomara. Viendo como eſto no aprove-

cha-

chaba, determinè curarla como galica, dandole deſpues de evacuada magiſtrales de zarça parrilla, palo ſanto, antimonio, ſandalos, sèn, polipodio, paſſas con yervas deobſtruentes, &c. con eſto tuvo alivio, y ſe diſminuyò algo, pero bolviò à lo propio; le dì tambien el cocimiento de raiz de bardana con antimonio, caſcaras de nuez, sèn, &c. dile tambien el agua antivenerea de Carlos Muſitano, por conſejo de Madrid; quiſe darle cauterios ſuperficiales en la pierna; eſto no lo conſintiò, y con acuerdo de Cirujano ſe le puſieron cauſticos en la garganta del pie, adonde eſtaba mas hinchado, ſe repitieron haſta que ſe hizo vlcera bien profunda; viendo que no ſalia coſa alguna, le aplicò el aguja hernial, y ſaliò en dos veces que ſe la aplicò vna limpha amarilla, pero le ſobrevino vna eriſipela, que nos impidiò el proſeguir, y en las dos veces que ſe le aplicò ſaldria quantidad de vna taza de agua; la apliquè el vnguento de laguna, antecediendo ſus baños; y por fin el vnguento del eſcuerzo, con coſa alguna tuvo mejoria, ſi ſiempre à mas.

Eſtos, y otros muchos remedios he executado en ella en el diſcurſo de quatro años, y viendo que en coſa tenia remedio, yà ha mas de vn año y medio que no he hecho coſa alguna, y ſe mantiene en ſu eſtado, no creciendo, ni minorando de aquel eſtado que le dexè. He reconocido, que ſino es abriendole la pierna, y dandole exito à aquellas materias contenidas en el tumor, no ha de tener remedio, y para eſto determinè, eſtando en Cuebas, llevarla à Murcia al Licenciado Fernando Moreno, para que la curàra, y por hallarme corto de medios no lo executè. Porque no me quede coſa ſin decir, digo, que la purguè con el vino emetico, con el mercurio dulce, y varias veces; ſe le abriò vna fuente en el muſlo afecto, le ſobrevino

eri-

erisipela, y se cerrò. Y assi en vista de lo dicho, por amor de Dios, y por obra grande de charidad, se ha de servir de tomar el gran trabajo de governar esta curacion, desde su principio al fin, y escrivirme todo lo que tengo de executar; y si es menester obra manual (que segun mi sentir es necessaria) alumbre Vmd. al Cirujano de esta Ciudad, como, y de que manera la ha de executar, pues no saldremos de la direccion de Vmd. y ruego al Altissimo le dè muchos años de vida en su santa gracia, y felicidad, y buen sucesso en todas sus cosas, y à mi me tendrà Vmd. à su disposicion, y ordenes. Guadix 21. de Enero de 1725. Don Joseph Ibañez.

RESOLVCION QVE EL AVTOR diò à la Consulta antecedente de Guadix.

EN vista de la Consulta de Vmd. y aviendo administrado tantos, y tan especiales remedios, vnos por su direccion, y otros por consejos, y resoluciones de hombres doctos, assi Medicos, como Cirujanos, hago juicio que es dificil hacer pie en la especie de enfermedad que aflige à essa adolescente; pues aunque Galeno me govierna con estas voces: *Patognomonicum signum est id ex quo afectus dignoscitur*, y Vmd. me manifiesta en su Consulta vn sindrome de accidentes, no obstante es dificil sacar el patognomonico, ò propriedad *quarto modo*, que convenga solo à la enfermedad molestante. Gal. lib. introduct.

Con dicho supuesto passo à dezir, que todos los morbos que afligen à nuestra naturaleza estàn sujetos à que les produzca, y conserve vna de dos causas; con-

viene à saber, preternatural, y sobrenatural: La preternatural, siendo passo dispuesto, està sujeta à la actividad de los agentes naturales, que le son conducentes segun su especie: La sobrenatural nunca se sujeta à los remedios naturales, porque esta es el demonio, como motor, y conservador, que los produce con licencia especial de Dios; mas como de esta no tenemos evidencia, y se queda solo en sospecha, es preciso que caminemos al presente indagando sobre la causa preternatural positiva, assi formal, como material, para en su vista poder con probabilidad dàr el nombre, que merece enfermedad tan molesta, tan rara, y resistente à las acciones de tan eficaces remedios naturales como se han administrado; y aun estoy receloso, de que en la selva de la Medicina se hallen agentes que puedan desempeñar aquel Axioma del Philosopho: *Passum plùs resistens, vt vincatur agens rigorosius requirit, & ipso valentius.*

Axioma.

Aviendo hablado con tanta claridad, me acuerdo que nuestro cuerpo està sujeto à padecer vna especie de tumor, que los Griegos llaman *emphisema*, la qual eminencia suele producirse, assi en las partes internas, como en las externas, sean superficiales, ò profundas, siendo su causa material vn flato, ò vapor encarcerado, por torcerse, y constiparse los poros, y glandulas cutaneas; como entre otros lo notò Pedro Poterio, diciendo assi: *Ego mali causam in pororum cutis adstrictione consistere certo sciens, ad eorum laxitate promovendam, omnem medendi methodûm direxi*, mas oy, no solo le constituye como causa proxima material el flato, pero tambien la limpha, porque distendiendose las glandulas, no solo se obstruyen los vasos limphaticos, mas se tuercen, y entonces se detiene el agua, que por tan delicados canalillos debe circular; pero con el tiempo

Poter in cap. 12. cent 2. observ.

à

à la desproporcionada tension se sigue, el que se rompa alguno de estos vasos, y derramando su transparente licor, ha constituido en nuestra enferma vna causa material compuesta de flato, y limpha conservativa de tan grande tumor; y no debe admirar, que à largo tiempo dicha especie de tumor sea, no solo flactuoso, pero tambien aquoso, quando la experiencia tiene enseñado, que tales tumores flatuosos, sean internos, ò externos, precediendo desproporcionada tension en los referidos solidos, se mudan en aquosos, ò humedos; que aun por esso hablando Baglivio del timpanitis, ò hidropesia seca, lo confirma con estas voces: *Et quando distensio multum augetur, magis, magisque liquidorum circulum impedit, hinc facile sicco hidropi humidus succedit, & semper ante mortem ascites timpanitide coniungitur.* Bagliv. lib. 1. prax. med.

Es la causa proxima formal de dicho tumor la distension de dichas glandulas, y la magnitud mas, ò menos que se observa en tal especie de tumor, consiste en la mayor, ò menor distension que padecen las glandulas: el exemplo de esta verdad se halla en aquella especie de abscesso impropio llamado lupia, pues este tumor se observa de diferente magnitud, segun lo mas, ò menos que pueden las glandulas dilatarse, y distenderse; si es cierto lo siguiente que escriviò Antonio Nunck: *Sed notandum hoc loco venit, glandularum hanc compagem, non vbi vis eodem modo sese habere, verum in nonnullis laxiorem, in alijs strictiorem observari; prout maiori minori ve limphæ copia glandulæ fuerint distentæ*; y esto no puede admirar à quien fuere experto en la Anatomia, y à quien tuviere presentes estos tres interrogantes de Muis: *Sed quid miraris? Num putas impossibile, glandulam tam exiguam ad talem magnitudinem posse pervenire? Perpende, quæso, quantum vnius, & eiusdem vte-* Nuck. tom. 1. aden. cur. c. 2. de text. int. gland. Muis in obs. 9. dec. 1.

ri magnitudo differat in virgine, & parturiente; per legi disputationem, quam clarissimus D. Ioannes MunnicKs, professor vltra iectinus, anno 1678. die 20. Novembris publicè ventilandam proposuit, in qua narrat, virginis alicuius tubam vterinam tam latè extensam fuisse, vt centum, & duodecim aquæ libras contineret: Sed quid hæres? oportet, vt afferam adhuc vnum experimentum, quod ad rem propositam proprius accedit; ego nempe, vbi à frigore supra modum læsus eram, non raro glandulas circa collum, quas in statu sanitatis tactu reperire non possum, in tantam molem excrescere animadverti, vt ovum columbinum superarent.

Hypoc. lib. 2. Epid.

Supueſtas las cauſas formal, y material, paſſo à declarar la cauſa ocaſional, ò principio de dichas dos cauſas: *Verum devenire oportet ad causæ principium*, aconſejò Hypocrates. Fuè el vtero el principio, y ocaſion del tumor que aflige à nueſtra enferma, pues tuvo principio deſde que naturaleza empezò à regular la evacuacion menſal, y deſpues ſe aumentaba el tumor quando principiaban los meſes, y al declinar la menſtruacion en aquel tiempo, que comunmente ſucede en cada mes, tomaba decremento: no puede admirar que el vtero tribute à la conſervacion de dicho tumor, ademàs de aver ſido el principio de la cauſa, ſi hacemos recordacion de aquel cèlebre dicho de Galeno: *Licet affectus nomen sit vnum, nimirum hysterica passio sub se comprehendit innumera, & varia accidentia, vel pro causæ efficientis magnitudine, vel partium diversitate*: luego ſiendo cierto que del fermento hiſterico no eſtàn ſeguras las partes exteriores, podemos afirmar que el vtero ha contribuido, y contribuye à la produccion, y conſervacion de tan grande, y raro tumor: ſea teſtigo de eſta verdad Sidenan, pues hablando de la paſsion hiſterica, eſcriviò eſtas palabras: *Atque vt hic morbus omnes fermè partes internas infestat, ita etiam non nunquam,*

Gal. lib. 6. de loc. af. c. 5.

Sid. in disert. epist. d. afect. hist.

&

& exteriores, carnemque musculosam ocupat maxillas scilicet humeros, manus, crura, tibias, nunc dolorem adducens, nunc tumorem: in quo genere is qui tibias distendit tumor pre reliquis conspicuus est.

Siendo evidente que qualquier docto desapassionado, que con cuidado leyesse la Consulta, publicarà ser la especie del tumor referido el que molesta à essa señora, desde luego resuelvo, que la curacion se ha de dirigir al todo, y à la parte: Se satisface al todo evacuando primeramente con vn vomitorio mercurial, y este sea en el turbit mineral, dispuesto en forma de pildoras, las que se compondràn de este modo; advirtiendo, que encima de ellas beberà la enferma quatro onças de agua de borraja:

R. *De turbit mineral dulcificado*, *gr*.iiij.
Jacintos orientales preparados, y margaritas orientales preparadas, *anà*. *gr*.vj.
Mezclense, y con mucilago de tragacanto se formen pildoras, y se doren.

Descansarà tres, ò quatro dias, y luego se aplicaràn à las emorroidales doce sanguijuelas, para que con esta evacuacion se derive, y evacue del vtero, como principio de la causa; despues se ha de intentar absorver, volatilizar, y resolver las limphas, administrando por veinte dias continuos mañana, y tarde medio escrupulo de cinabrio nativo preparado, disuelto en quatro onças del siguiente cocimiento antihisterico, diaphoretico, y diuretico:

R. *Cortezas de raiz de apio, raiz de china, y raiz de butua*, *anà*.℥j.
Torongil, agrimonia, y culantrillo de pozo, *anà*. *man*.j.
Cortezas de cidra, de limon, y de naranja, *anà*. ʒiij.

Simiente de eneldo, y de peregil, anà. ʒvj.
Cuezan S. A. en suero de leche no destilado, hasta que queden ℔. iiij. despues se cuele, clarifique, y guarde.

Aviendo tomado seis dias este remedio, principiarà Vmd. à satisfacer à la parte afecta, intentando la resolucion de dos modos: El primero ha de ser sensiblemente, lo que se consigue aplicando à trechos en todo el tumor algunas sanguijuelas, dexando evacuar suficientemente: El segundo se hace insensiblemente por la naturaleza, siendo ayudada con algun instrumento de la Pharmacia; lo que se puede conseguir aplicando en todo el tumor la siguiente cataplasma caliente, pues es muy especial, y no se renueva su aplicacion, sino es cada veinte y quatro horas:

R. *De harina de habas ℥iiij.*
Estiercol de palomas, y de cabras, anà. ℥viij.
Polvos subtilissimos de raiz de butua, y de flores de sauco, anà. ℥j.
Polvos de simiente de eneldo, y de cominos, anà. ʒvj.
Sal de armoniaco ʒiiß.
De aceyte de topos hecho por decoccion ℥iiij.
De jabon blanco ℥j.
Todo se mezcle S. A. y con la suficiente quantidad del cocimiento de raiz de brionia, de hojas de escordio, de flor de mançanilla, y de vayas de laurèl hecho en vino blanco, se forme cataplasma.

Si con estos remedios no se resolviesse la mayor parte del tumor, ò bolviesse à tomar nuevo acremento, aconsejo que se abra por la parte baxa con vn cauterio cuchillar, observando no herir algun tendon, y sea por tres, ò quatro partes, profundizando lo necessario;

las

lás vlceras se conservaràn abiertas por mucho tiempo con lechinos de esponja, poniendo encima vn parche, que coja todo el tumor, renovandole cada sexto dia, y sea de este emplastro:

R. *Raiz de brionia verde cortada en pedacitos,* ℔j.

Zumos de raiz de lirio, y de caracoles con sus conchas, ana. ℔iij.

Zumo de hojas de tabaco, y de cicuta, anà. ℔.ß.

Vayas de junipero ℥ij.

Aceyte de olivas ℔.iiiß.

Cuezan, hasta que la raiz, y vayas estèn secas; despues se cuele, y en ella se disuelva de jabon blanco ℥iij.

Polvos subtiles de raiz de lirio, y de raiz de caña, anà. ℥iß.

Polvos de azufre vivo, de antimonio crudo, y de cinabrio nativo, anà. ℥j.

De emplastro negro de Vidòs la suficiente quantidad, para que se haga emplastro, añadiendo fuera del fuego, y en estando quasi frio de turbi mineral dulcificado ʒiij. *mè.*

Si con los remedios propuestos no cediesse tan molesto tumor, es mi dictamen que tengamos mayor sospecha, de que sea su causa sobrenatural; quando la experiencia ha descubierto repetidas veces, que el demonio, con licencia especial de Dios, es productor, y conservador de varias enfermedades, con que ocultarse, engañando à los Medicos, y Cirujanos, yà ocultandose debaxo de vna manìa, de vn caro, de histerica passion, de funestos vomitos, de vn fluxo de sangre, de vlceras cachoetes bastante extensas, y aùn debaxo de la apariencia de tumores grandes: luego con razon puede Vmd. recurrir à los remedios de la Iglesia, quando

do en lo natural consta, que dicho tumor se huviera curado, ò quitado la vida à essa señora aviendo adquirido supuracion, sin que pueda obstar, que assi el flato, como la limpha, no son capaces de supurarse, pues la impiden. He dicho lo suficiente, y por esso concluyo mi Resolucion, la que si fuere aprobada por los doctos, puede Vmd. ponerla en execucion. De este mi Estudio: Madrid, y Febrero 14. de 1725.

CONSULTA QUE DESDE LA VILLA de Miranda del Castañar se le hizo al Autor sobre vnos accidentes histericos, que padece cierta adolescente.

QUien consulta à Vmd. es vna doncella de edad de veinte y tres años, de temperamento sanguineo, y esta en los dias de su menstruacion padece estos accidentes.

La sangre que naturaleza evacua es poca, y esta sumamente atraviliaria, y corrosiva, con vehementissimos dolores colicos nephriticos, originados, assi de la mucha quantidad, como de la prava qualidad: por la quantidad, por la distension, y adherencia que hace en las venas del vtero, y ramos de vena caba descendente: por la qualidad, por la suma adustion que esta sangre menstrual tiene velica, assi las tunicas del vtero, como tambien todas las partes de la region hipogastrica; los vapores malignos de esta sangre suben à la cabidad natural, en donde producen en el estomago cocciones imperfectas, cardialgias, nauseas, y vomitos; en los intestinos vna irritacion de la facultad expul-
triz;

triz, y debilidad de la retentriz, resultando diarrheas viliosas, disenterias, y algunas veces fluxos hepaticos.

Padece tambien muchas sufocaciones histericas, impeliendo estos vapores el diaphragma àcia la parte superior, impidiendo el movimiento à la respiracion; la malignidad de estos vapores, por el consentimiento de venas suelen comunicarse al corazon, de donde proceden deliquios, graves alteraciones en el pulso, como son à veces pulsos celeres, y altos, otras tardos, y profundos, otras desiguales, y deficientes.

Suelen à veces estos vapores subir à la cabidad animal, en donde producen vehementissimas cephalias, fluxiones à garganta, y à muelas, y estas con intemperie nuda, previniendo, que con el vso de algun poco de aguardiente de la tinctura anticolica, y vterina, subministradas en la fuerça, ò tiempo del dolor, con que experimentaba algun alivio, las desprecia yà, y no alcançan à corregir lo intenso del dolor, y à facilitar la evacuacion menstrual; y està tan debil, en fuerça de el continuo padecer, que es dificil el vso de los remedios mayores, y activos: esto es lo que padece, y para su alivio consulta à Vmd.

*** *** ***
*** ***
***

RE-

RESOLUCION QUE EL AUTOR dió sobre el mal histerico, de que hace mencion la Consulta antecedente.

EN vista del informe, que essa señora me hace de su tan diuturno, y molesto padecer, resuelvo, que tanta variedad de accidentes proceden del vtero, atendiendo al pravo fermento histerico, originado *partim* del vicio, que dicho organico ha contraido, y *partim* por la diminucion, y prava qualidad de los menstruos; lo que es notorio à quien supiesse por doctrina de Galeno, y de diferentes Practicos, que la histerica passion comprehende debaxo de sì inumerables simptomas, ò por la variedad de la causa, y magnitud; ò por la diversidad de partes en donde toca, llegando à enfurecerse el sistema nervoso.

Esto supuesto, digo, que teniendo presente la delicadèz de essa señora, y el menoscabo de sus fuerças, assi por tan largo padecer, como por tantos remedios executados, no por esso debemos omitir la deposicion de materiales causas, pues las fuerças en el caso presente, solo son commensurantes, y no prohibentes, por quanto la debilidad, y deficiencias de pulsos que se observan en las histericas, son aparentes, y no indices de languor essencial: firmando en esta verdad el concepto, resuelvo, que su curacion consiste en evacuar blandamente las crudezas contenidas en primera region, administrando el blando purgante, que và recetado de el modo siguiente:

℞. *De hojas de sèn* ℥iij.

Cris-

Cristales de tartaro ℥i.
De canela, de anis, y de galanga mayor, anà gran. viij.
Cuezan S. A. en ℥x. de agua de endivia, hasta consumir la mitad, disolviendo en la coladura de manà limpio ℥iiß. despues se clarifique.

Descansarà dos, ò tres dias, y luego es preciso deponer la plenitud, que se halla en los vasos del vtero, lo que se consigue haciendo dos sangrias moderadas de tobillos, con la interpolacion necessaria de vna sangria à otra, advirtiendo, que no teman el sangrar à essa señora, pues segun el informe, es auxilio mas realçado que la tinctura anticolica, y que quantos arcanos nos prometen los Autores; las razones son bien sabidas de los Medicos experimentados.

Despues de executados estos remedios, propongo que essa señora tome por cinquenta, ò sesenta mañanas medio quartillo de leche de burra, aumentando hasta doce onças, ò mas, si pudiere; advirtiendo, que no tome alimento hasta passar tres horas, y que no se fien de las promesas que la hiciessen con el vso del acero, y de qualesquier preparados calibeados, porque seràn su total ruina, si se atiende à que las obstrucciones han adquirido disposiciones cancrosas: luego es cierto, que solo ablandando, y humedeciendo, assi à los solidos, como à la causa proxima material obstruente, se puede en lo natural conseguir, que la evacuacion menstrual se proporcione.

Adviertese, que en el tiempo del vso de la leche tomarà por dos veces, seis dias antes de la Luna nueva, todas las tardes à la hora del refresco, vn papel de estos polvos, dispuestos de esta forma:

R. *De antibectico de Poterio* ℈iß.

De

De bezoardico jobial ℈j.
Se mezclaràn muy bien por levigacion en mortero de vidrio, y se dividiràn en doce papeles iguales.

Los polvos de cada papel se disolveràn en vn vasito de agua cocida con raiz de escorçonera, que serà el agua que ha de beber à todo pasto. Esta es mi Resolucion, la que se sujeta à la correccion de los doctos. De este mi Estudio: Madrid, y Abril 18. de 1725.

CAPITULO IV.

QUE DECLARA LOS EXPERIMENTOS contra el aborto.

EXPERIMENTO PRIMERO.

QUando el aborto es producido de causa interna, depuesta primero la plenitud, si la huviere, en el mes àntes que acostumbra abortar, es segurisimo experimento exhibir treinta dias continuos, por mañana, y tarde, vn escrupulo de las siguientes pildoras, bebiendo encima dos onças de agua de tormentila destilada:

R. *Polvos de cangrejo de rio preparados* ℥iij.
Margaritas preparadas ℥iß.
De alcamphor ℈vj.
Coral rubro bien calcinado ℥ij.
Extracto de tormentila ℥ß.
Todo se mezcle exactamente, y S. A. se forme masa de pildoras con mucilago de tragacanto.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Contra el frequente aborto es remedio muy experimentado los siguientes polvos, administrandolos ocho dias continuos por mañanas, y tardes, antes de aquel tiempo en que la naturaleza acostumbraba hacer la evacuacion menstrual, y se han de repetir tres meses continuos; y se disolverán en dos, ò tres onças de agua de torongil, y en cada vez tomarà dos escrupulos:

R. *Polvos de diamargariton frio* ℥j.
Ceniza de huessos de datiles ʒvj.
Rasuras de marfil calcinadas, basta que estèn bien blancas ℥ß.
Polvos de piedra del Aguila, y coral rubro preparado, ana. ʒij.
Sal volatil de succino ʒj.
Azeyte de clavos de especia destilado, got. xxiiij.
Todo se levigue muy bien, y guarde en vaso de vidrio bien cerrado.

EXPERIMENTO TERCERO.

Para precaber el aborto es unico experimento el siguiente electuario, si se exhibe veinte mañanas continuas en ayunas en quantidad de vna dragma; disolviendola en dos onças de agua de corteza de naranja, debiendo purgarse primero blandamente, si huviesse redundancia de humores, ò muchas crudezas en primeras vias: tres veces se debe repetir el electuario por tanto tiempo, descansando otros veinte dias en medio; y en el interin se aplicarà à las caderas, y region lumbar el emplastro estiptico de Crolio, y el diaphoretico de Adriano:

R.

R. Ceniza de huessos de mirabolanos citrinos ℥vj.

Cristal montano preparado ℥ß.

Ojos de cangrejo calcinados, y succino blanco preparado, anà. ℥iij.

Polvos de sandalo rubro ℥v.

Madre de perlas preparada, y antimonio diaphoretico, anà. ℥ij.

Panes de oro, num. xxxx.

Confeccion de alKermes sin olor, y azucar de tormentila, anà. ℥j.

Con jarave de dormideras blancas S. A. se haga electuario.

CAPITULO V.

QVE PVBLICA LOS EXPERIMENTOS contra el parto dificil, fetus muerto, y secundinas retentas.

EXPERIMENTO PRIMERO.

EL parto dificil se facilita, si aviendo sangrado del tobillo para deponer la plenitud, se administrasse de quatro en quatro horas vna dragma de estos polvos, disueltos en vna onça de vino blanco, y otra onça de agua de artamisa:

R. Succino blanco preparado ℥ij.

Higados de anguilas preparados, y bezoardico animal, anà. ℥j.

Mirra, y castoreo, anà. ℥ß.

Todo se reducirà a polvo subtilissimo.

EX-

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Contra el parto dificil son vtilissimos los siguientes trociscos, si en quantidad de vna dragma se administrassen, y sea disolviendola en tres onças de agua de poleo destilada, y dulcificada con azucar piedra; pero se debe repetir:

R. *De camisa de culebra* ℨiij.
Huessos de datiles ℥ß.
Raiz de dictamo blanco ℨij.
Bezoardico jobial, y granos de alKermes, anà. ℨj.
Extracto de azafran ℨß.
Todo se pulverice subtilmente, se mezcle, y con extracto de yerva matricaria, y mucilago de tragacanto se formen trociscos, y sequen à la sombra.

EXPERIMENTO TERCERO.

Para expeler el fetus muerto encomiendan los Autores muchos remedios; todos son buenos, pero el experimento siguiente es de confiança, si de tres en tres horas tomasse la parturiente quatro onças caliente, y bien meneado, fomentando al mismo tiempo la ima region del vientre con el aceyte de verbena compuesto, y vnguento de artanita:

R. *Cocimiento de sabina, de dictamo de creta, de artamisa, y poleo* ℔.j.
Trociscos de mirra ℨj.
Agua teriacal, y jarave de artamisa, segun la descripcion de Lemeri, anà. ℥ij.
Tinctura de succino ℨß. *mè.*

EXPERIMENTO QUARTO.

Tambien es seguro remedio para expeler al fetus muerto exhibir la siguiente mixtura, como acreditarà la experiencia, procurando evacuar primero los excrementos de los intestinos con vna ayuda de aceyte de ruda, y trociscos de alcandal:

R. *Cocimiento de nepeta, y de raiz de rubia* ℥iiij.
Triaca magna antigua ʒj.
Mercurio dulce sublimado ℈j.
Jarave de matricaria ℥j.
Espiritu de sal armoniaco succinado, got. xx. *mè.*

EXPERIMENTO QUINTO.

Quando las secundinas, ò pares se detienen excitan gravissimos accidentes, si con toda brevedad no procura el Medico ayudar à naturaleza, para que las expela; y aunque son muchos los remedios que à cada passo se encuentran en los Autores, no obstante es la siguiente mixtura vno de los mejores experimentos, administrandola à cucharadas:

R. *Tinctura de azafran extraida en agua de nueces verdes* ℥iiij.
Extracto de sabina ʒß.
Tinctura de succino, got. xx.
Elixir proprietatis de Paracelso hecho por infusion, got. xv. *mè.*

CAPITULO VI.

QVE MANIFIESTA LOS EXPERIMENTOS contra los torminos de vientre, que afligen despues de el parto.

EXPERIMENTO PRIMERO.

NO afligen poco à algunas mugeres los torminos, ò dolores en el vientre despues de aver parido; y en este caso es vnico experimento administrar à cucharadas el agua destilada de flor de mançanilla, y aplicar sobre el abdomen la siguiente cataplasma caliente, tendida en vn paño de lino, la que se renovarà cada doce horas:

R. *Hiemas de huevos duros, que ayan cocido en vino blanco, num.* iiij.

Disuelvanse en ℔. j. *de cocimiento de flores de sauco, y de mançanilla, hecho en vino blanco; despues se añadirà de polvos subtilissimos de simiente de lavendula, y de eneldo, anà.* ʒ ij.

Manteca de azar ℥ ij.

Con la suficiente quantidad de harina de habas se forme cataplasma.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Quando los torminos despues del parto fueren crueles, tengo por seguro remedio exhibir à cucharadas la siguiente mixtura, fomentando assimismo todo

el vientre con el linimento caliente, compuesto del aceyte de los alelies hecho por decoccion, y emplastro de espermaceti de Adriano:

R. *Agua de matricaria* ℥vj.
Succino blanco preparado ʒß.
Cuerno de ciervo calcinado ℈ij.
Polvos de raiz de galanga ℈j.
Jarave de cortezas de naranja bien amarilla ℥j.
Tinctura anticolica, segun la descripcion de Palacios, got. xx. *mè.*

EXPERIMENTO TERCERO.

Contra los crueles, y resistentes dolores *post partum*, es singular experimento la siguiente mixtura, que se administrarà à intervalos, haciendo tambien fomentacion con el aceyte de nueces hecho por expresion, en que se aya disuelto vn poquito del emplastro carminativo de Silvio, para que se haga linimento:

R. *Agua de artemisia, y de canela destilada con vino blanco, anà.* ℥ij.
Sangre de bircino preparada, y esperma de ballena, anà. ʒß.
Bezoardico jovial ℈ß.
Jarave de culantrillo ℥j.
Laudano liquido, got. xxiiij. *mè.*








CA-

CAPITULO VII.

QUE DESCUBRE LOS EXPERIMENTOS contra la purgacion blanca, que afsige à las mugeres.

EXPERIMENTO PRIMERO.

CONTRA el fluxo blanco, ò catarro vterino que afsige à las mugeres, y resiste à los remedios, es buen experimento administrar por treinta mañanas continuas dos escrupulos de las siguientes pildoras, bebiendo encima dos, ò tres onças del cocimiento de raiz de butua, pero antes debe preceder evacuacion por vomito, exhibiendo media dragma del polvo de la raiz de bejuquillo:

R. *Volo armenico Oriental* ℥iij.
Antimonio diaphoretico marcial ℥ij.
Mandibula del pez lucio sin quemar ℥iß.
Extracto de sabina ℥ij.
Todo se mezclarà bien, y con mucilago de tragacanto, y trementina Veneciana se forme masa de pildoras.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Quando el fluor muliebris fuere contumàz, es vn buen experimento, precediendo la minoracion de la cacochimia, administrar por quarenta mañanas continuas media dragma de las pildoras etiopicas de Bateo, mezclando à cada toma seis granos del extracto de rui-

barbo, bebiendo encima tres onças de agua destilada de las raices de hortigas, alcamphorada.

EXPERIMENTO TERCERO.

Este experimento son vnas celebres pildoras para vencer al fluxo blanco molestissimo, las que se han de administrar por vn mes continuo, dos horas antes del desayuno, en quantidad de ʒß. bebiendo encima dos onças de agua de llantèn con vnas gotas de tinctura de piedra hematites; pero antes se debe exhibir el tartaro emetico dos veces en quantidad de dos, ò tres granos:

R. *Sangre de drago* ʒvj.
Cuerno de ciervo calcinado ʒiij.
Goma de Guayaco ʒiiß.
Camphora electa ʒj.
Extractos de raiz de butua, y de tormentila, anà. ʒij.
Extractos de raiz de rapontico, y de genciana, anà. ʒj.
Todo se mezcle, y con triaca magna antigua S. A. se forme masa de pildoras.

CAPITULO VIII.

QVE DECLARA LOS EXPERIMENTOS contra la gota.

EXPERIMENTO PRIMERO.

Contra la gota, sea podagra, gonagra, ò chiragra, es vn grande experimento administrar noventa mañanas continuas vn escrupulo de las siguientes

tres pildoras, bebiendo encima medio quartillo de leche de burra, y si pudiesse hasta doce onças, mejor; pero antes deben exhibirse dos, ò tres veces, con interpolacion vn vomitorio de tres à quatro granos de tartaro emetico:

R. *Polvos subtilissimos de cortezas de raices de bardana mayor* ℥j.

Antimonio diaphoretico marcial ℥ß.

Ojos de cangrejo bien calcinados, y preparados ʒvj.

Todo se levigue bien, y con extracto de campitaeos se haga masa de pildoras.

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Tanto en el actual paroxismo de los dolores articulares, como en su preservacion, son muy vtiles las siguientes pildoras, administrando desde vna dragma, hasta dragma y media, y se deben repetir cada quarto, ò quinto dia, por seis, ò ocho veces; y despues que tome la leche de burra por quarenta, ò cinquenta dias:

R. *Extracto de hojas de sèn* ℥j.

Polvos de hermodatiles, y de ruibarbo, anà. ʒiij.

Resina de jalapa, y escammonea sulphurada, anà. ʒij.

Sal de tartaro soluble ℥iß.

Todo se levigue bien, y con la suficiente quantidad de extracto simple de zarça parrilla de Honduras se haga masa de pildoras.

EXPERIMENTO TERCERO.

Aviendo precedido las evacuaciones necessarias, es remedio muy vtil los siguientes polvos, administrando quarenta mañanas continuas, dos horas antes de el

el desayuno, media dragma en quatro onças del cocimiento de raices de bardana mayor, bebiendo interin à todo pasto el agua cocida con dicha raiz:

R. *De ceniza de topo* ʒvj.
Antimonio diaphoretico marcial ʒiij.
Cinabrio nativo preparado ʒij.
Polvos subtiles de raiz de china ℥j.
Polvos de canela electa ʒiiß.
Todo se levigue bien, y guarde en vaso cerrado.

EXPERIMENTO QUARTO.

Entre los muchos experimentos contra la gota, debemos enumerar à las siguientes pildoras, que en quantidad de vn escrupulo se han de administrar dos meses continuos, dos, ò tres horas antes de cenar, bebiendo encima dos, ò tres onças de agua destilada de todo yezgo; y por dicho tiempo se le ha de exhibir todas las mañanas medio quartillo de leche de burra; pero antes de vsar este experimento, ha de tomar el paciente dos veces el tartaro emetico:

R. *Extracto de raices de bardana mayor* ʒiij.
Extracto de bayas de junipero ʒiß.
Cinabrio nativo preparado ℥ß.
Extracto de raiz de genciana, y extracto de centaura menor, ana. ʒij.
S. A. se forme masa de pildoras.

CON-

CONSVLTA QVE DESDE EL CONvento de el Pielago hizo al Autor el P. Fr. Francisco de Santa Teresa, Cirujano, sobre vnas vlceras herpiginosas, que siendo efecto de fermento artritico, afligen con molesto prurrito al Rmo. P. Fr. Francisco de la Santissima Trinidad, Religioso de Nuestra Señora del Carmen.

EL Rmo. P. Fr. Francisco de la Santissima Trinidad, Predicador General, Ex Difinidor, y Prior que ha sido de este Real Convento tres veces, està padeciendo seis años ha vnos herpes, los que tuvieron principio de vnos dolores artriticos, que à dicho Padre acometieron, teniendole inabil quatro meses de poder andar. Dichos herpes tomaban hasta aqui su mayor incremento en el Estìo, y solo se experimentaba la passion del prurrito, hasta que à los tres años de ellos fluyeron con demasia, y llegò à vlcerarse, y soltar muchas escamas, lo que se corrigiò aquel Estìo con los consumados, que tomò de vivoras treinta dias, y el linimento que Vmd. manda en su Cirugia, para desecar dichas vlcerillas. Passò aquel Invierno con alivio, y à la Primavera principiò la gota, y luego à la declinacion salieron los ocultos herpes, que antes solo ocupaban los carpos de las manos, y ambulaban hasta el codo; y en fin todas las piernas se le han llenado, desuerte, que à donde se rasca hace llaga, la que luego expele vna poca de materia, y se deseca.

Con este conflicto, no pudiendo dicho Padre tolerar tanto escozor, prorrumpe en sentimientos irremediables por mi. Los remedios que se han hecho, ha sido despues de los consumados vsar vnas pildoras mercuriales cada menguante, y minerales para atemperar las partes, siempre huyendo de repercusivos; las pildoras las dexò, porque como se puso bueno al parecer, no se le diò mucho. Este año se ha purgado epicraticamente tres veces, y no se han podido aver viboras, por cuya razon me ha sido preciso valerme para las vlceras del vnguento cinabarino de Vmd. y con èl me ha ido muy bien, pues las escarillas que havia las separaba con poco dolor.

Luego siendo muchos los tumorcillos, que preceden à dichas vlceras, y no siendome compossible tanto vnguento, y tambien por considerar podrà hacer nuevo morbo aplicado en mucha quantidad, me he determinado à poner paños mojados en el agua benedicta de Bateo, segun Vmd. y con ella se experimenta alguna desecacion, y menos escozor; por lo qual aviendo hallado algun alivio, me han encargado haga esta Consulta à Vmd. para que vèa que cosa puede tomar para expeler estas sales herpeticas, y lograr por su medio el alivio. Prevengo à Vmd. no ha tomado el agua Bateana por la boca; pero no lo reusarà si Vmd. lo manda, como yo la enseñança que espero, rogando à Dios guarde à Vmd. muchos años.

RE-

RESOLVCION QVE EL AVTOR dió á la Consulta antecedente, que se le hizo desde el Convento de el Pielago.

EN vista de la Consulta, que V.P. me hace, se me previene aquella advertencia de Hypocrates: *Ulcus autem, sive prius factum fuerit, sive in morbo accesserit, considerare oportet*: luego aviendo precedido los dolores articulares antes que las vlceras herpiginosas, es manifiesto que son productos del fermento artritico. Todos los remedios que V.P. ha administrado son muy conducentes, assi para la minoracion de limphas, como para la dulcificacion de sus particulas acido salinas; y viendo la resistencia à tan buenos remedios, me sospecho de poca seguridad en la curacion; pues si atendemos à los consumados de vivoras, la experiencia acredita su bondad, y el mismo Galeno lo apoya con estas palabras: *Viperis, quas capiebat, vti iussimus in olla præparatis ad modum anguillarum; atque hic ita sanatus est, evaporato per cutem affectus*; y aunque transpirò la naturaleza con este auxilio, no pudo enteramente destruir à dicho acido; y vltimamente, me hiciera desconfiar de el todo la edad, que es la vltima senectud, sino fuera porque me acuerdo, de doctrina de dicho Principe; que el viejo robusto tolera mejor los remedios que el joven debil.

Hypoc. lib. de prænotion.

Gal. lib. 11. de fac. simpl. medic.

Esto supuesto, resuelvo que la curacion, en el modo que cabe, consiste en oponernos à la causa; como aconseja Hypocrates: *Curationem instituere oportet, vt causæ morbi nos opponamus, sic enim solvitur id, quod morbum*

Hypoc. [illegible]

bum in corpore fecit, de dos modos debemos oponernos: el vno es, quitando el excesso de cacochimia serosa, lo que se conseguirà purgando à su Reverendissima epicraticamente con estas pildoras:

R. *De acibar bueno* ℈j.
*Resina de jalapa, y mercurio dulce, ana.gr.*vj.
*Trociscos de alcandal, gr.*j.
*Aceyte de clavos de especia destilado, got.*ij.
Formense pildoras con extracto de yedra terrestre.

Aviendo repetido estas pildoras tres, ò quatro veces, entra el segundo modo, que se reduce à dulcificar las particulas acres acido salsas, que impurifican à la sangre, y limpha, pues en quanto estas no se corrigiessen, y extirpassen, es preciso que existan las vlceras herpeticas, y escamas prurriginosas; que aun por esso promulgò el dicho Galeno esta sentencia: *Humorum vitiosorum influxus facit in sanabilia vlcera*; esta vtilidad se puede conseguir administrando por cinquenta, ò sesenta dias continuos media dragma de los siguientes polvos, disolviendolos en quatro onças del cocimiento de raiz de china, y toda yedra terrestre:

Galen. lib. 6. aph.

R. *De cinabrio nativo preparado* ʒiij.
Ojos de cangrejo calcinados ℥ß.
De ceniza de topo ʒiij.
Azufre de antimonio ℈v.
Todo se levigue muy bien, y guarde en vaso bien cerrado.

Yà que no tenemos el azucar de leche, el vnico dulcificante que pudiera desempeñar, es preciso valernos de la leche de burra, de modo, que por dicho tiempo ha de tomar todas las mañanas medio quartillo, con vn escrupulo de ojos de cangrejo fuertemente calcinados; y por las tardes, dos horas antes de cenar,

ñar, se exhibiràn los polvos referidos. Esto es lo que mi buen afecto puede contribuir para el alivio de su Reverendissima, sin detenerme à proponer remedios topicos, quando V. P. sabe muy bien aplicarlos tan adequados. De este mi Estudio. Madrid, y Noviembre 23. de 1725.

CAPITULO IX.

QVE MANIFIESTA LOS EXPERImentos contra el dolor ischiadico.

EXPERIMENTO PRIMERO.

CОntra el dolor ceatico es vtilissimo experimento fomentar por mañana, y noche, por espacio de diez, ò doce dias, con el linimento siguiente, poniendo encima vn pellejo de carnero sin labar, llamado turmero vulgarmente; pero antes se administrarà vn vomitorio compuesto de dos onças de tinctura de flor de romero, extraida con vino blanco generoso, quatro granos de tartaro emetico, y media onça de ojimiel eschilitico.

R. *Aceyte de artamisa mayor hecho por decoccion,* lib*ß*.

Ceniza de estiercol de baca cogido en el mes de Mayo ℥j.

Polvos de azufre vivo ℥ß.

Vnguento de yezgos de la gana ℥iiij.

Mezclense todo, y à lo vltimo se añadirà de aceyte de ladrillos ℥j.

EX-

EXPERIMENTO SEGUNDO.

QUando el dolor ischiadico es vehementissimo, se aplicarà la siguiente cataplasma caliente, renovando su aplicacion en enfriandose; y al mismo tiempo se administraràn tres granos de laudano opiato cinabarino, disueltos en dos onças del cocimiento de sasafras de la India, y dulcificado con media onça de jarave de vayas de sauco maduras:

R. *Leche de Vacas reciente* ℔ij.
Jabon duro raspado ℥ij.
Ceniza de romero ℥j.
Azucar de saturno ʒij.
Sal de armoniaco ℈iiij.
Azeyte de ojas de beleño hecho por decoccion ℥iij.
*Hiemas de huevos, num.*iiij.
Con la suficiente quantidad de harina de trigo sin cerner, S.A. se forme cataplasma.

EXPERIMENTO TERCERO.

Contra el dolor ceatico antiguo, precediendo el vomitorio de la simiente de yezgos, se harà evacuacion copiosa de sangre de la misma parte por medio de doce sanguijuelas grandes, y despues se aplicarà vn parche del siguiente emplastro tendido en valdes, y se renovarà cada quinto dia; pero en el interin, por espacio de treinta dias continuos tomarà el paciente, dos horas antes del desayuno, media onça del jarave mirachial, vn escrupulo de polvos de cortezas de raiz de bardana mayor, y medio escrupulo de antimonio diaphoretico, disuelto todo en dos onças de agua de raiz de nueza destilada:

R.

R. De azufre vivo disuelto en aceyte de escorpiones ℥ß.

Polvos de simiente de hortigas, y de lombrices de tierra, anà. ʒiij.

Polvos de raiz de brionia, y de raiz de butua, anà. ʒv.

Estiercol de palomas ℥ß.

Aceyte de ladrillos ℥j.

Sal de armoniaco, y sal de tartaro, anà. ʒiij.

Opio thebaico ʒij.

Aceyte de trementina ℥ij.

Emplastro diaphoretico ℔. ij.

S. A. se haga emplastro.

CAPITULO X.

QUE PUBLICA LOS EXPERIMENTOS contra el reumatismo.

EXPERIMENTO PRIMERO.

QUando los dolores fueren vehementes en el reumatismo, es unico experimento administrar cada seis horas quatro onças de la siguiente bebida fria de nieve, si el tiempo fuere estival, ò el paciente sintiere mucho ardor; y no se principiarà à usar este remedio sin aver sangrado, porque no harà el efecto que acostumbra:

R. *Simiente de calabaza ℥ij.*

Simiente de dormideras blancas ʒij.

Extraigase la emulsion con ℔. iß. de suero destilado; en la coladura se disuelva de tierra se-

llada

llada blanquissima, y ojos de cangrejo preparados, ana. ʒj.
Laudano opiato cinabarino, gr. v.
Jarave de chicoria ℥iiij. *m̃.*

EXPERIMENTO SEGUNDO.

Es contra el reumatismo grande experimento administrar por treinta mañanas continuas, tres horas antes del desayuno, onça, y media del siguiente jarave, con medio quartillo de leche de burra recien ordeñada; advirtiendo, que antes de principiar à vsarle, se ha de sangrar de las salvatelas de los pies; y si el vientre soltasse algo mas de dos, ò tres cursos, se minore media onça del jarave, y de la leche se quiten dos onças:

R. *Polvos de sandalo rubro* ℥iiij.
De rosa rubra bien seca ℥ij.
Raiz de mechoacan ℥iß.
De sal prunela ʒx.
De canela buena ʒij.
Suero de leche de cabras sin destilar ℔.xij.
Cuezan S.A. hasta que queden ℔.iiij.
En la coladura se disuelva de azucar aborato, segun la descripcion de Jorge Bateo ℥viij.
Jarave de amapolas ℔.iijß.
A fuego blandissimo se ponga en punto de jarave de alta consistencia, y se guarde en vaso bien cerrado.

EXPERIMENTO TERCERO.

Contra los reumatismos pertinaces es vn buen experimento exhibir treinta mañanas continuas el caldo de pollo preparado del modo siguiente, purgandose el

el paciente cada sexto dia con las pildoras compuestas de seis granos de resina de jalapa, medio escrupulo de mercurio dulce, y ocho granos de extracto de ruibarbo:

R. *Leche de cabras, y agua de amapolas, anà.* ℔.j.
Simiente de verdolagas, y simiente de bardana mayor, anà. ʒß.
Raices de grama, y de peregil, anà. ʒiß.
Raiz de china ʒij.
Hojas de endivia, man. ß.
Cuezan con vn quarto de pollo picado, hasta que queden ℥vj.
Cuelese, y despues se sazone con sal comun, y vnos granos de nuez de especia.

EXPERIMENTO QUARTO.

En el reumatismo antiguo, aviendo purgado epicraticamente con benignidad, se administraràn quatro onças de la siguiente agua por espacio de dos meses, dos horas antes del desayuno, desatando en cada toma ℈ß. de antimonio diaphoretico:

R. *Leche de cabras, y zumo de diente de Leon, anà.* ℔.x.
De grama verde, man. iiij.
Raiz de genciana, y cortezas de nueces verdes, anà. ℥iij.
De triaca magna antigua ℔.ß.
Miga de pan blanco ℔.iij.
Todo se digiera por tres dias, y despues se destile S.A.

Con esto he concluido el Teatro de la salud, ò Experimentos Medicos con el auxilio de Dios, y amparo de su Sacratissima Madre, de quienes espero el

pre-

premio, y no de los hombres; porque estos quantos mas beneficios les hacen, con tantas mas ingratitudes corresponden; y como tengo tantas, y tan repetidas experiencias de sus correspondencias, por esso desengañado, no busco otra cosa que el descanso, echando à volar las plumas; y si alguno las cogiere, para seguir la misma carrera que yo, sepa, que al fin de tanto trabajo hallarà, que quien mas pone para la salud de este Reyno, mas pierde, viviendo el resto de su vida emulado de los Zoylos, è ingratos. Buscando sobre todos à Christo, Luz verdadera para mi salvacion: *Erat Lux vera, quæ illuminat omnem hominem*; y como Christiano Catholico Romano, confiesso de esta Obra lo siguiente que de todas he confessado, y nuevamente buelvo al presente de todas à hacer la misma confession.

S. Ioan. c. 1. v. 9.

Omnia sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.



TA-



TABLA DE LOS CAPITULOS, que se contienen en este Teatro.

LIBRO PRIMERO.

LIBRO SEGUNDO.

LIBRO TERCERO.

LIBRO QUARTO.

LIBRO QUINTO.

LIBRO SEXTO.

TA-

TABLA DE LAS CONSULTAS, y Reſoluciones, que ſe contienen en eſte Teatro de la ſalud.

Re-

Res-

te

F I N.

